



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





## SE INCLUIRÁN EN EL PAQUETE FISCAL DE 2025

# Deberán fondear los nuevos programas

**LOS RECURSOS SON PARA LAS personas con discapacidad menores de 65 años y jornaleros**

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA  
 leticia.robles@gmm.com.mx

El paquete de egresos de la federación 2025 deberá incluir el dinero que implicará elevar a nivel constitucional las nuevas pensiones que recibirán las personas con discapacidad menores de 65 años, así como los jornaleros y los pescadores, que por primera vez tendrán una pensión fija, independientemente de su edad.

El régimen transitorio de la reforma en materia de bienestar establece que "las erogaciones que se generen con motivo de este Decreto, se realizarán con cargo a los recursos presupuestarios aprobados expresamente para esos fines por la Cámara de Diputados. En caso de que se realice alguna modificación a la estructura orgánica de los ejecutores de gasto, deberá llevarse a cabo mediante movimientos compensados conforme a las disposiciones jurídicas, presupuestarias y administrativas aplicables, por lo que en ningún caso se autorizarán ampliaciones a sus presupuestos de egresos".

Con el voto unánime de 39 legisladores, las Comisiones



**No se trata de un Estado que garantice recursos, programas, políticas públicas con una visión clientelar, sino que se trata de una visión de derechos."**

**AMALIA GARCÍA**  
 SENADORA DE MC

**El reto es que podamos acceder a la justicia social, que tiene que ver con una vida digna y con una distribución equitativa de la riqueza."**

**RAÚL MORÓN**  
 SENADOR DE MORENA

Unidas del Senado avalaron que "la Federación y las entidades garantizarán la entrega de una pensión no contributiva a las personas con discapacidad menores de 65 años, en los términos que fije la ley.

Votación unánime de los 39 legisladores de las Comisiones Unidas de la Cámara alta.

Foto: Especial

"El Estado garantizará la rehabilitación y habilitación de las personas que viven con discapacidad permanente, dando prioridad a las personas menores de 18 años, en términos que fije la ley", dice.

Ordena también que "las personas adultas mayores de 65 años tienen derecho a recibir por parte del Estado una pensión no contributiva en los términos que fije la ley.

"A las personas con discapacidad permanente menores de 65 años les corresponde la pensión no contributiva por discapacidad, y a todas las personas mayores de esa edad les corresponde la pensión no contributiva de adultos mayores", establece.

De igual manera, dispone que "el Estado destinará anualmente los recursos presupuestarios suficientes y oportunos, conforme al

principio de progresividad, para garantizar los derechos establecidos en este artículo que impliquen la transferencia de recursos directos hacia la población destinataria. El monto de los recursos asignados no podrá ser disminuido, en términos reales, respecto del que se haya asignado en el ejercicio fiscal inmediato anterior".

Y deja en claro que "el Estado garantizará, en los términos que fije la ley, la entrega de: a) un jornal seguro, justo y permanente a campesinos que cultiven sus tierras con árboles frutales, maderables y especies que requieren ser procesadas; b) un apoyo anual directo y fertilizantes gratuitos a productores de pequeña escala, y e) un apoyo anual directo a pescadores de pequeña escala. El Estado mantendrá precios de garantía para el maíz, frijol, leche, arroz y trigo harinero o panificable, en los términos de las disposiciones aplicables".

Amalia García, de Movimiento Ciudadano, expresó que "se requiere un Estado de bienestar que garantice los derechos de todas las personas. Y estoy poniendo en el centro que la garantía de derechos significa no un Estado que garantice recursos, programas, políticas públicas con una visión clientelar, ni tampoco una visión de filantropía, sino que se trata de una visión de derechos".



# Buscan impulsar tecnologías en apoyo a la Cuenta Pública



Uno de los objetivos en la 66 Legislatura será implementar la Inteligencia Artificial para realizar auditorías.

Se trabaja para homologar el Sistema Nacional de Fiscalización con las leyes estatales, señalan

**ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, de la Cámara de Diputados, Javier Herrera Borunda (PVEM), dijo que uno de los objetivos en la 66 Legislatura será impulsar la implementación de nuevas tecnologías para coadyuvar en la fiscalización de la Cuenta Pública.

Detalló que se impulsará el uso de tecnologías como *blockchain* e Inteligencia Artificial para detectar patrones y conductas atípicas en tiempo real, con el objetivo de realizar auditorías durante el desempeño de las funciones públicas, lo que aumentará la cobertura y calidad de las revisiones.

“Es inaudito, en los tiempos actuales, que personas estén encontrando conductas atípicas que te lo puede encontrar una Inteligencia Artificial en cuestión de segundos. De tal forma que podamos tener auditorías, ya ni siquiera *expost*, sino durante el desempeño y también podamos tener mayor cobertura, pero con mayor calidad”, dijo.



La instancia también trabajará en la homologación del Sistema Nacional de Fiscalización con las leyes estatales, ya que a través de éste se coordinan los órganos responsables de las tareas de auditoría gubernamental.

Señaló la necesidad de impulsar dicho proyecto, deriva de que en algunos estados las sanciones administrativas prescriben ante la existencia de vacíos legales.

“Vamos a ir a la homologación de los ordenamientos estatales... pues cada uno de los estados tiene sendas leyes que se parecen, pero todas tienen criterios distintos. Cuando la Auditoría encuentra alguna responsabilidad administrativa y la refiere para que los órganos de control en los estados apliquen las sanciones, resulta que las sanciones ya no están o ya prescribieron conforme a la ley local”, afirmó.

Añadió que tratarán de purificar el gasto en la Cuenta Pública mediante la revisión de ésta y el actuar de los auditores; pero precisó que su facultad termina una vez que las carpetas de investigación llegan a la Fiscalía General de la República (FGR).

Adelantó que el jueves 31 de octubre, la ASF entregará a la Comisión de Vigilancia el segundo Informe de la Cuenta Pública 2023, e iniciará formalmente el trabajo de dicha comisión. ●

---

**JAVIER HERRERA BORUNDA**

Legislador del PVEM

**“Es inaudito que  
personas estén  
encontrando conductas  
atípicas que te lo puede  
encontrar una IA”**



**Complicado, que se concrete la consolidación fiscal en el 2025, advierten especialistas** • PÁG. 6

### Reforma tributaria, la alternativa

## Expertos ven complicado que gobierno cumpla con la consolidación fiscal en 2025

• Especialistas consideran que si no se incrementan los ingresos, la única vía que quedará para reducir el déficit fiscal es recortar el gasto en inversión física, lo cual afectaría el crecimiento económico

Sebastián Díaz  
sebastian.diaz@eleconomista.mx

**D**ebido a que el margen para recortar el gasto público es mínimo, se ve “poco probable” que el gobierno de Claudia Sheinbaum pueda cumplir con la consolidación fiscal y se recorte a la mitad el déficit en el 2025, advirtió Ricardo Cantú, investigador de ingresos y gasto público del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP).

“No se ven los rubros en donde se pueda hacer el recorte. Hay gastos irreductibles como la deuda, las pensiones, las transferencias a Pemex y CFE, pero el tema es qué tanto se puede reducir el gasto esos rubros”, declaró Cantú.

Aseguró que lo que quedaría es recortar el gasto en rubros como salud, educación o inversión física, pero eso provocaría un deterioro en los servicios públicos que otorga el Estado o en el caso de la inversión física, la llevaría a mínimos históricos.

“Esto de recortar el gasto pero sin obtener mayores ingresos, se ve muy poco probable”, dijo. “Lo que se tiene que hacer es una reforma fiscal progresiva que incremente los ingresos”.

Debido a que este 2024 cerrará con el déficit fiscal más alto en tres décadas, de 5.9% del Producto Interno Bruto (PIB), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se había puesto la meta de recortar dicho déficit a 3.0% del PIB en el 2025, para lo cual se deberá recortar el gasto del gobierno de manera importante.

Esta reducción del déficit es la llamada consolidación fiscal. La presidenta Claudia Sheinbaum recientemente aclaró durante su conferencia mañana que la meta de su administración será recortar el déficit a 3.5% del PIB.

Esta reducción del déficit es la llamada consolidación fiscal. La presidenta Claudia Sheinbaum recientemente aclaró durante su conferencia mañana que la meta de su administración será recortar el déficit a 3.5% del PIB.

Diego Díaz, director de analítica de datos en el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), aseguró que dicho recorte al déficit implicará un recorte al gasto neto total del gobierno de alrededor de 470,000 millones de pesos, según las mismas estimaciones de la SHCP.

Sólo para comparar, el presupuesto asignado en este 2024 al programa de Pensión Universal para los Adultos Mayores es de 465,000 millones de pesos, prácticamente el monto que se planea recortar en el gasto para el 2025.

### En dónde se pueden hacer recortes

No obstante, coincidió en que los únicos rubros en los que se podría hacer dicho recorte al gasto sería en inversión física o bien en el gasto corriente del gobierno.

“Un recorte al rubro de inversión física sería un problema porque de por sí ya está en niveles bajos y si se recorta aún más eso haría que México pierda competitividad y afectaría al crecimiento económico del país”.

Detalló que al cierre del 2024, el gasto en inversión física del gobierno ascenderá a 2.7% del PIB nacional, cuando en el 2014 el mismo gasto era de 4.5% del PIB. “Y eso que este 2024 el gasto en inversión física se incrementó de manera importante por la conclusión de las obras prioritarias como el Tren Maya, la refinería Olmeca”, declaró Díaz.

Afirmó que lo ideal sería que el gobierno recorte al gasto corriente y no a la inversión física, pero para ello seguramente tendría que aplicar recortes a programas sociales del gobierno federal.

“Hay programas sociales a los que se le podría recortar el presupuesto, pero en términos pragmáticos no lo van a hacer. Entonces, sí habrá margen para recortar el gasto corriente, pero probablemente no será suficiente y se tendrá que tocar la inversión física, con

las consecuencias que ya habíamos detallado anteriormente”, dijo el analista del IMCO.

Algunos rubros que, de acuerdo con Diego Díaz, se podrían recortar al interior del gasto corriente son los salarios de los funcionarios, el gasto en ceremonias, viáticos, así como el presupuesto de algunas dependencias.

Ricardo Cantú aseguró que con la entrega del Paquete Económico 2025, que hará el gobierno de la presidenta Sheinbaum al Congreso de la Unión a más tardar el 15 de noviembre, se comprobará si el gobierno será capaz de cumplir con la consolidación, además de que se tendrán pistas respecto a cómo lo logrará, es decir, en qué rubros recortará el gasto.

En el Paquete Económico 2025 se entregarán los Precriterios generales de Política Económica, la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (LIF), así como el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

Ambos especialistas coincidieron en que la alternativa que hay para evitar el recorte al gasto del gobierno y lograr reducir el déficit sería una reforma fiscal progresiva que incremente los ingresos del gobierno y que sostenga en el tiempo el nivel actual.

“Una reforma fiscal le daría mayor margen de maniobra a la presidenta Claudia Sheinbaum y le permitiría cumplir con sus promesas de campaña, ya que muchas de ellas no son nada baratas”, concluyó Diego Díaz.

La presidenta ha descartado realizar una reforma fiscal al menos al inicio de su sexenio y ha dicho que incrementará los ingresos del gobierno siguiendo con la estrategia de fiscalización que se inició el sexenio pasado y además, digitalizando y optimizando al fisco.



**Será en** el Paquete Económico 2025 que e entregue al Congreso de la Unión, donde se comprobará si el gobierno será capaz de cumplir con la consolidación fiscal. FOTO EE: ROSARIO SERVIN



No se ven los rubros en donde se pueda hacer el recorte. Hay gastos irreductibles como la deuda, las pensiones, las transferencias a Pemex y CFE”.

**Ricardo Cantú,**

INVESTIGADOR DE INGRESOS Y GASTO PÚBLICO DEL CIEP.

**Llevar al** déficit de 5.9 a 3.5% implicará un recorte al gasto neto total del gobierno de alrededor de 470,000 millones de pesos.



## MORENA Y ALIADOS APRUEBAN EN “INIMPUGNABILIDAD” EN COMISIONES



Con el voto de Morena y sus aliados, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de cambios a los artículos 105 y 107, en materia de “inimpugnabilidad” de las reformas a la Constitución. Después de más de cuatro horas y media de discusión, en la que participaron 36 oradores, la comisión validó con 30 votos en favor y 11 votos en contra, el dictamen a la minuta que el Senado aprobó apenas la semana pasada.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		29-10-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Según el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, se le dará publicidad en la sesión de mañana martes, para que la discusión -incluidas las reservas- se dé en el pleno el miércoles.

Se trata de cambios a esos dos artículos, para llevar a la Constitución la improcedencia del juicio de amparo contra adiciones o reformas constitucionales y anular las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad.

En la presentación de posturas, el diputado Erick Flores (Morena), sostuvo que la reforma busca “hacer más rígida” la Constitución para “acabar con el activismo judicial” y evitar que desde el Poder Judicial se “legisle”.

Por su parte, la diputada Paulina Rubio acusó que el fondo de la reforma es porque la bancada guinda “no quiere que impere la supremacía constitucional; quiere que impere la supremacía de Morena”.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/10/28/politica/morena-y-aliados-aprueban-en-201cinimpugnabilidad201d-en-la-camara-de-diputados-2957>



## Avalan diputados en comisiones reforma contra impugnaciones



La **Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados** aprobó el dictamen de la reforma con la que la mayoría busca impedir que los cambios a la Constitución sean impugnables.

PUBLICIDAD

Las modificaciones a los **artículos 105 y 107 constitucionales** fueron avaladas con 30 votos a favor y 11 en contra, en medio del reconocimiento de la mayoría de apresurar la discusión ante el proyecto de sentencia que se "cocina" en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** para invalidar parcialmente la **reforma judicial**.



La emecista **Claudia Ruiz Massieu** presentó una moción suspensiva que fue secundada por las bancadas de **PAN** y del **PRI**, argumentando que la Comisión no cumplió con el plazo de cinco días de anticipación establecido en el Reglamento para dar a conocer a sus integrantes el proyecto de dictamen.

En respuesta, la mayoría señaló que la urgencia radicaba en que la **Corte** estaba apresurando su sentencia en torno a la reforma judicial. "Para nosotros sí es de urgencia, porque están también ustedes, a través de la Corte, apresurando para cocinar lo que todavía debería llevarles tiempo", indicó la pevemista **Ruth Maricela Silva**.

Durante el debate, la **diputada de MC, Irais Virginia Reyes**, aseguró que la reforma le quita a la ciudadanía las armas legítimas con las que hoy cuanta para defenderse del abuso y de la arbitrariedad de sus representantes, ya sea por ellos o a través de otros poderes.

La legisladora, quien anunció que su bancada participaba en la reunión bajo protesta, acusó a la mayoría de mentirle al pueblo, al afirmar que están aprobando una reforma en materia de "supremacía constitucional", cuando en realidad lo que buscan es darle un poder absoluto a los diputados y a los senadores para que aprueben cualquier "disparate, agravio o retroceso" sin que se pueda hacer algo.

"Con esta reforma estamos llegando a darle una carta en blanco a los legisladores para que cambien nuestra Constitución, nuestra norma fundamental, sin restricciones y sin limitaciones. Su principal argumento consiste en repetir esa misma cantaleta de que el pueblo les dio la mayoría y por ello sus decisiones son buenas, pero esa arrogancia no lleva al peligro en el que estamos hoy", sostuvo.

La panista **Paulina Rubio** reiteró que si bien esta reforma elimina la posibilidad de que los ciudadanos se defiendan de las normas

constitucionales que la mayoría haga, también le quita la posibilidad a las y los Gobernadores, a los partidos políticos y a las minorías en el Congreso la posibilidad de impugnar reformas y adiciones constitucionales a través de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad.

Rubio advirtió que, además, la mayoría "se inventó" un artículo segundo transitorio para anular el principio de retroactividad, al establecer que "los asuntos que se encuentren en trámite deberán resolverse conforme a las disposiciones contenidas" en la reforma.

"Imagínense lo que están aprobando: que **Morena** no tenga ningún control, que ningún Poder pueda controlar esta vorágine, esta voracidad con la que están deformando la constitución. Efectivamente, eso es lo que nos preocupa", dijo.

El priista **César Domínguez** sostuvo que la reforma violenta los principios fundamentales que le dieron origen a la **Constitución de 1917**, entre ellos la separación de poderes.

"Imagínense ustedes que se haga una reforma constitucional para centralizar el cobro de todos los impuestos y que los municipios no cobren ni siquiera el impuesto prioritario a alteración de dominio y demás. El municipio no va a poder inconformarse, los Congresos locales no van a poder promover una acción de inconstitucionalidad, una controversia, no lo van a poder hacer porque son reformas constitucionales. Me parece que este es un gran exceso", ejemplificó.

En su turno, la morenista **Mariana Benítez** afirmó que la reforma busca dar claridad a la pregunta de si puede o no la **SCJN** revisar la constitucionalidad de una modificación a la Carta Magna a través de acciones de inconstitucionalidad, de controversias o de juicios de amparo.

La ex priista dijo que la respuesta es no y dio cinco razones, entre las que mencionó que el "poder reformador de la Constitución" es soberano y no

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		29-10-24	LEGISLATIVO



puede ser revisado judicialmente y las normas constitucionales son ley suprema y conforman una unidad indisoluble, por lo que su revisión no puede llevar a dividir el texto o fraccionarlo.

Además, agregó, los medios de control previstos aplican para legislación secundaria, no están previstos en la **Constitución** procedimientos para revisar normas emitidas por el "poder reformador de la Constitución" y el artículo 61 de la Ley de Amparo señala que ese mecanismo es improcedente ante reformas constitucionales.

"¿Puede la **Suprema Corte de Justicia** revisar la constitucionalidad de una reforma constitucional por redundante que parezca a través de acciones de inconstitucionalidad, de controversias o del juicio de amparo, que son los medios de control constitucional por excelencia? La respuesta es no", reiteró.

<https://www.reforma.com/avalan-diputados-en-comisiones-reforma-contra-impugnaciones/ar2898075?v=4>



Instamos al Congreso a evaluar la iniciativa de reforma constitucional a la luz de las obligaciones de México bajo el derecho internacional.”

### COMUNIDAD

BMA-STANFORD

### STANFORD

## Ven violación a tratados foráneos

POR AURA HERNÁNDEZ

[aura.hernandez@gtmm.com.mx](mailto:aura.hernandez@gtmm.com.mx)

La aprobación de la reforma a la Ley de Amparo violaría los derechos humanos reconocidos en tratados internacionales, advirtieron la Barra Mexicana Colegio de Abogados y el Laboratorio de Impacto sobre el Estado de Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Stanford.

En un comunicado conjunto, explicaron que si se aprueba la propuesta de modificación a la Ley de Amparo para elevar a rango constitucional la fracción I del artículo 61, la cual establece que no es posible interponer un juicio de amparo en contra de reformas constitucionales, violaría el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esto último porque dicho artículo establece que: “todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en (...) los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección”.

También violaría las obligaciones de México con la Convención Americana sobre los Derechos Humanos.

Esta iniciativa fue presentada el pasado 22 de octubre en el Congreso de la Unión y se enmarca en la reforma al Poder Judicial que ha recibido varios amparos de quienes consideran que dicha reforma rompe con el Estado de derecho en el país.

Los organismos añadieron que el acceso al control jurisdiccional es en sí mismo un derecho humano, por lo que resulta indispensable para garantizar que las reformas constitucionales no vulnere los derechos humanos.

“La Barra Mexicana Colegio de Abogados y el Laboratorio de Impacto sobre el Estado de Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Stanford instan al Congreso de la Unión a evaluar la iniciativa de reforma constitucional a la luz de las obligaciones de México bajo el derecho internacional para garantizar la protección de los derechos humanos”, resaltaron.


**INIMPUGNABILIDAD CONSTITUCIONAL**

## MORENA SE IMPONE Y PROCESA VÍA EXPRÉS SUPREMACÍA

La mayoría de Morena se impuso ayer también en la Cámara de Diputados y con 30 votos a favor y 11 en contra aprobó en comisiones, por la vía exprés, la minuta del Senado que contiene la reforma que eleva a nivel constitucional el freno a los amparos del PJ contra los cambios a la Constitución. Mañana se votará en el Pleno. —Victor Chávez / PÁG. 47



**Acalorada sesión.** Desestiman en comisiones la exigencia de la oposición de un mayor análisis.



**Avance.** Reunión extraordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales, ayer.

**PASA AL PLENO DE SAN LÁZARO PARA SU DISCUSIÓN**

# Morena procesa por la vía exprés blindar reformas constitucionales

**Sus prisas por la inimpugnabilidad, "para ganarle carrera al PJF": oposición**

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

Para "frenar el activismo político de ministros, jueces y magistrados", y por encima de las quejas y protestas de la oposición, la mayoría de Morena se impuso también en la Cámara de Diputados y determinó procesar y aprobar anoche en comisión, por la vía exprés, la minuta del Senado que contiene la reforma que eleva a nivel constitucional el freno a los amparos del Poder Judicial contra las modificaciones del Constituyente Permanente a la Constitución.

Al cierre de esta edición, en acalorada sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales, los partidos de la llamada cuarta transformación defendían la minuta que reforma los artículos 105 y 107 constitucionales y anunciaron su voto a favor —que emitirían al rededor de la medianoche—, por unanimidad y sin modificaciones, para después turnarla al pleno de los 500 diputados para su discusión y votación mañana miércoles.

Al iniciar el debate, Morena argumentó que, debido al "activismo político de ministros, magistrados y jueces", la reforma garantiza la "supremacía constitucional" y la "inimpugnabilidad" de las reformas; mientras que la oposición del PAN, PRI y MC recriminó al oficialismo que sus "prisas" y el "desaseo

legislativo" por lograr la "inimpugnabilidad" de sus reformas a la Constitución son sólo "para ganarle la carrera al Poder Judicial" y parte de una "venganza política", sin mirar que "dejan al ciudadano indefenso ante los abusos del gobierno y de todo órgano público de poder".

Al defender la reforma, el diputado morenista Hugo Eric Flores explicó que la reforma tiene como argumento central de su urgencia que "hay que parar el activismo político del Poder Judicial, hay que frenar el activismo político de ministros, jueces y magistrados, ese activismo político que ha perjudicado a los tres poderes de la Unión y que ha dañado a los pesos y contrapesos constitucionales que ha perjudicado más a la función judicial".

La diputada del PAN Paulina

Rubio insistió en que la reforma requiere un "mayor análisis", porque, además de ser parte sólo de una "venganza política" y de ser una forma de ganarle la batalla al Poder Judicial, no se dan cuenta que "dejan al ciudadano indefenso ante las reformas de Morena, ante los abusos del gobierno y de todo órgano público".

El priista Alejandro Domínguez criticó que la reforma es "un grave error" y una "ambición desmedida por la venganza contra el Poder Judicial", que requiere de "un debate técnico jurídico y no político ni de venganza", porque, además de "violentar la imparcialidad de la justicia", también se deja "sin protección ni defensa al ciudadano de sus derechos ante los abusos del gobierno y de las propias reformas".

**PETICIÓN.**

Diputados de oposición consideran que se trata de una venganza y piden "un mayor análisis" de la reforma.

ESPECIAL

ESPECIAL


**BMA Y STANFORD EXTERNAN PREOCUPACIONES**

# Arremeten contra el blindaje de reformas

**JONATHAN PADILLA Y  
CARLOS TOVAR**

**Acusan que de aprobarse la reforma el Estado mexicano violaría los tratados internacionales que firmó**

“El acceso al control jurisdiccional es en sí mismo un derecho humano y resulta indispensable para garantizar que las reformas constitucionales no vulneren los derechos humanos. La eliminación de dicho acceso mediante una reforma constitucional no la valida jurídicamente”, advirtieron la Barra Mexicana Colegio de Abogados y el Laboratorio de Impacto sobre el Estado de derecho de la Facultad de Derecho de Stanford sobre la reforma que elimina la competencia del Poder Judicial para revisar las enmiendas constitucionales a través de acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales y amparos.

A través de un comunicado, la Barra y la universidad acusan que de aprobarse la reforma —la cual ya fue validada por el Senado y será discutida por la Cámara de Diputados— el Estado mexicano violaría los tratados internacionales que firmó y que reconocen y protegen los derechos humanos.

“De aprobarse, esta iniciativa violaría el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que ‘todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en (...) los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección’”, dice el comunicado de ambas instituciones.

El 22 de octubre de este año, Morena y sus aliados presentaron en el Congreso de la Unión una iniciativa para elevar a rango

*“La eliminación de dicho acceso (al control jurisdiccional) mediante una reforma constitucional no la valida jurídicamente”*

**BARRA MEXICANA COLEGIO DE ABOGADOS Y STANFORD**

constitucional la fracción I del artículo 61 de la Ley de Amparo que establece que no es posible interponer un juicio de amparo en contra de reformas constitucionales.

Uno de los efectos de esta iniciativa, es que el Poder Judicial no podrá revisar la reforma que se le impuso, que entre otras cosas contempla la reducción de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y su elección, junto con la de magistrados y jueces, por medio del voto popular.

El comunicado emitido por estos colegios jurídicos enfatiza los estatutos que establece el Alto Comisionado de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos. “Ha sido muy clara al señalar que ‘todos los procesos democráticos requieren el respeto y la protección de los derechos humanos’”, destacando que “las reformas constitucionales no son diferentes a este respecto”.

La Barra Mexicana de Abogados y la Facultad de Derecho de Stanford instaron al Congreso de la Unión a evaluar la iniciativa de reforma constitucional a “la luz de las obligaciones de México” que tiene



bajo el derecho internacional y que protege los derechos humanos.

La Asociación Nacional de Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito del Poder Judicial de la Federación expuso en Costa Rica la situación del sistema judicial de México en el marco de los diálogos que sostiene la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sobre la actualización de los estándares relacionados con la independencia judicial

El encuentro, que reúne a diversas organizaciones como el Centro de la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), la Comisión Internacional de Justicia (CIJ), la Fundación para el Debido Proceso (FPLF por sus siglas en inglés), y la Federación Centroamericana de Juezas y Jueces por la Democracia, entre otros, busca visibilizar a nivel internacional la situación de riesgo de la independencia judicial en México y Centroamérica.

### SCJN ALISTA PROYECTO

La SCJN hizo público el proyecto de la acción de inconstitucionalidad que presentaron diversos actores políticos en contra de la Reforma Judicial.

El proyecto, a cargo del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, da luz verde a la reforma al Poder Judicial, pero invalida algunos de sus preceptos, como la elección de jueces y magistrados, la remoción de juzgadores y la instauración de un nuevo Tribunal de Disciplina Judicial.

A través de un documento de 366 páginas, el proyecto que será analizado y votado en los próximos días por el pleno del

máximo tribunal sostiene que los vicios en el proceso legislativo no tienen el potencial para anular la reforma, avala la creación de un órgano de administración judicial autónomo y acepta que los ministros de la SCJN sean electos por voto popular.

Sobre la elección de juzgadores, el proyecto del ministro González Alcántara Carrancá establece que “la nominación de candidatos para ocupar la totalidad de los cargos de juezas y jueces de Distrito y magistradas y magistrados de Circuito es inconstitucional porque no garantiza los mínimos indispensables en un sistema democrático que protege la división de poderes y la independencia judicial”.

En contraste, la propuesta de resolución sí da lugar a la elección de ministros y ministras de la Suprema Corte a través del voto popular, en un ánimo de poner fin a la “crisis constitucional actualmente en curso” y retomar “la normalidad institucional de las relaciones entre los Poderes de la Unión”.

El proyecto reconoce que hubo irregularidades en el proceso legislativo —tales como falta de quórum o presencia de personas que no son legisladores a la hora de aprobar la reforma judicial— pero dice no tener evidencia de que tengan el potencial para anular la enmienda.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



20

29/10/24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

**La SCJN hizo público el proyecto de la acción de  
inconstitucionalidad que presentaron diversos actores  
políticos en contra de la Reforma Judicial**



## Juicio de amparo contra reformas constitucionales es improcedente, señala juez

Este lunes se espera que en la Comisión de Puntos Constitucionales en la Cámara de Diputados se aprueben las modificaciones a los artículos 105 y 107 de la Constitución, para impedir que Poder Judicial de la Federación pueda impugnar reformas constitucionales.

En entrevista para el Heraldo de México, Gabriel Regis, juez decimosexto de distrito en materia administrativa de la Ciudad de México, explicó que cuando se trata de un producto legislativo el que está en trámite, es difícil que el juzgador de amparo pueda hacer un examen.

"Normalmente esto llega a nuestro conocimiento cuando ya es una ley, cuando ya causa una afectación", explicó.



Destacó que por tratarse de una reforma constitucional, a nivel de amparo, es difícil que se pueda analizar, pero es posible que se lleguen a algunas demandas.

Ante el señalamiento que se ha hecho de que el artículo 61 párrafo primero de la Ley de Amparo puede ser anticonstitucional, Regis añadió que existe jurisprudencia de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde establece con toda claridad que el juicio de amparo es improcedente.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/10/28/juicio-de-amparo-contra-reformas-constitucionales-es-improcedente-senala-juez-649342.html>



## DIPUTADOS DE MORENA Y ALIADOS APRUEBAN LA “SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL”



Con 30 a favor del bloque oficialista de Morena, Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y 11 en contra de la oposición (PAN, PRI y MC), la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó esta noche el dictamen a la minuta con el que se reforman los artículos 105 y 107 de la Constitución en materia de impugnabilidad de los cambios a la Carta Magna.

Los legisladores se enfrascaron primero en un debate sobre la legalidad de convocatoria de la Comisión y la urgencia del bloque oficialista por discutirla y aprobarla lo más pronto posible.

Morena y sus aliados insistieron en que tienen la representación de la voluntad del pueblo, obtenida en la votación de junio pasado, para reformar la Constitución.

La diputada Annia Gómez Cárdenas (PAN) rechazó las acusaciones del oficialismo de utilizar tácticas dilatorias para aprobar el dictamen. “¿No sé si tengan noción de lo que estamos a punto de aprobar aquí? Pasaron 94 años para que se hiciera una reforma en materia de derechos humanos en nuestra Constitución, por supuesto que no queremos que en 30 horas se discuta o se dé por discutido y analizado.

“No solo por los diputados, sino por los expertos y la sociedad civil una reforma de este tamaño, están a punto de lapidar los derechos humanos, porque no va a haber manera, nos van a dejar en completa indefensión”, expresó.

La panista pidió a los diputados oficialistas que argumentaran que la urgencia era que no pudieran tumbarles desde la Suprema Corte la reforma judicial con la que, dijo, quieren acabar con la división de poderes, con el Poder Judicial y con la República.

La diputada Irais Reyes de la Torre (MC) sostuvo que el concepto de “supremacía constitucional” es la manera en que la mayoría legislativa pretende engañar al pueblo.

Aseguró que con este cambio a la Constitución se le quita a los ciudadanos las armas legales y legítimas para defenderse del abuso y arbitrariedad de sus representantes.

“Es clarísimo que con la reforma al 105 y 107 constitucional nadie podrá grita alto, nadie podrá defendernos ante la justicia si un día los diputados y senadores deciden quitarnos o menguarnos nuestros derechos humanos en la Constitución.

“Lo que estamos por aprobar nos quita el derecho de para a nuestros diputados y senadores en conjunto con diputados locales, el día que con sus votos traicionen nuestra confianza y aprueben o vulneren nuestros derechos, nada ni nadie, podrá hacer algo”, lamentó.

El diputado Hugo Eric Flores (Morena) reconoció que están tratando de acabar con el activismo político de los juzgadores que está dañando los pesos y contrapesos en el sistema mexicano.

Lo importante, enfatizó, es si el Poder Legislativo va a permitir que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) legisle en materia constitucional y lo cual es el objetivo de la reforma a discusión.

El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis (PVEM) señaló que los cambios a la Constitución no pueden estar sujetos a la interpretación subjetiva o a los intereses de unos pocos que busquen retrasar su implementación a través de argucias judiciales.

“La Suprema Corte de Justicia de la Nación, en repetidas ocasiones, ha sostenido que el juicio de amparo no es un mecanismo para cuestionar las reformas constitucionales.

“El dictamen que hoy tenemos a nuestra consideración propone dar claridad y certeza al texto constitucional, evitando que intereses particulares utilicen las vías judiciales para entorpecer o revertir reformas aprobadas democráticamente, en estricto apego al procedimiento establecido en el artículo 135 constitucional”, apuntó.

Sostuvo que la reforma a discusión es necesaria para asegurar que las decisiones soberanas del Congreso no puedan ser frenadas por mecanismos judiciales interpuestos por quienes lo que pretenden no es salvaguardar los derechos humanos y los principios constitucionales a través de la revisión de una reforma al texto de nuestra Carta Magna, sino que pretenden contravenir la voluntad popular.

El legislador del Verde aseveró que la reforma discutida garantiza que en México, por encima de cualquier interés privado, político, económico, de élite o extranjero, siempre prevalezca la Carta Magna “y la voluntad del pueblo si es que éste, a través de sus representantes, decide reformarla”.



Se espera que mañana se le dé publicidad en la sesión del Pleno de la Cámara de Diputados y el miércoles se discuta y vote; de aprobarse, será enviada la minuta a los Congresos locales para que una vez que 17 de ellos la hayan aprobado se haga entonces la declaratoria de reforma constitucional.

<https://www.24-horas.mx/2024/10/28/diputados-de-morena-y-aliados-aprueban-la-supremacia-constitucional/>



## Avanza en comisiones la supremacía constitucional

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados perfilaba anoche la aprobación del dictamen a la minuta que remitió el Senado para reformar los artículos 105 y 107 de la Constitución en materia de impugnabilidad de los cambios a la Carta Magna.

Los legisladores se enfrascaron primero en un debate sobre la legalidad de convocatoria de la Comisión y la urgencia del bloque oficialista por discutirla y aprobarla lo más pronto posible.

Morena y sus aliados del Partido del Trabajo (PT) y del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) insistieron en que tienen la representación de la voluntad del pueblo, obtenida en la votación de junio pasado, para reformar la Constitución.

La diputada Annia Gómez Cárdenas (PAN) rechazó las acusaciones del oficialismo de utilizar tácticas dilatorias para aprobar el dictamen.

“¿No sé si tienen noción de lo que estamos a punto de aprobar aquí? Pasaron 94 años para que se hiciera una reforma en materia de derechos humanos en nuestra Constitución, por supuesto que no queremos que en 30 horas se discuta o se dé por discutido y analizado.

“No solo por los diputados, sino por los expertos y la sociedad civil una reforma de este tamaño, están a punto de lapidar los derechos humanos, porque no va a haber manera, nos van a dejar en completa indefensión”, expresó. //JORGEX.LÓPEZ



CÁMARA DE DIPUTADOS

**SANTÍAZARO.** Se prevé que el miércoles se someta a discusión en el pleno.



## La Comisión De Puntos Constitucionales De La Cámara De Diputados Se Declaró En Reunión Permanente



En reunión extraordinaria, la Comisión de Puntos Constitucionales, que preside el diputado Leonel Godoy Rangel (Morena), aprobó declararse en reunión permanente y decretó un receso para iniciar mañana lunes 28, a las 18:00 horas, la discusión del dictamen a la minuta con proyecto que reforma el artículo 107 y adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Carta Magna.

Godoy Rangel recordó que el pasado viernes 25 de octubre, se había acordado una reunión extraordinaria para este domingo 27, en modalidad semipresencial, a fin de que mañana lunes 28 se abra el debate y hoy únicamente sería el método.

El declararse en sesión permanente, dijo, tiene la finalidad de ser convocados el día de mañana a las 18:00 horas y los días subsecuentes que así consideren las diputadas y los diputados que integran la Comisión. “El objetivo es facilitar el debate y no restringirlo”.

<https://hojaderutadigital.mx/la-comision-de-puntos-constitucionales-de-la-camara-de-diputados-se-declaro-en-reunion-permanente/>



## Comisión en San Lázaro se declara en sesión permanente; este lunes discutirán Supremacía Constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (JOSUÉ BECERRA).- La Comisión de Puntos Constitucionales de la **Cámara de Diputados** se declaró en sesión permanente y abrió un receso hasta el lunes a las seis de la tarde para discutir y votar el dictamen en materia de Supremacía Constitucional. La mayoría de Morena y aliados negaron cualquier madruguete y sostuvieron que los plazos del proceso legislativo se han cumplido a cabalidad.



[https://1drv.ms/v/s!Ao\\_k\\_mQyjf1wHHJfDLkgcA\\_Y6yu?e=S5aXdY](https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1wHHJfDLkgcA_Y6yu?e=S5aXdY)



## Jorge Romero pide a diputados analizar y debatir reforma de 'supremacía constitucional' con responsabilidad

El candidato a la presidencia nacional del PAN aseguró que la reforma para blindaje constitucional establece la supremacía de Morena sobre las libertades y la ley



A unos días de someterse a consideración de la Cámara de Diputados la reforma para blindar leyes constitucionales, mejor conocida como “supremacía constitucional”, el candidato a la presidencia nacional del PAN, Jorge Romero, exhortó a todas y todos los diputados **analizar y debatir con responsabilidad lo aprobado por Morena** y sus aliados en el Senado.

“Esta reforma centraliza el poder, deja sin defensa a los ciudadanos ante abusos de autoridad y le corta las manos al Poder Judicial”, aseguró.



Romero Herrera reconoció a los senadores y senadoras de su partido que **debatieron con argumentos sólidos la reforma** y votaron en contra.

Enfatizó que esta “supremacía constitucional”, **establece la supremacía de Morena sobre las libertades** y la ley, ya que los mecanismos de control constitucional protegen a la democracia.

“Estas son las acciones de un régimen que no quiere vivir en democracia, sino en una burbuja donde solo se haga lo que ellos dicen”.

Jorge Romero señaló que el PAN hará lo que sea necesario para evitar que el país siga dando pasos hacia el autoritarismo, alejándose de la vida democrática que la nación necesita.

“Lo queremos dejar claro, ante todas las tropelías y ante todos los abusos autoritarios que sigue haciendo este nuevo gobierno, Acción Nacional, será la voz que defienda a las personas en México, sin groserías, sin gritos, pero con toda valentía, contundencia y claridad”, concluyó.

<https://politico.mx/jorge-romero-pide-a-diputados-analizar-y-debatir-reforma-de-supremacia-constitucional-con-responsabilidad>



## Diputados aprobarán este lunes la supremacía

CIUDAD DE MÉXICO, octubre 28 (EL UNIVERSAL).- Los **diputados** integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales iniciaron con la dictaminación de la reforma denominada **supremacía constitucional**.

En la sesión extraordinaria, que comenzó en punto de las 18:15 horas, se aprobó que la comisión queda declarada en sesión permanente, y que la discusión y en su caso aprobación del proyecto, será este lunes en sesión ordinaria a las 18:00 horas.

Al inicio de la sesión, diputadas y **diputados** de oposición denunciaron que Morena intentaba aprobar la minuta en fast track y con violaciones al proceso.

"El dictamen me fue enviado a las 11 horas con 5 minutos del día hoy domingo y están citando a la comisión para hoy mismo domingo para aprobarla, esto viola absolutamente todo el proceso legislativo. Yo le pediría reconsiderar los plazos para la discusión de esta reforma", exigió la diputada del PAN, Paulina Rubio.

En respuesta, Leonel Godoy, presidente de la Comisión, aclaró que la sesión extraordinaria de este domingo se llevaría a cabo para aprobar el método para discutir el proyecto en una sesión que se realizará este lunes.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/aprobacion-supremacia-constitucional-en-mexico/1862423>



## Reforma en materia de supremacía constitucional contraviene derechos ciudadanos y anula cualquier tipo de transparencia: Elías Lixa

El diputado Elías Lixa Abimerhi, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del PAN sostuvo que la reforma en materia de supremacía constitucional contraviene artículos de la Constitución Política, y no se han detenido a reflexionarlo.



“El artículo 14 y el 17 garantizan que cualquier persona que busque justicia encuentre un tribunal que lo escuche, y están violando el derecho de todos los ciudadanos y los legisladores sin que pueda revisarse si se cumplieron los requisitos legales”, indicó en declaraciones a representantes de medios de comunicación.



“Ellos intentan aprobar reformas constitucionales sin tener quorum, sin tener los votos y que nadie pueda cuestionarlos, sin que sesionen los congresos estatales, limitar absolutamente cualquier tipo de reclamo”, asentó.

Quieren, apuntó, hacer una Constitución de Morena y no lo podemos aceptar. “El gobierno está cayendo en excesos y no ha tomado en cuenta los riesgos que esto puede alcanzar, vulnera el derecho de las minorías y el Estado de derecho, anulando cualquier tipo de transparencia en los contrapesos y que no puedan ser corregidos cuando comentan un error o violan la ley”, comentó.

Elías Lixa reconoció que la Carta Magna es reformable para mejorar los derechos de los ciudadanos, pero nunca en retroceso.

Por otra parte, sobre el encapsulamiento de trabajadores del Poder Judicial tras manifestarse ayer en las inmediaciones del Autódromo Hermanos Rodríguez por parte de la policía, aseguró que es un acto violento de intimidación desproporcionada, inaceptable y reprobable.

“El Gobierno Federal falla nuevamente a lo que había ofrecido: respeto y que nunca se usaran a las fuerzas del Estado, particularmente a la policía, para amedrentar a quienes se manifiestan. Debe admitir su error, recapacitar y reformular cómo interviene en las manifestaciones”, señaló.

Dijo que esto muestra nuevamente la vocación autoritaria; buscan extinguir y reprimir a todas las voces que piensan distinto.

Además, anotó, se violentó el derecho de las y los ciudadanos a manifestarse y de libre tránsito. “Esto debe encender las alarmas porque la reacción del Estado fue totalmente desproporcional. El gobierno debe respetar la libre manifestación y proteger y garantizar los derechos de los ciudadanos”, reiteró.

<https://www.elarsenal.net/?p=1192019>

## Entrevista / Leonel Godoy (Diputado-Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ).- “Es falso que se van a cercenar derechos para que los particulares puedan impugnar cualquier reforma a la Constitución, lo pueden hacer en los términos previstos en el 135 de la Constitución. En lo que se refiere al 107, es solo llevar a la Constitución lo que está en la Ley de Amparo, en su artículo 61, que no procede el amparo en materia de reformas constitucionales. No hay nada nuevo, lo único que hay es estridencia, falsa información o que no conocen la iniciativa, que yo estoy seguro que sí la conocen, sería muy complicado que estuvieran señalando eso, solo son dos artículos constitucionales”.



[https://1drv.ms/v/s!Ao\\_k\\_mQyjfF1wHcxsJaKN6Bb0AxD?e=LzmtJU](https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wHcxsJaKN6Bb0AxD?e=LzmtJU)



## Comisión de Puntos Constitucionales se declaró en sesión permanente

CIUDAD DE MÉXICO (LEONARDO CURZIO).- Durante una sesión extraordinaria dominical, la Comisión de Puntos constitucionales de la **Cámara de Diputados** se instaló en sesión permanente para revisar la Supremacía Constitucional, estableciendo que el debate de fondo a la reforma, iniciará hoy a las seis de la tarde asegurando que facilitarán el debate.



[https://1drv.ms/v/s!Ao\\_k\\_mQyjf1wGJBW5bq6qLlnsOK?e=u9wHnT](https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1wGJBW5bq6qLlnsOK?e=u9wHnT)



# Reforma de impugnabilidad a la Constitución inicia debate en Comisión de Diputados



La **Comisión de Puntos Constitucionales** de la Cámara de Diputados se declaró en reunión permanente para **analizar la reforma de impugnabilidad** que limita los amparos y controversias constitucionales contra reformas a la Carta Magna. Conocida como de "supremacía constitucional", esta reforma fue aprobada por el Senado la semana pasada con apoyo de Morena y sus aliados.

## Detalles de la reforma a los artículos 105 y 107

Presidida por **Leonel Godoy Rangel** de Morena, la comisión acordó iniciar la discusión formal del dictamen hoy, lunes 28 de octubre, a las 18:00 horas. La reforma propuesta para los artículos **105** y **107** de la Constitución establece que no procederán **acciones de inconstitucionalidad ni juicios de amparo** contra adiciones o reformas constitucionales aprobadas por el Congreso.

<https://www.periodicoenfoque.com.mx/politica/reforma-de-impugnabilidad-a-la-constitucion-inicia-debate-en-comision-de-diputados>

## Diputados de la 4T critican a oposición por mordaza a legisladores en 'supremacía constitucional'

Raúl Bolaños-Cacho e Israel Zamora criticaron a la oposición por el 'rechazo' a la priista Cynthia López Castro



**Raúl Bolaños-Cacho e Israel Zamora**, diputados del Partido Verde y Morena, criticaron a la oposición por 'querer expulsar' a los legisladores que votan a favor de las reformas de la Cuarta Transformación o se ausentan durante las sesiones en donde se votan, como fue el caso de **Cynthia López Castro**, [senadora del PRI, el pasado 25 de octubre con la reforma de la 'supremacía constitucional'](#).

**Con 85 votos a favor y 41 votos en contra**, Morena y aliados en el Senado de la República aprobaron la reforma de la 'supremacía constitucional'. Durante la votación, se ausentó López Castro, quien argumentó que su ausencia derivó por problemas de salud, por lo que pidió disculpas a la ciudadanía: "Simplemente fue una jornada que hubo mucho estrés, no me sentí bien, me salí y cuando quise regresar ya se había votado. ¿Me equivoqué? Sí, una disculpa".



***“Decía Emilio en Morena, PT y (Partido) Verde no le mueven una coma a lo que les llega, pero cuando es en la oposición, si no votan como ellos quieren piden que los expulsen, esa es la democracia de la oposición”, externó.***

Bolaños-Cacho Cué rechazó que las y los legisladores de la 4T voten, según Álvarez Icaza, conforme lo “ordene” la presidenta **Claudia Sheinbaum**.

En tanto, Israel Zamora señaló que **“la voluntad de los legisladores se expresa, bajo efectos prácticos, a través del voto”**.

***“Lo que se diga o no, tú lo expresas a través del voto, incluso me a tocado ver a compañeros del PAN que dicen esta reforma va muy bien, la vamos acompañar y, de repente, la votaban en contra, entonces de nada servía todos los argumentos que decían los de Acción Nacional con los programas sociales”, comentó.***

#### **4T cometen excesos de corte autoritario: Álvarez Icaza**

Los legisladores de la Cuarta Transformación afirmaron que **es mentira que se acaben con los recursos legales** para frenar reformas constitucionales tras la aprobación de la iniciativa antes mencionada.

Aunado a ello, Álvarez Icaza consideró que el oficialismo “comenten excesos de corte autoritario”, incluso, afirmó que la administración de **Claudia Sheinbaum sólo escucha a sus simpatizantes y no a toda la ciudadanía**.

***“Es un gobierno que está recortando libertades y derechos y podrán decir lo contrario pero ahí están los hechos”, mencionó el exlegislador.***

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/10/28/diputados-de-la-4t-critican-oposicion-por-mordaza-legisladores-en-supremacia-constitucional-838650.html>



## Comisión de Puntos Constitucionales se declara en sesión permanente

CIUDAD DE MÉXICO (FRANCISCO ZEA).-En una reunión extraordinaria, la Comisión de Puntos constitucionales de la **Cámara de Diputados** se declaró en sesión permanente y decidió que hoy por la tarde se discutirá la minuta sobre la reforma de Supremacía Constitucional. La oposición aseguró que no se podía aprobar la orden del día debido a que se violentó el reglamento al no haber emitido la convocatoria para la reunión con tiempo.



[https://1drv.ms/v/s!Ao\\_k\\_mQyjf1wFoH3xh79cmHyE5p?e=MtrNv9](https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1wFoH3xh79cmHyE5p?e=MtrNv9)



Minuta en materia de inimpugnabilidad de reformas constitucionales es “peligrosa”, y hay desaseo es su proceso legislativo:  
Annia Gómez



**28-10-2024 (Notilegis) Ciudad de México-** La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas (PAN) consideró que la minuta del Senado de la República en materia de supremacía constitucional es “peligrosa”, ya que el “oficialismo podrá hacer cualquier reforma a la Constitución Política y nadie va a poder apelar”.

En declaraciones a representantes de medios de comunicación, en el marco de la reunión extraordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales, calificó de “desaseado” su procedimiento legislativo, tal como el que utilizaron para aprobar la reforma judicial.

“Es un dictamen que plantea la inimpugnabilidad, es decir, que ya no podemos defendernos ante cualquier reforma que se le haga a la Constitución, lo cual nos parece grave, porque ahora con una mayoría que tienen el oficialismo pues ellos van a poder hacer cualquier reforma a la Constitución y nadie va a poder apelar, y eso nos parece un tanto peligroso”, sostuvo.

<https://billieparkernoticias.com/minuta-en-materia-de-inimpugnabilidad-de-reformas-constitucionales-es-peligrosa-y-hay-desaseo-es-su-proceso-legislativo-annia-gomez/>



## Comisión de Puntos Constitucionales de Cámara de Diputados se declara en reunión permanente; este lunes analizará minuta de supremacía constitucional



Ciudad de México, México.– En reunión extraordinaria, la Comisión de Puntos Constitucionales, que preside el diputado Leonel Godoy Rangel (Morena), aprobó declararse en reunión permanente y decretó un receso para iniciar mañana lunes 28, a las 18:00 horas, la discusión del dictamen a la minuta con proyecto que reforma el artículo 107 y adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Carta Magna.

Godoy Rangel recordó que el pasado viernes 25 de octubre, se había acordado una reunión extraordinaria para este domingo 27, en modalidad semipresencial, a fin de que mañana lunes 28 se abra el debate y hoy únicamente sería el método.

El declararse en sesión permanente, dijo, tiene la finalidad de ser convocados el día de mañana a las 18:00 horas y los días subsecuentes que así consideren las diputadas y los diputados que integran la Comisión. “El objetivo es facilitar el debate y no restringirlo”.

La diputada Gabriela Georgina Jiménez Godoy (Morena), secretaria de la Comisión, dio cuenta de los artículos 150 y 155 del Reglamento sobre las atribuciones de la presidencia de la Comisión y respecto a la convocatoria de las reuniones.

<https://voragine.com.mx/2024/10/28/comision-de-puntos-constitucionales-de-la-camara-de-diputados-se-declaro-en-reunion-permanente-este-lunes-analizara-minuta-de-supremacia-constitucional/>

## Blindaje a reformas de la 4T: Comisión de Diputados lo aprueba... y pasa al Pleno

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó con 30 votos a favor y 11 en contra la iniciativa en materia de impugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución, la cual también es conocida como 'Supremacía constitucional' para blindar iniciativas previamente aprobadas como la Reforma Judicial; ahora, pasará al Pleno en el recinto de San Lázaro.

Durante la discusión de esta iniciativa, las y los diputados de la oposición acusaron que no había argumentos para llamar a una reunión extraordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales, con la finalidad de aprobar esta iniciativa. Mientras que las y los representantes de Morena y sus aliados afirmaron que tales argumentos sólo eran una "práctica dilatoria".

Hugo Eric Flores, diputado de Morena, acusó a las y los legisladores de oposición de defender a los representantes del Poder Judicial. Mientras que Mario Miguel Cubillas, dijo que la presentación y discusión de la iniciativa ha estado apegada al reglamento; rechazó que exista un urgencia para aprobar las iniciativas, pues afirmó que se le da seguimiento al trabajo de la legislatura anterior.

¿En qué consiste la llamada 'Supremacía Constitucional'?

De acuerdo con la iniciativa aprobada en Comisiones de la Cámara de Diputados, este lunes, la adición al quinto párrafo del artículo 105 de la Constitución dice lo siguiente: "Son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución".



Mientras que la modificación al primer párrafo del artículo 107 de la Carta Magna marca lo siguiente: "No procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución". En el caso de los juicios de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de reformas generales, las sentencias tendrán "efectos generales".

Apenas el pasado 25 de octubre, el Pleno del Senado de la República avaló esta iniciativa con 85 votos a favor y 41 en contra. La aprobación se dio en medio de señalamientos por parte de las y los legisladores de oposición, quienes incluso desplegaron una manta donde acusaron a Morena de "dictadura".

En caso de que esta iniciativa sea aprobada por el Pleno de la Cámara de Diputados, se necesita la aprobación de 17 de 32 congresos locales para que sea publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/10/28/blindaje-reformas-de-la-4t-comision-de-diputados-lo-aprueba-pasa-al-pleno-838744.html>



## Aprueban en comisión de Diputados la minuta sobre supremacía legislativa; pasará al pleno

La mayoría de Morena y aliados en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó este lunes en lo general y en lo particular la minuta referente a la supremacía legislativa, con la que se harán inimpugnables las reformas constitucionales.



Durante la segunda parte de la sesión, con 30 a votos a favor, 11 en contra y cero abstenciones, los legisladores aprobaron la iniciativa propuesta por el partido oficialista, cuya minuta fue enviada apenas ayer por el Senado para su discusión en comisiones de la Cámara Baja.

El encuentro fue reanudado a las 6:00 de la tarde de hoy, luego de que la comisión votara ayer a favor de desarrollar la discusión sobre la supremacía legislativa e instalarse en sesión permanente.



El domingo, el presidente de la comisión, Leonel Godoy, indicó que se analizaría el método para la votación del dictamen, pero la oposición insistió en su reclamo en que esto no se discutiera durante la apresurada sesión; incluso, legisladoras emecistas se retiraron del encuentro.

La reforma sobre la supremacía constitucional fue una iniciativa avalada previamente por el Senado de la República y recibió el impulso de Adán Augusto López, coordinador de los senadores morenistas.

Horas antes, la Barra Mexicana, Colegio de Abogados (BMA) advirtió que la iniciativa de supremacía constitucional, que impediría a las reformas constitucionales ser controvertidas por el Poder Judicial, viola las obligaciones internacionales de México en cuanto a derechos humanos.

De acuerdo con la Barra de Abogados, la iniciativa también infringe las obligaciones de México con la Convención Americana sobre Derechos Humanos de “adoptar las disposiciones de derecho interno necesarias para garantizar” estos derechos, además de “garantizar recursos judiciales efectivos”.

<https://latinus.us/mexico/2024/10/28/aprueban-en-comision-de-diputados-la-minuta-sobre-supremacia-legislativa-pasara-al-pleno-127074.html>



## Diputados iniciarán debate sobre Supremacía Constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN PABLO DE LEO).- Este lunes por la tarde va a iniciar la discusión sobre la reforma de la llamada Supremacía Constitucional en la **Cámara de Diputados**, luego de que la Comisión de Puntos constitucionales llevara a cabo la dictaminación de dicha iniciativa que busca blindar los cambios a la Carta Magna. El dictamen fue enviado minutos después de las 11 de la mañana del domingo y citaron a los integrantes de la Comisión para sesionar el mismo día, por lo que, legisladores de oposición acusaron a Morena de querer aprobar la minuta en *Fast Track* y con violaciones al proceso.



[https://1drv.ms/v/s!Ao\\_k\\_mQyjfF1wGzuECA75V0ZOe1\\_?e=R5lxHt](https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wGzuECA75V0ZOe1_?e=R5lxHt)



## Comentario / Alberto García Sarubbi (Periodista)

CIUDAD DE MÉXICO (ABERTO GARCÍA SARUBBI).- “Se reestablece la Comisión de Puntos Constitucionales de la **Cámara de Diputados** para analizar la reforma a la Constitución denominada supremacía constitucional. También a los de Morena le urge que puedan aprobar esta reforma y después los congresos locales, porque según el régimen, esta reforma constitucional protegería a la reforma al Poder Judicial y no se podría hacer nada. Estamos verdaderamente ante un momento muy complicado, pero muy interesante en nuestra vida de Estado de Derecho en el país. Porque ya no sabemos quiénes son más poderosos, si la Suprema Corte de Justicia de la Nación, o los legisladores, en nuestra Constitución tendrían que ser iguales, pero la última palabra la tendría la Corte”.

[https://drive.google.com/file/d/1WL3hfruGmdH6Y60\\_TpVU9XWzUzAMEpmf/view](https://drive.google.com/file/d/1WL3hfruGmdH6Y60_TpVU9XWzUzAMEpmf/view)



## Paulina Rubio señala que la reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales no fue convocada con tiempo

CIUDAD DE MÉXICO (ALBERTO GARCÍA SARUBBI).- Durante la reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales de la **Cámara de Diputados**, la diputada de Acción Nacional, **Paulina Rubio**, señaló que la reunión no fue convocada con el tiempo necesario conforme al reglamento y que el dictamen no había sido circulado con el tiempo necesario. “Primeramente manifestarle que, por supuesto que no podemos estar apoyando esta aprobación de este orden del día, toda vez que es violatoria de nuestro propio reglamento, toda vez que la reunión no fue convocada con el tiempo necesario de acuerdo a el 155 del Reglamento y, por supuesto, el dictamen en sí que se pretende sea discutido y aprobado tampoco fue circulado con el tiempo de anticipación necesario”, reiteró la diputada Rubio Fernández.

<https://drive.google.com/file/d/1EuS4Ha6tMis8r3iA1RdaKMfss4DSFFrs/view>

## Comisión debatió sobre supremacía Constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- Este domingo la Comisión de Puntos Constitucionales de la **Cámara de Diputados** sesionó de manera extraordinaria para debatir sobre la reforma de Supremacía Constitucional. Al inicio de la sesión, legisladores de oposición denunciaron que Morena intentaba aprobar la minuta en *Fast Track* y con violaciones al proceso.



[https://1drv.ms/v/s!Ao\\_k\\_mQyjfFlwFitZOgSawAOVxyh?e=k38dwe](https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfFlwFitZOgSawAOVxyh?e=k38dwe)



## Iniciativa de ‘Supremacía Constitucional’ viola tratados internacionales, acusan BMA y Facultad de Derecho de Stanford

La BMA y el Laboratorio de Impacto de Estado de Derecho instaron al Congreso a evaluar la iniciativa de reforma en consideración del derecho internacional



La iniciativa de reforma presentada por Morena, denominada ‘Supremacía Constitucional’, **viola las obligaciones internacionales** de México en materia de **derechos humanos**, acusaron la **Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C.**, y el **Laboratorio de Impacto sobre el Estado de Derecho** de la Facultad de Derecho de Stanford.

Ambas instituciones se pronunciaron contra la **modificación** de los **artículos 105 y 107** de la **Constitución**, para eliminar la competencia de los tribunales federales para revisar las reformas



constitucionales impugnadas a través de acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales y amparo.

Señalaron que de aprobarse en la Cámara de Diputados, la iniciativa **violaría el Artículo 1 constitucional** que establece que “todas las personas gozará de los derechos humanos reconocidos en ... los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección”.

Asimismo, las **obligaciones** de México respecto de la **Convención Americana sobre Derechos Humanos** y del **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos**.

“El acceso al control jurisdiccional es en sí mismo un derecho humano, y resulta indispensable para garantizar que las reformas constitucionales no vulneren los derechos humanos. La eliminación de dicho acceso mediante una reforma constitucional no la valida jurídicamente”, señalaron la BMA y la Facultad de Derecho de Stanford.

Destacaron que la Corte Interamericana de Derechos Humanos enfatiza que la **protección** de los **derechos humanos** constituye un límite infranqueable a la regla de las mayorías en instancias democráticas, en las cuales debe primar un ‘control de convencionalidad’.

Así, la Barra Mexicana de Abogados y el Laboratorio de Impacto de Estado de Derecho instaron al Congreso de la Unión a evaluar la iniciativa de reforma en consideración con las obligaciones de México bajo el derecho internacional, para garantizar la protección de los derechos humanos.

<https://lopezdoriga.com/vida-y-estilo/guia-de-viaje-en-seul-itinerario-y-experiencias-imperdibles/>



## Inicia este lunes discusión en San Lázaro sobre 'supremacía constitucional'

Este lunes 28 de octubre a las 18:00 horas comenzará la discusión sobre la reforma constitucional en materia de inimpugnabilidad de las adiciones a la **Constitución**, conocida como de **"supremacía constitucional"**, en la **Cámara de Diputados**.

La Comisión de Puntos Constitucionales, presidida por el diputado morenista Leonel Godoy Rangel, se declaró en reunión permanente para analizar el dictamen aprobado por el Senado la semana pasada, con el respaldo de Morena y sus aliados.

Esta reforma busca modificar los artículos 105 y 107 de la Constitución, impidiendo al Poder Judicial invalidar o suspender reformas constitucionales a través de amparos o controversias constitucionales.

El artículo 105 establecerá que no se podrán impugnar las adiciones o reformas a la Constitución, mientras que el artículo 107 señalará que el juicio de amparo no procederá contra dichas reformas.

<https://noticiasenlamira.com/politica/inicia-este-lunes-discusion-en-san-lazaro-sobre-supremacia-constitucional/>



## Diputados discutirán este lunes reforma de inimpugnabilidad de reformas constitucionales

CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- En medio de reclamos de la oposición, la **Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados** se declaró este domingo en sesión permanente y acordó discutir para este lunes la minuta procedente del Senado en materia de inimpugnabilidad de reformas constitucionales.

Diputados del PAN denunciaron una violación al reglamento para esta sesión extraordinaria citada en domingo por la tarde, ya que por la mañana apenas recibieron el dictamen para su estudio.



[https://1drv.ms/v/s!Ao\\_k\\_mQyjfF1wGB99rRHw1KaFGPo?e=2Lxcpo](https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wGB99rRHw1KaFGPo?e=2Lxcpo)



## Diputados federales debaten para aprobar la reforma de supremacía constitucional

En este lunes los legisladores federales de la Comisión de Puntos Constitucionales de la **Cámara de Diputados** en la Ciudad de México iniciaron el debate como parte del proceso de la **reforma** llamada **supremacía constitucional**.

La comisión **se declaró en sesión permanente** con el fin de llevar a cabo el protocolo que permita que este mismo lunes en sesión ordinaria a las 18:00 horas de la tarde, la reforma sea una realidad.

La reforma de "**supremacía constitucional**" que actualmente discuten los diputados federales de México, impulsada por Morena, tiene como objetivo modificar los artículos 1, 103, 105 y 107 de la Constitución.

Esta reforma busca eliminar la posibilidad de **impugnar reformas** constitucionales mediante amparos, controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad.

Con ello, se pretende consolidar la **constitución como la ley suprema en el país**, evitando que los tribunales puedan cuestionar las reformas o adiciones a la misma, incluso en relación con derechos humanos y tratados internacionales.

Además, figuras de la oposición, como Jorge Romero del PAN, han expresado que esta reforma representa una centralización del poder que dejaría a los ciudadanos sin recursos legales contra abusos de autoridad, **debilitando así al Poder Judicial** y la democracia en México.

<https://imagendeveracruz.mx/nacional/diputados-federales-debaten-para-aprobar-la-reforma-de-supremacia-constitucional/50592715>



## **Entrevista / Irais Virginia Reyes de la Torre (Diputada – MC)**

CIUDAD DE MÉXICO (SALVADOR GARCÍA SOTO).- “Un ciudadano tiene derecho a establecer medios de defensa, defenderse cuando se haga una reforma que viole nuestros derechos y ahora lo que están haciendo básicamente es dejarnos sin armas para defendernos, porque no se van a poder hacer ningún medio de defensa ni de parte de un ciudadano, ni de parte de otro poder como pudiera ser un gobierno estatal de alguna entidad federativa, no va a haber forma de defenderse cuando se haga una reforma constitucional que perjudique los avances que hemos tenido para nuestros derechos”.

[https://drive.google.com/file/d/14tc1eDsmbC-R21PUMC\\_pJsCc\\_KXeVruZ/view](https://drive.google.com/file/d/14tc1eDsmbC-R21PUMC_pJsCc_KXeVruZ/view)



## Por qué el blindaje de las reformas constitucionales AMLO-Sheinbaum abre espacio a la discrecionalidad

El abogado constitucionalista, Javier Martín Reyes, dijo en entrevista que la reforma debilita las vías de defensa para las empresas e inversionistas, como es el juicio de amparo



Por qué el blindaje de las reformas constitucionales AMLO-Sheinbaum abre espacio a la discrecionalidad El expresidente Andrés Manuel López Obrador se despidió de Claudia Sheinbaum tras el cierre de su primer discurso como presidenta de México, el 1 de octubre de 2024. (Oswaldo Ramírez/Oswaldo Ramírez)

Por Zenyazen Flores | 28 de octubre, 2024 | 06:33 AM

Ciudad de México — **El blindaje del paquete de reformas a la Constitución** del expresidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO), el cual hizo suyo la presidenta Claudia Sheinbaum desde la campaña e inicio de sexenio, **abrirá un espacio de discrecionalidad** para el Gobierno, dijo el abogado constitucionalista, **Javier Martín Reyes**.

Martín Reyes, investigador asociado del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, dijo a **Bloomberg Línea** que la reforma **debilita las vías de defensa** para los ciudadanos, pero también para las **empresas, inversionistas y personas con un interés económico en México**.

La **supermayoría de Morena en el Senado aprobó en fast track la reforma que declara improcedentes las impugnaciones de reformas constitucionales ante el Poder Judicial**, con lo que el oficialismo busca blindar de inmediato la reforma judicial aprobada por el Congreso en septiembre pasado.

Este lunes 28 de octubre se prevé la aprobación de la reforma en comisiones, a fin de que sea el martes 29 de octubre cuando los diputados de Morena y aliados la avalen en el Pleno de San Lázaro. Después, la reforma irá a los congresos estatales y será promulgada por la primera presidenta mujer en México, Sheinbaum.

La reforma establece que el **amparo, controversias y acciones de inconstitucionalidad** -que actualmente se interponen ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** y Poder Judicial- **no procederán en modificaciones a la Constitución**.

[Por qué el blindaje de las reformas constitucionales AMLO-Sheinbaum abre espacio a la discrecionalidad](#)



## Diputados federales de Morena proyectan más de 120 mil mdp para presupuesto en Puebla

El presupuesto de Puebla para el próximo año rondará los 121 mil millones de pesos, sin embargo, se buscará que dicha cantidad aumente a través de la ejecución de proyectos de obra pública y programas de apoyo a la población, señalaron los diputados federales de Morena.

En rueda de prensa, los legisladores afines a la cuarta transformación dieron a conocer que en las próximas semanas se comenzará con el análisis del paquete económico 2025.



En su intervención, el legislador federal, Alejandro Carvajal Hidalgo, refirió que se tiene proyectada una bolsa de 121 mil millones de pesos, misma que sería superior a la que se destinó para el año en curso.

Asimismo, detalló que dicho monto es independiente al que se destinará para la ejecución de los programas sociales de la Federación, recordando que el próximo año se implementarán nuevas ayudas sociales.

“Se estima que va a ascender a poco más de 121 mil millones de pesos pero hay que contar también el monto que se destina y que es independiente, los programas sociales existentes y los programas nuevos (...) buscaremos que se amplíe con proyectos estratégicos”, declaró. En este sentido, se destacó que entre los proyectos que se desarrollarán se encuentra el saneamiento del Río Atoyac, mismo que fue anunciado como una acción prioritaria por parte de la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo.

Por su parte, el legislador federal, Antonio López Ruiz, indicó que ya se han acercado con distintas dependencias para presentarles planes de desarrollo en Puebla.

“Estamos tocando puertas de las dependencias, de Banobras, de Fondin, definitivamente vemos que con las reformas al Infonavit vamos a ir por una vivienda histórica en Puebla, vamos a ir por esos bancos de tierra”, expresó.

<https://www.milenio.com/politica/presupuesto-puebla-2025-diputados-federales-preven-120-mmdp>



## Claudia Sheinbaum y diputados trabajan en el presupuesto 2025: Así se destinaría una suma de 9.5 billones de pesos

CIUDAD DE MÉXICO.— El **gobierno federal** y la **Cámara de Diputados** trabajan en el presupuesto 2025, una partida de **más de 9.5 billones de pesos**.

Entre los objetivos está reducir el déficit del 5.9% al 3.5%, destinar 6 billones a gastos ineludibles y asignar **más de un billón 300 mil millones a obras prioritarias y programas sociales**, incluidos tres nuevos programas impulsados por la presidenta **Claudia Sheinbaum**.

**Alfonso Ramírez Cuéllar**, vicecoordinador de Morena en la Cámara de Diputados, explicó que **el 65% del presupuesto se destinará a gastos ineludibles**, como el pago de deuda, participaciones a estados y municipios y pensiones. Esto representa más de 6 billones de pesos que cubrirán compromisos financieros y sociales del Estado.

### Proyectos de infraestructura y recursos para obras prioritarias

El gobierno destinará el 3% del **Producto Interno Bruto (PIB)**, alrededor de 800 mil millones de pesos, a obras de infraestructura prioritarias. Esto incluye **nuevas líneas de ferrocarril, reconstrucción de carreteras, mejoras en puertos y aduanas, y proyectos de electromovilidad e infraestructura de agua**.

<https://www.elimparcial.com/mexico/2024/10/28/claudia-sheinbaum-y-diputados-trabajan-en-el-presupuesto-2025-asi-se-destinaria-una-suma-de-95-billones-de-pesos/>



## Genera gobierno federal deuda con presupuestos presentados ante el congreso, sostiene diputado

A la expectativa del paquete presupuestal que presentará el nuevo gobierno federal a cargo de Claudia Sheinbaum el próximo mes ante el Congreso de la Unión, el diputado por Aguascalientes, Paulo Martínez, señala que el que se está ejerciendo actualmente representa una deuda considerable al año para el país.

De acuerdo con el diputado aguascalentense, en los últimos años de su sexenio el expresidente López Obrador presentó presupuestos desfavorables para la economía, por lo que la expectativa está puesta sobre el presupuesto que deberá presentar la presidenta a más tardar el próximo 15 de noviembre ante la Cámara de Diputados.

«Nada más en este año le sumamos dos millones más a la deuda y este gobierno inició con 10 millones y lo cerró con 17 millones», lamenta el legislador.

Y es que, explica el legislador, el pasado gobierno federal presentó un gasto que superó la expectativa de ingresos para este año, diferencia que se sustituye con deuda y que refleja finanzas no sanas para el país.

<https://binoticias.com/aguascalientes/genera-gobierno-federal-deuda-con-presupuestos-presentados-ante-el-congreso-sostiene>



## Diputados Del PRI Impulsarán Presupuesto Para Fortalecer Policías Municipales Y Estatales



- Verónica Martínez solicitó una reunión con el titular de la Secretaría de Seguridad federal, para que explique la Estrategia de Seguridad Nacional.
- Emilio Lara llamó a legislar en beneficio de la seguridad para todos los mexicanos.

En la instalación de la Comisión de Seguridad Ciudadana, los diputados federales del PRI Verónica Martínez y Emilio Lara adelantaron la postura de esta bancada para impulsar recursos a fin de fortalecer las policías municipales y estatales para el Presupuesto 2025

La legisladora priista Verónica Martínez García afirmó que buscarán que se considere nuevamente un Fondo de Seguridad Pública que fortalezca a autoridades de Seguridad locales, recursos que se utilizaban para capacitación, adiestramiento, pruebas de control y confianza, así como en la compra de armamento y mejorar las prestaciones de los elementos.

Solicitó una reunión con el secretario de Seguridad, Omar García Harfuch, para que explique la Estrategia de Seguridad Nacional, a fin de conocer cómo estarán coordinados la federación con los estados y municipios.

En su intervención, el legislador campechano Emilio Lara llamó a trabajar en equipo, en este grupo de trabajo, para legislar en beneficio de la seguridad para todos los mexicanos.

<https://hojaderutadigital.mx/diputados-del-pri-impulsaran-presupuesto-para-fortalecer-policias-municipales-y-estatales/>



## Diputados de Morena van por más de 121 mil mdp para Puebla en 2025



Puebla, Pue.- **Integrantes de la bancada del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), en la Cámara de Diputados, buscarán maximizar el Presupuesto de Egresos 2025 para el estado de Puebla, el cual podría ser mayor a los 121 mil millones de pesos.**

De acuerdo al diputado federal, Antonio López Ruiz, se encuentran buscando recursos de diferentes instituciones como el Banco de Obras (Banobras), para solventar los proyectos del gobernador electo, Alejandro Armenta.

**Con la reforma al Infonavit prevé lograr una vivienda histórica en el zona conurbada de la entidad, así como los bancos de tierra, mientras que desde la Comisión de Hacienda analizarán la recaudación de fondos.**

“Vamos a maximizar el tema que tenga el estado dentro del presupuesto”, mencionó.

Al respecto, Alejandro Carvajal Hidalgo explicó que el monto que se destina es independiente al de los programas sociales existentes federales, como el de mujeres y de la comunidad estudiantil.

**Los proyectos de infraestructura, subrayó que buscarán presentarlos en la unidad de inversión de la Hacienda, pues parte de las prioridades para este nuevo gobierno será el agua, el saneamiento del Río Atoyac, la seguridad y el crecimiento económico.**

Esto requerirá de un paquete presupuestal de recursos que podrían estar por encima de los 121 mil millones de pesos, que se pretenderá ampliar.


**ASEGURA CLAUDIA SHEINBAUM**

# No vamos a negociar con los delincuentes

**PATRICIA RAMÍREZ**

**La presidenta enfatizó que habrá cero impunidad contra la inseguridad y atenderán las causas**

**L**a presidenta Claudia Sheinbaum Pardo advirtió que no negociará con delincuentes y aseguró que va a continuar la estrategia de atender las causas de la delincuencia, apoyando a los ciudadanos y de ninguna manera regresar a la estrategia fallida de los gobiernos pasados.

"Nosotros no vamos a negociar con delincuentes, vamos a seguir construyendo la paz, atendiendo las causas y cero impunidad. No vamos a regresar a lo de antes, porque no llegó a nada y de hecho, aunque digan lo que digan la guerra contra el narco, lamentablemente sigue teniendo parte de sus consecuencias hasta este momento", expresó.

Ante las críticas a la situación de inseguridad en diversas regiones del país, luego de los acontecimientos violentos en Sinaloa, la presidenta garantizó que la Estrategia Nacional de Seguridad "va a dar resultados" y destacó que durante el gobierno del expresidente Andrés Manuel López Obrador se revirtió la tendencia de homicidios, por lo que este delito disminuyó, además, dijo que "la economía de México está sólida y vamos a avanzar en

seguridad".

Ante los llamados de la iglesia católica a detener la violencia, tras el asesinato del padre Marcelo Pérez, la mandataria dejó en claro que se está trabajando para bajar la inseguridad en todo el territorio pero la salida de ninguna manera puede ser regresar a lo de antes porque "aunque digan lo que digan, la guerra contra el narco, lamentablemente sigue teniendo parte de sus consecuencias hasta ahora", e informó que ya se detuvo al autor material del homicidio del sacerdote, gracias al trabajo de las autoridades.

Por lo que se refiere a las declaraciones del presidente nacional del PAN, Marko Cortés, quien consideró que deben clasificarse como terrorismo las acciones del crimen organizado, acotó que mucha hipocresía, porque el panista no dice nada de Genaro García Luna.

## ¿POR QUÉ LO DIJO?

La mandataria hizo referencia a que no pacatará con el crimen organizado, tras enterarse de la propuesta del diputado de Morena Manuel Espino, quien sugiere que para contribuir con la pacificación del país se promueva el diálogo con grupos delincuenciales. ¿Piensa pactar con el crimen organizado no en los términos de García Luna, sino como propuso el morenista Manuel Espino?", preguntaron. "Nosotros no vamos a negociar con delincuentes. Vamos a seguir construyendo paz, atendiendo causas con cero impunidad".



## Puebla va por presupuesto de \$121,000 millones para el 2025

Miguel Hernández  
 estados@eleconomista.mx

**Puebla, Pue.** Diputados federales de Morena por Puebla estimaron que el estado logrará un presupuesto superior a los 121,000 millones de pesos para el 2025 y la realización de cuatro proyectos federales, cuyos montos aún no se definen.

En rueda de prensa, los legisladores morenistas hablaron de las expectativas que se prevén para Puebla de cara a la presentación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) en noviembre próximo por parte del gobierno de Claudia Sheinbaum Pardo.

Alejandro Carvajal Hidalgo, diputado federal por el Distrito 6 con cabecera en la capital poblana, comentó que, además de los 121,000 millones de pesos que se estimaron para la entidad, también faltan los que se destinan en programas federales, entre ellos algunos nuevos, por los cuales se hacen los empadronamientos.

Indicó que la bancada poblana en la Cámara de Diputados hará su trabajo para que se detone la inversión

en infraestructura con proyectos estratégicos, donde también el gobierno estatal, que entrará en funciones el 14 de diciembre, habrá de respaldar.

### Obras

Por su parte, la diputada del Distrito de San Martín Temexlucan, Vianey García Romero, adelantó que entre los proyectos federales para Puebla estarían el inicio del saneamiento del río Atoyac; la reactivación del tren México-Veracruz, que pasará por el estado; la ampliación de la carretera Amozoc-Tepeaca, y la atención de baches en la carretera federal México-Puebla.

El gobierno federal tiene como plan la atención con bacheo de 4,000 kilómetros en carreteras del país, donde está considerada la entidad poblana.

Sobre estos proyectos, puntualizó que aún no se tienen montos, pero se definirán en las próximas semanas a través de la Comisión de Presupuesto.

En cuanto al saneamiento del río Atoyac, la diputada federal por Tepeaca, Claudia Rivera Vivanco, resaltó que este proyecto está dentro de la estrategia de Sheinbaum Pardo.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 EL ECONOMISTA

50

29/10/2024

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



## Cuauhtémoc Blanco es designado secretario de Comisión de Presupuesto, pese a señalamientos por mal manejo de recursos en Morelos

Cuauhtémoc Blanco es secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, donde participará en la elaboración de dictámenes para la asignación de recursos públicos



**Cuauhtémoc Blanco**, exfutbolista e integrante de Morena, fue elegido como secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a pesar de que **el gobierno de Morelos fue señalado por hacer un posible mal manejo de 2 mil 500 millones de pesos** cuando él era gobernador de esa entidad.



La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública es uno de los principales grupos de trabajo de la Cámara de Diputados, ya que ahí se **analizan, discuten y aprueban los recursos económicos** para las instituciones de gobierno, los organismos autónomos, los gobiernos estatales y municipales. A la Comisión le corresponde hacer el dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación y revisar la Cuenta Pública.

**Cuauhtémoc Blanco** fue elegido como secretario de este grupo, con lo que **participará en la elaboración de dictámenes para la asignación de recursos públicos**, pese a los señalamientos de posibles actos de corrupción en Morelos mientras él fue mandatario. También tendrá la posibilidad de ayudar en la conducción de las sesiones de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, pese a su falta de experiencia en temas económicos.

El gobierno de Morelos tiene señalamientos de la [Auditoría Superior de la Federación](#) (ASF) por el presunto **mal manejo de 2 mil 557 millones de pesos entre 2019 y 2023**, periodo en el que **Cuauhtémoc Blanco** se desempeñó como gobernador de esa entidad federativa.

De los 2 mil 557 millones de pesos que pudieron tener un mal manejo durante la gestión del exgobernador, **el 91% siguen en un proceso de seguimiento** por parte de la ASF.

Mientras que los expedientes correspondientes a 73 millones 838 mil pesos fueron enviados a la Dirección General de **Investigación de la ASF para evaluar la procedencia del inicio de una indagatoria**, en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Este caso de 73 millones 838 mil pesos se refiere al mal uso de recursos públicos presuntamente destinados a obras no ejecutadas; construcción o rehabilitación del Instituto Tecnológico de Zacatepec; pagos en excesos a trabajadores; pagos a trabajadores con licencia sin goce de sueldo, y pagos a trabajadores sin el perfil académico para sus cargos.

Una parte de estos 73 millones 838 mil pesos, presuntamente mal utilizados, también se relacionan con fallas en la distribución de dinero para los 36 municipios de Morelos; falta de documentos para comprobar y justificar gastos, y la omisión en el reintegro de recursos a la Tesorería de la Federación.



*Animal Político* buscó personalmente a **Cuauhtémoc Blanco** la semana pasada para una entrevista sobre su designación en la Comisión de Presupuesto y los señalamientos de la ASF, sin embargo, **el diputado morenista rechazó la solicitud de entrevista.**

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública intensificará sus actividades en las siguientes semanas. El 15 de noviembre la Secretaría de Hacienda le deberá entregar una **propuesta de presupuesto para el año 2025**, y este grupo lo analizará.

<https://animalpolitico.com/politica/cuauhtemoc-blanco-presupuesto-mal-manejo-recursos-morelos>

## Cuauhtémoc Blanco asume nuevo cargo en la Cámara de Diputados

CIUDAD DE MÉXICO (CHUMEL TORRES).- **Cuauhtémoc Blanco** asume un nuevo cargo en la **Cámara de Diputados**, se trata de secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Y es que es lógico, amigos, driblar denuncias por desvío de recursos por 9 millones de pesos y salir ileso, muestra que eres un mago para las cuentas públicas. ¡En hora buena!



[https://1drv.ms/v/s!Ao\\_k\\_mQyjF1wHY8d5m2rILYqe7z?e=ahYqYO](https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjF1wHY8d5m2rILYqe7z?e=ahYqYO)



## Cuauhtémoc Blanco es designado secretario de Comisión de Presupuesto

CIUDAD DE MÉXICO (PAOLA ROJAS).- El exfutbolista y exgobernador de Morelos, **Cuauhtémoc Blanco**, fue elegido como secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la **Cámara de Diputados**, a pesar de que su administración fue señalada por hacer un mal manejo de 2 mil 500 millones de pesos.



[https://1drv.ms/v/s!Ao\\_k\\_mQyjf1wGlmrrCITLw\\_iEmF?e=xx9xxp](https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1wGlmrrCITLw_iEmF?e=xx9xxp)



## Instalan en la Cámara de Diputados la Comisión de Salud que funcionará en la LXVI Legislatura

### Boletín No. 0227

- Invertir en medicina preventiva es fundamental para mejorar la salud pública: diputado Pedro Zenteno
- Diputadas y diputados formulan comentarios sobre los desafíos y retos del sector

En la instalación de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, su presidente, diputado Pedro Mario Zenteno Santaella (Morena), señaló que hoy más que nunca es vital orientar el marco jurídico de la salud en México hacia la prevención.

Indicó que invertir en medicina preventiva es fundamental para mejorar la salud pública y ejercer con eficacia y eficiencia el gasto público en beneficio del pueblo y, en particular, de las familias más pobres y construir la prosperidad compartida.



La prevención, dijo, genera economía pues reduce la necesidad de hospitalizaciones, cirugías y tratamientos caros; eso resulta de una efectiva racionalización del ejercicio presupuestal en la inversión pública destinada al sistema de salud y a una atención digna a las personas.

Zenteno Santaella mencionó que la medicina preventiva permite que las personas mantengan una buena salud y eviten enfermedades graves. Consideró que ello no solo mejora la calidad de vida de las personas, sino que también promueve una sociedad más saludable.

Con la prevención, aseguró, se evitan muchas muertes prematuras, ya que disminuye el riesgo de desarrollar enfermedades que puedan llegar a hacer letales si no se controlan a tiempo. Añadió que la prevención, a través de medidas como la vacunación y educación sanitaria, disminuye la propagación de enfermedades infecciosas reduciendo el riesgo de epidemias.

Por ello, aseguró que la inversión en medicina preventiva mejora la salud y calidad de vida de la población a largo plazo, y “obreremos con la mayor capacidad de generar acuerdos en un trabajo colegiado, como una hoja de ruta que nos haga llegar a buen puerto”.

Al igual que la educación, los servicios de salud deben ser gratuitos, garantizándola de manera plena como un derecho humano. “Procurar la salud de todas y todos los mexicanos obliga a los tres órdenes de gobierno a construir con absoluta responsabilidad”.

#### **Garantizar el cumplimiento del IMSS-Bienestar**

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia (Morena) expuso que la tarea de la Comisión deberá ser garantizar el cumplimiento del IMSS-Bienestar, detener la mercantilización de la salud, fomentar la prevención y la cultura de salud, así como implementar un nuevo modelo de la compartición de la infraestructura que permita al sistema público de salud el intercambio de servicios de primer, segundo y tercer nivel de atención.

Estimó que se tendrá que analizar y dictaminar en los próximos días un dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales de la pasada Legislatura, que reforma el artículo 4° constitucional en materia de atención médica integral, universal y gratuita, y se deberá reforzar a la Secretaría de Salud presupuestalmente y finalizar con la consolidación de la federalización de los servicios estatales de salud dentro del IMSS-Bienestar.

#### **Fortalecer el marco jurídico en materia de salud**

Por el PAN, la diputada Verónica Pérez Herrera indicó que a la fecha el sistema de salud del país enfrenta serios problemas para cumplir con el mandato constitucional de que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. De ahí, dijo, la necesidad de iniciar los trabajos legislativos que abonen a fortalecer el marco jurídico y atender las demandas de la sociedad, particularmente de los más vulnerables.

Mencionó que 30 millones de mexicanos no tienen acceso al sistema de salud, que enfrenta desabasto de medicamentos e insumos. Por ello, es preciso cuidar el presupuesto de este año en la



materia y legislar para ejercer ese derecho. “Debemos trabajar para que la sociedad pueda acceder a mejores condiciones de vida y servicios integrales que les permitan desarrollarse con una mejor calidad de vida”.

#### **Construir un sistema de salud accesible y robusto**

María Graciela Gaitán Díaz, diputada del PVEM, reconoció que hay avances significativos; sin embargo, también hay retos en infraestructura, abasto de medicamentos y personal médico en zonas rurales. Nuestro compromiso debe ser mejorar la cobertura y eficiencia del sistema. Pidió realizar un esfuerzo conjunto y constante que traduzca los marcos legales en un acceso real y efectivo a la salud para todas y todos.

Consideró vital trabajar en soluciones sostenibles para superar las brechas existentes y dejar de lado las afrentas partidistas. Es importante, afirmó, asegurar recursos que permitan que cada comunidad sin importar su ubicación acceda a servicios de calidad. “Con esta instalación asumo el compromiso de construir un sistema de salud accesible y robusto para toda la población. Nos inspira la visión de un sistema universal que garantice atención integral”.

#### **Se debe trabajar y avanzar en temas del sector salud**

La diputada Margarita García García (PT) comentó que en el tema de salud no debe haber colores y se debe avanzar en temas que realmente impacten en este sector, ya que falta mucho por hacer y todas y todos los integrantes debemos contribuir. “Estamos comprometidos con las y los mexicanos en el tema de salud y estaremos siempre en pie de lucha para mayores beneficios”.

Hizo un llamado a estar abiertos siempre al diálogo y que exista el respeto entre las y los diputados. Refirió que la presidenta de la República tiene como prioridad la salud y, en eso, se debe contribuir; por ello, estamos dispuestos a apoyar y que el próximo presupuesto nos una en beneficios para el sector salud.

#### **La ciudadanía demanda mayor acceso a medicamentos**

Ana Isabel González González, diputada del PRI, mencionó que su grupo parlamentario está en la mejor disposición de generar debates de altura y productivos, a fin de lograr el bienestar de la ciudadanía en materia de salud e invitó a llevar a cabo la tarea de esta Comisión sin colores partidistas.

Subrayó que la salud es un derecho constitucional; de ahí la importancia de avalar todo aquello que sea relevante y atienda las necesidades de la juventud, personas adultas mayores y la infancia, quienes solicitan mayor acceso a medicamentos y servicios médicos de calidad.

#### **Estilos de vida activos y hábitos alimenticios saludables**

Por MC, la diputada Amancay González Franco se manifestó por impulsar estilos de vida saludables y dignificar el concepto de salud y asociarlo a la plenitud en estados mentales, sociales y físicos, ya



que hay datos alarmantes que ponen al país en el primer lugar en obesidad y sobrepeso infantil y el segundo en adultos.

Además, dijo, el 60 por ciento de la población es inactiva físicamente y se está ante una pandemia de sedentarismos, lo que trae consigo enfermedades crónico-degenerativas, que requieren un gasto público enorme. Se debe trabajar en la prevención y asociar estilos de vida activos y hábitos alimenticios saludables, pues “en el tema de salud no hay colores”, apuntó.

### **Asuntos generales**

La diputada Olegaria Carrasco Macías (Morena) confió en que se materialicen las reformas que garanticen un mejor acceso a los servicios de salud, y reafirmó su compromiso para construir un sistema digno y eficiente. “Hoy más que nunca es tiempo de trabajar en sinergia y unir esfuerzos para que cada decisión que tomemos impacte de manera positiva y tangible en la vida de quienes representamos”.

De Morena, la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio destacó que la salud es parte fundamental para el estado de bienestar y es uno de los ejes de la presidenta de la República, a efecto de tener un país sano. Para ello, “debemos trabajar todos”.

María Magdalena Rosales Cruz, diputada de Morena, comentó que un tema que debe ser abordado en la Comisión es atender no solo a IMSS-Bienestar, sino también a la Secretaría de Salud, al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

El diputado Gerardo Olivares Mejía (PT) señaló que la educación y la salud son dos ejes fundamentales. Agregó que se necesita tener escuelas de medicina en la Montaña para que las y los doctores y enfermeras no se vayan. “Ya no debe haber más muertes por embarazos de madres que no tienen dónde puedan nacer sus hijos. Ya no más muerte por falta de atención en la Montaña Alta de Guerrero”.

La diputada Xitlalic Ceja García (PRI) indicó que debe existir una bandera blanca en el tema de salud porque más allá de partidos todos tenemos en nuestros estados una enorme responsabilidad para hacer llegar iniciativas de calidad, calidez y con sentido humano. Se pronunció por dar seguimiento a las minutas pendientes de la pasada Legislatura en temas de posparto, parto, cardiopatías.

Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, diputada del PRI, comentó que el tema de salud por años fue abandonado y el alto índice de mortalidad todos los días crece y quien tiene dinero puede aspirar a una salud digna. “La ciudadanía quiere ser atendida y que no haya discriminación cuando llegan a un hospital; hay que tener una salud de primer nivel”.

La diputada Rosario del Carmen Moreno Villatoro (Morena) planteó crear hospitales de alta especialidad en regiones como Chiapas, capacitar a la plantilla médica, garantizar el acceso a medicamentos, procurar estudios de mastografías sin costo, trabajar en mecanismos que eviten



muerres neonatales y que la Comisión sea un espacio de diálogo con autoridades, sociedad civil y ciudadanía.

La diputada Alma Lidia De La Vega Sánchez (Morena) dijo que es importante fortalecer el intercambio de servicios entre las instituciones porque las reglas no están claras, ya que hay un especialista en una institución, pero la normativa no le permite dar ese servicio en otra, y el abasto de medicamentos es el gran reto para la salud del país.

La diputada Marcela Velázquez Vázquez (Morena) afirmó que para brindar calidad en salud es importante revisar que las condiciones de los trabajadores y la infraestructura sean dignas. “Es necesario organizarse como grupo para ver que el presupuesto asignado a la salud sea amplio porque todo mexicano tiene derecho a una atención de calidad y responsable”.

Por Morena, el diputado Juan Guillermo Rendón Gómez destacó la importancia de apoyar a la industria de la salud, las cuales en algunos casos están atrasadas y por algún motivo causan desabasto de medicamento, así como revisar el cuadro básico de medicinas, el cual es muy extenso, pero donde hay algunos que ya son obsoletos.

Éctor Jaime Ramírez Barba, diputado del PAN, propuso un plan anual de trabajo de la Comisión, crear subcomisiones para la atención del cáncer, la salud digital, telemedicina, teleconsulta y receta electrónica, y seguir realizando foros en la Cámara de Diputados.

La diputada del PAN, Liliana Ortiz Pérez hizo votos para que la Comisión actúe sin colores partidistas e impulse programas como “Médico contigo”, el cual beneficia a los adultos mayores y las personas con discapacidad, y destinar mayor presupuesto para la salud mental, pues ello permitirá garantizar una salud integral para las y los mexicanos.

Liliana Ortiz Pérez, diputada del PAN, señaló que existen millones de personas que están en espera de ser atendidas por el sector salud ante la falta de hospitales. “Debemos ser diputados de campo y visitar las regiones para enterarnos de las necesidades que tiene la población, pero sobre todo recapacitar en que no puede haber salud integral si no hay salud mental”.

El diputado Jaime Genaro López Vela (Morena) indicó que se necesita atención a la salud mental para detener los efectos nocivos que la discriminación produce en millones de personas que viven esa situación. También que se debe reforzar la salud de las poblaciones trans y atención integral al cáncer, ya hay una serie de situaciones que hace falta revisar sobre esta problemática de salud.

A su vez, la diputada Martha Aracely Cruz Jiménez (PT) resaltó la importancia de analizar el presupuesto para atender las necesidades que apremian; “lo digo porque los niños y las niñas de primera infancia son los más abandonados”. Pidió que las vacunas sean una realidad, y que este servicio llegue a todos los grupos vulnerables”.

El diputado Edén Garcés Medina (Morena) dijo que en el trabajo que realice la Comisión será de importancia darle herramientas en las leyes a las instituciones de salud. Se sumó a que más allá de colores partidistas deben laborar por el bien de la gente y en beneficio de México.



El diputado Gilberto Daniel Castillo García (Morena) llamó a trabajar con un proyecto integral y pensar en planes que trasciendan la Legislatura e indicar qué se puede resolver en estos momentos y avanzar en otros asuntos y problemas, pero priorizando la prevención para mejorar la salud de las y los mexicanos. “No pensemos en colores y busquemos más presupuesto”.

Hilda Magdalena Licerio Valdés, diputada del PVEM, indicó que el Sistema de Salud enfrenta grandes desafíos, por lo que es necesario garantizar el acceso equitativo a los servicios médicos, mejorar la infraestructura, la capacitación del personal médico, el abasto de medicamento y diseñar mecanismo que fomenten la prevención de las enfermedades crónicas, mentales y dentales.

Por Morena, el diputado Fernando Mendoza Arce se manifestó por un sistema de salud robusto y accesible, el cual no solo radique en la atención médica sino en su capacidad para abordar desafíos que afectan la calidad de vida de millones de personas. “Hay que proveer las herramientas jurídicas y el presupuesto necesario para consolidar un sistema que garantice lo establecido en el artículo 4º constitucional”.

En la reunión fue presentado Rodolfo Rubén Islas Ramos, quien se desempeñará como secretario técnico de la Comisión.

--ooOoo--



## Intervención de la Diputada Federal del PRI, Ana Isabel González González, en la Reunión de Instalación de la Comisión de Salud



-DIP. ANA GONZÁLEZ – Gracias, con su permiso, diputado presidente. En nombre del Partido Revolucionario Institucional, con mucho gusto les comparto que estamos en la mejor disposición de hacer unos debates de altura, buscando siempre el bienestar de nuestras y nuestros mexicanos.

Sabemos que la salud es un derecho constitucional y el hecho de que esté plasmado en nuestra Carta Magna, definitivamente tenemos que avalar todo lo que sea relevante y alrededor de la salud.

En nuestro país, las jóvenes, los jóvenes, los adultos mayores y no se digan los niños por toda la ciudadanía, está prácticamente, presidente, gritando que necesitan más oportunidades, mayor acceso, digamos, al tema de medicamentos.

Entonces, hay mucho que podemos hacer todas y todos como legisladores, si trabajamos de la mano, si dejamos de lado los colores y nos ponemos a trabajar por lo que debe ser que es el bienestar de las y los mexicanos.

Cuenten con, veo aquí integrantes del Partido Revolucionario Institucional que sé que avalan este comentario. Estamos por apoyar siempre por el bienestar de las y los mexicanos y que tengan propuestas siempre que involucren el bienestar de los mismos. Gracias por la oportunidad.

<https://www.tallapolitica.com.mx/intervencion-de-la-diputada-federal-del-pri-ana-isabel-gonzalez-gonzalez-en-la-reunion-de-instalacion-de-la-comision-de-salud/>



## Diputado Miguel Monraz asegura pluralidad y apertura en Comisión de Radio y Televisión

Este miércoles se llevará a cabo la instalación de la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados, la cual estará presidida por el diputado Miguel Monraz, del grupo parlamentario de Acción Nacional. En entrevista con Bibiana Belsaso, para El Heraldo Televisión, el legislador destacó la importancia de este órgano para garantizar que los ciudadanos tengan acceso a información veraz y plural.

“Queremos escuchar a todos. No queremos simplemente imponer una visión desde la Cámara de Diputados o desde la Cámara de Senadores. Lo importante de esa comisión es escuchar a los dueños de los medios de comunicación, pero también escuchar los ciudadanos para ver qué están esperando ellos exactamente. (La comisión) está conformada por todos los grupos, todos los partidos políticos, somos 40 integrantes en la Comisión de Radio y Televisión”, dijo.



El panista señaló que uno de los principales objetivos de la comisión es coordinarse con los medios de comunicación para generar espacios que permitan a la ciudadanía estar informada sobre las actividades legislativas y los temas de interés público. Asimismo, se buscará fortalecer a los pequeños medios de comunicación y regularizar a aquellos que operan al margen de la ley.

"Somos cerca de 40 comisiones en el Congreso, pero esta especialmente permite a los ciudadanos, a través de los diversos medios de comunicación, estar informados", afirmó Monraz.

Van por adaptación de los nuevos medios de comunicación

El diputado destacó la necesidad de adaptarse a los nuevos canales de comunicación, como las redes sociales, y de garantizar que los medios tradicionales sigan siendo relevantes.

La Comisión de Radio y Televisión trabajará en los próximos meses en la elaboración de una agenda que incluya iniciativas para fortalecer los medios de comunicación, garantizar la pluralidad informativa y regular el sector. Se buscará escuchar las propuestas de los dueños de los medios, los ciudadanos y los distintos grupos parlamentarios.



Entre los temas prioritarios que se abordarán en la comisión se encuentran la regulación de las estaciones de radio piratas, especialmente en el sur del país, y la promoción de la pluralidad informativa en todas las regiones del país.

“Estaremos abiertos a todos para que nos puedan llegar sus propuestas (...) sobre todo a la sociedad, que yo creo que tiene muchas propuestas no solamente en los medios de comunicación. Hay muchos temas que les interesa, la sociedad, la seguridad, la salud y en todo eso, estaremos trabajando nosotros en el Congreso para generar mejores condiciones”, dijo.

Llama a los ciudadanos a hacer escuchar su voz

El diputado destacó la importancia de escuchar a la sociedad. Foto: Especial

Monraz invitó a la ciudadanía a participar en este proceso y a presentar sus propuestas a través de los canales de comunicación establecidos por la comisión.

“Lo que queremos es que haya mejores medios de comunicación, que haya espacios abiertos con distintas formas de pensar para que la sociedad tenga la oportunidad de escoger”, afirmó.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/10/28/diputado-miguel-monraz-asegura-pluralidad-apertura-en-comision-de-radio-television-649394.html>



## Entrevista / Miguel Monraz Ibarra (Presidente Comisión Radio y Televisión)

CIUDAD DE MÉXICO (BLANCA BECERRIL).- “Lo que hace esta Comisión es coordinarnos con los medios de comunicación, regular los medios de radio y televisión, dar y generar condiciones para que puedan generar espacios importantes para que los ciudadanos puedan estar informados, además, tenemos el Canal del Congreso que es un pequeño espacio que tiene el **Congreso** para que se informen de manera directa los ciudadanos que hacemos en las distintas comisiones, que hacen los diputados y senadores. La Comisión es importante porque permite a los ciudadanos a través de diversos medios de comunicación estar informados”.



[https://1drv.ms/v/s!Ao\\_k\\_mQyjfF1wHVI5NdkE9KnupBo?e=7MAsMY](https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wHVI5NdkE9KnupBo?e=7MAsMY)



## Diputados instalan Comisión entre disputas

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA).- Los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales de la **Cámara de Diputados**, iniciaron en medio de un debate, la discusión de la reforma de Supremacía Constitucional, la oposición manifestó su desacuerdo con el inicio de la revisión de la minuta y denunciaron arbitrariedades para evitar la discusión del orden del día.

<https://drive.google.com/file/d/1V9Zb8EZPWITHG9DMevhe9MDH4347iZQ-z/view>



## Diputada Morena pide a FGR atraer investigación de menor abusada en Qro.



La diputada federal de Morena, Julieta Vences Valencia, hizo un llamado a la Fiscalía General de la República (FGR) para que atraiga el caso de la menor de 14 años que sufrió un aborto espontáneo producto de una violación y por el cual la Fiscalía General del Estado de Querétaro, solicita una pena de tres años de prisión y una reparación del daño de más de medio millón de pesos para el "padre del producto".

La legisladora integrante de la Comisión de Justicia y de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados demandó que se debe castigar al responsable del abuso a una menor e investigar la decisión del Fiscal de Querétaro que es violatoria de los derechos humanos.

<https://heraldodepuebla.com/2024/10/28/diputada-morena-pide-a-fgr-atraer-investigacion-de-menor-abusada-en-qro/>



## Diputada de Morena pide a FGR atraiga investigación de menor abusada en Querétaro



La diputada federal de Morena, Julieta Vences Valencia hizo un llamado a la Fiscalía General de la República (FGR) para que atraiga el caso de la menor de 14 años que sufrió un aborto espontáneo producto de una violación y por el cual la Fiscalía General del Estado de Querétaro, solicita una pena de tres años de prisión y una reparación del daño de más de medio millón de pesos para el “padre del producto”.

La legisladora integrante de la Comisión de Justicia y de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados demandó que se debe castigar al responsable del abuso a una menor e investigar la decisión del Fiscal de Querétaro que es violatoria de los derechos humanos.

“No podemos permitir que las autoridades encargadas de impartir justicia en nuestro país, sean las responsables de proteger a criminales. Es inadmisibles que el Fiscal del estado de Querétaro, Víctor Antonio de Jesús proteja a un violador y obligue a la víctima a indemnizar con medio millón de pesos a un pederasta que la ultrajó”, denunció.

<https://elineanoticias.com/diputada-de-morena-pide-a-fgr-atraiga-investigacion-de-menor-abusada-en-queretaro/>



## Julieta Vences pide a la FGR atraer investigación de menor abusada en Querétaro



Fiscal de Querétaro pide a víctima de violación pagar indemnización al agresor por abortar espontáneamente, señala la diputada de Morena

La diputada federal Julieta Vences Valencia (Morena) hizo un llamado a la Fiscalía General de la República (FGR) para que atraiga el caso de la menor de 14 años que sufrió un aborto espontáneo producto de una violación, y por el cual la Fiscalía General del Estado de Querétaro solicita una pena de tres años de prisión y una reparación del daño de más de medio millón de pesos para el “padre del producto”.

A través de un comunicado, la integrante de las comisiones de Justicia y de Igualdad de Género demandó que se debe castigar al responsable del abuso a una menor e investigar la decisión del Fiscal de Querétaro, que es violatoria de los derechos humanos.

“No podemos permitir que las autoridades encargadas de impartir justicia en nuestro país sean las responsables de proteger a criminales. Es inadmisibles que el Fiscal del estado de Querétaro, Víctor Antonio de Jesús, proteja a un violador y obligue a la víctima a indemnizar con medio millón de pesos a un pederasta que la ultrajó”, denunció.



## Julieta Vences reprueba a Fiscalía de Querétaro por caso de menor violada



La diputada federal de **Morena, Julieta Vences Valencia** advirtió que la actuación del fiscal de **Querétaro** en el caso de la niña que fue violada, y aborto, por lo que se solicita una pena de tres años de prisión y una reparación del daño de más de **medio millón de pesos** para el “*padre del producto*”, refleja la podredumbre del **poder judicial** en **México**.

En entrevista en la que urgió a que también se modifique el **Código Penal Federal**, que criminaliza a las mujeres que abortan, y cuya redacción se hizo hace 92 años, llamó a la Fiscalía General de la República (**FGR**) para que atraiga el caso de la menor de 14 años que sufrió un aborto espontáneo producto de una violación.

La legisladora integrante de la **Comisión de Justicia** y de **Igualdad de Género** de la **Cámara de Diputados** demandó que se debe castigar al responsable del abuso a una menor e investigar la decisión del **Fiscal de Querétaro** que es violatoria de los derechos humanos.

<https://intoleranciadiario.com/articles/politica/2024/10/28/1031010-julieta-vences-reprueba-a-fiscalia-de-queretaro-por-caso-de-menor-violada.html>



## Diputados de la 4T salen en defensa de Claudia Sheinbaum tras ataques



El bloque de diputados federales por **Puebla** emanados de la **4T** salieron en defensa de la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo**, y rechazaron que las reformas sean un madrugete ya que hubo análisis de siete meses, pero la oposición busca desinformar, e indicaron que harán asambleas para defender la verdad.

En conferencia de prensa Diputadas y diputados poblanos integrantes de las fracciones parlamentarias de **Morena, PVEM, PT y Fuerza por México** en el **Congreso de la Unión**, expresaron su total respaldo a la presidenta de **México**, y aseguraron que estas reformas dan vida a la cuarta transformación y son por las que otorgó su confianza la ciudadanía.

<https://intoleranciadiario.com/articulos/politica/2024/10/28/1031018-diputados-de-la-4t-salen-en-defensa-de-claudia-sheinbaum-tras-ataques.html>



## Diputados federales poblanos refrendan su total respaldo a Claudia Sheinbaum



**Diputadas y diputados poblanos** integrantes de las fracciones parlamentarias de **Morena, PVEM, PT y Fuerza por México** en el Congreso de la Unión, expresaron su total respaldo a la presidenta de México, **Claudia Sheinbaum Pardo** e informaron que, como parte de su labor legislativa, defendieron en lo general y en lo particular las **reformas estructurales al Poder Judicial**, ya que estas se traducen en beneficios para el país y de las personas más vulnerables.

El legislador poblano afirmó que las diputadas y diputados federales del estado de Puebla, trabajan privilegiando la **unidad, inclusión, respeto y tolerancia**. Enfatizó el respaldo que le brindan a la presidenta de la república, **Claudia Sheinbaum**: “No vamos a permitir que gente sin escrúpulos ni valores quiera menospreciar el trabajo que viene realizando en beneficio de las y los mexicanos”. Además, mencionó como ejemplo, la iniciativa para que las **mujeres de 60 a 64 años reciban una pensión** y que beneficiará a miles de mujeres en todo el país.

[https://retodiarario.com/politica/2024/10/28/diputados-federales-poblanos-refrendan-su-total-respaldo-a-claudia-sheinbaum/#google\\_vignette](https://retodiarario.com/politica/2024/10/28/diputados-federales-poblanos-refrendan-su-total-respaldo-a-claudia-sheinbaum/#google_vignette)



# Ramírez Cuéllar ya piensa en el 2027 y busca crear 38 mil comités para operar en el país

El vicecoordinador en San Lázaro lanzó "CSP 24-30", una nueva plataforma política para afianzar a las bases del partido guinda.



LPO [28/10/2024]

El vicecoordinador del grupo parlamentario de Morena en San Lázaro, Alfonso Ramírez Cuéllar, desarrolla dos trabajos paralelos de manera simultánea. Por un lado, el legislativo en la Cámara de Diputados. Por el otro, el territorial y el político en todo el país a través del cual busca afianzar a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo de cara a las elecciones de 2027, para las cuales busca crear 38 mil comités de bases en los principales estados que irán a elecciones en dicho año.

Como adelantó *LPO*, luego de la contundente victoria de junio el oficialismo atraviesa un proceso de reestructuración interna. La semana pasada, su presidenta, Luisa María Alcalde, adelantó que el partido guinda iniciará un proceso de afiliación hasta alcanzar las diez millones de personas y, además, buscará crear 70 mil comités locales. A esta tarea se sumará Ramírez Cuéllar, pero con su propia estructura: Construyendo el Segundo Piso (CSP) 24-30.

[Ramírez Cuéllar ya piensa en el 2027 y busca crear 38 mil comités para operar en el país](#)



## Libramiento Córdoba – Orizaba será presentado por la presidenta de la República y la Gobernadora: Señala diputado federal

Córdoba.- Con el objetivo de mejorar la infraestructura vial de la región, el diputado federal Zenyazen Escobar García anunció que el Libramiento Córdoba – Orizaba será presentado por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y la gobernadora electa, Rocío Nahle García. Este proyecto busca atraer inversiones y fomentar el desarrollo económico local.

En entrevista el legislador destacó que se tiene conocimiento de que el nuevo corredor será financiado con recursos federales, lo que podría ser clave para atraer nuevas industrias a la zona. “Esta inversión no solo beneficiará a Córdoba, sino que impulsará el desarrollo económico en áreas aledañas, facilitando la llegada de más industrias”, explicó.

[https://www.elbuentono.com.mx/libramiento-cordoba-orizaba-sera-presentado-por-la-presidenta-de-la-republica-y-la-gobernadora-senala-diputado-federal/#google\\_vignette](https://www.elbuentono.com.mx/libramiento-cordoba-orizaba-sera-presentado-por-la-presidenta-de-la-republica-y-la-gobernadora-senala-diputado-federal/#google_vignette)



## Docentes de BCS reclaman falta de cumplimiento a sus demandas

San José del Cabo, Baja California Sur. Docentes en Baja California Sur (BCS) continúan en la lucha por sus derechos; aseguran que en dos años no han visto resultados de gestiones con legisladores locales y federales para poder tener justicia laboral.

A través de un comunicado, el Movimiento Sindical Cabeño expresó que este 27 de octubre se cumplen dos años desde que el Congreso del Estado de Baja California Sur, envió al entonces presidente de la república Andrés Manuel López Obrador la petición para que se aplicará justicia laboral para todos los trabajadores docentes, administrativos y de apoyo a la educación con el nombramiento de trabajo de compensado o eventual y se nos otorgaran los derechos que por ley corresponden.

Acción que lograron tras un paro laboral por parte de la base trabajadora para que los legisladores les atendieran. Exponen que en la última reunión con el entonces diputado José María Avilés Castro de MORENA y el diputado José Rigoberto Mares García del PAN, se les dijo que no hubo ninguna respuesta por parte del gobierno federal a la petición.

"Todos los antes mencionados fueron integrantes del congreso en 2022 y aún no han buscado una solución real a este añejo problema de más de 25 años. Los trabajadores de la educación deberíamos ver más respaldo con los representantes magisteriales que ocupan hoy un puesto. Martín Escogido, diputado de Nueva Alianza es presidente de la Comisión de educación en el estado y Lourdes Cornejo Tornero conocen muy bien el problema, pero no hemos visto ningún punto de acuerdo a nuestro favor", señalan.

<https://www.diarioelindependiente.mx/2024/10/docentes-de-bcs-reclaman-falta-de-cumplimiento-a-sus-demandas>



## Diputada federal pide que la FGR atraiga caso de menor abusada en Querétaro

Esto porque la Fiscalía de Querétaro pidió una condena de tres años de prisión para la menor y una compensación de más de medio millón de pesos para el agresor

Por Omar Tinoco Morales

28 Oct, 2024 06:29 p.m. MX



Guardar



Acusan al Fiscal de Querétaro de criminalizar a la víctima. (X/@INALmexico)

La diputada federal **Julieta Vences Valencia, de Morena**, solicitó a la **Fiscalía General de la República (FGR)** que intervenga en el caso de una **menor de 14 años que sufrió un aborto espontáneo** tras ser víctima de violación en el estado de Querétaro.

Esto porque la **Fiscalía General del Estado de Querétaro** ha pedido una condena de tres años de prisión para la menor y una compensación económica de más de medio millón de pesos al "padre del producto", explicó la diputada.

Vences Valencia, quien forma parte de las comisiones de Justicia e Igualdad de Género, ha expresado su indignación ante la **decisión del fiscal de Querétaro**, calificándola como una violación de los derechos humanos.

La diputada ha enfatizado que es inaceptable que las autoridades encargadas de impartir justicia **protejan a los criminales**, y ha acusado al fiscal del estado, Víctor Antonio de Jesús, de proteger al violador y de obligar a la víctima a indemnizar al agresor.

[Diputada federal pide que la FGR atraiga caso de menor abusada en Querétaro - Infobae](#)



## Pide Diputada Mónica Sandoval Garantizar En La Ley Medicamentos Y Atención Médica Para Infantes Con Cáncer



- La legisladora señaló que la falta de medicamentos oncológicos para menores comenzó en 2019 y el gobierno morenista bajó la compra de piezas adquiridas.
- Indicó que los padres de familia han batallado para obtener los medicamentos e incluso han buscado otras opciones, pero el principal problema es el costo financiero.

La diputada federal Mónica Sandoval Hernández presentó a la Cámara de Diputados una iniciativa para exigir al gobierno federal y a la Secretaría de Salud, garantizar en hospitales y clínicas, el abasto de medicamentos para la atención de niños y adolescentes con cáncer, carencia que se ha padecido en los últimos seis años. En su exposición de motivos, la integrante del Grupo Parlamentario del PRI argumentó que la falta de medicamentos oncológicos para los infantes comenzó en 2019, decisión de la administración pasada que solo muestra una violación a los derechos de la infancia en México y al artículo 4 de la Constitución que establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud.

<https://hojaderutadigital.mx/pide-diputada-monica-sandoval-garantizar-en-la-ley-medicamentos-y-atencion-medica-para-infantes-con-cancer/>



## **Mónica Sandoval pide garantizar en la ley medicamentos y atención médica para infantes con cáncer**



La legisladora señaló que la falta de medicamentos oncológicos para menores comenzó en 2019 y el gobierno morenista bajó la compra de piezas adquiridas.

Indicó que los padres de familia han batallado para obtener los medicamentos e incluso han buscado otras opciones, pero el principal problema es el costo financiero.

La diputada federal Mónica Sandoval Hernández presentó a la Cámara de Diputados una iniciativa para exigir al gobierno federal y a la Secretaría de Salud, garantizar en hospitales y clínicas, el abasto de medicamentos para la atención de niños y adolescentes con cáncer, carencia que se ha padecido en los últimos seis años.

En su exposición de motivos, la integrante del Grupo Parlamentario del PRI argumentó que la falta de medicamentos oncológicos para los infantes comenzó en 2019, decisión de la administración pasada que solo muestra una violación a los derechos de la infancia en México y al artículo 4 de la Constitución que establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud.



## Nombra PVEM a Ricardo Madrid dirigente de partido en Sinaloa

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM), nombró al diputado federal, Ricardo Madrid Pérez, como el nuevo dirigente estatal del partido en Sinaloa.

Cabe mencionar que, Jesús Aspiro, quien asumió la dirigencia estatal del partido en el año 2021, ocupará el cargo de subsecretario de organización federal del partido.



El nuevo líder estatal del Partido Verde, Ricardo Madrid, se comprometió a cumplir con los principios que rigen al Verde Ecologista, y destacó que se enfocará en seguir construyendo a favor de la transformación de la entidad.

Asimismo, Madrid Pérez, expresó que continuará trabajando por mantener y acrecentar el avance conseguido en Sinaloa en las pasadas elecciones, dónde el Verde Ecologista recuperó el registro y se convirtió en la segunda fuerza política del estado.

En tanto, Ricardo Madrid Pérez, cuenta con experiencia en administración pública, y se ha desempeñado como secretario de Desarrollo Social en Sinaloa, a la vez fue diputado local en el Congreso de la misma entidad.

<https://www.24-horas.mx/2024/10/28/nombra-pvem-a-ricardo-madrid-dirigente-de-partido-en-sinaloa/>

## ICC México pide no apresurarse en aprobar iniciativa de reforma de seguridad social

CIUDAD DE MÉXICO (VIRIDIANA HERNÁNDEZ Y ARGELIA CASTEL).- La International Chamber of Commerce México pide al **Congreso de la Unión** no apresurarse en aprobar la iniciativa de proporcionar acceso a la seguridad social a los repartidores de plataformas digitales, aconsejan que todos los actores participen en el debate, ya que los repartidores podrían ver mermada su independencia o habría pérdida de empleos.



[https://1drv.ms/v/s!Ao\\_k\\_mQyjfF1wFfwd2aFRI61c27?e=9Txgsp](https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wFfwd2aFRI61c27?e=9Txgsp)



# Alista gobierno reglas para privados en sector eléctrico

## Nueva política.

Las empresas interesadas deberán garantizar suministro a la red de forma constante

Las empresas privadas con fuentes renovables de energía que busquen participar en el sector eléctrico, deberán contar con "bancos de baterías" o un sistema que garantice que el voltaje sea constante para



Entre hoy y mañana. Publicará la reforma constitucional en materia energética.

evitar las intermitencias, anticipó la presidenta Claudia Sheinbaum.

Como parte del Plan Nacional de Energía que "pronto" presentará su gobierno, la mandataria dijo que la Sener y la CFE trabajan en el diseño de "reglas técnicas" de participación.

Expertos consideraron que los cambios vendrían en dos sentidos: generar orden y certidumbre.

Sheinbaum dijo que entre hoy y mañana firmará y publicará la reforma constitucional en materia energética, una vez que el Congreso haga la declaratoria de constitucionalidad. —E. Ortega/H. Usla/PÁG. 4

## POLÍTICA PÚBLICA

# Alista gobierno reglas para inversiones en sector energía

Las empresas que quieran participar en proyectos eléctricos deberán garantizar el suministro a la red de forma constante



## Expertos esperan que los ajustes brinden mayor certidumbre a los inversionistas

HÉCTOR USLA

husla@elfinanciero.com.mx

EDUARDO ORTEGA

economia@elfinanciero.com.mx

Las empresas privadas con fuentes renovables de energía, que busquen participar en el sector eléctrico, deberán contar con “bancos de baterías” o tener un sistema que garantice que el voltaje sea constante para evitar las intermitencias, anticipó la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

La mandataria dio a conocer que, como parte del Plan Nacional de Energía que “pronto” presentará su gobierno, la Secretaría de Energía (Sener) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) trabajan en el diseño de “reglas técnicas” para la participación de las empresas privadas en el sector eléctrico.

Sheinbaum previó que firme y publique la reforma constitucional en materia energética entre martes o miércoles, una vez que el Congreso de la Unión haga la declaratoria de constitucionalidad; en ese sentido, insistió en que el Estado seguirá produciendo el 54 por ciento de la generación eléctrica y a los privados corresponderá el 46 por ciento.

“Se cambiarán las reglas para la participación de las empresas pri-

vadas en el sector eléctrico”, ya que, a diferencia de antes de 2018, “no puedes entrar en cualquier momento bajo cualquier circunstancia, ya que el sistema eléctrico debe recibir energía de manera constante, porque, de lo contrario, las intermitencias generan problemas técnicos.

“Entre las reglas que se están planteando es que tienes que tener bancos de baterías, tienes que tener un sistema que garantice que el voltaje va a ser constante, es decir, reglas técnicas. Esas reglas para el 46 por ciento la está trabajando en este momento Comisión Federal de Electricidad, y la Secretaría de Energía, no se han definido todavía, se están trabajando”, dijo.

De acuerdo con Sheinbaum, “más que vigilancia, (se establecerán) reglas claras, que ayuden al privado y que le ayude al sistema público, y que le ayuden en general a la nación y al servicio público que todos recibimos”.

### BUSCAN PONER ORDEN

Alonso Romero, especialista en materia energética, señaló que los cambios que propondrá Sheinbaum vendrán en dos sentidos: el primero será generar orden en el sistema eléctrico y que cada particular absorba los costos que genera; y en un segundo punto, priorizar la planificación del sistema eléctrico para generar certidumbre a todos los participantes del mercado.

“En todo el mundo hemos observado regulaciones similares que, al final, van encaminadas a que no haya externalidades negativas en el sistema, es decir, que los usuarios

finales, casas y pequeños negocios sean quienes terminan cargando con el costo total de mantener la estabilidad del sistema”, indicó.

Carlos Aurelio Hernández, presidente de la Comisión Nacional de Energía de Coparmex, indicó que el sector empresarial tiene el legítimo derecho de defender sus intereses, por lo que el sector privado pide priorizar, al menos, un par de temas en los cambios a las leyes que está impulsando el gobierno.

“En primer lugar, conseguir una verdadera democratización del Mercado Eléctrico Mayorista, donde pasemos de tener 10 grandes corporativos que generan la mayoría de la energía eléctrica del país, a tener cinco millones de hogares y Pymes que estén generando en el mercado eléctrico a través de generación exenta y abasto aislado”, dijo.

Como segundo punto, consideró que es positivo impulsar el almacenamiento de energía, ya que hay tecnologías, como la generación distribuida, que han crecido, en promedio, 530 megawatts (MW) anuales entre 2018 y 2024.

Óscar Ocampo, coordinador de energía del IMCO, apuntó que es muy importante que el sector privado cuente con reglas claras para tener certidumbre de largo plazo.

“En EU existen incentivos en los departamentos de energía estatales para desarrollar microrredes, que en México se podrían instalar en parques industriales que probablemente estén alejados de infraestructura eléctrica o que no tienen cerca una subestación para bajar el voltaje”, dijo el experto.



**LO AFIRMA LA PRESIDENTA SHEINBAUM**

# Iberdrola debe cumplir con nuevas reglas

PATRICIA RAMÍREZ

Son varias, que ya son estudiadas, pero una de ellas es la efectiva transmisión de su producción energética



La reforma energética permite la inversión de empresas privadas.

La presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que la reforma energética, aprobada ya por el Congreso de la Unión, y que se promulgará esta semana, es de suma importancia y detalló que establece que las empresas energéticas son públicas, pero se permite la participa-

ción de la iniciativa privada, de acuerdo con lo establecido en la propia ley.

Cuestionada sobre la posibilidad de que la empresa española Iberdrola regrese a México, la presidenta dijo que las empresas privadas que quieran incursionar en el mercado mexicano deberán atenerse a las reglas que se establezcan.

Dejó claro que las empresas privadas que quieran incursionar en el mercado mexicano, como Iberdrola, deberán atenerse a las "reglas".

La mandataria enfatizó que con la nueva reforma, el Estado proveerá el 54 % de la energía a los mexicanos y que para el porcentaje restante se pondrá facilidades a los inversionistas privados, siempre que aseguren la efectiva transmisión de su producción energética.

"Y otra parte, el 46 por ciento que les toca a los privados, pues también va a crecer. ¿Cómo va a crecer? Esas son las reglas que estamos determinando. No se han definido todavía, se están trabajando, entonces esta idea de que Iberdrola entra como entraba antes pues no necesariamente", precisó durante la conferencia de prensa matutina.

Aclaró en este sentido que la participación de las empresas privadas en la generación de energía eléctrica va a ser con base en unas nuevas reglas, por lo que las compañías no pueden entrar en cualquier momento, porque incluso podrían generar problemas técnicos en el sistema eléctrico.

La presidenta detalló que se trata de fortalecer a las empresas públicas como empresas públicas, lo cual no significa que no haya inversión privada.

## PRODUCE EL ESTADO 54% DE ENERGÍA

"Hoy, con la compra que se hizo de las plantas de Iberdrola hace cerca de tres años más o menos, ya el Estado produce 54 por ciento de la generación y queremos que se mantenga así, 54 por ciento-46 por ciento", recalcó.

Anticipó que en los próximos años la generación de energía eléctrica crecerá, porque la demanda aumentará y por ello es necesario establecer reglas claras para que haya un mercado ordenado.

"De todas maneras, va a haber crecimiento en la generación eléctrica; eso significa que CFE, la empresa pública, pues debe todavía generar más electricidad, y una parte de ella con fuentes renovables de energía porque queremos que contamine menos e impacte menos en el cambio climático global", dijo.



Portada / Negocios /

Forbes Staff  
octubre 28, 2024 @ 10:49 am

## Sheinbaum aprueba la vuelta de Iberdrola al mercado energético mexicano, pero 'con reglas'

Sheinbaum explicó este lunes durante su conferencia matutina sus planes para la reforma energética que acometerá el país y dejó claro que las empresas privadas que quieran incursionar en el mercado mexicano deberán atenerse a las 'reglas'.



Foto: Gobierno de México

La presidenta Claudia Sheinbaum explicó este lunes durante su conferencia matutina sus planes para la reforma energética que acometerá el país y dejó claro que las empresas privadas que quieran incursionar en el mercado mexicano, como anunció recientemente Iberdrola, deberán atenerse a las "reglas".

"Esta idea de que Iberdrola entra como entraba antes, pues no necesariamente. Sí va a haber espacio para la inversión privada, pero con ciertas reglas", afirmó la mandataria.

La empresa española mantuvo tensiones con la Administración del expresidente Andrés Manuel López Obrador (2018-2024), que en febrero de 2024 culminaron con la compra de 13 plantas eléctricas a Iberdrola por parte del Estado mexicano por alrededor de 6,200 millones de dólares.

Tras la aprobación de nuevas reglas para el uso de baterías de almacenamiento de energía para el Sistema Eléctrico Nacional (SEN) –medida necesaria para evitar interrupciones en el suministro y mejorar la integración de las energías renovables–, la firma energética Iberdrola ha visto una nueva oportunidad de negocio a fin de incursionar en el mercado mexicano, según indicó la firma en un informe publicado recientemente.

[Sheinbaum aprueba la vuelta de Iberdrola al mercado energético mexicano, pero 'con reglas'](#)



## Las condiciones que Iberdrola debe cumplir para volver a México, según Claudia Sheinbaum

La presidenta explicó que “sí va a haber espacio para la inversión privada, pero con ciertas reglas”

Por Omar Tinoco Morales

28 Oct, 2024 07:10 p.m. MX



El Estado mexicano proporcionará el 54% de la energía, con el resto cubierto por inversión privada. FOTO: Archivo

La presidenta **Claudia Sheinbaum** explicó este lunes sus planes para implementar la reforma energética en el país y dejó claro que las empresas privadas que quieran incursionar en el mercado mexicano **deberán atenerse a las “reglas”**, esto luego de que la **española Iberdrola** manifestó su interés de volver.

“Esta idea de que Iberdrola entra como entraba antes, pues no necesariamente. **Sí va a haber espacio para la inversión privada, pero con ciertas reglas**”, atajó la mandataria en su conferencia mañanera.

Sheinbaum destacó que en un plan a 2030, **el Estado mexicano proporcionará el 54% de la energía a los ciudadanos**, mientras que el resto será cubierto por inversiones privadas, siempre que estas cumplan con las nuevas regulaciones establecidas.

La mandataria subrayó que las empresas privadas, como la española Iberdrola, que ha mostrado interés en el mercado mexicano, deberán adherirse a las “reglas” del nuevo marco regulatorio.

[Las condiciones que Iberdrola debe cumplir para volver a México, según Claudia Sheinbaum - Infobae](#)



# Sheinbaum: no vamos a negociar con delincuentes

Puntualiza que su gobierno atenderá las causas de la violencia para pacificar al país

**EDUARDO DINA,  
SALVADOR CORONA  
Y PEDRO VILLA Y CAÑA**

—nacion@eluniversal.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo rechazó una negociación con grupos de la delincuencia, ante la propuesta del diputado Manuel Espino de pactar con el crimen organizado para pacificar al país.

“Nosotros no vamos a negociar con delincuentes. Nosotros vamos a seguir construyendo paz, atendiendo las causas y con cero impunidad”.

El pasado 11 de octubre, en entrevista con EL UNIVERSAL, el diputado federal morenista Manuel Espino afirmó que la propuesta de seguridad de la presidenta Claudia Sheinbaum es buena y tiene un enfoque “muy humano”; sin embargo, adelantó que planteará algunas adiciones, entre ellas, abrir el diálogo con grupos del crimen organizado para pacificar al país.

Ayer, en conferencia de prensa, la Jefa del Ejecutivo federal insistió en que la estrategia de seguridad de su gobierno va a dar resultados porque se tiene estrategia: “Se va a ir viendo poco a poco, y tiene que ver con atención a las causas y disminuir la impunidad, son los dos ejes centrales”.

La Mandataria acusó que “hay mucha hipocresía” en el PAN por-



BERNICE FREGOSO, EL UNIVERSAL

**CLAUDIA SHEINBAUM**

Presidenta de México

**“Hay una estrategia de seguridad que va a dar resultados. Como lo he planteado, no es de un día a otro (...) Vamos a ir pacificando poco a poco al país”**

La presidenta Claudia Sheinbaum hizo hincapié en que su estrategia de seguridad dará resultados.

que ahora señalan que hay “narcoterrorismo” en el país, pero no dijeron nada de Genaro García Luna, exsecretario de seguridad con el expresidente Felipe Calderón y condenado recientemente a 38 años de prisión en Estados Unidos por nexos con el narcotráfico.

Aseguró que lo que busca Acción Nacional es intervención internacional: “Son como los conservadores del siglo XIX que fueron a llamar a Europa para que hubiera un emperador, Maximiliano”.

También acusó que el blanquiazul votó en contra de los programas sociales en la Cámara de Diputados.

“Nosotros vamos a seguir construyendo una patria digna, solidaria, fuerte”, expresó.

**Violencia no afecta economía**

En Palacio Nacional y al manifestar que la economía de México



está sólida, la presidenta Claudia Sheinbaum rechazó que la violencia que se registra en estados como Sinaloa vaya a afectar la economía del país.

La Titular del Ejecutivo garantizó que la estrategia de seguridad dará resultados, “no es de un día a otro” y que se pacificará poco a poco a las zonas en donde existen problemas de violencia.

“El Departamento del Hemisferio Occidental del Fondo Monetario Internacional habla de que si continúan estas violencias, podría afectar mucho en la economía. ¿Qué les responde usted?”, se le preguntó.

“No estoy de acuerdo. Hay una estrategia de seguridad que va a dar resultados. Como lo he planteado, no es de un día a otro (...) Vamos a ir pacificando poco a poco al país, en las zonas en donde todavía hay problemas de inseguridad y de violencia.

“La economía de México está sólida. Hay siempre, y en particular ahora estas situaciones de nuestro peso, vinculadas también a lo que está ocurriendo en este momento en los Estados Unidos, pero la economía nacional está sólida. Y vamos a avanzar en seguridad”, dijo. ●



## Sheinbaum rechaza propuesta de Manuel Espino sobre negociar con el narco; “No vamos a negociar con delincuentes”, insiste

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo rechazó una negociación con grupos de la delincuencia, ante la propuesta del diputado Manuel Espino de pactar con el crimen organizado para pacificar al país.

“Nosotros no vamos a negociar con delincuentes, vamos a seguir construyendo paz, atendiendo las causas y con cero impunidad”, dijo Sheinbaum Pardo en su conferencia mañanera de este lunes 28 de octubre en Palacio Nacional.

La Presidenta insistió en que la estrategia de Seguridad de su gobierno va a dar resultados porque se tiene estrategia: “Se va a ir viendo poco a poco, y tiene que ver con atención a las causas y disminuir la impunidad, son los dos ejes centrales”.

Cabe señalar que el exdirigente panista y ahora diputado de Morena afirmó que era necesaria una cultura de paz y que presentaría una iniciativa al respecto, como la creación de una comisión para dialogar con narcos.

En el Salón Tesorería, Sheinbaum acusó que “hay mucha hipocresía” en el PAN porque ahora señalan que hay “narcoterrorismo” en el país, pero no dijeron nada de Genaro García Luna, exsecretario de Seguridad con el expresidente Felipe Calderón y condenado recientemente a 38 años de prisión en Estados Unidos.

Aseguró que lo que busca Acción Nacional es intervención internacional: “Son como los conservadores del siglo XIX que fueron a llamar a Europa para que hubiera un emperador, Maximiliano”. También acusó que el PAN votó en contra de los programas sociales en la Cámara de Diputados.

“Nosotros vamos a seguir construyendo una patria digna, solidaria, fuerte”, expresó.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/sheinbaum-rechaza-propuesta-de-manuel-espino-sobre-negociar-con-el-narco-no-vamos-a-negociar-con-delincuentes-dice/>





## Sheinbaum rechaza pactar con cárteles: "No vamos a negociar con delincuentes"

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, rechazó la posibilidad de que su gobierno realice un pacto con organizaciones criminales y desechó la propuesta hecha por Manuel Espino de dialogar con los cárteles de la droga.

“No vamos a negociar con delincuentes, vamos a seguir construyendo paz, atendiendo las causas y con cero impunidad”, dijo la mandataria tras ser cuestionada sobre la postura del ex líder panista y ahora cercano a la llamada 4T.



En este sentido, la jefa del Ejecutivo agregó que se ha reducido los niveles de violencia en el territorio nacional gracias a la estrategia de atender las causas que generan que los jóvenes sean reclutados por el crimen organizado.

“Poco a poco va a ir disminuyendo los homicidios porque hay una estrategia, vamos a ir pacificando poco a poco al país en las zonas donde todavía hay inseguridad y violencia, en particular Sinaloa es un caso especial, por lo que ya conocemos”, declaró.

La presidenta aprovecho para recordar que el gobierno de México sigue en espera de que la Casa Blanca informe detalladamente lo que en realidad pasó con la detención de Ismael El Mayo Zambada, hecho que desató la violencia en la entidad.

<https://www.milenio.com/policia/sheinbaum-rechaza-pactar-con-carteles>



## ...“Nosotros no vamos a negociar con delincuentes”

La mandataria advirtió que continuará con la construcción de la paz, atendiendo las causas y con cero impunidad

**Cecilia Higuera Albarrán**

nacional@cronica.com.mx

“Nosotros no vamos a negociar con delincuentes. Vamos a seguir construyendo paz atendiendo las causas y con cero impunidad”, advirtió la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, al ser cuestionada respecto a la propuesta del diputado del partido Morena, Manuel Espino.

Asimismo, reiteró una vez más que en su gobierno: “no vamos a regresar a lo de antes porque no llevó a nada aunque digan lo que digan: la guerra contra el narco lamentablemente sigue teniendo parte de sus consecuencias hasta ahora”, sostuvo.

El legislador morenista —otrora dirigente nacional del PAN—, Espino Barrientos, quien en días pasados, en su “Proyecto de Proposición para crear la Comisión Especial de Pacificación y Reconciliación Nacional”, afirmó que era necesaria una cultura de paz y que presentaría y para ello propone crear una comisión para dialogar con grupos delincuenciales.

Durante la conferencia de prensa, “La Mañanera del Pueblo”, Sheinbaum Pardo sostuvo que ésta no es la primera vez que Espino Barrientos propone entablar un diálogo con el narcotráfico. En 2022, el ahora legislador propuso al gobierno del ex presidente Andrés Manuel López Obrador pactar con el crimen organizado.

—“¿Piensa pactar con el crimen organizado no en los términos de García Luna, sino como propuso el morenista Manuel Espino (...)?”, se le preguntó, a lo que la jefa del Ejecutivo Federal estableció puntalmente que su gobierno tiene una estrategia de seguridad “y vamos a dar resultados. Se va a ir viendo poco

a poco y tiene que ver con la atención a las causas y con disminuir la impunidad son los dos ejes centrales”.

En este sentido, resaltó que se tiene que atender, ejemplificó al joven que puede acercarse a una banda delictiva como una “opción, cuando en realidad no es una opción. Hay que atender las causas”, insistió.

Reiteró que su proyecto de gobierno es el de la construcción de la paz, la democracia, las libertades, el del respeto a la vida, del amor al prójimo, el de creer que la felicidad no viene del dinero o del poder sino que la felicidad viene de estar bien con uno, con los demás, es el humanismo mexicano.

En relación a la postura de la Iglesia Católica, en la editorial del Semanario Desde la Fe, en el que se da cuenta de que el padre Marcelo Pérez Pérez, ya había hecho denuncias la cuales no fueron atendidas, Sheinbaum Pardo señaló que hay una gran consternación por el asesinato del Padre Marcelo, “y ya hay una detención y se sigue investigando”•



## Nosotros no vamos a negociar con delincuentes: Claudia Sheinbaum

La presidenta Claudia Sheinbaum reiteró en su conferencia mañanera de este lunes que su estrategia contra la inseguridad estará basada en construir la paz, atendiendo las causas y con cero impunidad.

“No vamos a regresar a lo de antes, son dos políticas distintas. La guerra contra el narco lamentablemente sigue teniendo parte de sus consecuencias hasta ahora”, dijo la presidenta Claudia Sheinbaum quien advirtió que está trabajado contra la inseguridad.

La presidenta respondió a la pregunta sobre si haría algún pacto con el crimen organizado, como lo habría mencionado el diputado Manuel Espino, a lo que la respondió que “nosotros no vamos a negociar con delincuentes”.



Sheinbaum asegura que habrá investigación e inteligencia ante violencia en Sinaloa. Asimismo, la jefa del Ejecutivo federal, también fue cuestionada sobre que se ha dicho en las reuniones del gabinete de seguridad sobre la violencia en Sinaloa, a lo que la mandataria reiteró que en esa entidad es una situación especial por los enfrentamientos de dos bandas rivales y que mañana darían mayores respuestas al tema los encargados de la seguridad del país.

<https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/nosotros-no-vamos-a-negociar-con-delincuentes-claudia-sheinbaum-12781125.html>



**PRESIDENTA DESCARTA PACTAR CON NARCO.** En su mañanera de ayer lunes, la primera mandataria Claudia Sheinbaum Pardo descartó, a pregunta expresa, negociar y pactar con grupos del crimen organizado: "Nosotros vamos a seguir construyendo la paz atendiendo las causas y con cero impunidad". A la paz, ante los dichos del FMI de que la inseguridad impacta negativamente en la economía del país, replicó que no está de acuerdo con esa apreciación: "La economía está sólida". **POR ELIA CRUZ CALLEJA. Foto: AFP. Pág. 6**



# “No vamos a negociar con delincuentes”: Sheinbaum

**RESALTÓ QUE SU** estrategia de seguridad atiende las causas y combate la impunidad.

**POR ELIA CRUZ CALLEJA**

nacion@contrareplica.mx

“**N**o, nosotros no vamos a negociar con delincuentes”, sostuvo la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, al ser cuestionada si consideraría pactar con los cárteles como lo propone el diputado morenista y exdirigente nacional del PAN, Manuel Espino Barrientos.

En su conferencia de prensa, descartó la propuesta hecha por el legislador de la bancada de su partido, contrario a ello indicó que su estrategia está basada en seguir construyendo la paz, atendiendo las causas que generan violencia y en acabar con la impunidad, lo cual, reiteró, dará resultados. “Nosotros vamos a seguir construyendo paz, atendiendo las causas y con cero impunidad”, sentenció.

La propuesta de Espino Barrientos, presentada ante la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, sugiere que el gobierno federal establezca un diálogo con los principales grupos del crimen organizado en



**Rechazó la** propuesta del diputado morenista Manuel Espino. **Especial**

el país para alcanzar una “justicia social” que conduzca a la paz.

De acuerdo con el legislador, la propuesta no plantea que se dé perdón ni impunidad a los grupos delincuenciales, sino que permita reducir la violencia mediante acuerdos de carácter social y no bélicos como se hizo en el pasado.

Sin embargo, la presidenta rechazó de forma tajante alguna posibilidad de acuerdo, pacto o diálogo con los delincuentes porque afirma que con la atención a las causas a través de programas sociales, educación, deporte y cultura se puede disminuir los índices de violencia.

Por otro lado, sobre el posicionamien-

to de Marko Cortés Mendoza, dirigente nacional del PAN, que dio a conocer este fin de semana donde apunta que todo el mundo debe conocer la violencia que vive el país, Claudia Sheinbaum acusó que “hay mucha hipocresía” por parte del PAN y en general del conservadurismo porque mientras dice esto de la violencia callan sobre Genaro García Luna y su condena de 38 años de prisión por sus vínculos con cárteles de la droga.

Recordó la propuesta del también diputado federal panista de querer catalogar la violencia que se vive en el país como “terrorismo” que dijo nada tiene que ver con lo que pasa en México. ●



**VE** Claudia en Sinaloa caso especial tras captura de *El Mayo*; critica que EU no tenga plan contra fentanilo; descarta negociar con crimen.

Atribuye violencia en Sinaloa a captura de *El Mayo*

# Presidenta cuestiona a EU en tráfico de armas y drogas

**CLAUDIA SHEINBAUM** asegura que su Gobierno tiene una estrategia de seguridad que va a dar resultados; afirma que no va a pactar con delincuentes para lograr una pacificación en el país

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

**T**ras reconocer que en Sinaloa hay una situación especial de inseguridad relacionada con la detención de Ismael *El Mayo* Zambada, ocurrida el 25 de julio pasado, la cual no ha sido esclarecida por el gobierno de Estados Unidos, la Presidenta Claudia Sheinbaum se refirió a la cooperación con el país vecino del norte y México en materia de seguridad y combate al tráfico de armas y droga.

La mandataria federal criticó que del otro lado de la frontera no haya un plan para detener el consumo del fentanilo.

"¿Qué pasa del otro lado de la frontera?, porque aquí hay delincuencia organizada, hay una estrategia, pero qué pasa del otro lado de la frontera, ¿cómo se vende el fentanilo? ¿qué allá no hay cárteles?, ¿qué pasa con el recurso financiero por la venta de fentanilo? Es aquí, pero también es allá, ¿qué pasa con las armas que pasan de Estados Unidos a México?", cuestionó.

**EL  
DATO**

#### LOS ENFRENTAMIENTOS

que se registraron el fin de semana entre facciones del crimen organizado en Mazatlán, Sinaloa, dejaron un saldo de 25 personas fallecidas.

Subrayó que las armas usadas por los criminales en el enfrentamiento ocurrido en Tecpan de Galeana, Guerrero, eran de alto calibre y provenían de EU. Además, insistió en que habrá coordinación con aquél país sin subordinación.

"Coordinación, diálogo y trabajo conjunto para poder atender los temas que nos competen a ambos, particularmente el tema de fentanilo en EU, es un tema de salud pública y, por razones humanitarias, hay que apoyar", dijo.

Luego de las balaceras registradas este domingo en distintos puntos de Mazatlán, Sinaloa, la mandataria declaró que se ha atendido la problemática de violencia en la entidad, con "presencia e inteligencia".

"Sinaloa tiene una situación especial. Ustedes la conocen, producto de esta detención que hubo, que todavía se pide información. Fue una detención en Estados Unidos a partir de un proceso que no está muy claro", destacó.

Adelantó que este martes durante el informe de seguridad se darán a conocer mayores detalles sobre las acciones que realiza el Gobierno federal en el estado. Asimismo, rechazó que la violencia afecte la economía nacional, ya que existe solidez y hay una estrategia para enfrentar esa problemática.

Lo anterior, en respuesta a la advertencia del Fondo Monetario Internacional (FMI) de que, si persisten los actos de violencia en México, como en Sinaloa y otros estados, podría afectar a la economía.

"No estoy de acuerdo, hay una estrategia de seguridad que va a dar resultados, como lo he planteado; no es de un día a otro, ya se habló mucho durante el periodo del expresidente López Obrador y hubo una disminución del número de homicidios, en la tendencia, que es muy importante", añadió.

La titular del Ejecutivo federal dijo que se seguirán informando sobre las acciones de seguridad, pues muchas veces solamente se ve el caso de violencia, pero no se observan las detenciones y las incautaciones de droga que se han realizado.

Más adelante, reiteró que la inversión privada seguirá teniendo espacio en el marco de la nueva reforma constitucional de energía; sin embargo, se establecerán nuevas reglas para garantizar la estabilidad y seguridad del suministro eléctrico.

"Esas reglas tienen que ver con la transmisión de electricidad, con que lo que entre al sistema no genere problemas técnicos, vamos a decirlo así, y siempre la empresa pública (Comisión Federal de Electricidad), la que es el pueblo de México, va a garantizar que tenga 54 por ciento al menos de la generación eléctrica", dijo.

Claudia Sheinbaum afirmó que su Gobierno no va a pactar con delincuentes para lograr una pacificación en el país, como lo propuso hace unas semanas el diputado federal de Morena Manuel Espino.

"Nosotros no vamos a negociar con delincuentes, vamos a seguir construyendo paz, atendiendo las causas y con cero impunidad", respondió.

Criticó la hipocresía del dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, por proponer que se tipifiquen como "narcoterrorismo" los hechos de violencia como la explosión de los "coches bomba" en



Guanajuato y los enfrentamientos entre las facciones del Cártel de Sinaloa en ese estado.

Dijo que su Gobierno tiene estrategia propia para hacer frente a las organizaciones criminales, que significa atender las causas que provocan la violencia.

"Hay mucha hipocresía, el PAN, en general el conservadurismo, es muy hipócrita; no dicen nada de García Luna y dicen ahora que hay narcoterrorismo. Habría que leer bien lo que quiere decir en la legislación nacional e internacional, lo que eso significa, que no tiene nada que ver con lo que sucede en México.

"Ellos lo dicen porque lo que buscan es la intervención, de ese tamaño es su falta de amor a México; son como los conservadores del siglo 19, que fueron a llamar a Europa para que hubiera un emperador Maximiliano, es lo mismo", declaró.

Garantizó que con la estrategia del Gobierno se darán resultados, aunque, admitió, no serán de la noche a la mañana, pues se trata de atender las causas que provocan la violencia en nuestra nación.

**“ NOSOTROS**  
no vamos a negociar con delincuentes, vamos a seguir construyendo paz, atendiendo las causas y con cero impunidad”

**CLAUDIA SHEINBUAM**  
Presidenta de México

**50**

**Días** lleva el conflicto en Sinaloa



ROBERTO MELENDEZ S.

**L**a presidenta Claudia Sheinbaum Pardo fue clara, contundente y tajante: "no vamos a negociar con delincuentes, entre los cuales se encuentran los narcotraficantes. Vamos a seguir construyendo paz, atendiendo las causas y con cero impunidad".

Durante la *Mañanera del Pueblo* en Palacio Nacional, la titular del Ejecutivo federal rechazó la propuesta del senador Manuel Espino, en el sentido de dialogar con grupos del narcotráfico.

"No vamos a negociar con delincuentes", ratificó la mandataria, quien resaltó que las armas utilizadas por sicarios en el intento de emboscada en Tépam de Galena, Guerrero, -calibres 50 y 7.62-, provienen de Estados Unidos.

En los hechos, fueron abatidos 19 presuntos agresores y detenidos 11, quienes ya están sujetos de a proceso.

La también exjefa de Gobierno de la Ciudad de México, al referirse a la **Reforma Energética**, que se analizará en el Congreso, contempla la participación de las empresas que quieran incursionar en el mercado nacional -entre ellas Iberdrola-, deberán atenerse a las reglas que impondrá su administración.

Cabe recordar que con **López Obrador** se compraron 13 plantas eléctricas a la citada compañía por más de **seis mil millones de dólares**.

Así quedó de manifiesto en **Cambiando de Tema Noticias**, noticiario estelar de **unomásuno**, por **Yuridiana Salazar**, **Raúl Ruiz Venegas** y **José Luis Sustaita**, quienes, dirigidos por nuestro presidente editor, **Naim Libien Kawi**, aludieron a lo expresado ayer lunes por la presidenta **Sheinbaum**

## No negociarán con delincuentes: Claudia Sheinbaum Pardo



Yuridiana Salazar, Raúl Ruiz y José Luis Sustaita en Cambiando de Tema

**Pardo**, sobre el atentado al exmandatario de Bolivia, Evo Morales.

La titular del Ejecutivo anticipó que presentará un informe detallado respecto de la seguridad e inseguridad que se registra a lo largo y ancho del país, el que sin duda alguna se espera como mucho interés.

En **Cambiando de Tema**, los comunicadores destacaron las celebraciones que miles de creyentes realizan en la **Parroquia de San Hipólito** -el santo de las causas difíciles-, **San Judas Tadeo**, a quien solicitaron intervención para garantizar la seguridad, tranquilidad y paz social.

Desde la noche del domingo, al templo, ubicado en la esquina de avenida **Hidalgo y Paseo de la Reforma**, colonia **Guerrero**, los seguidores del santo, provenientes de diversas entidades federativas, pero principalmente de la Ciudad de México, se dieron cita en la explanada, así como en las inmediaciones del Panteón de San Fernando, para honrar la memoria de **San Juditas**, quien murió en Persia, decapitado.

Las instalaciones de **San Hipólito** fueron insuficientes para albergar a los millares de asistentes a la conmemoración, en la que se presentaron mariachis, norteños, tríos y otros músicos.

Y hablando de religión, el clero católico de Acapulco, Guerrero, demandó a las autoridades de los tres niveles de gobierno, en particular a las federales, pasar de los proyectos y planes, a las acciones contra la delincuencia en cualquiera de sus manifestaciones, la que ha enlutado miles de casas en todo el estado.

A pesar del incremento de militares y elementos de la **Guardia Nacional** no sólo en **Acapulco**, sino en todo el país, **la espiral de violencia y muertes no se reduce**.

"Es momento de pasar de los planes a las acciones concretas", pues a diario mueren decenas de personas, **acotaron los penalistas Enrique Fuentes Ladrón de Guevara y Alberto Woolrich Ortiz**.

**Cambiando de Tema**, los conductores se refirieron a las **desgracias**

ocasionadas por las torrenciales lluvias, ciclones, tormentas tropicales y huracanes, como serían "**Otis**" y "**John**", no sólo afectaron de manera significativa a **Guerrero, Chiapas, Tabasco y Campeche**, por citar algunas entidades, sino también en **Veracruz**.

De acuerdo con los periodistas, en estas zonas las necesidades de los afectados aumentan cada día, por lo que la ayuda es urgente, sobre todo en **Las Choapas**.

Asimismo, detallaron que de nueva cuenta se encuentra blindado **Palacio Nacional** por la presencia de maestros de la **Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación**, quienes exigen que el gobierno federal les cumpla, a la brevedad, los ofrecimientos hechos por la administración de **López Obrador**, a quien acusan de traidor.

**Cambiando de Tema**, los conductores del noticiario comentaron que ya **suman más de un millón las mujeres mayores de 60 años, pero menores de 64, que se han inscrito para la ayuda económica bimestral de la Secretaría del Bienestar y el programa de salud "Casa por Casa"**.

En este último caso, un médico, o bien una enfermera, acudirá a los domicilios de personas impedidas para trasladarse a un centro de salud.

De igual manera, destacaron la necesidad de que **los jóvenes que reciben la ayuda económica deberían realizar alguna acción en beneficio de la comunidad**, pues en no pocos casos los beneficiarios, al recibir su ayuda, la utilizan para adquirir bebidas embriagantes e incluso marihuana, u otras actividades poco productivas.

Los conductores de **Cambiando de Tema**, hicieron público las denuncias de empresarios y comerciantes respecto de que exfuncionarios de la Procuraduría Federal del Consumidor los siguen extorsionando, por lo que demandan la intervención de las máximas autoridades de la dependencia y la Fiscalía General de la República.

Mil gracias, sea feliz y recuerde su cita, a las **14:30 horas**, en otro **Cambiando de Tema Noticias**.

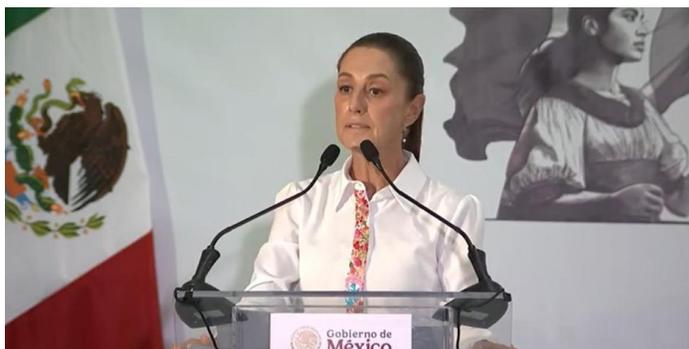




## 'Nosotros no vamos a negociar con delincuentes', asegura Claudia Sheinbaum

La presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, afirmó que su gobierno no va a pactar con delincuentes para lograr una pacificación en el país, como lo propuso hace unas semanas el diputado federal de Morena, Manuel Espino.

"Nosotros no vamos a negociar con delincuentes, vamos a seguir construyendo paz, atendiendo las causas y con cero impunidad", respondió durante la conferencia de prensa matutina en Palacio Nacional.



Asimismo, criticó la hipocresía del dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, por proponer que se tipifiquen los hechos de violencia como la explosión de los "coches bomba" en Guanajuato, en Sinaloa donde van más de un mes de enfrentamientos entre los grupos de "la chapiza" y "la mayiza".

Dijo que su gobierno tiene una estrategia propia para hacer frente a las organizaciones criminales, que significa atender las causas que provocan la violencia.

"Hay mucha hipocresía, el PAN, en general el conservadurismo es muy hipócrita, no dicen nada de García Luna y dicen ahora que hay narcoterrorismo. Habría que leer bien lo que quiere decir en la legislación nacional e internacional, lo que eso significa que no tiene nada que ver con lo que sucede en México.

"Ellos lo dicen porque lo que buscan es la intervención, de ese tamaño es su falta de amor a México, son como los conservadores del siglo 19 que fueron a llamar a Europa para que hubiera un emperador Maximiliano, es lo mismo", declaró.

La mandataria federal garantizó que con la estrategia del Gobierno se darán resultados, aunque, admitió, no serán de la noche a la mañana, pues se trata de atender las causas que provocan la violencia en nuestra nación.

<https://www.razon.com.mx/mexico/gobierno-pactara-delincuentes-asegura-claudia-sheinbaum-599329>



## Claudia Sheinbaum Pardo **RECHAZA** **PACTAR** con el narco



P.4

# Sheinbaum **RECHAZA** **PACTAR** con el narco


**Ariadna Montiel Reyes**

RAÚL RUIZ

**L**a presidenta Claudia Sheinbaum Pardo rechazó la propuesta para contribuir a la pacificación del país impulsada por el diputado de Morena Manuel Espino Barrientos, que, entre otras cosas, propone promover el diálogo con grupos delincuenciales.

En la conferencia de prensa matutina de ayer lunes, la mandataria federal fue cuestionada sobre la iniciativa del exdirigente nacional del PAN (2005-2007), titulada 'Proyecto de Proposición para Crear la Comisión Especial de Pacificación y Reconciliación Nacional'; en específico, sobre el apartado que menciona dialogar con personas que cometen delitos. ¿Piensa pactar con el crimen organizado no en los términos de García Luna, sino como propuso el morenista Manuel Espino (...)?, preguntaron.

"Nosotros no vamos a negociar con delincuentes. Vamos a seguir construyendo paz aten-

diendo las causas y con cero impunidad", aseveró. Al respecto, destacó que **esta no es la primera vez que Espino Barrientos propone entablar un diálogo con el narcotráfico**. En 2022, el ahora legislador propuso al gobierno del expresidente AMLO pactar con el crimen organizado. Sin embargo, al igual que la titular del Ejecutivo, el entonces mandatario federal rechazó la idea.

"No hay ningún acuerdo, ningún pacto, está bien pintada la raya. Una cosa es la autoridad y otra es la delincuencia. Cuando ya no hay frontera, como sucedía antes, es caos", advirtió.

### PROPUESTA DE MANUEL ESPINO

El pasado 11 de octubre, el diputado morenista compartió a través de redes sociales un documento en el que **explica en qué consiste su plan para la pacificación del país, basada en los "100 pasos para la Transformación" de Sheinbaum Pardo**.

Sheinbaum reveló origen de armas usadas

por grupos criminales en irrupción en Tecpan; provenían de Estados Unidos.

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo afirmó que **las armas de alto calibre que usaron grupos criminales en Tecpan de Galeana, Guerrero, la semana pasada y que resultó en la muerte de 17 delincuentes y dos policías municipales, eran originarias de Estados Unidos**.

Ante el próximo cambio de presidencia en Estados Unidos, la mandataria federal señaló que **tiene que haber diálogo, coordinación y trabajo en conjunto en materia de seguridad, pero, resaltó, con soberanía y sin subordinación**.

"Siempre, como lo hemos dicho, es coordinación sin subordinación, coordinación, diálogo y trabajo conjunto para poder atender sobre todo los temas que nos competen a ambos, particularmente el tema del fentanilo en Estados Unidos, pues es un tema de salud pública y que casi por razones humanitarias hay que apoyar también es importante", refirió.





## Sheinbaum rechaza propuesta de Espino sobre pactar con el narcotráfico

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, dejó en claro que su Gobierno no va a negociar con el narcotráfico.

En la conferencia matutina de Palacio Nacional, Sheinbaum Pardo reaccionó a la propuesta del diputado federal Manuel Espino, en el sentido de que el Gobierno entable un diálogo directo con grupos del narcotráfico.

No, nosotros no vamos a negociar con delincuentes”, enfatizó.

“Vamos a seguir construyendo paz, atendiendo las causas y con cero impunidad”, puntualizó la mandataria mexicana esta mañana.

Manuel Espino, diputado federal de Morena, propuso crear una comisión especial para que haya diálogo entre el Gobierno federal y el narcotráfico.

En entrevista para El Universal, el legislador guinda apuntó que esta propuesta no consiste en un “pacto con delincuentes” porque “con los criminales no se negocia”.

“El diálogo no significa impunidad ni perdonarles sus delitos (...), pero sí abrirles puertas de escape de la vida criminal”, apuntó en la entrevista.

Afirmó que la creación de esta comisión será en un punto de acuerdo, y que tiene el respaldo de 70 diputados morenistas.

<https://formato7.com/2024/10/28/sheinbaum-rechaza-propuesta-de-espino-sobre-pactar-con-el-narcotrafico/>



## Nosotros no vamos a negociar con delincuentes, dice Sheinbaum

Las declaraciones de Sheinbaum ocurren en medio de un recrudecimiento de la violencia en estados como Sinaloa



La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, negó este lunes cualquier posibilidad de negociación con el crimen organizado, como lo propuso el diputado Manuel Espino, quien pidió crear una [Comisión Nacional de Pacificación y Reconciliación Nacional que dialogue con el narcotráfico para pacificar el país.](#)

“**Nosotros no vamos a negociar con delincuentes**, vamos a seguir construyendo paz atendiendo las causas y con cero impunidad”, afirmó Sheinbaum durante su conferencia de prensa matutina.

La gobernante mexicana expuso su postura sobre la iniciativa del diputado del gobernante Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), quien a principios de este mes propuso que el Gobierno



federal tenga un diálogo directo con los cárteles del narcotráfico en México.

El diputado pidió que el Gobierno de México haga tratos con varios cárteles para lograr “justicia social” y terminar con la violencia en el país.

### **Manuel Espino descarta pacto y perdón**

De acuerdo con Espino, **el diálogo no implicaría un pacto con narcotraficantes, tampoco impunidad ni perdón por sus delitos**, pero sí abonaría a generar paz en el país a través de la “justicia social” y no de la guerra entre seguridad pública y los cárteles del narco.

Dicha propuesta ya fue presentada ante la Junta de Coordinación Política (Jucopo) ante la Cámara de Diputados, aunque en 2022, durante el Gobierno del expresidente Andrés Manuel López Obrador (2018-2024), Espino ya había lanzado la iniciativa de pactar con grupos criminales para conseguir la paz, la cual no prosperó.

Las declaraciones de Sheinbaum ocurren en medio de [un recrudecimiento de la violencia en estados como Sinaloa](#), que vive una pugna interna del narcotráfico.

La semana pasada en dicha entidad hubo 19 muertos en un operativo en el que fue detenido **Edwin Antonio, alias ‘El Max’**, presunto líder de una célula delictiva vinculada a la facción de Ismael 'el Mayo' Zambada, cofundador del Cártel de Sinaloa, preso desde el 25 de julio en Estados Unidos.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/10/28/nosotros-no-vamos-negociar-con-delincuentes-dice-sheinbaum-838659.html>



## Claudia Sheinbaum responde a posición sobre violencia de FMI, Iglesia y Manuel Espino

En la conferencia matutina de este lunes, la presidenta aseguró que hay estrategia de seguridad y va a dar resultados poco a poco



La presidenta **Claudia Sheinbaum** expresó su **desacuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI)** luego de que en un documento advirtió sobre el **impacto de la violencia en la economía** de México.

En la conferencia matutina de este lunes, la mandataria federal aseguró que hay estrategia de seguridad y **va a dar resultados poco a poco**.

El compromiso, recordó, es **disminuir la tasa de homicidios**. Además, resaltó que la economía mexicana goza de solidez.

*"No estoy de acuerdo, hay una estrategia de seguridad, que va a dar resultados, como lo he planteado no es de un día a otro... entonces vamos*



*a seguir trabajando y la economía de México está sólida, hay siempre y en particular ahora situaciones de nuestro peso vinculadas también a lo que está ocurriendo en estos momentos en Estados Unidos, pero **la económica nacional está sólida y vamos a avanzar en seguridad***", declaró.

### **Claudia Sheinbaum responde a Iglesia**

Asimismo, cuestionada sobre la demanda que hizo la Iglesia católica a una semana del asesinato del padre [Marcelo Pérez](#), para que haya acciones efectivas para cuidar la vida de quienes luchan por la paz y la justicia en el país, Sheinbaum Pardo refirió que **"aunque digan lo que digan" la guerra contra el narco sigue teniendo consecuencias**, por lo que ahora se trabaja en atención a las causas y cero impunidad.

*"Yo creo que todos estamos consternados por el asesinato del padre Marcelo Pérez, y ya hay una detención y se sigue investigando, y vamos a seguir trabajando en ello. Repito, con dos políticas distintas, **no vamos a regresar a lo de antes**, porque no llevo a nada, aunque digan lo que digan la guerra contra el narco, lamentablemente sigue teniendo parte de sus consecuencias hasta ahora",* expresó.

Por otra parte, **Claudia Sheinbaum rechazó cualquier negociación con el crimen organizado**, como lo planteó el expresidente del PAN y actualmente diputado de Morena, Manuel Espino.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/10/28/claudia-sheinbaum-responde-posicion-sobre-violencia-de-fmi-iglesia-manuel-espino-662963.html>



Portada / Forbes Política /

**Forbes Staff**  
octubre 28, 2024 @ 11:38 am

## Sheinbaum asegura que no negociará con el crimen organizado ante propuesta de Espino

*Sheinbaum expuso su postura sobre la iniciativa del diputado Manuel Espino, quien propuso que un diálogo directo con los cárteles del narcotráfico en México.*



Foto: EFE/Mario Guzmán

La presidenta Claudia Sheinbaum negó este lunes cualquier posibilidad de negociación con el crimen organizado, como lo propuso el diputado Manuel Espino, quien pidió crear una Comisión Nacional de Pacificación y Reconciliación Nacional que dialogue con el narcotráfico para pacificar el país.

“Nosotros no vamos a negociar con delincuentes, vamos a seguir construyendo paz atendiendo las causas y con cero impunidad”, afirmó Sheinbaum durante su conferencia de prensa matutina.

La gobernante expuso su postura sobre la iniciativa del diputado del gobernante Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), quien a principios de este mes propuso que el Gobierno federal tenga un diálogo directo con los cárteles del narcotráfico en México.

El diputado pidió que el Gobierno de México haga tratos con varios cárteles para lograr “justicia social” y terminar con la violencia en el país.

[Sheinbaum descarta propuesta de Manuel Espino: "Nosotros no vamos a negociar con el narco"](#)



## Sheinbaum rechaza pactar con el narco tras propuesta del diputado Manuel Espino: “No vamos a negociar con delincuentes”

La titular del Ejecutivo reiteró que su estrategia será construir la paz atendiendo las causas

Por Rubi Martínez

28 Oct, 2024 11:06 a.m. MX



La presidenta se pronunció sobre la propuesta del diputado. Fotos: Cuartoscuro

La presidenta de México, **Claudia Sheinbaum Pardo**, rechazó la propuesta para contribuir a la pacificación del país impulsada por el diputado de Morena **Manuel Espino Barrientos**, que, entre otras cosas, propone promover el **diálogo con grupos delincuenciales**.

En la conferencia de prensa matutina, la mandataria federal fue cuestionada sobre la iniciativa del exdirigente nacional del PAN (2005-2007), titulada ‘Proyecto de Proposición para crear la **Comisión Especial de Pacificación y Reconciliación Nacional**’; en específico, sobre el apartado que menciona dialogar con personas que cometen delitos.

—“¿Piensa pactar con el crimen organizado no en los términos de García Luna, sino como propuso el morenista Manuel Espino (...)?”, preguntaron.

—“Nosotros **no vamos a negociar con delincuentes**. Vamos a seguir construyendo paz atendiendo las causas y con cero impunidad”, aseveró.

Al respecto, destaca que ésta no es la primera vez que Espino Barrientos propone entablar un diálogo con el narcotráfico. En 2022, el ahora legislador propuso al gobierno del ex presidente **Andrés Manuel López Obrador** pactar con el crimen organizado.

[Sheinbaum rechaza pactar con el narco tras propuesta del diputado Manuel Espino: “No vamos a negociar con delincuentes” - Infobae](#)



## “No negociaremos con delincuentes”: Sheinbaum rechaza propuesta de Espino sobre negociar con el narcotráfico

La presidenta Claudia Sheinbaum rechazó la propuesta del diputado federal Manuel Espino de dialogar con grupos del narcotráfico



La presidenta de México, **Claudia Sheinbaum Pardo**, dejó en claro que su Gobierno **no va a negociar** con el **narcotráfico**.

En la conferencia matutina de Palacio Nacional, Sheinbaum Pardo reaccionó a la propuesta del diputado federal Manuel Espino, en el sentido de que el Gobierno entable un diálogo directo con grupos del narcotráfico.

“No, nosotros no vamos a negociar con delincuente”, enfatizó.

“Vamos a seguir construyendo paz, atendiendo las causas y con cero impunidad”, puntualizó la mandataria mexicana esta mañana.



Manuel Espino, diputado federal de Morena, propuso crear una comisión especial para que haya diálogo entre el Gobierno federal y el narcotráfico.

En entrevista para El Universal, el legislador guinda apuntó que esta propuesta no consiste en un “pacto con delincuentes” porque “con los criminales no se negocia”.

“El diálogo no significa impunidad ni perdonarles sus delitos (...), pero sí abrirles puertas de escape de la vida criminal”, apuntó en la entrevista.

Afirmó que la creación de esta comisión será en un punto de acuerdo, y que tiene el respaldo de 70 diputados morenistas.

<https://lopezdoriga.com/nacional/no-negociaremos-delincuentes-sheinbaum-rechaza-propuesta-espino-negociar-narcotrafico/>



## Sheinbaum descarta propuesta de Manuel Espino: "Nosotros no vamos a negociar con el narco"

Insistió que la estrategia de seguridad va a funcionar. Descartó también advertencias del FMI sobre la inseguridad y los riesgos económicos.



Claudia Sheinbaum descartó este lunes considerar la propuesta del diputado morenista Manuel Espino sobre abrir algún diálogo con el crimen organizado y sostiene que la estrategia de seguridad impulsada por la 4T tendrá éxito.

"Nosotros no vamos a negociar con delincuentes, vamos a seguir construyendo la paz, atendiendo las causas y con cero impunidad", dijo la presidenta al ser cuestionada sobre esta propuesta en su mañana.

La mandataria fue tajante esta mañana en su respuesta y mantiene su apuesta por la estrategia que fue planteada desde la administración de Andrés Manuel López Obrador, destacando que si bien hay un debate en torno a la disminución de número de homicidios, hay una reducción de la tendencia y poco a poco irá disminuyendo la incidencia de este delito.

En ese sentido descartó las advertencias realizadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI), organismo que señaló que el aumento de violencia en el país podría afectar la economía.

"Hay una estrategia de seguridad que va a dar resultados, no es de un día a otro y la economía está sólida", aseguró Sheinbaum. Aunque reconoció que hay entidades en particular donde están ocurriendo jornadas violentas, destacando el caso de Sinaloa.

[Sheinbaum descarta propuesta de Manuel Espino: "Nosotros no vamos a negociar con el narco"](#)



# Sheinbaum critica al PAN por votar contra apoyos sociales

## Desmiente malas intenciones del cuestionario del Bienestar

ALMA E. MUÑOZ  
Y ALONSO URRUTIA

Sobre el avance en el Congreso de la Unión de la reforma para garantizar los programas de bienestar, actualmente con 30 millones de beneficiarios, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo exhibió al PAN por haber votado en la Cámara de Diputados en contra de esos cambios constitucionales.

“Es importante que (esto) quede en la memoria de los mexicanos”, que no haya “engaños”, aseveró en conferencia de prensa, en la que alertó sobre mensajes falsos, vía Whatsapp, “confundiéndose con que les queremos quitar sus casas”, y que uno de los pasos es el cuestionario que servidores de la nación aplican en el país para el programa Salud Casa por Casa. Es “falso, no hagan caso de esas barbaridades”.

El cuestionario pregunta si el lugar de residencia del encuestado es propio o rentado, por ejemplo, ya que la Secretaría de Desarrollo Urbano solicitó esa información, señaló la titular de Bienestar, Ariadna Montiel.

La Presidenta precisó que servidores de la nación visitan los domicilios para conocer el estado de salud y condición socioeconómica de adultos mayores y personas con discapacidad, para la atención a la salud a domicilio, la cual comenzará en 2025.

Aclaró que depende de las personas abrirles o no sus puertas para responder el cuestionario, pero “no tengan temor... Es un programa de bienestar”, indicó.

La mandataria insistió en que convertir los subsidios sociales en derecho “es un avance muy significativo, pese al rechazo del PAN y de su dirigente, Marko Cortés”.

Con esta reforma, aseveró, “cualquier Presidente o Presidenta que venga después de nosotros tiene que cumplirlos porque están en la Constitución”.

En Palacio Nacional, la secretaria de Bienestar señaló que hasta la fecha se han registrado 766 mil

825 adultas mayores—de una meta a noviembre de un millón 200 mil—para Mujeres del Bienestar.

Al 26 de octubre, para Salud Casa por Casa, se han hecho 889 mil 573 visitas, de las cuales 789 mil 77 fueron a personas de más de 60 años de edad, y 100 mil 496 a ciudadanos con discapacidad.

La funcionaria precisó que el artículo 4 constitucional, entre otros, garantizará cada año mayor presupuesto para las pensiones, e incluye que el apoyo para mexicanos con discapacidad sea universal y vitalicio, que reciban rehabilitación y habilitación, con prioridad para los menores de 18 años y que la pensión de adultos mayores sea a partir de los 65 años.

En el artículo 27 se establece el programa Sembrando Vida y la entrega de fertilizantes gratuitos para productores de pequeña escala, así como apoyo a los pescadores. Y también determina que el Estado mantendrá precios de garantía para el maíz, frijol, trigo panificable, leche y arroz.

Recordó que la dispersión de los pagos para el bimestre noviembre-diciembre, será a partir del 4 del siguiente mes.



## Avanza en Congreso reforma sobre programas sociales, destaca Presidenta

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo resaltó el avance en el Congreso de la reforma para garantizar los programas de bienestar, actualmente con 30 millones de beneficiarios, pero advirtió que el PAN votó en contra y eso, dijo, “es importante que quede en la memoria de los mexicanos”.

En su conferencia matutina, dijo que convertir los programas en derecho “es un avance muy significativo; pero hay quien no está de acuerdo, que después no haya engaños, Acción Nacional votó en contra de los programas sociales en la Cámara de Diputados”, sostuvo.



Subrayó que “los programas de bienestar que hizo el presidente Andrés Manuel López Obrador van a ser constitucionales”, así como los nuevos, que pondrá en marcha a partir de 2025.

Manifestó que es muy importante que los programas de bienestar pasen a ser constitucionales, porque “ya no dependerán de la voluntad de un presidente o presidenta, al ser derechos constitucionales”.

Es decir, sostuvo, “quien venga” después de ella, “tiene que cumplirlos”.

Indicó que todos los mexicanos “deben vivir con lo mínimo indispensable y eso nos va a dar felicidad. Es distinto a que todo lo provee el mercado. Son dos visiones, la del neoliberalismo y la del humanismo mexicano”, subrayó en Palacio Nacional.

La mandataria alertó que vía whats app se están enviando mensajes falsos a beneficiarios, por lo cual pidió no hacer caso a las “barbaridades” que ahí se están planteando.

La secretaria de Bienestar, Ariadna Montiel, dijo que no tienen duda en que la reforma se aprobará, a pesar de que el PAN votó en contra en la Cámara de Diputados.

La reforma ya se aprobó en la Cámara de Diputados, pasa al Senado y luego a Congresos Locales.



Detalló que con la reforma al artículo 4 Constitucional habrá por primera vez derecho a la rehabilitación y habilitación de las personas que viven con discapacidad permanente, dando prioridad a los menores de 18 años.

Además, se armonizará el derecho a la pensión de adultos mayores, a partir de 65 años.

En cuanto a las personas con discapacidad permanente, los menores de 65 años recibirán pensión y quienes tengan esa edad o más, la de adulto mayor. Es decir, tendrán pensión toda su vida, pero cambiará el tipo.

El artículo establece, asimismo, que el Estado va a garantizar mayor presupuesto a las pensiones.

Sobre la modificación al Artículo 27, establece un jornal seguro a campesinos, beneficiarios de Sembrando vida.

También incluye apoyo a productores -fertilizante gratuito-, y para pescadores de pequeña escala. Igualmente establece que el Estado mantendrá precios de garantía para maíz, frijoles, leche, arroz y trigo harinero.

La funcionaria también explicó que hasta ahora se han registrado 766 mil 825 adultas mayores para el apoyo a mujeres de 60 a 64 años. La meta al 30 de noviembre es sobrepasar el millón 200 mil registros.

En cuanto a salud Casa por Casa, al sábado 26 de octubre se habrían hecho 889 mil 573 visitas donde se aplica cuestionario. Suman hasta entonces 789 mil 78 adultos mayores visitados y cien mil 496 personas con discapacidad.

El pago del siguiente bimestre para los beneficiarios actuales es a partir del 4 de noviembre.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/10/28/politica/avanza-en-congreso-reforma-sobre-programas-sociales-destaca-presidenta-4523>



## Ariadna Montiel defiende reforma de Bienestar; confía en que será aprobada

La secretaria de Bienestar, Ariadna Montiel Reyes, anunció durante la conferencia mañanera en el salón de Tesorería de Palacio Nacional que hay seguridad en la aprobación de la reforma de Bienestar.

"Esta reforma nos coloca en donde estamos parados con la gente", dijo la secretaria." Se demostró que el modelo establecido con AMLO, y fortalecido con la presidenta, es el método para reducir la pobreza".

La reforma constitucional ya se ha aprobado en la Cámara de Diputados. Esta contempla 20 iniciativas que permitirán garantizar los derechos que han contribuido a mejorar la calidad de vida, principalmente para las personas más vulnerables.



Una de las iniciativas es el Paquete del Bienestar, el cual eleva a los programas del Bienestar al orden constitucional. "Este es un gran paso: convertirlos en un derecho", manifestó la Ariadna Montiel.

La secretaria ya había anunciado dichas reformas basadas en los principios de universalidad y progresividad que establece el artículo 1º constitucional, con el cual se plantea reformar los artículos 4 y 27.

La reforma del artículo cuarto se centra en establecer que el estado dará mayor presupuesto a las pensiones: una es el apoyo universal a las personas con discapacidad, con el fin de lograr el derecho a la atención y rehabilitación. Para lo cual se han firmado convenios con 23 estados de la República.

Es así que la Pensión Universal para el Bienestar de las Personas con Discapacidad será principalmente destinada a niñas, niños y jóvenes menores de 18 años.

<https://www.milenio.com/politica/ariadna-montiel-confia-reforma-bienestar-apruebe>



Foto: Especial

**BIENESTAR**

## DE PROGRAMAS, A DERECHOS

La reforma que eleva a rango constitucional los programas sociales garantiza su otorgamiento, independientemente de la voluntad del Presidente en turno, destacó ayer Claudia Sheinbaum. / 8

**“DERECHOS CONSTITUCIONALES”**

# Programas sociales serán obligatorios: Sheinbaum



## LA REFORMA, APROBADA por los diputados, será presentada hoy en la Cámara de Senadores

POR ARTURO PÁRAMO

*arturo.paramo@gimm.com.mx*

La aprobación de la reforma que establece que los programas sociales como derechos garantiza su otorgamiento más allá de la voluntad del Presidente en turno, aseguró la titular del Ejecutivo Claudia Sheinbaum.

La reforma fue aprobada la semana pasada en la Cámara de Diputados y hoy se presentará la minuta a la Cámara de Senadores y, una vez que sea aprobada, los programas sociales serán de entrega obligatoria y se garantizará el presupuesto para su ejecución.

“Es muy importante que los programas sean constitucionales. Pasan de ser programas sociales, de bienestar que dependen de la voluntad de un Presidente, de una Presidenta, a ser derechos constitucionales, es decir, cualquier Presidente o Presidenta que venga después de nosotros tiene que cumplirlos porque están en la Constitución. Y al estar en el cuarto constitucional los convierte en derechos”, expuso Sheinbaum en rueda de prensa.

La minuta que contiene la reforma que convierte los programas sociales en derechos será analizada y probablemente aprobada hoy mismo. En caso de que eso pase, se turnará a los Congresos estatales para su aprobación y su eventual promulgación.

“Los mínimos satisfactorios para el bienestar de un mexicano deben ser derechos, un salario justo es un derecho. Todas y todos los mexicanos deben vivir con lo mínimo indispensable, y eso es lo que nos va a dar felicidad.

“Es un avance muy significativo que muestra que México tiene un modelo propio de desarrollo”, puntualizó la titular del Ejecutivo.

Esta reforma incluye las pensiones para adulto mayor, los apoyos económicos a discapacitados, el empleo temporal de Sembrando Vida y Jóvenes Construyendo el Futuro, la entrega gratuita de fertilizantes, y el apoyo a los pescadores, entre otros.

Claudia Sheinbaum hizo hincapié en que el PAN aprobó en lo general la reforma, sin embargo, la rechazó en lo particular, lo que revela que ese partido en realidad está en contra de los programas sociales.

“Es importante que quede registrado en la memoria de las y los mexicanos, porque en campaña se dijo que estaban a favor, después dijeron que estaban en contra, después dijeron que estaban a favor y ahora votaron que están en contra”, detalló.



DESTACAN LA DISPERSIÓN DE RECURSOS

## ... Y se garantizan para 30 millones de beneficiarios

Entre ellos hay adultos mayores, madres solteras, estudiantes, jornaleros y pescadores, entre otros

POR ARTURO PÁRAMO  
arturo.paramo@gimm.com.mx

Con la reforma aprobada por la Cámara de Diputados y que se analizará hoy en el Senado, se busca garantizar los programas sociales que se entregan a 30 millones de personas en el país, afirmó la secretaria de Bienestar, Ariadna Montiel.

En la rueda de prensa matutina en Palacio Nacional, Montiel consideró que desde la administración pasada se ha realizado un trabajo responsable por parte de esa dependencia encargada de la elaboración de los padrones de los programas sociales y de la dispersión de los recursos a los beneficiarios.

“Esta reforma ha contemplado garantizar el derecho a los 30 millones de beneficiarios que hoy reciben un programa de bienestar.

“Tenemos la firme convicción de que los programas los hemos conducidos de manera correcta, pero para que queden protegidos, fundamentalmente



Foto: Especial

Ariadna Montiel, secretaria de Bienestar, y el gobernador de Tamaulipas, Américo Villarreal, durante su encuentro.

# 768

## MIL MUJERES

de 60 a 64 años inscritas para recibir pensión.

# 789

## MIL ADULTOS

mayores serán beneficiarios de Salud casa por Casa.

**EL DATO**

**4 de noviembre: Inicia pago del último bimestre de 2025 de pensión de adulto mayor y demás programas.**

para la gente y también en su operación”, consideró Montiel.

La funcionaria explicó que a la fecha se han inscrito 766 mil 825 mujeres de 60 a 64 años para la pensión que se entregará a partir de 2025.

En cuanto al programa Salud Casa por Casa, se ha visitado a 889 mil 573 adultos mayores y de ellos, 789 mil 77 ya están registrados para recibir el beneficio de la visita de un médico o enfermera cada quincena o cada mes en sus domicilios.

Adelantó que a partir del 4 de noviembre se paga el último bimestre del año de la pensión adulto mayor, y demás programas.



Se busca el bienestar del pueblo de México

## Programas de Bienestar serán constitucionales: Sheinbaum

La presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, Claudia Sheinbaum Pardo, celebró que en la Cámara de Diputados se aprobó la reforma —enviada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador el pasado 5 de febrero— a los artículos 4 y 27 de la Constitución Política que hace de todos los Programas para el Bienestar un derecho.

“Los Programas de Bienestar que hizo, que planteó, que generó el presidente Andrés Manuel López Obrador: pensión universal adulto mayor; las becas a jóvenes de preparatoria —que ya estaban—, el programa Sembrando Vida; el programa de fertilizantes gratuitos; el programa de apoyo a personas con discapacidad; apoyo al campo; apoyo a los pescadores y los precios de garantía, van a ser constitucionales”, aseguró durante la conferencia matutina “Las Mañaneras del pueblo”.

Precisó que, con la constitucionalidad de estos programas, su implementación no dependerá de la voluntad de quien sea titular del Ejecutivo federal, ya que son derechos del pueblo que estarán reconocidos en la carta magna.



Reforma constitucional que los garantiza como derecho fue aprobada en lo general en la Cámara de Diputados.

“Cualquier presidente o presidenta que venga después de nosotros tiene que cumplirlo porque están en la Constitución y al estar en el cuarto constitucional los convierte en derechos”, añadió.

Recordó que existen dos perspectivas en el país, la de la Cuarta Transformación de la vida pública de México, que busca el bienestar del pueblo, y la del neoliberalismo, cuya visión es hacer de los derechos un privilegio y una mercancía. Como prueba de ello, destacó que el Partido Acción Nacional (PAN) votó en contra de la reforma.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 EL ECONOMISTA

16

29/10/2024

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



## Sheinbaum celebra que programas del Bienestar serán constitucionales

**NO** dependerán de voluntad del Ejecutivo, dice; cuestionario a adultos mayores, para atenderlos, aclara. **pág. 7**

LA PRESIDENTA durante su conferencia en Palacio Nacional, ayer.



Foto: Especial

Sheinbaum ventila voto opositor a la reforma

# “Programas del Bienestar van a ser constitucionales”

**LA PRESIDENTA** asegura que su aplicación no dependerá de la voluntad del Ejecutivo; se garantiza la pensión y salud de adultos mayores, señala Ariadna Montiel, secretaria del Bienestar

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

**T**ras celebrar que en la Cámara de Diputados se aprobó la reforma a los artículos cuatro y 27 de la Constitución para establecer como un derecho todos los Programas para el Bienestar, la Presidenta Claudia Sheinbaum afirmó que los programas sociales serán constitucionales.

“Los Programas del Bienestar que hizo, que planteó, que generó el presidente Andrés Manuel López Obrador: pensión universal adulto mayor; las becas a jóvenes de preparatoria –que ya estaban–, el programa Sembrando Vida; el programa de fertilizantes gratuitos; el programa de apoyo a personas con discapacidad. Y apoyo al campo; apoyo a los pescadores y los precios de garantía, van a ser constitucionales”, aseguró.

Precisó que, con la constitucionalidad de estos programas, su implementación no dependerá de la voluntad de quien sea titular del Ejecutivo federal, ya que son derechos del pueblo de México que estarán reconocidos en la Carta Magna.

Recordó que existen dos perspectivas en el país, la de la Cuarta Transformación de la vida pública de México, que busca el bienestar del pueblo, y la del neoliberalismo, cuya visión es hacer de los derechos un privilegio y una mercancía. Como prueba de ello, destacó que el PAN votó en contra de la reforma.

“México tiene un modelo propio para el desarrollo, que lo ha decidido el pueblo que está de acuerdo y que vamos a seguir avanzando con él, y que hay quien no está de acuerdo, pero que después no haya engaños de que sí están de acuerdo cuando en realidad votaron en contra; entonces, que quede muy claro que en este caso Acción Nacional votó en contra de los programas sociales en la Cámara de Diputados”, subrayó.

En el caso del programa de Salud Casa por Casa, servidores de la nación aún realizan el censo a adultos mayores y a personas con discapacidad, a quienes hizo un llamado a no caer en noticias falsas.

“Están enviando mensajes de WhatsApp, confundiendo con este mensaje de que queremos quitarles sus vivien-

das. Falso, es un cuestionario para conocer la condición socioeconómica de las y los adultos mayores y su condición de salud; eso nos va a dar una idea general de cómo atenderlos”, refirió.

Por su parte, la titular de la Secretaría de Bienestar, Ariadna Montiel, explicó que la reforma constitucional al artículo cuarto tiene como objetivo garantizar que todas las personas adultas mayores a partir de los 65 años tengan derecho a una pensión.

Añadió que en este mismo artículo se establecerá que la Federación y los estados entregarán pensión a personas con discapacidad a menores de 65 años. Además, se garantizará el acceso a la rehabilitación y habilitación a todas las personas que viven con discapacidad permanente, con prioridad para personas menores de 18 años.

Detalló que en el artículo cuarto se especifica que el Estado debe destinar anualmente recursos suficientes y de manera oportuna para garantizar que los beneficiarios reciban el apoyo correspondiente, por arriba de la inflación; mientras el artículo 27 garantiza que el programa Sembrando Vida será un jornal seguro, justo y permanente para los campesinos.



## 766

**Mil** mujeres de 63 y 64 años se han registrado a los programas del Bienestar

**CLAUDIA SHEINBAUM**, Presidenta de México, ayer, en conferencia de prensa.

## EL DATO

**EL CENSO** Casa por Casa ha visitado a 789 mil 77 adultos mayores y cien mil 496 personas con discapacidad.



## “PAN votó en contra de los programas del Bienestar en Cámara de Diputados”, recuerda Sheinbaum

Al detallar el proceso que siguen las reformas del Bienestar en el Congreso, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo aseguró que el Partido Acción Nacional (PAN) votó en contra de esa reforma y de los programas sociales en la Cámara de Diputados.

Durante la conferencia de prensa Mañanera del Pueblo, la mandataria nacional sostuvo que el PAN votó en contra “y eso tiene que quedar en la memoria de los mexicanos”.



Sostuvo que con las reformas que fueron avaladas en San Lázaro y ahora se encuentran en análisis en el Senado, cualquier presidente o presidenta que venga después tiene que cumplir esos programas porque están en la Constitución.

“Al estar en el cuarto constitucional los convierte en derechos, y eso es muy importante porque durante todo el periodo neoliberal, lo que era derechos del pueblo de México, los convirtieron en mercancías y en privilegios”, remarcó.

Afirmó que en México son dos visiones: la del neoliberalismo y el humanismo mexicano.

“México tiene un modelo propio de desarrollo y que vamos a seguir avanzando y que hay quienes no están de acuerdo”, manifestó.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/10/28/pan-voto-en-contra-de-los-programas-del-bienestar-en-camara-de-diputados-recuerda-sheinbaum-649306.html>



## Sheinbaum recrimina al PAN por votar en contra de convertir programas sociales en derechos

Al dar a conocer el avance de los nuevos programas de Bienestar, la presidenta contrapuso la visión del neoliberalismo con la del “humanismo mexicano”



La presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** acusó que la **bancada del Partido Acción Nacional (PAN)** en la **Cámara de Diputados** **votó en contra** de la **reforma** que busca **establecer** los **programas de Bienestar** como **derechos constitucionales**.

Por lo anterior, dijo que **son dos visiones de gobierno** las que se han **implementado en México**, la que ella representa, el denominado **humanismo mexicano**, y la del neoliberalismo, a partir de la que **se mercantizaron derechos** como el **acceso a la salud**, a la **vivienda** y a la **educación**.



“El **PAN** votó en contra de los [programas de Bienestar](#) en la Cámara de Diputados, es importante que quede en la memoria de las y los mexicanos. En el periodo neoliberal, lo que eran **derechos** lo convirtieron en **mercancías**.

“Nosotros creemos que **debe haber libre mercado**, iniciativa privada, empresarios, por supuesto no ligados a la corrupción, pero también que debe haber derechos. El **acceso a la salud**, a la **vivienda**, es un derecho, **un salario justo es un derecho**, todas y todos los **mexicanos deben vivir con lo mínimo indispensable**”, expresó.

### **Programas de Bienestar, a la Carta Magna**

En este sentido, mostró una lámina en su conferencia matutina para exponer el **número de votos emitidos** en la Cámara baja durante la **aprobación de la iniciativa** por la que el Ejecutivo federal busca que **apoyos** como la **Pensión para Adultos Mayores**, Sembrando Vida y Pensión para personas con discapacidad **queden constituidos** en la **Carta Magna**.

De acuerdo con los datos que compartió, **65 legisladores de Acción Nacional votaron en contra** de dichas modificaciones constitucionales; en tanto, el sentido del voto de **237 diputados de Morena fue a favor**, así como el de **60 diputados del Partido Verde** Ecologista de México.

En el caso de los partidos del **Trabajo, Revolucionario Institucional** y **Movimiento Ciudadano**, se contabilizaron 49, 35 y 26 votos a favor, respectivamente. Además de un voto en sentido positivo por parte de un diputado independiente.

Sheinbaum Pardo añadió que el discurso que el PAN sostiene de manera pública sobre su **apoyo a los programas sociales** no coincide con las acciones que realizan en el plano legislativo.

“Primero dijeron que **estaban a favor**, luego **en contra**, luego a favor y ahora votan en contra. Es muy importante que los [programas sean constitucionales](#). Pasan de ser programas de Bienestar, que quedan a voluntad de un presidente o presidenta a ser derechos constitucionales.

“Es decir, cualquier presidente o presidenta que venga después de nosotros tiene que cumplirlos”, explicó.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 Indigo

29/10/24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

<https://www.reporteindigo.com/reporte/programas-sociales-de-claudia-sheinbaum-derechos-constitucionales/>



## El PAN votó en contra de la reforma que hace de los programas del Bienestar un derecho: Presidenta Claudia Sheinbaum

La Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Claudia Sheinbaum Pardo, manifestó que las mexicanas y mexicanos deben conocer quienes son los partidos políticos que en el Congreso de la Unión votaron en contra de la reforma a los artículos 4 y 27 de la Constitución Política, que busca hacer de todos los Programa para el Bienestar un derecho.

“El PAN votó en contra de los Programas del Bienestar en la Cámara de Diputados, es importante que quede registrado en la memoria de las y los mexicanos, porque en la campaña dijeron que estaban a favor, después dijeron que estaban en contra, después dijeron que estaban a favor y ahora pues ya votaron que están en contra”.



Aseguró que la visión de la Cuarta Transformación de la vida pública de México es muy diferente a la que se tenía en el periodo del neoliberalismo, donde derechos como la educación; el trabajo digno; la vivienda; la salud, eran considerados una mercancía.

“Es muy importante que los programas sean constitucionales, pasan de ser programa sociales, Programas del Bienestar que dependen de la voluntad de un Presidente o una Presidenta a ser derechos constitucionales. Es decir cualquier Presidente o Presidenta que venga después de nosotros tiene que cumplirlo porque están en la Constitución y al estar en el cuarto constitucional los convierte en derechos, eso es muy importante porque durante todo el periodo neoliberal lo que era derechos del pueblo de México los convirtieron en mercancías, en privilegios”.

<https://www.razon.com.mx/mexico/pan-voto-reforma-programas-bienestar-derecho-presidenta-claudia-sheinbaum-599327>



## SHEINBAUM TUNDE AL PAN POR VOTAR EN CONTRA DE PROGRAMAS SOCIALES

**A**PRO.- Que quede muy claro que el Partido Acción Nacional votó en contra de los programas sociales" en la Cámara de Diputados, destacó la presidenta Claudia Sheinbaum sobre los programas, aunque del sexenio anterior, que se elevaron a rango constitucional; también los llamó hipócritas por opinar sobre la seguridad en el país.

"Los programas de bienestar que hizo, planteó, generó el presidente Andrés Manuel López Obrador: pensión de adulto mayor, becas en preparatoria -que ya estaba-, Sembrando vida, a personas con discapacidad, fertilizantes gratuitos, apoyo al campo, a pequeños pescadores y precios de garantía, van a ser constitucionales", destacó.

Recordó que cuando se votó en lo general, exhibió en su conferencia un video donde se veía a Marko Cortés, "porque él había dicho que no estaban de acuerdo con los programas sociales, pues resulta que votaron en lo general, pero en lo particular votaron en contra. En pocas palabras el PAN votó en contra se los programas de bienestar en la Cámara de Diputados".

La mandataria enfatizó: "Es importante que quede registrado en la memoria de las y los mexicanos, porque en campaña se dijo que estaban a favor, después dijeron que estaban en contra, después dijeron que estaban a favor y ahora votaron que están en contra.

Pasan de ser programas sociales, programas de bienestar que dependen de la voluntad de un, una presidenta a ser derechos constitucionales".

La razón está en que existen dos visiones distintas para definir a su gobierno (incluido el anterior,) y a la oposición.

"La visión del neoliberalismo que no cree en los derechos del pueblo de México, en los derechos de los pueblos, ellos creen solo en el libre mercado, que va a permitir que la gente prospere.

Nosotros creemos que debe haber libre mercado, inversión privada, empresarios no ligados a la corrupción, pero también creemos que debe haber derechos que el Estado debe garantizar: educación, salud, vivienda.

Los mínimos satisfactores para el bienestar de un mexicano deben ser derecho. Distinto a que todo lo provea el mercado (...). Son dos visiones: la del neoliberalismo y la del humanismo mexicano".

El pueblo mexicano, afirmó, está a favor de avanzar como lo han hecho esta y la administración pasada.

"Hay quien no está de acuerdo, pero que después no haya engaños de que sí están de acuerdo cuando en realidad votaron en contra, que quede muy claro que en este caso Acción Nacional votó en contra de los programas sociales en la Cámara de Diputados", insistió.

La presidenta Claudia Sheinbaum también se refirió a los señalamientos de panistas en torno a que los actos de los criminales, ahora, deben ser catalogados como terrorismo y de nuevo llamó a revisar en los estándares internacionales lo que significa un acto de esa naturaleza.

"Hay mucha hipocresía, el PAN, en general el conservadurismo es muy hipócrita, por qué no dicen nada de García Luna y dicen que hoy el narcoterrorismo, ellos lo dicen porque lo que buscan es intervención, de ese tamaño es su falta de amor a México" y dijo que su actuación es similar a los conservadores del siglo XIX.

También apuntó a que sí se pelean entre ellos por los que defienden a García Luna, aun después de ser sentenciado a 38 años de prisión, enseguida reparó: "Que resuelvan ellos sus problemas internos", pero una vez más aprovechó para decir que "ellos votan en contra de los programas sociales, muestran lo que son".


**PRIORIZAN A PERSONAS DE LA TERCERA EDAD**

# Presenta Gobierno avance de 'Salud Casa por Casa'

**Denuncia.** Acusan intento de sabotaje por medio de mensajes y redes sociales, donde se dice a ciudadanos que les quitarán su patrimonio

MARCO CLARA

Durante la conferencia *Mañanera*, la presidenta Claudia Sheinbaum, acompañada de la secretaria Ariadna Montiel, llevó a cabo la presentación de los avances en el censo realizado para el programa "Salud Casa por Casa" para adultos mayores, que tiene como objetivo el acceso universal a la salud, priorizando a las personas de la tercera edad que tienen dificultades para trasladarse.

La titular de la Secretaría de Bienestar, Ariadna Montiel Reyes, informó que hasta el pasado 26 de octubre se han logrado censar alrededor de 789 mil 77 adultos mayores y 100 mil 496 personas con alguna discapacidad, dando un total de 889 mil 573 censados.

Además, también se informó que en estos registros se ha contado con la participación de 18 mil 551 servidores de la nación y esperan que en



No tiene nada que ver con que les van a quitar su casa. Que no tengan temor, es algo para bien. Depende del cuestionario si van a recibir visita cada 15 días, o cada mes o cada dos meses, si son personas sanas"

**CLAUDIA SHEINBAUM**  
 Presidenta de México

los próximos días puedan cumplir con la meta estimada.

Sin embargo, junto a este informe, la presidenta Claudia Sheinbaum denunció un intento de sabotaje contra el proyecto "Salud Casa por Casa", al acusar la difusión de cadenas de miedo a través de WhatsApp y redes sociales.

"No tiene nada que ver con que les van a quitar su casa. Que no tengan temor, es algo para bien. Depende del cuestionario si van a recibir visita cada 15 días, o cada mes o cada dos

meses, si son personas sanas", comentó la mandataria federal.

**PROGRAMAS SOCIALES**

Por otra parte, Ariadna Montiel en compañía de la Presidenta de México, profundizaron respecto a las reformas para que programas sociales que apoyan a diversos sectores de la población, como agricultores, niños, adolescentes y personas con discapacidad, sean integrados en la Constitución Política de México.

Asimismo, Montiel recordó que el 5 de febrero pasado el expresidente Andrés Manuel López Obrador propuso un paquete de 20 iniciativas, donde se contempló que se elevará a rango constitucional y se convirtieran en un derecho los programas de Bienestar.

"No tenemos duda que se aprobará, porque los legisladores le tienen amor al pueblo", dijo Ariadna Montiel

Por último, Claudia Sheinbaum arremetió en contra de legisladores de Acción Nacional (PAN), pues señaló que estos actualmente están en contra de estos programas sociales, a pesar de que durante en campaña aseguraron que estos se mantendrían.



# En noviembre inicia dispersión de programas

**PATRICIA RAMÍREZ**

La titular de la Secretaría del Bienestar, Ariadna Montiel dio a conocer que a partir del 4 de noviembre iniciará la dispersión de los recursos de los programas sociales para personas con discapacidad, adultos mayores y beneficiarios de Sembrando Vida.

Explicó que en los próximos días se dará a conocer la calendarización precisa, pues la distribución se hace por orden alfabético.

Asimismo, explicó que con la reforma en materia de bienestar que se aprobó recientemente en la Cámara de Diputados se establecerá que las personas con discapacidad tendrán la pensión de los cero a los 64 años de edad y a partir de los 65 años pasan a la pensión de adultos mayores, pero no se duplican.



## Programas para el Bienestar serán constitucionales: Claudia Sheinbaum



*Reforma constitucional que los garantiza como derecho fue aprobada en lo general en la Cámara de Diputados; en lo particular, el PAN votó en contra*

Ciudad de México.- La Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, celebró que en la Cámara de Diputados se aprobó la reforma —enviada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador el pasado 5 de febrero— a los artículos cuatro y 27 de la Constitución Política que hace de todos los Programas para el Bienestar un derecho.

“Los Programas de Bienestar que hizo, que planteó, que generó el presidente Andrés Manuel López Obrador: pensión universal adulto mayor; las becas a jóvenes de preparatoria —que ya estaban—, el programa Sembrando Vida; el programa de fertilizantes gratuitos; el programa de apoyo a personas con discapacidad. Y apoyo al campo; apoyo a los pescadores y los precios de garantía, van a ser constitucionales”, aseguró durante la conferencia matutina “Las Mañaneras del pueblo”.

<https://elheraldodesaltillo.mx/2024/10/28/programas-para-el-bienestar-seran-constitucionales-claudia-sheinbaum/>



## Alistan 90 mmdp para programas sociales de Sheinbaum

Con una bolsa superior a 9.5 billones de pesos, el gobierno federal y la **Cámara de Diputados** trabajan a marchas forzadas para cuadrar el presupuesto para 2025, que entre otras cosas, prevé reducir el déficit de 5.9 a 3.5%; destinar más de **6 billones** para gastos ineludibles, así como etiquetar más de **un billón 300 mil millones** de pesos para las obras prioritarias y programas sociales, incluidos tres nuevos de la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo**.

Para ello, autoridades de la Secretaría de Hacienda y de la Cámara de Diputados, han sostenido reuniones de manera permanente.



## ‘Votaron en contra de los programas del Bienestar’... Claudia Sheinbaum exhibe al PAN en votación de la Cámara de Diputados



La presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** aseguró que la reforma para el bienestar, la cual incluye el **artículo 4** y el **artículo 27 de la Carta Magna**, será constitucional pese a la oposición, “es importante que quede en la memoria de las y los mexicanos que el PAN votó en contra de los programas sociales”.

“Es muy importante que los programas sean constitucionales, pasan de ser programas del bienestar que dependen de la voluntad de un Presidente o Presidenta, a ser derechos constitucionales”, explicó la jefa del Ejecutivo.

*“Ya se aprobaron en la Cámara de Diputados, el día que se aprobaron aquí puse un video del presidente del PAN, que habían aprobado en lo general los programas sociales en la Cámara de Diputados y puse el video porque él había dicho que no estaban de acuerdo con los programas sociales, pues resulta que votaron en lo general pero en lo particular votaron en contra”.*



## ‘PAN votó en contra de los programas del Bienestar en Cámara de Diputados’, recuerda Sheinbaum

**Ciudad de México.**- Al detallar el proceso que siguen las reformas del **Bienestar en el Congreso**, la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** aseguró que el **Partido Acción Nacional (PAN)** votó en contra de esa reforma y de los programas sociales en la **Cámara de Diputados**.

Durante la conferencia de prensa **Mañanera del Pueblo**, la mandataria nacional sostuvo que el PAN votó en contra “y eso tiene que quedar en la memoria de los mexicanos”.

Sostuvo que con las reformas que fueron avaladas en **San Lázaro** y ahora se encuentran en análisis en el **Senado**, cualquier presidente o presidenta que venga después tiene que cumplir esos programas porque están en la **Constitución**.



Al estar en el cuarto constitucional los convierte en derechos, y eso es muy importante porque durante todo el periodo neoliberal, lo que era derechos del pueblo de México, los convirtieron en mercancías y en privilegios”, remarcó.

Afirmó que en **México** son dos visiones: la del **neoliberalismo** y el **humanismo mexicano**.



## En El PRI Siempre Promoveremos Los Programas Sociales Para Los Sectores Más Vulnerables: Diputado Mario Calzada



- El legislador por Querétaro señaló que los priistas buscan mejorar la calidad de vida de las y los ciudadanos.

**Durante el gobierno priista se destinó gran parte del presupuesto para llevar a cabo programas sociales en beneficio de miles de ciudadanos.**

Durante la discusión de las reformas en materia de bienestar, el diputado federal Mario Calzada afirmó que el Partido Revolucionario Institucional fue precursor de los diferentes programas sociales, aun en fechas actuales llegan a tener un impacto positivo, siempre en beneficio de la calidad de vida de las y los mexicanos.

El legislador por Querétaro, mencionó que el PRI, históricamente, creó y promovió los programas sociales para combatir la pobreza y así poder garantizar el bienestar para los sectores más vulnerables de la población, resaltando que las y los diputados priistas cuando estuvieron en el gobierno, siempre han llevado los programas sociales al discurso y la práctica.

<https://hojaderutadigital.mx/en-el-pri-siempre-promoveremos-los-programas-sociales-para-los-sectores-mas-vulnerables-diputado-mario-calzada/>



## PAN votó en contra de Programas del Bienestar en la Cámara de Diputados, destaca Sheinbaum



La Presidenta Constitucional de los **Estados Unidos Mexicanos**, [Claudia Sheinbaum Pardo](#), manifestó que las mexicanas y mexicanos deben conocer quienes son los partidos políticos que en el Congreso de la Unión votaron en contra de la reforma a los artículos 4 y 27 de la Constitución Política, que busca hacer de todos los **Programas para el Bienestar** un derecho.

“El **PAN votó en contra de los Programas del Bienestar en la Cámara de Diputados**, es importante que quede registrado en la memoria de las y los mexicanos, porque en la campaña dijeron que estaban a favor, después dijeron que estaban en contra, después dijeron que estaban a favor y ahora pues ya votaron que están en contra».\*

Aseguró que la visión de la **Cuarta Transformación** de la vida pública de México es muy diferente a la que se tenía en el periodo del neoliberalismo, donde derechos como la educación; el trabajo digno; la vivienda; la salud, eran considerados una mercancía.



Todos los programas sociales están a punto de ser derechos constitucionales tras su aprobación unánime, en lo general, en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; no obstante, en segunda instancia el PAN votó contra la garantía de que dichos apoyos se conviertan en derechos para todas y todos los mexicanos.

“Resulta que votaron [los diputados panistas] en lo general [a favor]; pero en lo particular votaron en contra. En pocas palabras, el PAN votó en contra de los programas del bienestar en la cámara de diputados. Es importante que quede registrado en la memoria de las y los mexicanos, porque en campaña dijeron que estaban a favor, después dijeron que estaban en contra, después que estaban a favor y ahora votaron de que están en contra”, enunció la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo durante la ‘mañanera del pueblo’ de este lunes.

<https://diarioportal.com/nacional/que-queda-muy-claro-que-el-pan-voto-contra-programas-sociales-en-el-congreso-sheinbaum>



## Por unanimidad, el Senado de la República avaló, en comisiones, la reforma en materia de bienestar

Por unanimidad, el Senado de la República avaló, en comisiones, la reforma en materia de bienestar.



Con 39 votos a favor, los senadores dieron luz verde al proyecto enviado por la Cámara de Diputados que reduce de 68 a 65 años la edad para que las personas adultas mayores tengan acceso a una pensión por parte del Estado.

Además, el dictamen contempla una pensión no contributiva para las personas con discapacidad permanente menores de 65 años y establece que el Estado deberá garantizar su rehabilitación.

Durante la discusión, el senador por Morena, Javier Corral, aseguró que con esta reforma se consagrará un modelo de política social que permitirá “emparejar la cancha” para los sectores excluidos y olvidados.



En tanto, el senador por el PAN, Ricardo Anaya, se pronunció a favor de la reforma, pero advirtió que se requieran los recursos para fundarla.

De igual forma, la senadora por el PRI, Anabell Avalos, manifestó su respaldo a la reforma, aunque pidió que no se haga uso de los programas sociales como coto clientela o electoral.

La reforma, que será discutida en los próximos días por el pleno de la Cámara Alta, eleva también a rango constitucional el programa Sembrando Vida y establece precios de garantía para el maíz, frijol, arroz, leche y trigo.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/10/28/por-unanimidad-el-senado-de-la-republica-avalo-en-comisiones-la-reforma-en-materia-de-bienestar-663051.html>



## Sheinbaum exhibe al PAN; así se lanzó contra el partido: “Queda registrado que votaron contra los programas del Bienestar”

Recordó que Marko Cortés se pronunció en contra de estos apoyos, y luego cambió de opinión, pero al final las bancadas panistas en el Congreso votaron en contra

Por **Olivia Vázquez Herrera**

28 Oct, 2024 08:22 a.m. MX



La mandataria pidió no olvidar todas las veces que el presidente panista se pronunció en contra de dar apoyos sociales. (ANDREA MURCIA /CUARTOSCURO.COM)

Este lunes, la secretaria de **Bienestar, Ariadna Montiel** Reyes, ofreció avances sobre el registro de personas a los nuevos **programas sociales**, tanto el destinado a mujeres de 60 a 64 años, como las pensiones para adultos mayores de 65 años y más, así como para personas con discapacidad.

Luego de recordar que estos apoyos sociales ya no dependen de la voluntad del gobernante en turno, sino que ya están sentados en la Constitución, la presidenta **Claudia Sheinbaum** Pardo aprovechó para recordar cómo fue que partidos de la oposición se han pronunciado en contra de estas ayudas para los mexicanos.

“Ya se aprobaron en la **Cámara de Diputados**, el día que se aprobaron aquí puse un video del **presidente del PAN**, que habían aprobado en lo general los programas sociales en la Cámara de Diputados y puse el video porque él había dicho que no estaban de acuerdo con los programas sociales, pues resulta que votaron en lo general pero en lo particular votaron en contra.

[Sheinbaum exhibe al PAN; así se lanzó contra el partido: “Queda registrado que votaron contra los programas del Bienestar” - Infobae](#)



## Plantean Que, En Servicios Turísticos, Huéspedes Acrediten Mayoría De Edad Y Confirмен Parentesco De Menores Que Los Acompañen



- Con ese propósito, la diputada Rocío Abreu (Morena) propuso adicionar la Ley General de Turismo
- Menciona que, en los últimos años, se han dado casos de turismo sexual infantil en plataformas de hospedaje

Para establecer como una obligación de los prestadores de servicios turísticos llevar a cabo medidas de seguridad para salvaguardar la integridad y vida de menores de edad, antes de la prestación del servicio, la diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano (Morena), planteó modificar los artículos 58 y 62 de la Ley General de Turismo.

La iniciativa, enviada a la Comisión de Turismo, añade que, para ello, el huésped o los huéspedes, así como las y los turistas, deberán acreditar la mayoría de edad y en caso de que se encuentren acompañados de un menor de edad deberán confirmar el parentesco, patria potestad, tutela o guarda y custodia que tengan con los acompañantes; de lo contrario, serán reportados con las autoridades y se harán acreedores a las sanciones que dicten las leyes en la materia.

De igual modo, los prestadores de servicios turísticos deberán avisar a las autoridades sobre la comisión o posible comisión de algún delito.

<https://hojaderutadigital.mx/plantean-que-en-servicios-turisticos-huespedes-acrediten-mayoria-de-edad-y-confirмен-parentesco-de-menores-que-los-acompanen/>



## **Plantean que, en servicios turísticos, huéspedes acrediten mayoría de edad y confirmen parentesco de menores que los acompañen**



- Con ese propósito, la diputada Rocío Abreu (Morena) propuso adicionar la Ley General de Turismo
- Menciona que, en los últimos años, se han dado casos de turismo sexual infantil en plataformas de hospedaje

Para establecer como una obligación de los prestadores de servicios turísticos llevar a cabo medidas de seguridad para salvaguardar la integridad y vida de menores de edad, antes de la prestación del servicio, la diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano (Morena), planteó modificar los artículos 58 y 62 de la Ley General de Turismo.

La iniciativa, enviada a la Comisión de Turismo, añade que, para ello, el huésped o los huéspedes, así como las y los turistas, deberán acreditar la mayoría de edad y en caso de que se encuentren acompañados de un menor de edad deberán confirmar el parentesco, patria potestad, tutela o guarda y custodia que tengan con los acompañantes; de lo contrario, serán reportados con las autoridades y se harán acreedores a las sanciones que dicten las leyes en la materia.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/plantean-que-en-servicios-turisticos-huespedes-acrediten-mayoria-de-edad-y-confirmen-parentesco-de-menores-que-los-acompanen/>



## Víctor Samuel Palma Propone Incluir La Lenteja Y El Amaranto En El Programa De Precios De Garantía



Ante los problemas de obesidad y mala alimentación que viven las y los mexicanos, es necesario incluir la lenteja y el amaranto al Programa de Precios de Garantía, afirmó el diputado priista Víctor Samuel Palma César. El legislador morelense aseguró que no sólo se trata de agregar productos, sino al hacerlo deben contribuir a la debida alimentación de la población y combatir la desnutrición que existe.

“Nosotros estamos por un Estado Social de Derecho, lo que implica incorporar los derechos sociales en la visión del Estado y, desde luego, en la Constitución, y este es el caso”, explicó.

Samuel Palma aseguró que de lo que se trata es de darle continuidad a una visión con la cual el PRI está profundamente de acuerdo.

Reiteró que el voto de la bancada tricolor es a favor de hacer constitucionales los programas sociales que benefician a los adultos mayores, a las personas con discapacidad, a los campesinos y a los pescadores, porque uno de los pilares de las propuestas del PRI que está en sus declaraciones se refiere al Estado Social de Derecho.

<https://hojaderutadigital.mx/victor-samuel-palma-propone-incluir-la-lenteja-y-el-amaranto-en-el-programa-de-precios-de-garantia/>



## Víctor Samuel Palma propone incluir la lenteja y el amaranto en el Programa Precios de Garantía



Ante los problemas de obesidad y mala alimentación que viven las y los mexicanos, es necesario incluir la lenteja y el amaranto al Programa Precios de Garantía, afirmó el diputado Víctor Samuel Palma César (PRI).

En un comunicado aseguró que no sólo se trata de agregar productos, sino al hacerlo deben contribuir a la debida alimentación de la población y combatir la desnutrición que existe.

“Nosotros estamos por un Estado Social de Derecho, lo que implica incorporar los derechos sociales en la visión del Estado y, desde luego, en la Constitución Política, y éste es el caso”, explicó.

Palma César aseguró que de lo que se trata es de darle continuidad a una visión con la cual el PRI está profundamente de acuerdo.

Reiteró que el voto de la bancada tricolor es a favor de hacer constitucionales los programas sociales que benefician a los adultos mayores, a las personas con discapacidad, a los campesinos y a los pescadores, porque uno de los pilares de las propuestas del PRI que está en sus declaraciones se refiere al Estado Social de Derecho.



## Entrevista / María Luisa Mendoza Mondragón (Diputada – PVEM)

CIUDAD DE MÉXICO (ADRIANA DELGADO).- *(Sobre su intento de asalto en la autopista México-Querétaro)* “No todos denuncian, porque no creen en la administración de justicia, pero estoy convencida de que sí tenemos que hacer algo. Presenté una denuncia en el Estado de México, ahí es donde me hicieron el favor de recabar mis datos y esta a su vez, la va a remitir al estado de Hidalgo donde fueron los hechos, esto por supuesto, llevará unos días y espero que no sean muchos.

“Me dijeron que están en la búsqueda de recabar más información, pero hasta el momento, el único acercamiento fue en el estado de México, ni siquiera de la Guardia Nacional”.

[https://drive.google.com/file/d/1g3KNRNYuyd-8mfLc-IHw3viPhw\\_27vuh/view](https://drive.google.com/file/d/1g3KNRNYuyd-8mfLc-IHw3viPhw_27vuh/view)



### Mapa habitacional

En 2023 se construyeron en el país 474 mil viviendas de todas las categorías; para abatir el rezago actual, se necesita construir medio millón de casas solo de interés social

**4,343**  
Desarrollos activos

**446,272**  
Viviendas en construcción

**180,074**  
Por vender

**34 meses**  
Tiempo promedio en venta

**3.66 mdp**  
Precio promedio

• Fuente: Softec • Información: Sara García • Foto: Especial

# Vivieras se reagrupan de cara al plan de Claudia

**Integración.** Vinte recibe luz verde de Cofece para comprar Javier; con eso serán solo cinco las constructoras que detentarán un 20% del mercado inmobiliario: expertos

ARTURO GÓMEZ SALGADO  
CIUDAD DE MÉXICO

Las grandes desarrolladoras de vivienda se reagrupan de cara al plan de la presidenta Claudia Sheinbaum de construir un millón de casas de interés social en su sexenio. Hasta 2023, seis firmas (Ara, Ruba, Vinte, Cadu, Javier y Be Grand) concentraron una de cada cinco unidades de la producción de 210 mil espacios nuevos en todos los segmentos, desde lujo hasta económicos. Pero este año el panorama se reducirá a solo cinco grandes jugadores.

Según la consultora Softec, el mercado de vivienda se encuentra atomizado entre unas 3 mil 500 y 4 mil desarrolladoras que juntas aportan poco más de 170 mil unidades; mientras que las

seis grandes que cotizan en bolsa, ya sea en el mercado accionario o de duda, representarán este año entre 35 mil y 38 mil unidades.

Ayer, la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) aprobó que una de estas seis, Grupo Vinte, adquiera hasta 100 por ciento de las acciones de otro integrante de esta sexteta, la región montana Grupo Javier, a través de una Oferta Pública de Adquisición (OPA), aún por anunciarse.

### La suma potencial

Sergio Leal Aguirre, presidente del Consejo de Administración de Vinte, señaló que con la autorización de la Cofece "estaremos en posibilidad de expandir sustancialmente nuestra oferta de habitación de interés social su-

### BBVA coloca primer crédito verde. Apoyarán proyecto por 54.7 mdd en Mexicali

BBVA México otorgó su primer crédito verde en el sector inmobiliario a la empresa Desarrollador Industrial de Mexicali, una línea de 54.7 millones de dólares. El banco detalló que el préstamo fue estructurado como un crédito ESG, debido a que atiende factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo. El objetivo es construir una nave industrial de última generación de 557 mil pies cuadrados donde operará la empresa Gul-

stream Aerospace, que busca la creación de mil 500 empleos. En la nave industrial se fabricarán partes de aviones de última generación, que consumen combustible de aviación sostenible. Además, el edificio contará con la certificación LEED Silver, que optimiza la energía y el agua, así como la gestión de residuos y la calidad del aire interior. BBVA detalló que el crédito se otorgó a 10 años y contempla ajustarse al esquema de construcción.

mándonos al programa gubernamental de atender a la población de menores ingresos".

Con la presencia combinada de Javier, Vinte contará con reservas para la edificación de cien mil casas, y una reserva territorial de más de 500 mil metros cuadrados de lotes de vocación industrial, comercial y de usos mixtos que complementarán sus desarrollos urbanísticos.

### La operación permitirá edificar 100 mil espacios de interés medio y social

Destacó que en las próximas semanas Vinte presentará su propuesta de OPA, y de concretarse la compra podrán construir anualmente alrededor de 16 mil 500 casas de interés social particularmente en los estados de México, Querétaro, Hidalgo, Nuevo León y Jalisco donde está la mayor demanda.

Leal Aguirre comentó que una vez obtenida la aprobación de la Cofece, se inició el proceso de suscripción de acciones por hasta 2 mil 500 millones de pesos autorizado por la asamblea; los primeros 321 millones ya están suscritos y pagados; mientras que los siguientes mil 530 millones han sido autorizados por el Consejo de Administración para suscripción de cinco inversionistas (cuatro actuales y uno nuevo).

Mencionó que durante la OPA, 36 por ciento de los tenedores de acciones de Javier decidirán si venden y reciben efectivo o acciones de Vinte; mientras que otro 64 por ciento estaría obligado al cambio de pago en efectivo.

### Avalan comisiones plan

Las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Vivienda y Reordenamiento Urbano, así como de Estudios Legislativos avalaron por unanimidad el dictamen de reforma al artículo 123 constitucional para garantizar vivienda social a los trabajadores.

La minuta enviada por la Cámara de Diputados, prevé que los trabajadores puedan acceder a viviendas del Infonavit en arrendamiento social, con el derecho a adquirir las en propiedad.

El dictamen será presentado este martes ante el pleno del Senado para que una vez aprobado, sea remitido a los Congresos de los estados, por tratarse de una reforma constitucional. ■



## ACELERAN PLAN INMOBILIARIO

# Canadevi sumaría más de 716 mil 800 mdp al plan de vivienda de Sheinbaum

Infonavit desafía las expectativas; Octavio Romero asegura que la constructora estará lista en un mes

**Desarrolladoras privadas aportarían un millón más de unidades adicionales**

FERNANDO NAVARRETE  
fnavarrete@elfinanciero.com.mx

La Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda (Canadevi) alista desembolsar 716 mil 800 millones de pesos para la construcción de más de 1 millón de viviendas en el próximo sexenio, adicionales a las que el nuevo gobierno planea detonar en conjunto con el Infonavit, Fovissste y la Conavi.

La organización empresarial que representa a grandes desarrolladoras de vivienda como Vinte, Sadasi, Ara, Javer, Cadu y Ruba, entre otras, se quiere sumar a los planes del gobierno de Claudia Sheinbaum para desarrollar más vivienda económica y accesible, por lo que buscan agilizar trámites, facilidades administrativas y apoyos de gobierno.

“Lo que nosotros queremos es sumarnos, como iniciativa privada,

como industria, tenemos reserva territorial ya lista, preparada para un millón 24 mil viviendas, cuantificadas en las diferentes regiones del país, listas para empezar a trabajar, necesitamos que nos digan cómo realizar todo esto para generar esta disrupción”, dijo Alberto Moreno, presidente nacional de la Canadevi.

El empresario señaló que el diagnóstico sobre la falta de vivienda económica para trabajadores es acertado, sin embargo hasta el momento la industria no tiene claras las reglas por las que el Infonavit echará a andar su propia empresa constructora para edificar medio millón de viviendas e invertir alrededor de 288 mil millones de pesos.

“También nos podemos sumar a los otros 500 mil. La idea es generar de la mejor forma, las mejores reglas para que la gente de bajos recursos que no tiene vivienda obtenga el beneficio. El diagnóstico es el adecuado, no se están construyendo, hay 3.8 millones de personas que están en espera de estas viviendas y se generan a razón de 60 mil al año, nos tardaríamos cerca de 80 años en producir la vivienda”, reconoció.

Agregó que se deben buscar facilidades, más diálogo entre el gobierno y el sector privado y agilizar trámites administrativos, para detonar con mayor eficacia los planes de vivienda en el sector.

### DA INFONAVIT BANDERAZO

El Infonavit anunció el arranque del plan para la construcción de las primeras 12 mil 500 viviendas en el estado de Baja California Sur, como parte del plan de vivienda para el Bienestar. Octavio Romero Oropeza, director general del Instituto, adelantó que la consolidación de la empresa constructora del Infonavit podría quedar lista en un mes con sus reformas constitucionales.

“Se requiere un cambio constitucional que ya inició; ya se aprobó en Cámara de Diputados, pasa a Cámara de Senadores, posteriormente a los estados y una vez que eso se complete, se requeriría el 50 por ciento más uno de los Congresos locales. A partir de eso, en menos de un mes quedaría constituida la empresa constructora”, dijo.

Al respecto, la Canadevi señaló que aún no se tiene claridad de ‘los



cómos' o la forma en la que esta empresa operará. En tanto, la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) dijo que esto podría limitar la participación de hasta unas 7 mil empresas constructoras de vivienda en el país.

“En el tema de formar una constructora, ya hemos hecho en nuestros comentarios en la especialización, principalmente en el área de competencia, el tema de que se cerraría el mercado al trabajador para poder elegir muchas opciones de vivienda”, dijo Luis Méndez Jaled, presidente nacional de la CMIC.

Agregó que el Infonavit requiere otros cambios para continuar con el fortalecimiento financiero del fondo y dar más apoyo a los trabajadores que quieran usar sus recursos para

una vivienda o mejorarla.

“Hoy el Infonavit necesita de muchas otras cosas, una reforma profunda, del tema de créditos, llegar al acceso a la vivienda de los trabajadores, hoy hay más de 2 millones de viviendas abandonadas, 4 millones deshabitadas por diferentes motivos. Prácticamente el 60 por ciento de la población económicamente activa no tiene acceso a este tipo de organismos de vivienda”, dijo.

Ricardo Trejo, director de la consultora Forecastim, explicó a EL FINANCIERO que en materia de echar a andar una nueva empresa constructora, el Infonavit enfrentará grandes retos, por la magnitud de las obras, la logística y operación de la mano de obra y lograr eficiencias en la construcción.

*“Lo que nosotros queremos es sumarnos como iniciativa privada, como industria, tenemos reserva territorial ya lista”*

**ALBERTO MORENO**  
 Presidente de la Canadevi

**EN COMISIONES DEL SENADO**

## Aprueban la reforma de vivienda social

Con apoyo de la oposición, las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reordenamiento Urbano y Vivienda del Senado aprobaron la minuta enviada por la Cámara de Diputados en materia de vivienda social.

La iniciativa comprende modificaciones al artículo 123 constitucional para que los trabajadores, a partir del año de cotización, puedan acceder a una vivienda en renta del Infonavit, cuyo pago no puede exceder 30% de su salario. Y se permite que, tras 10 años, el trabajador podrá comprar la vivienda.

El panista Ricardo Anaya reconoció que el gobierno esté abriendo este esquema de arrendamiento para los jóvenes; sin embargo, indicó que es preocupante el cómo se va a fondear el gasto de 600 mil millones de pesos que se invertirán para el millón de viviendas a construir.

Ante el cuestionamiento, el morenista Manuel Huerta le reprochó que en los gobiernos del PAN y PRI sólo por especulación urbana y “burbujas financieras” la vivienda se hizo inaccesible.

El dictamen pasará a votación del pleno en esta semana.—*Diana*

*Benítez*



## En Cámara Alta

# Avanzan cambios para que Infonavit construya

Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx

**Las comisiones** unidas de Puntos Constitucionales, de Estudios Legislativos y de Reordenamiento Urbano y Vivienda de la Cámara de Senadores aprobaron por unanimidad el decreto a la minuta de reformas constitucionales, en materia de vivienda.

El decreto fue remitido a la Mesa Directiva de la Cámara Alta para agendar su discusión y votación por el pleno cameral en la sesión ordinaria de mañana.

La fracción XII del Apartado A del Artículo 123 constitucional prevé que toda empresa agrícola, industrial, minera o de cualquier otra clase de trabajo, estará obligada, según lo determinen las leyes reglamentarias, a proporcionar a los trabajadores habitaciones cómodas e higiénicas, y la reforma establece eliminar dicha obligatoriedad para sustituirla por la de proporcionar a “sus personas trabajadoras viviendas adecuadas”.

Así como que el fondo nacional de vivienda “establecerá un sistema de vivienda con orientación social para las personas trabajadoras derechohabientes que permita obtener crédito barato y suficiente para su adquisición o mejora; también podrá adquirir suelo y construir vivienda, en los términos que fije la ley”.

Se considera de utilidad social la expedición de una ley para la creación de un organismo integrado por representantes del gobierno federal, de los trabajadores y de los patrones, establece la ley vigente, cuya redacción se cambia para precisar “y de las personas trabajadoras y empleadoras”, que administre los recursos del referido fondo.

## Créditos

La ley, cita la enmienda, regulará las formas y procedimientos conforme a los cuales “las personas trabajadoras podrán acceder a los créditos y viviendas en arrendamiento social”.

“La ley establecerá los términos y condiciones para que las personas trabajadoras puedan acceder a las viviendas en arrendamiento social, así como al derecho de adquirirlas en propiedad. La mensualidad del arrendamiento social no podrá exceder del 30% del salario de las personas trabajadoras.

Mediante los artículos transitorios Segundo y Tercero se detalla que el Congreso de la Unión tendrá un plazo de 180 días naturales para realizar las adecuaciones que resulten necesarias a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y que con el objeto de reivindicar la orientación social del Instituto, en un periodo no mayor a seis meses deberá implementarse un programa de eficiencia operativa que permita hacer una reducción de costos del Infonavit.


**DEPORTE AMATEUR**

# Alcalá sigue al frente

Durante la Asamblea General de Asociados, **la exclavadista es reelecta como titular del COM**

**ARTURO SANGUINO**
*—arturo.sanguino@clabsa.com.mx*

El Comité Olímpico Mexicano seguirá bajo la administración de María José Alcalá, quien fue reelecta como presidenta del organismo, durante la Asamblea General de Asociados 2024.

“Lo que hablé en la Asamblea fue el trabajo que he venido haciendo”, aseguró la exclavadista.

La votación se realizó de manera abierta (mano alzada), donde Alcalá logró la ratificación —de manera unánime— para el periodo 2024-28, donde estará acompañada de toda su planilla “Unidos por México”.

“Estoy honrada de estar una vez más dirigiendo esta noble y estoica institución. Juntos, hemos fortalecido cada rincón de este recinto. Muchos nos subestimaron, pero para sorpresa de ellos, pasamos todas las pruebas que nos pusieron”, indicó.

La presidenta del COM estuvo acompañada por Rommel Pacheco, director de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, así como Paola Longoria, titular de la Comisión de Juventud y Deporte en la Cámara de Diputados, con quienes —afirmó— hará equipo



María José (derecha) logró la ratificación, de manera unánime, para el periodo 2024-28.

en su nueva gestión.

“Esto es lo que siempre hemos buscado como institución: La unidad con todas las autoridades, coordinar los esfuerzos, y todos entendemos que —por el bien de los atletas y entrenadores— tenemos que estar unidos”, expresó María José.

Precisó que esto marca el inicio para “contar una historia diferente”, en la que las tres partes se preocuparán por los atletas. ●

**MARÍA JOSÉ ALCALÁ**  
Presidenta del COM

“Esto es lo que siempre hemos buscado: La unidad con todas las autoridades”

**4**

**AÑOS** durará el periodo para el que la exclavadista fue reelecta ayer.



# Dispuestos a mejorar el deporte en México

JORGE FLORES  
CIUDAD DE MÉXICO

María José Alcalá seguirá siendo presidenta del Comité Olímpico Mexicano para el ciclo 2024-2028, luego de una primera gestión que dejó buenas sensaciones en los atletas.

Todo esto dentro del marco de la Asamblea General y de Asociados, donde asistieron los miembros permanentes y figuras del deporte de la talla de Fernando Platas, Guillermo Pérez e Ivar

Sisniega y Alejandra Orozco, esta última quien fungirá como quinta vocal en el staff de María José.

Alcalá resaltó la unión entre su organización, COM, y la de Conade, que preside Rommel Pacheco.

“Vamos a coordinar agendas, eso es una prioridad, aquí somos una gran familia, estamos dispuestos a mejorar el deporte de México, eso es lo más importante, estaremos informándolos cómo van los trabajos. Lo que

sí quiero dejar en claro es que el COM siempre estará dispuesto a trabajar con un hombre como Rommel. Y a darle, porque luego dicen que no entregamos medallas”, comentó María José Alcalá, presidenta del COM.

## Los atletas, prioridad

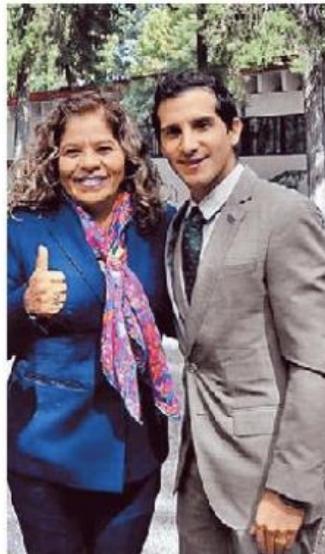
Por su parte, Rommel destacó la unión que hay entre ambas jefaturas y que a final de cuentas, terminará beneficiando a los atletas mexicanos.

“Trabajar en equipo y en unidad es lo más importante. Voluntad es la palabra que debemos poner sobre la mesa, con voluntad todo se puede hacer. Hoy el estar aquí y que María José visitará las instalaciones de Conade,

es el primer paso de voluntad, recíproco el estar yo en esta asamblea. Yo creo que poniendo como eje central a los deportistas el deporte de México con eso se puede construir mucho”, declaró el ex clavadista.

De igual manera, la ex clavadista y medallista olímpica Alejandra Orozco remarcó la unión entre Rommel y María José.

“Al deporte en México le depara mucha tranquilidad en el proceso, avance, crecimiento, seguridad y no estar de repente en el limbo, con incertidumbre o tambaleándose. Se está buscando esa firmeza para que se construya en el camino y pueda dar fruto en las competencias o en los Juegos Olímpicos”.



Marijose y Rommel.COM



## REELECTA AL FRENTE DEL COM

# ALCALÁ CONTINÚA

La exclavadista seguirá dirigiendo el organismo hasta después de los Juegos de Los Ángeles 2028

**POR CHRISTIAN MENDOZA**

*christian.mendoza@gimm.com.mx*

María José Alcalá fue reelegida presidenta del Comité Olímpico Mexicano (COM), para el periodo 2024-2028. Durante la Asamblea General Ordinaria, la dirigente exhortó a la unidad de las instituciones deportivas para abordar el ciclo olímpico hacia Los Ángeles 2028.

Como ejemplo de dicho llamado, a la reunión en las instalaciones del COM, destacaron la presencia de Rommel Pacheco, director de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade), y de Paola Longoria, presidenta de la Comisión del Deporte en la Cámara de Diputados.

“Los que creían que nos harían daño sólo nos fortalecieron. Transparencia, equilibrio y honorabilidad, administrar el deporte con buena gobernanza”, resaltó la titular del COM en su informe.

En el discurso, Alcalá también dio lectura a una carta enviada por Olegario Vázquez Raña, miembro de honor del Comité Olímpico Internacional y presidente honorario y vitalicio del COM: “Estuve esperando hasta el último momento para tomar esta decisión, ya que tenía gran entusiasmo por ver a mis grandes amigos en

esta reunión. Hoy con gran pesar le pido me disculpe por no poder acompañarlos por causas de fuerza mayor.

“Estoy seguro que será una reunión en la que se hablará de la pasada justa olímpica, así como los avances en nuestro querido deporte en favor de los atletas mexicanos. Le pido por favor sea el conducto para hacerles llegar a todos mis grandes amigos y compañeros de la familia olímpica mi cordial saludo. Reciba usted, licenciada Alcalá, un afectuoso abrazo con mis mejores deseos de éxito en esta Asamblea”.

Acto seguido, Alcalá respondió la misiva: “Agradecer a Olegario Vázquez Aldir (miembro permanente del COM), siempre atento a las necesidades del movimiento olímpico. También el cariño y lealtad de don Olegario Vázquez Raña”.

### COMPARTEN OBJETIVOS

En el cierre de su presentación, María José Alcalá anticipó los aspectos a desarrollar en su segunda era al frente del organismo olímpico.

“Este nuevo ciclo olímpico va encaminado a mejorar los estatutos: tecnología aplicada a las diversas selecciones; certificación para nuestras federaciones y familia olímpica. Con estos objetivos estaremos a la altura de lo que pide el Comité Olímpico Internacional”.

Tras la toma de fotografía oficial con los asociados de la Asamblea, la presidenta del COM celebró la confianza que han depositado en la gestión que arrancó desde noviembre de 2021.

“Ahora será menos tortuoso el trabajo

## Celebran una asamblea sin contratiempos legales

La Asamblea General Ordinaria del Comité Olímpico Mexicano se llevó a cabo sin contratiempos.

Oscar Godínez Balbas, expresidente de la Femeka (Federación Mexicana de Karate y Artes Marciales Afines AC), había promovido el juicio de amparo, buscando la suspensión provisional de la asamblea, argumentando no haber sido convocado a comparecer conforme a los lineamientos del propio COM.

Godínez Balbas ha estado envuelto, desde hace más de cuatro años, en recursos legales buscando quedarse a cargo de la Femeka, cargo ratificado por la Codeme en octubre de 2023, sin embargo, la WKF (World Karate Federation), organismo rector de dicho deporte, y por lo tanto el COM, reconocen a Samantha Desciderio como presidenta.

El 4° Tribunal Colegiado en Materia Administrativa de la CDMX determinó negar dicho recurso tras considerar que “el quejoso se dio por notificado al manifestar conocimiento de la realización de la Asamblea”.

— De la Redacción

con la Conade. Este sábado vimos detalles de lo que se puede mejorar en las federaciones, apoyarlos para que administrativamente mejoren y tengan buena gobernanza”.

**ROMMEL PACHECO**

DIRECTOR DE CONADE

**MARÍA JOSÉ ALCALÁ**

PRESIDENTA DEL COM



La instrucción que tengo de nuestra presidenta Claudia Sheinbaum es dotar a nuestros deportistas de alto rendimiento con lo necesario; también sanar la amistad de la Conade y el COM.



Reconocer la disposición que tiene Rommel, director de Conade, y Paola Longoria, al frente de la Comisión para el Deporte en la Cámara de Diputados. Esto es lo que siempre hemos buscado, la unidad.





Fotos: Eduardo Jiménez

Los miembros del COM asistieron a la Asamblea General Ordinaria, en la que fue reelegida Alcalá como su presidenta.



# REELECTA

## SERÁ LA PRESIDENTA PARA UN NUEVO PERIODO QUE FINALIZARÍA EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE 2028

POR JOSÉ ÁNGEL RUEDA

**T**ras la celebración de la Asamblea General de Asociados 2024, Marijose Alcalá fue reelecta como presidenta del Comité Olímpico Mexicano para los próximos cuatro años.

Alcalá Izguerra, quien en 2021 se convirtió en la primera presidenta del COM en más de 100 años de historia, se reeligió por unanimidad. La dirigente permanecerá al frente del organismo para el periodo que comprende del 2024-2028, por lo que será la encargada de liderar el olimpismo mexicano de cara a los Juegos Olímpicos de Los Ángeles 2028.

"Marijose Alcalá Izguerra fue reelecta para liderar el Comité Olímpico Mexicano el periodo 2024-2028 y dar continuidad a su proyecto de trabajo en un ambiente de unidad y diálogo en esta nueva etapa para el deporte del país", se informó a través de la cuenta oficial del Comité Olímpico Mexicano.

La plantilla "Unidos por México", en-

cabezada por Marijose Alcalá, fue la única que presentó el registro para contender a la presidencia del Comité Olímpico Mexicano (COM).

Su consejo directivo estará conformado por gente de experiencia como Jaime Cadaval y Francisco Cabezas, primer y segundo vicepresidentes, respectivamente. Mario García de la Torre se mantiene como secretario general del organismo. Entre los vocales destacan también Gustavo Salazar, Rosalío Alvarado y la ex clavadista Alejandra Orozco, entre otros.

En la asamblea estuvieron los presidentes de las diversas federaciones y asociaciones deportivas. De igual forma, acudió Rommel Pacheco, director de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, así como la raquetbolista Paola Longoria, quien en su etapa como diputada lidera la Comisión del deporte de la Cámara de Diputados. Estuvo presente, también, Carlos Padilla Becerra, ex presidente del COM.

"La pandemia y otras circunstancias aplazaron lo que queremos construir para nuestro deporte olímpico. Ya dejamos

los primeros cimientos, por eso quiero decirles que este nuevo ciclo olímpico va encaminado a la consolidación", dijo en su mensaje. Entre los puntos que busca consolidar está la modernización del estatuto, aplicación de ciencia y tecnología en favor de las selecciones nacionales, capacitación a las federaciones.

"Con estos objetivos estaremos a la altura de lo que nos pide el Comité Olímpico Internacional", agregó.

Desde su histórica llegada a la presidencia del COM, Marijose Alcalá se ha destacado por su visión estratégica para recaudar recursos de la iniciativa privada. La dirigente convirtió los números rojos en verde y gracias a los patrocinios, muchos de ellos asegurados para el ciclo olímpico rumbo a Los Ángeles 2028, ha logrado hacer del Comité Olímpico una institución autosustentable.

A su mando, también, se ha reactivado el Centro Deportivo Olímpico Mexicano (CDOM) con la celebración de eventos y Campeonatos Nacionales de primer nivel. Alcalá también es reconocida por su apertura con los deportistas y su apoyo incondicional en las grandes competencias.

**94**  
**ASISTENTES**  
**TUVO LA**  
**ASAMBLEA**  
**GENERAL DE**  
**ESTE LUNES**

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**La Razón**

30

29/10/2024

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



## Alcalá repite en el Comité Olímpico

**EL COM** anunció la reelección de María José Alcalá Izguerra como presidenta del organismo para el ciclo 2024-2028. La exclavadista mexicana continuará liderando con la planilla "Unidos por México". Rommel Pacheco, presidente de la Conade, estuvo presente y recalzó su apoyo a su compañera.



# UNIÓN DEL DEPORTE EN REELECCIÓN DEL COM

LA EXCLAVADISTA MARÍA JOSÉ ALCALÁ ESTARÁ AL FRENTE DEL COM POR UN SEGUNDO PERÍODO, DE 2024 A 2028, DESPUÉS DE OBTENER UNA MAYORÍA EN LAS VOTACIONES DE LOS DEPORTES FEDERADOS PARTICIPANTES



Somos una familia y estamos dispuestos a mejorar el deporte del país, que es lo más importante. El COM siempre estará dispuesto a trabajar con personas como Rommel y Paola"

**María José Alcalá,** presidenta del Comité Olímpico Mexicano

## LO QUE DEBES SABER

- **La doble medallista olímpica,** Alejandra Orozco se une al panel de colaboradores del Comité Olímpico Mexicano como quinto miembro vocal deportista
- **Alcalá busca** desarrollo en infraestructura, capacitación, apoyo a selecciones, más escuelas deportivas y el implemento de ciencia y tecnología
- **COM promete** hacer un análisis de cada federación deportiva antes de promover algún cambio en ellas



### DANIEL PAULINO

Reunidos para la confirmación de la reelección de María José Alcalá al frente del Comité Olímpico Mexicano, Rommel Pacheco refrendó la intención que tienen al frente de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, por trabajar de manera conjunta por el deporte nacional.

Tras acudir al llamado del COM, durante la Asamblea General de Asociados Ordinaria 2024 que organizó dicho comité, los presidentes de las federaciones deportivas se reunieron para analizar los trabajos por hacer con la participación especial de Rommel Pacheco, en busca de fortalecer al deporte desde todas las trincheras posibles.

"La instrucción que tengo por parte de nuestra presidenta, Claudia Sheinbaum, es de unidad. Es de dotar a los deportistas tanto a nivel social como para el alto rendimiento, de todo lo necesario y entre las primeras labores que yo quería hacer era sanar esta amistad entre instituciones", recalcó Pacheco posterior a dicha reunión.

Entre las primeras decisiones que pudo confirmar Rommel al frente de la Conade, el exclavadista señaló que ya solicitó una extensión al tema de las becas deportivas, para evitar la baja de

las mismas o la reducción a ciertos casos, con el fin de analizar las necesidades que los atletas presenten. "Se va a proponer un cambio a las reglas de operación en la Conade, que le toca a la junta de gobierno aprobar".

Ante los mensajes de buena voluntad entre ambas partes, Paola Longoria, aún raquetbolista profesional pero también diputada federal y presidenta de la Comisión del Deporte en dicha cámara legislativa, se sumó a tales promesas. "Estaba muy fracturada la relación y desde la Cámara de Diputados vamos a revisar la ley de cultura física en beneficio de los atletas y del deporte mexicano".

Aunque Rommel Pacheco señaló que habrá apertura para cada uno de los actores que rodean al deporte en distintas ramas, nunca se someterá a la posibilidad de caer en actos de corrupción, por lo que instó a las federaciones a acatar tal encomienda y que los recursos que se brindarán lleguen a los deportistas.

"Las primeras acciones deben ser cómo mejorar las federaciones, coordinamos esfuerzos para hacer el camino más fácil para los atletas, que termina por ser lo más importante", agregó María José Alcalá, quien comienza un segundo periodo en el COM que durará del 2024 al 2028.



## AL FRENTE DEL COM

# Favorecen votos a Marijose Alcalá para reelegirse

REDACCIÓN OVACIONES

**La plantilla 'Unidos por México', la única que presenta el registro para contender por el cargo**

**M**aría José Alcalá se mantendrá al frente del Comité Olímpico Mexicano hasta 2028 después de ganar. Durante la Asamblea General Ordinaria de Asociados 2024 de este organismo, la familia del deporte mexicano se unificó para dar continuidad al proyecto de la ex clavadista durante el período 2024-2028.

La plantilla "Unidos por México", encabezada por Alcalá, fue la única que presentó el registro para contender a la presidencia del COM y ganó por unanimidad.

En la asamblea hizo acto de presencia el también clavadista en el retiro Rommel Pacheco, titular de la Conade. También se dejó ver la presidenta de la Comisión del Deporte en la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura, Paola Michel Longoria López, la mejor raquetbolista de nuestro país, actualmente en el retiro.

Durante la sesión a la cual acudieron 95 directivos del deporte nacional, María

José Alcalá Izguerra tuvo el respaldo de los asambleístas que de manera unánime le brindaron su apoyo para seguir al frente del organismo olímpico en medio de un ambiente cordial y de unidad.

"Desde el primer momento en que presenté mi candidatura, supe que había que enfrentar retos y obstáculos, pero que gracias a los miembros permanentes y presidentes de Federaciones Nacionales que me brindaron su apoyo, logré estar al frente de esta noble institución y ahora vamos por otro reto más", dijo.

Dijo que en esta nueva etapa fortalecerá la unidad entre los miembros del deporte nacional, "juntos hemos fortalecido cada momento en donde hubo oposición y salimos fortalecidos. Eso nos demostró que estamos listos para librar batallas que se hace en equipo y con unidad".

Alcalá Izguerra expresó su confianza y gratitud a cada uno de los asambleístas ante quienes se comprometió a trabajar

# 4

**AÑOS MÁS** estará al frente del Comité Olímpico Mexicano; sabe que hay mucho trabajo por hacer

con transparencia, solidaridad y bajo una buena gobernanza en una época histórica que vive el deporte del país, "este nuevo ciclo olímpico va encaminado hacia la modernización y al trabajo en equipo., estaremos a la altura de los atletas y de las Federaciones Nacionales".

### PATROCINADORES

De la misma manera, la ex clavadista agradeció a los patrocinadores que se sumaron en el ciclo pasado y que seguirá hasta el 2028 bajo la filosofía de tener al deportista como el eje central, con el respaldo necesario en cuanto a sus necesidades desde competencias hasta concentraciones y eventos de fuegoo.

"Hoy concluimos un ciclo, pero inmediatamente iniciamos otro. Fueron tiempos complicados, pero nunca dejamos a nuestros atletas y entrenadores y por supuesto a ninguna Federación. Ahora en camino al 2028 nos favorece un panorama positivo y tenemos en claro hacia dónde queremos llegar, tenemos los elementos y las condiciones para que hagamos un sólo equipo. El equipo de México".

### JUNTOS POR EL DEPORTE

Agradeció la presencia de Paola Longoria en su calidad de presidenta de la Comisión del Deporte en la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura, y de Rommel Pacheco, como director general de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), "juntos no ayudaremos a llevar el buen quehacer administrativo sustentado en Cámara de Diputados-CONADE y el Comité Olímpico Mexicano".

Destacó que en esta nueva era del deporte mexicano se tiene un Comité Olímpico fuerte, cooperativo y armónico que beneficia a nuestra familia deportiva "estamos dispuestos a contribuir y trabajar".

Por su parte, el director general de la CONADE, Rommel Pacheco destacó que el Comité Olímpico Mexicano siempre ha buscado la unidad en pro del deporte.



LUIS GARDUNO



**Alcalá y Pacheco** aseguraron que trabajarán en conjunto durante el próximo ciclo olímpico por y para los deportistas.



# El órgano de selección del PJ debe ser perfecto: jueza

## Requiere tener solvencia moral y excelencia en conocimientos

**CÉSAR ARELLANO GARCÍA**

La integración del comité de evaluación del Poder Judicial de la Federación (PJF), uno de los tres que se encargará de ser el primer filtro sobre los candidatos a jueces, magistrados y ministros para las elecciones de junio de 2025, debe ser perfecto y no puede tener errores en la propuesta de sus miembros, afirmó la magistrada Adriana Ortega Ortiz, del segundo tribunal colegiado en materia del trabajo en la Ciudad de México.

“Independientemente de cuál sea nuestra posición frente a la elección, que ya sabemos que es muy problemática, al menos desde mi punto de vista, lo cierto es que si lo que va a quedar es que las personas lleguen vía los comités de evaluación, la expectativa obviamente es que los miembros de dicho comité sean personas con gran solvencia moral, así como excelentes conocimientos técnicos y académicos, porque si eso es lo que tenemos, tiene que ser perfecto, no puede haber error”.

La magistrada, quien participó en la llamada “conferencia matutina de los jueces”, insistió en que tienen una “alta expectativa” en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), así como en los poderes Legislativo y Ejecutivo respecto de la perfección del funcionamiento y de los nombramientos en los comités de evaluación.

Agregó que es muy difícil que se regule a una jueza si no tiene confianza institucional. “Como juzgadora lo único que me queda en este punto es tener confianza en las instituciones”.

### La pluralidad en el Judicial

Sobre la lista que dieron a conocer las ministras Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Ahlf la semana pasada con su propuesta de cinco juristas para integrar este comité de evaluación, el magistrado José Rogelio Alanís García, del cuarto tribunal colegiado en materia penal del primer circuito, manifestó que “todavía tenemos institucionalidad, todavía tene-

mos jueces, es normal que haya diferentes maneras de pensar y de ver el derecho, la pluralidad es correcta, lo que es incorrecto es pretender que una determinada facción ideológica tenga todo el espectro de discusión.

“Actualmente como hemos visto, todavía hay jueces, todavía hay independencia, todavía se otorga protección a las personas. Ellas, las ministras que abiertamente, lo han dicho ellas públicamente, están con la 4T, tienen derecho a hacerlo, y todavía, con las instrucciones que tenemos eso no tiene mayor afectación para la vida democrática. Ellas podrán hacer la propuesta que consideren mejor para las personas que vayan a integrar este comité”.

*La Jornada* publicó en su edición impresa del sábado pasado que las ministras Ortiz Ahlf y Esquivel Mossa propusieron a la presidenta de la SCJN, Norma Lucía Piña Hernández, que los juristas Leoba Castañeda Rivas, Ruth Villanueva Castilleja, Silvia Gabriela Ortiz Rascón, Raúl Plascencia Villanueva y Manuel Becerra Ramírez formen parte del Comité de Evaluación del PJF para la selección de candidatos a ser votados para los cargos de jueces y magistrados en la elección de junio de 2025.


**SERÁN TRES MUJERES Y DOS HOMBRES**

# Alista Claudia comité para la evaluación de aspirantes al PJ

**Postura.** La mandataria destacó que el organismo designado por Presidencia debe estar conformado por personas reconocidas

ARMANDO YEFERSON

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, informó que en esta semana presentará a las personas que integrarán el Comité de Evaluación por parte de la Presidencia de la República, quienes revisarán los perfiles para la elección de jueces, ministros y magistrados en junio del próximo año.

Y adelantó que este será conformado por tres mujeres y dos hombres.

“Tenemos que presentar cinco personas que son las que van a seleccionar a los que van a participar en la elección de jueces y ministros. Lo mismo tiene que hacer el Congreso y la Corte, presentar a cinco, y a partir de ahí vamos a abrir canales públicos”, comentó.

Desde Palacio Nacional, la mandataria recordó que el Comité debe estar integrado por personas reconocidas, y que tendrán la tarea de seleccionar a quienes participarán en la elección de jueces, ministros y magistrados.

“Para que sea muy transparente el proceso se va a abrir una convocatoria, se va a dar a conocer quienes se inscribieron, quienes pasaron la primera prueba”, expuso.

En tanto, la fecha límite para presentar a las personas que integrarán los Comités de Evaluación, por parte de cada Poder, es hasta el próximo 31 de octubre.

## RECHAZA REPRESIÓN A TRABAJADORES DEL PJ

Después que la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña Hernández, acusó que durante la protesta de trabajadores del Poder Judicial, en el Autódromo Hermanos Rodríguez, de este domingo, hubo represión, la presidenta Claudia Sheinbaum rechazó la acusación y explicó que el dispositivo de seguridad resguarda una de las puertas de acceso para los pilotos de Fórmula 1.

“Si se fijan es un momento donde están entrando, y después de inmediato es liberado el encapsulamiento, es la información que tenemos, pero entiendo que van a dar más información”, comentó.

Durante su conferencia *Mañanera*, la mandataria refirió que en la reunión del Gabinete de Seguridad se revisó el caso: “se vio la foto, pero no se vio todo el momento,

(la) Fórmula 1 es un evento muy importante nacional e internacional, y en realidad se protegía a quienes estaban entrando en ese momento para evitar que se cerrara la puerta y después se libera”, expuso.

Por otra parte, la Presidenta aprovechó para felicitar al piloto mexicano de la Fórmula 1, Sergio Checo Pérez.

“Nuestra felicitación al Checo Pérez, porque luego viene, ahí las críticas y demás, siempre a las y los mexicanos deportistas... A veces no salen bien en una competencia, pero se levanta, y compiten en la siguiente y eso es lo que hay que aplaudir, y no esta cosa que se va todo mundo contra el deportista, el piloto, entonces hay que apoyar a todos los deportistas”, concluyó.

Tenemos que presentar cinco personas que son las que van a seleccionar a las personas que van a participar en la elección de jueces y ministros”

CLAUDIA SHEINBAUM, presidenta de México



**IMPULSA QUE HAYA MÁS JUEZAS EN REFORMA.** Con la finalidad de que las mujeres accedan a la justicia libres de violencia, José Narro Céspedes, diputado federal de Morena, dio a conocer que presentará un par de leyes secundarias a la reforma del Poder Judicial para garantizar la perspectiva de género, lo cual busca la justicia para todas las mujeres y dejar atrás el machismo institucional, la corrupción y las trabas que se ponen a ellas al momento de solicitar este derecho.



# SENADO DEFINE ESTA SEMANA COMITÉS DE EVALUACIÓN PARA ELECCIÓN DE JUECES

**EL SENADO** de la República, liderado en este esfuerzo por el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Óscar Cantón Zetina, se encuentra en la fase final para la conformación de los Comités de Evaluación que designarán a quienes participarán en la selección de jueces, magistrados y ministros. Cantón Zetina confirmó que la instalación de estos comités, compuestos por 15 especialistas, deberá quedar lista a más tardar el miércoles de esta semana.

En entrevista, el legislador de Morena señaló que el Senado está en espera de las designaciones oficiales de los Poderes Ejecutivo y Judicial, quienes tienen asignados cinco espacios en el Comité.



**Zetina señaló** que estos grupos estarán compuestos por 15 especialistas. **Especial**

Por parte del Congreso de la Unión, el Senado ha designado a tres personas, mientras que la Cámara de Diputados

cuenta con dos espacios para integrar el Comité. "Nuestra fecha límite es el 31 de octubre, y la cumpliremos", subrayó Cantón Zetina.

Sobre los perfiles considerados, Cantón Zetina destacó la abundancia de propuestas de individuos, instituciones y sectores vinculados al derecho y la academia, lo que, en sus palabras, asegura una selección robusta. "Hay muchas solicitudes, individuales y colectivas, y estamos muy contentos con los perfiles", comentó, asegurando que se hará una elección cuidadosa para integrar el comité con personas calificadas.

**Redacción Contraréplica**



## Diputados avalan ‘blindaje’ a la reforma judicial en comisiones; pasa al Pleno

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, con los votos de Morena y sus aliados, avaló la minuta que “blinda” las reformas constitucionales, entre ellas la del Poder Judicial; pese a los reclamos de la oposición, quienes les cuestionó las prisas, el desaseo y falta técnica legislativa. Además acusaron que la propuesta es solo es un tema de “venganza” en contra de la Suprema Corte.



La minuta, recibida del Senado de la República que reforma los artículos 105 y 107, para elevar a rango Constitucional que las reformas a la Carta Magna no pueden ser impugnadas fue avalada con 30 votos a favor y 11 en contra.

Tras más de 4 horas de debate, se acordó que las reservas al dictamen se discutan directamente en el Pleno de la Cámara de Diputados.

<https://politico.mx/video-diputados-avalan-blindaje-a-la-reforma-judicial-en-comisiones-pasa-al-pleno>



## Cámara de Diputados plantea la creación de 'jurados populares' en el sistema judicial mexicano



En la Cámara de Diputados, se ha presentado una iniciativa de reforma constitucional que busca incorporar la figura de "jurados ciudadanos" en el sistema judicial mexicano. La diputada Laura Ballesteros, del partido Movimiento Ciudadano, propuso reformar los artículos 14 y 20 de la Constitución, estableciendo que "en todos los juicios, las personas tendrán derecho a un jurado imparcial de ciudadanos, el cual determinará exclusivamente el veredicto basado en hechos y pruebas desahogados en la audiencia del juicio".

La propuesta, que ha sido turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales para su dictamen y a la Comisión de Justicia para opinión, estipula que la sentencia deberá siempre ser congruente con el veredicto del jurado. En el ámbito civil, el juicio por jurado se llevará a cabo a solicitud de cualquiera de las partes involucradas. Además, se plantea que ningún jurado estará conformado por menos de seis personas ni más de doce.

<https://rafagachihuahua.com/2024/10/28/camara-de-diputados-plantea-la-creacion-de-jurados-populares-en-el-sistema-judicial-mexicano/>



CÁMARA DE DIPUTADOS

CARRUSEL

DESTACADAS

## Busca Diputado José Narro Legislación Secundaria a Reforma Judicial en Materia de Género

📅 28 de octubre de 2024 👤 redaccion

Por José Luna

\*El legislador señaló que esta reforma busca la justicia para todas mujeres y dejar atrás el machismo institucional\*Anunció también que plantea la creación de un Padrón Público de abogados sancionados, así como de deudores alimenticios que sean perpetuadores de esas políticas

Global Press Mx / Con el propósito de que las mujeres accedan a la justicia libres de violencia, el diputado federal José Narro Céspedes dio a conocer que presentará un par de leyes secundarias a la reforma del Poder Judicial para garantizar la perspectiva de género.

El integrante del Grupo Parlamentario de Morena, señaló que esta reforma busca la justicia para todas mujeres y dejar atrás el machismo institucional, la corrupción y las trabas que se ponen a las mujeres al momento de solicitar este derecho.



“Estas reformas buscan garantizar que la elección de ministras y ministros jueces y jueces, magistrados y magistrados en dos mil veinticinco se realicen con una clara perspectiva de género colocando a las víctimas en el centro de la discusión”, explicó el legislador.

En su participación durante el Foro “Hacia una reforma judicial feminista en legislación secundaria”, el diputado detalló que la reforma busca la obligatoriedad de la 3 de 3 para quienes aspiren a ser jueces, al referir que no puede haber jueces que sean deudores alimentarios, agresores vicarios o sentenciados por delitos de violencia sexual o familiar.

Asimismo propuso sanciones severas para abogados que lucren con la justicia y corrompen o traicionan a sus clientas.

El morenista, anunció que también se plantea la creación de un Padrón Público de abogados sancionados, así como de deudores alimenticios que sean también perpetuadores de estas políticas. Además de la creación de un Consejo Ciudadano integrado por organizaciones no gubernamentales, colectivos feministas, colegios de abogados, universidades, que apoyen al tribunal disciplinario para identificar y sancionar la violencia institucional dentro del sistema judicial. “Ustedes han batallado con actuarios, han batallado con los secretarios, han batallado con los jueces, han batallado con los peritos”, refirió al urgir que esta situación debe cambiar.

Céspedes dio a conocer que presentará a la Consejería Jurídica de la Presidencia, liderada por Ernestina Godoy y a Citlalli Hernández, quien está a cargo de esta iniciativa.

Al evento asistieron las diputadas María Teresa Ealy Díaz, Alejandra Chedraui Peralta, Marcela Michel López, Mayra Dolores Palomar González, Mónica Fernández Cesar, de la bancada morenista; y el legislador Jesús Martín Cuanalo Araujo, del Partido Verde Ecologista de México, quienes coincidieron en la necesidad de implementar y juzgar con perspectiva de género.

Expusieron la importancia de que se haga realidad la justicia para las mujeres y romper la brecha de género a pesar de los avances actuales.

<https://globalpress.mx/busca-diputado-jose-narro-legislacion-secundaria-a-reforma-judicial-en-materia-de-genero/>



## El 1 de junio de 2025, el pueblo votará por jueces, magistrados y ministros: Juan Antonio González

Esta mañana en **Tribuna Matutina** estuvo **Juan Antonio González** diputado federal de **Morena**, para platicar junto a **Leonardo Torixa** sobre la reforma judicial, la cual fue aprobada y ahora está en análisis de los medios de impugnación.

**Juan Antonio González** destaca tres puntos importantes sobre esta reforma, la cual en primera instancia busca acabar con la corrupción, donde desafortunadamente la justicia es para la gente que más tiene y no para los que menos tienen.

El diputado federal agregó que esta reforma impulsada por el ex presidente **Andrés Manuel López Obrador**, plantea terminar con el nepotismo, donde hay autoridades judiciales que tienen hasta 30 trabajadores que son familiares, cuates, hijos, etc.

Para el morenista, la reforma que judicial que la presidenta **Claudia Sheinbaum** ha respaldado, desea que el pueblo vote, de acuerdo al **Artículo 39** declara que el pueblo puede votar en el poder ejecutivo y legislativo, pero no lo puede hacer en este poder judicial, eso debe cambiar.

Por último el también coordinador de la bancada de los diputados federales de Morena en la **Cámara de Diputados de San Lázaro**, agregó que ya está la convocatoria para ser candidato o candidata al puesto de jueces magistrados y ministros, donde incluso los actuales representantes pueden participar, siempre y cuando, cumplan con los requisitos.

<https://tribunanoticias.mx/el-1-de-junio-de-2025-el-pueblo-votara-por-jueces-magistrados-y-ministros-juan-antonio-gonzalez/>



## TODO MÉXICO

### PAN ve proyecto deficiente

El diputado Héctor Saúl Ruiz (PAN) lamentó que el proyecto del ministro Luis González Alcántara Carrancá avale la elección por voto popular de los ministros, si bien consideró relevante que busque eliminar ese método en el relevo de jueces y magistrados.

“El proyecto de resolución que presenta el ministro González Alcántara Carrancá sinceramente nos parece deficiente, porque cualquier elemento de elección popular de juzgadores abre la puerta a la participación de poderes fácticos y la definición de estos cargos a través de la manipulación, ya sea de grupos delictivos o partidos”, dijo.

— Emmanuel Rincón



## Se garantizará el derecho al agua: Ramírez Cuéllar

En próximas semanas se recibirá el **proyecto para la nueva Ley General de Aguas**, mediante la cual se garantizará el acceso al agua a las familias mexicanas, así como una eficiencia presupuestal para generar la infraestructura necesaria para llevar el líquido hasta los hogares en las diferentes partes del país, afirmó el diputado federal de Morena, Alfonso Ramírez Cuéllar.

Durante su visita a San Juan del Río, el legislador manifestó que la nueva ley en la materia **busca modificar el Artículo Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** para que el acceso al agua sea un derecho de todas y todos los mexicanos. Asimismo, refirió que se busca contar con un presupuesto adecuado para **generar infraestructura que lleve el líquido hasta los hogares**.

Añadió que **cada uno de los estados tendrán que alinearse a la nueva Ley General de Aguas**, de manera que aquellas modificaciones que se hayan realizado en las legislaciones locales durante los años anteriores tendrán que revisarse, pues insistió en que el propósito de esta iniciativa es que el acceso al agua se convierta en un derecho de todos los mexicanos. Dijo que en noviembre será anunciado este proyecto y que en él se incluyen otros puntos donde se involucran los sectores industrial, comercial y agrícola.



# Es un intento de perturbar el sistema judicial: Morena

**GEORGINA SALDIERNA**

Ante el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá para invalidar la elección de jueces y magistrados por voto popular, Morena en el Senado acusó que se quiere desestabilizar el sistema judicial, mientras la oposición aplaudió el documento e hizo un llamado al Ejecutivo a acatar lo que se apruebe en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Por su lado, la mesa directiva de la Cámara alta negó que se haya presentado la renuncia masiva de los ministros de la SCJN, como se divulgó en redes sociales.

El senador morenista Saúl Monreal denunció que los integrantes de la Corte quieren desestabilizar el sistema judicial de México, pero “no lo van a lograr, que mejor se

preparen para la elección y se adapten a la nueva normatividad”.

También del partido guinda, Enrique Inzunza hizo un llamado a los juzgadores a actuar con responsabilidad, sentido de Estado y honrar su juramento de hacer cumplir la Constitución. Insistió en que las decisiones del poder reformador de la Constitución son inatacables por cualquier medio de control jurisdiccional, lo que incluye las acciones de inconstitucionalidad y las controversias constitucionales.

Una vez que la reforma sobre la supremacía constitucional, que aprobó el Senado, sea avalada por la Cámara de Diputados y por la mayoría de las legislaturas estatales, “es indudable que no procederá el proyecto” de González Alcántara, como “no procede ahora, conforme a la Ley de Amparo y a las propias decisiones más recientes de

la Corte”, sostuvo Inzunza.

Rechazó que se pueda generar una crisis constitucional, ya que la Carta Magna “es clara” sobre el tema; sin embargo, el panista Ricardo Anaya subrayó que sí se puede entrar a ella si el Ejecutivo no acepta la resolución de la SCJN.

Por eso el llamado es que con madurez “acatemos” sus sentencias y las diferencias se diriman a través de las instituciones, apuntó.

La senadora del PRI Claudia Anaya calificó el proyecto del ministro de progresista y vanguardista, y que será revisado al ojo y a la capacidad técnica, jurídica e interpretativa de sus colegas.

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, apuntó que no existe la renuncia en masa de los ministros. En todo caso, “están declinando a participar” en la elección del siguiente año.

**BREVE****Piden ética**

Enrique Inzunza, senador de Morena, hizo “un llamado a las ministras y ministros, a que honren la ética de la responsabilidad. Todos los actores públicos tenemos que actuar con republicanismo, con sentido de Estado, y tenemos que honrar lo que juramos a la hora de iniciar en

estos encargos, cumplir y hacer la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

El morenista afirmó que “yo esperaré que las señoras y los señores ministros hagan uso de la ética de la responsabilidad, que es la ética que nos corresponde honrar a todos los funcionarios”.

— Leticia Robles de la Rosa



## Fernández Noroña advierte 'fuerte conflicto' si la Corte no acepta la aprobación de la Reforma Judicial

El legislador está convencido de que todos los problemas que se han generado en los últimos meses se pueden arreglar con el diálogo

Por Mariana Campos



La tensión por el conflicto por la aprobación de la iniciativa continúan pese a haber iniciado en el sexenio del expresidente Andrés Manuel López Obrador. (Cuartoscuro)

Con un conflicto que parece no tener fin, **Gerardo Fernández Noroña**, presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, enfrenta un escenario complejo con la **reforma judicial** aprobada por la Cuarta Transformación (4T), en la que el **Congreso**, con una mayoría calificada en ambas cámaras, estableció la elección popular de jueces y magistrados.

En entrevista con el periódico *El Universal*, Fernández Noroña expuso sus preocupaciones sobre las tensiones crecientes entre el **Poder Legislativo** y el **Poder Judicial**, el cual, asegura, ha mostrado una actitud provocadora. A raíz de los recursos y amparos admitidos por la Suprema Corte en torno a la reforma judicial, el presidente del Senado sostiene que "la actitud del Poder Judicial, de dar entrada a recursos y amparos sin tener atribuciones, es una clara provocación".

Noroña advierte que la situación podría escalar si la Suprema Corte declarara inconstitucional una parte de la reforma judicial, lo que, según él, sería un hecho sin precedentes. **"Si ellos (la Corte) se atreviesen a decir que es inconstitucional la Constitución, iríamos a un conflicto de dimensiones mayúsculas"**, alerta el senador.

[Fernández Noroña advierte 'fuerte conflicto' si la Corte no acepta la aprobación de la Reforma Judicial - Infobae](#)



## No renuncian siete ministros de la Corte, sólo no participarán en elección de 2025: aclara Fernández Noroña

Según versiones difundidas en redes sociales, siete ministros de la Corte estarían negociando su renuncia

Por Omar Tinoco Morales

28 Oct, 2024 07:52 p.m. MX



Por ley, los ministros deberían presentar su renuncia a la presidenta Claudia Sheinbaum, quien a su vez daría vista al Senado. (Cuartoscuro)

Después de que empezó a circular la versión de la supuesta **renuncia de siete de los once ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Gerardo Fernández Noroña**, presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, desmintió los rumores y aclaró que únicamente expresaron su rechazo a buscar una candidatura para la elección de .

Según versiones difundidas en redes sociales, siete ministros estarían negociando su renuncia, efectiva hasta agosto de 2025, es decir, después de llevarse a cabo la elección de junio próximo, con el objetivo de mantener completo su haber de retiro.

Se trataría de **Ana Margarita Ríos Farjat, Alberto Pérez Dayán, Javier Laynez Potisek y Jorge Mario Pardo Rebolledo, Juan Luis González Alcántara-Carrancá y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, según los rumores.

[No renuncian siete ministros de la Corte, sólo no participarán en elección de 2025: aclara Fernández Noroña - Infobae](#)



## Noroña estalla contra simpatizantes del PT por abuchear al alcalde de Tlaxcala

El presidente de la mesa directiva del Senado acudió a un acto para informar acerca de los avances de la reforma en materia de Poder Judicial

Por **Israel Aguilar Esquivel** 28 Oct, 2024 09:11 p.m. MX



Noroña participó en un evento del PT en Tlaxcala (Cuartoscuro)

El senador **Gerardo Fernández Noroña**, del Movimiento de Regeneración Nacional (**Morena**), acudió a un evento del Partido del Trabajo (**PT**) en **Tlaxcala** para informar sobre la actividad legislativa de la "Cuarta Transformación". No obstante, su participación tuvo que anticiparse para **defender al presidente municipal** de la capital del estado ante los abucheos de los asistentes.

En las redes sociales se dio a conocer un video del instante en que **Alfonso Sánchez García** comenzó a dirigir un mensaje ante los simpatizantes del Partido del Trabajo (**PT**), aunque casi al mismo tiempo comenzó a resonar la rechifla de los asistentes. En ese momento, el legislador morenista se levantó para dirigirse a los inconformes.

Aunque el motivo central de la reunión fue el de informar sobre las actividades realizadas en el Congreso de la Unión, en especial sobre la reforma al Poder Judicial, los asistentes aprovecharon para cuestionar la inclusión de personajes como Miguel Ángel Yunes en Morena, así como reclamar la asignación de candidaturas, en especial por las próximas elecciones intermedias de 2027.

[Noroña estalla contra simpatizantes del PT por abuchear al alcalde de Tlaxcala - Infobae](#)



# Candidatos a juzgadores tendrían 2.5 segundos al día para promocionarse

**IVÁN EVAIR SALDAÑA**

Cada uno de los candidatos a jueces y magistrados tendría 2.5 segundos diarios para promover su candidatura a través de los tiempos oficiales de radio y televisión, por lo que no habría un voto informado de la ciudadanía en las elecciones de jueces, consideró el ministro Juan Luis González Alcántara.

En el proyecto que someterá a votación del pleno, el togado advierte que el método que se estableció por la enmienda constitucional “tiene un efecto antidemocrático al establecer un sistema que por sus características intrínsecas no permite votar de manera informada”.

Puso de ejemplo que para los aspirantes a juez o magistrado para el primer circuito de la Ciudad de México se tendrían que dividir los

48 minutos diarios de los tiempos electorales del Estado entre las mil 155 candidaturas.

“Suponiendo que este tiempo fuera entregado de manera exclusiva a las candidaturas para comunicar sus mensajes electorales, cada candidatura contaría con 2.5 segundos diarios. El tiempo suficiente, quizá, para decir su nombre; pero, en definitiva, no el tiempo suficiente para decir su nombre y el cargo para el que compiten”, señala.

A dicha hipótesis, apunta, habría que agregar más consideraciones como el que el INE también ocupa ese tiempo para brindar información valiosa sobre la elección correspondiente: cuándo es la elección, cómo votar, cómo encontrar las casillas, entre otras, de manera que no pueden asignar los 48 minutos a las candidaturas exclusivamente.



**Proyecto del ministro González Alcántara elimina “jueces sin rostro”**

# “Proceden acciones de inconstitucionalidad contra reforma al PJ”

● También anula elección de jueces y magistrados; avala las de Corte y TEPJF

● Interpuestas por PRI, PAN y MC; propone depurar varios artículos

● Morena señala que es un intento de “desestabilizar el sistema judicial”

● Ocho togados de la SCJN renuncian a participar en los comicios de 2025

IVÁN EVAIR SALDAÑA Y GEORGINA SALDIERNA / P3Y5

## Ministro plantea anular elección popular de jueces y magistrados

En cambio, avala que el pueblo elija a los miembros de la SCJN, la Judicatura y el TEPJF




---

**IVÁN EVAIR SALDAÑA**


---

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá propondrá depurar varios artículos torales de la reforma judicial, principalmente anula la elección popular de jueces y magistrados. Sin embargo, da luz verde a las votaciones por la misma vía de los integrantes del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y del Consejo de la Judicatura Federal.

El proyecto del ministro, cuya discusión en el pleno se perfila para realizarse el próximo jueves, resuelve las acciones de inconstitucionalidad presentadas por PRI, PAN y MC, pero desecha las del Partido Unidad Democrática, de Coahuila, y de legisladores de Zacatecas. En éste también se propone invalidar la enmienda a la figura de “jueces sin rostro”, entre otras en materia de amparo.

En el apartado de legitimación del proyecto, González Alcántara justifica revisar la reforma constitucional, ya que la equipara a leyes electorales federales. “Se considera que conforme al desarrollo jurisprudencial de los criterios de este alto tribunal es posible considerar que ciertas normas de la Constitución pueden ser calificadas de leyes electorales federales, para efectos de la procedencia de las acciones de inconstitucionalidad en su contra”, señala.

Sobre la anulación de las elecciones de los más de mil 600 jueces de distrito y magistrados de circuito justifica que, “aun sin analizar la mera elección popular como un método compatible con el régimen democrático y republicano para la elección de personas juzgadoras, es claro que tanto el sistema de postulación de candidaturas como el sistema de listas generado para la votación, corrompen los fundamentos de nuestra República representativa y democrática”.

Explica que el método de selección de candidatos a través de tres comités de evaluación, que deberán crear cada uno de los poderes de la Unión, no dan “certeza” para que las personas electas impartan una verdadera justicia.

“El sistema analizado no genera las condiciones mínimas de seguridad jurídica requeridas en cualquier sistema democrático... En última instancia, no existe certeza para los individuos sobre los perfiles de las personas juzgadoras que el día de mañana impartirán justicia y dirimirán conflictos sobre sus derechos, sus obligaciones y sus libertades”, sostiene.

Además, va por invalidar la reducción de remuneraciones para los actuales jueces y magistrados, pero avala que la medida sí aplique para los de nuevo ingreso.

De la misma forma, plantea echar atrás la figura de “jueces sin rostro” en asuntos sobre delincuencia organizada, ya que consi-



dera que “más que una medida de seguridad para el juzgador, (es) un menoscabo directo de las garantías básicas del debido proceso legal de cualquier persona imputada”.

González Alcántara evitó pronunciarse sobre la elección de ministros como “un ejercicio de autocontención”, pero añadió que desea “el final de la crisis constitucional actualmente en curso y la vuelta a la normalidad institucional de las

relaciones entre los poderes de la Unión”.

La propuesta también invalida limitaciones impuestas en el caso de los juicios de amparo, porque la reforma estableció que tratándose de estos supuestos “en los que se reclame la inconstitucionalidad de normas generales, en ningún caso la suspensión podrá concederse con efectos generales”.

Se avala la eliminación del Con-

sejo de la Judicatura Federal (CJF) y en su lugar respalda crear el Tribunal de Disciplina y un Órgano de Administración, pero propone anular algunas facultades que se le dan y el carácter inatacable de sus resoluciones.

También se mantiene la extinción de fondos y fideicomisos del PJJF, de los cuales se calcula que concentran más de 15 mil millones de pesos.



Habrá salida conjunta en la Corte, adelanta González Alcántara

# Renuncian 7 Ministros; van por acotar reforma

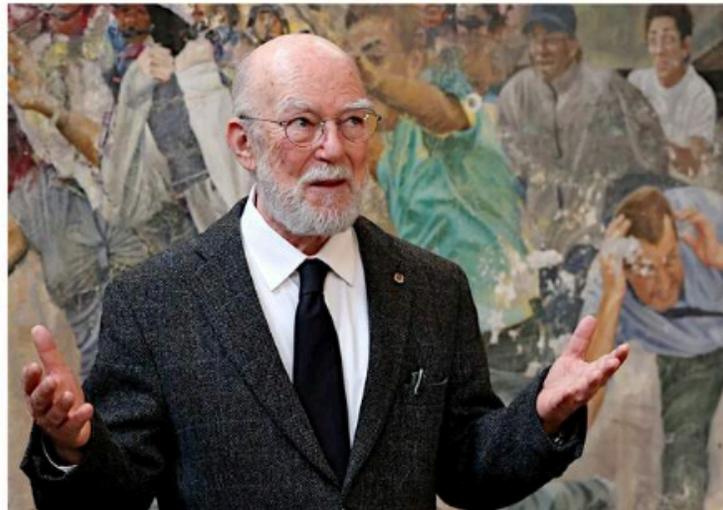
Plantean invalidar elección de Jueces, pero no la del Supremo Tribunal

ABEL BARAJAS

Por considerar que terminaron su ciclo en la Suprema Corte, entre siete u ocho integrantes del Máximo Tribunal, conformado por once, renunciarán de manera conjunta a sus puestos, reveló el Ministro Juan Luis González Alcántara.

En entrevista con REFORMA, explicó que este grupo de Ministras y Ministros admite que ha concluido una fase de la Suprema Corte que arrancó con la reforma de 1994, y que se debe dar paso a una nueva etapa. Su renuncia se hará efectiva hasta el 31 de agosto de 2025 pero es anunciada hoy para ratificar que no participarán en el proceso electoral del próximo año que renueva la Corte.

Al dimitir podrán tener derecho a sus haberes de retiro en un porcentaje proporcional al tiempo de su desempeño. Los renunciantes serían el propio González Alcántara, Alberto Pérez Dayán, Alfredo Gutiérrez, Jorge Pardo, Javier Laynez, Margarita Ríos y la presidenta Norma Piña. El Ministro Luis María Aguilar termina su periodo en un mes.



“Hay que saber cuándo uno ya no es útil y cuándo ponemos en peligro a las instituciones”.

**Juan Luis  
González Alcántara,**  
Ministro de la Corte



ASÍ LO EXPLICA

Oscar Miralles

## LA PROPUESTA

El proyecto del Ministro Juan Luis González Alcántara establece estos criterios:

### ELEGIR POR VOTO

- Ministros de la SCJN
- Magistrados del Tribunal de Disciplina

- Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral

### NO ELEGIR POR VOTO

- Jueces y Magistrados, tanto federales, como de los poderes locales

### SE AVALA

- Medidas de austeridad para futuros cargos
- Extinción de fideicomisos
- Creación del Tribunal de Disciplina
- Creación de un Órgano de Administración
- Establecimiento de plazos para resolver sentencias

### SE INVALIDA

- Remoción masiva de Jueces y Magistrados
- Recorte salarial para Jueces y Magistrados
- Facultades amplias para el Tribunal de Disciplina
- Inatacabilidad de sentencias del Tribunal de Disciplina
- Régimen aplicable para los Poderes Judiciales Locales
- Prohibición para suspender normas generales en el juicio de amparo



Ilustración: IA Grupo REFORMA



Quienes no renuncien tienen pase automático como candidatos en las elecciones de nuevos Ministros.

Las Ministras que no renunciarían son las afines a la 4T: Yasmín Esquivel, Lenia Batres y Loretta Ortiz.

Pero antes de colgar la toga y el birrete, los integrantes de la Suprema Corte que dimiten promoverán que se invalide parcialmente la reforma al Poder Judicial, anulando la elección por voto popular de Jueces y Magistrados, pero manteniendo ese formato para elegir a Ministros y Magistrados electorales. El proyecto de González Alcántara considera que es una decisión de “autocontención” la de permitir que se realice la elección de Ministros.

Incluye además, anular los comicios para Jueces locales, que supone uno de los procesos más complejos por el número de cargos.

“Los Ministros son lo suficientemente responsables para entender que nuestro ciclo terminó; yo lo decía en una de las comparencias ante el Congreso: ‘yo llegué a lo más que pude haber llegado y tengo que estar preparado para retirarme’”, dijo González Alcántara.

El Ministro reveló que es una decisión colectiva. “Habrá siete u ocho Ministros que decidamos presentar la renuncia y a otra cosa. Quedamos en hacerlo en forma conjunta mañana (hoy). Yo pensé presentarla desde ha-



Alfredo Moreno

## REABREN JUZGADOS A MEDIAS

Aunque la mayoría de juzgados y tribunales federales continuaron cerrados (foto), ayer algunas instalaciones judiciales reanudaron actividades en la CDMX. Misma situación se registra en el resto del País.

ce tiempo pero esta sentencia es mi renuncia, es la justificación de mi renuncia”.

El Ministro González Alcántara estimó que sus com-

pañeros deberán ser respetuosos de la decisión del Congreso de la Unión para dar fin a este periodo de la Corte.

“Pretender quedarnos por

quedarnos, me parece un absurdo. Hay que saber cuando uno ya no es útil y cuando ponemos en peligro a las instituciones”, planteó.

El proyecto de sentencia del Ministro González Alcántara da respuestas a las acciones de inconstitucionalidad promovidas por PRI, PAN y Movimiento Ciudadano.

En dicha propuesta se invalidan los jueces sin rostro y el método de selección de los juzgadores que llevarían a cabo los Comités de Evaluación.

El proyecto podría discutirse a partir del jueves en el Pleno de la Corte. Para invalidar la reforma, es necesaria una mayoría de 8 votos.

Las fracciones legislativas de Morena adelantaron que no acatarían una sentencia de la Corte que invalide la reforma al Poder Judicial.

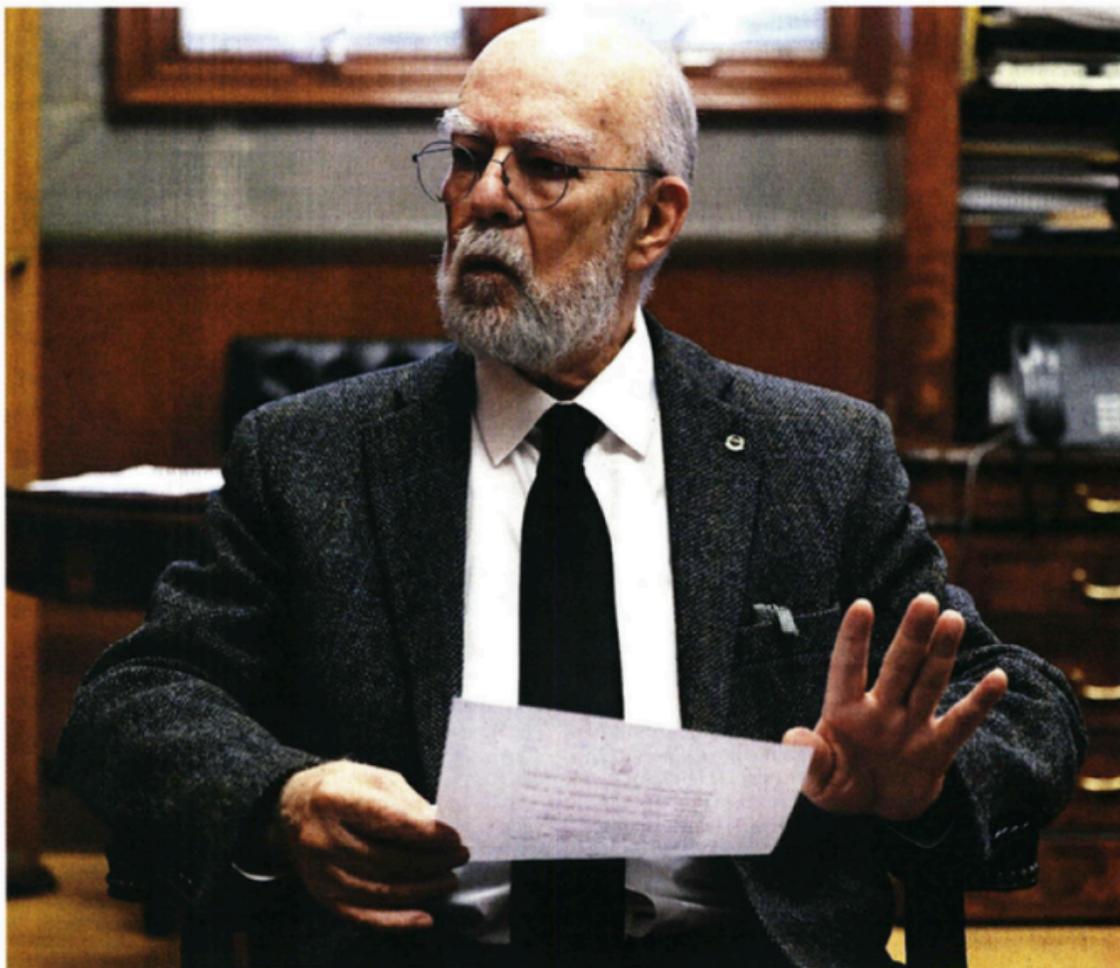
**PÁGINA 6**

**JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA** Ministro de la Suprema Corte de Justicia

ENTREVISTA

# 'Quedarse sería absurdo'

El juzgador, quien adelanta que hoy presenta su renuncia al cargo en el máximo tribunal, señala que él y sus compañeros son lo suficientemente responsables para aceptar que su ciclo terminó





ABEL BARAJAS

El ministro Juan Luis González Alcántara reconoció que ha terminado el ciclo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que inició con la reforma de Ernesto Zedillo en 1994, y anunció que hoy martes renunciarán siete u ocho ministros, para dar paso a una nueva etapa.

En entrevista, dijo que su proyecto de sentencia que plantea invalidar la elección de jueces y magistrados federales, pero avalar la de los integrantes del pleno de la Corte y de las salas Tribunal Electoral federal, es su carta de renuncia.

“Yo creo que los ministros son lo suficientemente responsables para entender que nuestro ciclo terminó, y no estamos por los privilegios que tanto repiten, ni por el puesto ni por el cargo; yo lo decía en una de las comparecencias ante la Cámara de Diputados, ante los integrantes del Senado y de la Cámara de Diputados, les decía ‘yo llegué a lo más que pude haber llegado y tengo que estar preparado para retirarme’”, señaló.

“Yo creo que en términos generales habrá siete u ocho ministros que decidamos presentar la renuncia y a otra cosa. Mañana (hoy) quedamos en hacerlo en forma conjunta; yo pensé presentarla desde hace tiempo,

pero esta sentencia es mi renuncia, es la justificación de mi renuncia y, sobre todo, es mi punto de vista que someto al escrutinio de los señores ministros, de los señores magistrados y de los señores jueces del foro y de la sociedad mexicana”.

González Alcántara considera que los ministros deben ser lo suficientemente respetuosos de la decisión del Congreso de la Unión para dar fin a este período de la Suprema Corte, y si con eso contribuyen a mejorar la situación actual, le harán un gran favor a la sociedad y al sistema de impartición de justicia.

“Pretender quedarnos por quedarnos, me parece un absurdo, hay que saber cuando uno ya no es útil y cuando ponemos en peligro las instituciones. Hay que ver cómo nos ven en el exterior nuestros socios comerciales, hay que ver qué dicen los (encargados) de las grandes instituciones, estamos poniendo en juego muchísimas cosas: la inversión en el país, el costo de la deuda de México; estamos poniendo en riesgo el valor de nuestra moneda, que nos ha costado muchos descabros mantener en una situación rentable y atractiva para los inversionistas extranjeros”, comentó.

Tal como lo manifiesta en su proyecto de sentencia, el ministro plantea conservar aspectos de la reforma judicial, como la elección de los integrantes del pleno de

la Corte, para tratar de evitar una crisis constitucional con los Poderes Ejecutivo y Legislativo.

Sobre si esta señal pudiera ser un sacrificio gratuito, dado que en los otros Poderes de la Unión no han mostrado un gesto de reciprocidad ni diálogo, González Alcántara respondió que es su obligación adoptar esta actitud.

“Uno tiende la mano con la persona que se ha disgustado, peleado, alejado. Si la mano no le quieren dar, es su problema, es el problema de la otra parte; si es un sacrificio sin resultado, nosotros lo veremos desde el punto de vista de nuestra obligación, que es hacerlo”, dijo.

El también integrante de la Primera Sala criticó la irresponsabilidad de legisladores que han acusado a la Corte de pretender dar “un golpe de Estado”, por revisar la reforma judicial.

“La Corte no tiene las armas, la Corte no tiene el Ejército, la Corte no tiene la fuerza que se necesitaría para un golpe de Estado. Yo le recomendaría a todos aquellos que han hablado de un golpe de Estado que leyeran un poco, que estudiaran los libros de Curzio Malaparte, en donde describe la ‘técnica del golpe de Estado’, en donde analiza el golpe de Estado en la que era la Rusia zarista, en la Alemania nazi, en la situación de (cuando) Benito Mussolini tomó y asaltó al poder. Para dar un golpe de Estado se necesitan las fuerzas armadas”, puntualizó.

Por la misma razón, González Alcántara desestimó emplear el término “golpe de Estado técnico” contra el Poder Judicial de la Federación para referirse a la reforma en curso, aunque reconoce que la esencia de ésta es la concentración de poder.

“Esta reforma que quiere llevarse a cabo en México, que en la ley está plasmada, es una de las formas en la que se concentra el poder, y cualquier niño de primaria de una escuela pública sabe que no puede haber la concentración de poder, de dos Poderes en uno solo, y menos de tres Poderes”, manifestó.

“No (es un golpe técnico), porque el golpe es una metáfora que se utiliza, ‘nos están golpeando’, ‘nos están golpeando los medios’, ‘nos están golpeando con la mirada, nos están golpeando’. No creo que se trate de un golpe, pero sí de algo que debe preocupar”.

Lo que sí dice es que, en caso de que esta reforma se imponga en los términos que pretende el oficialismo, surgirá lo que denomina un “régimen de circo”.

“Yo creo que (México se convertiría) en una sociedad no muy seria. Un régimen de circo, en donde la selección





de los personajes se va a hacer por tómbola o va a ser por suerte, en donde no va a ser el más capacitado el que tenga la oportunidad de servir a la sociedad de manera distinta, en donde la preparación y la carrera judicial quede totalmente marginada, y eso va a causar mucho daño a la sociedad”, apuntó.



ASÍ LO  
DICE

“Todos queremos que nos respeten nuestros derechos, aún debemos de tener un sistema de normas adecuado que todos entendamos, o sea, hay que entender que es la voluntad del pueblo de México y que en el pueblo de México habemos más que quienes votaron por la Presidenta de la República, hay muchos más”.

#### ¿Cuál es su opinión sobre la reforma de supremacía constitucional?

Lo hacen porque están conscientes de que la Corte sí puede revisar la Constitución, y entonces se quieren curar en salud “antes de”; entonces dicen “por si las dudas”. Si (en la mayoría) estuvieran tan seguros no harían esas cosas. Entonces, es una reacción y yo lo entiendo, en donde nosotros debemos de recordar que la Constitución, entre más estable permanece, es una garantía para la sociedad, del saber que las reglas del juego son una.

#### ¿Cuáles son los otros peligros que entraña este tipo de reformas?

Que el día de mañana podrán decidir algo sobre la propiedad privada, vamos a abolir la propiedad privada, como se hizo en algunos países después de una revolución, y en un momento determinado pueden cambiar el sistema, el régimen de propiedad, no se, otras cosas.

#### ¿Que se lleva de la Corte?

Una gran enseñanza. Yo llegué casi a los 70 años y me voy a los 75, pero con una gran satisfacción, mi sueño en términos generales era ser funcionario del Poder Judicial Federal.

Me llevo una gran experiencia, hice buenos amigos, perdí algunos, pero hice más amigos, y yo creo que esa experiencia que me ha permitido vivir de cerca lo que es el poder del Ejecutivo, el poder del Legislativo, el poder de los medios, me ha dado una gran enseñanza. Dicen que nunca es uno lo suficientemente viejo para no aprender.

#### ¿Una de las amistades que perdió fue la del ex Presidente Andrés Manuel López Obrador?

Seguramente, yo no considero que hubiera perdido la amistad, él dice que sí, y ha perdido su amistad conmigo, pero yo lo respeto y él lo



Yo creo que (México se convertiría) en una sociedad no muy seria. Un régimen de circo, en donde la selección de los personajes se va a hacer por tómbola o va a ser por suerte, en donde no va a ser el más capacitado el que tenga la oportunidad de servir a la sociedad”.

sabe, porque siempre hablé con la verdad con él y siempre le dije lo que opinaba... y además mi agradecimiento de haberme propuesto (como ministro). Siempre lo recordaré con mucho afecto.

Yo he leído sus obras, y reconozco que muchas de las cosas que después le molestaron siendo Presidente, fueron cuestiones de las que hablamos mucho; por ejemplo, la Guardia Nacional. Él siempre sostuvo, puede leer usted en sus libros, del 2006 y el 2005,

que los militares tenían que estar en los cuarteles.

Dijimos: “Si sacamos a los militares vamos a perder la oportunidad de capacitar a las policías”. Él siempre hablaba del respeto que tendría por las sentencias, por las decisiones del Poder Judicial, y algunas cosas se le han olvidado, pero, bueno, la historia la va a escribir él a su manera y otros escribiremos la historia de este periodo tan intenso en los últimos años, desde nuestro punto de vista.



# Proponen en la Corte invalidar elección de jueces y magistrados

## González Alcántara.

Por ser una acción de inconstitucionalidad, el proyecto necesita tener ocho votos del pleno

RUBÉN MOSSO  
CIUDAD DE MÉXICO

La Suprema Corte de Justicia de la Nación discutirá en los próximos días el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, el cual propone invalidar la elección de jueces y magistrados de circuito a través del voto popular.

Sin embargo, plantea dejar viva la selección de ministros y magistrados —del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación— y la creación del Tribunal de Disciplina Judicial.

El ministro subraya que esta es la primera vez que la Corte se pronunciará sobre una reforma constitucional y aclara que desde 1994 solo había dado entrada a tres impugnaciones de este tipo.

Por tratarse de una acción de inconstitucionalidad, para anular la reforma se necesita una mayoría calificada de ocho votos del pleno, el cual, se prevé, discutirá el proyecto la próxima semana.

Asimismo, sugiere que se eche abajo la figura de jueces sin rostro, los comités de evaluación, el método de selección de candida-

tos a juzgadores federales y la reforma al artículo 107, la cual impide otorgar suspensiones con efectos generales contra leyes.

También que se mantengan en su cargo los magistrados del Tribunal Electoral hasta 2027, como ordena la reforma, y después se dé paso a su elección por voto popular.

Respecto al Tribunal de Disciplina Judicial —que sustituirá al Consejo de la Judicatura Federal (CJF) como órgano encargado de la vigilancia de los juzgadores—, propone validar la reforma.

El ministro subraya que la nueva integración del Tribunal de Disciplina Judicial, que será de cinco y no de siete —como es actualmente en el CJF—, respeta los estándares internacionales.

## “No hay condiciones”

El proyecto, que consta de 366 páginas, menciona que no existen condiciones mínimas para llevar a cabo una elección de jueces y magistrados a través del voto popular a partir del primer domingo de junio de 2025.

“El sistema analizado no genera las condiciones mínimas de seguridad jurídica requeridas. No existe certeza para los candidatos sobre las maneras en que será equitativo hacer uso de los espacios públicos ni el tipo de contenido que puede ser objeto de promesa de campaña.

“No existe certeza para la ciudadanía sobre los perfiles que se le presentarán (...) sobre las personas juzgadoras que impartirán justicia y dirimirán conflictos sobre sus derechos, obligaciones y libertades”, detalla.

El ministro enfatiza que no hay condiciones de informar al electorado sobre las opciones que compiten en la selección

“Resulta evidente, a primera vista, que no hay condiciones de informar al electorado sobre las opciones que compiten en la elección. Siguiendo con el ejemplo de Ciudad de México, los 48 minutos diarios de los que dispone el INE se tendrían que dividir entre mil 155 candidaturas.

“Suponiendo que este tiempo fuera entregado de manera exclusiva a las candidaturas, cada una contaría con 2.5 segundos diarios. El tiempo suficiente, quizá, para decir solo su nombre”, se lee en el documento.

Respecto a la elección de ministros, González Alcántara Carrancá propone al pleno “autocontenerse” al análisis del tema y evitar hacer un pronunciamiento.

Asimismo, deja de lado el estudio de diversos artículos que, de acuerdo con los partidos políticos, anulan la independencia judicial y subordinan a sus titulares al resto de los Poderes.

También reconoce la pérdida de diálogo interinstitucional que impera en la actualidad, lo que ha generado una crisis constitucional por la reforma judicial.

Sobre los jueces sin rostro, el proyecto señala que la medida de seguridad consistente en resguardar la identidad de los juzgadores es contraria directamente a las garantías del debido proceso que deben ser respetadas en cualquier acusación, sobre todo aquellas de naturaleza penal.

Entre otros puntos, plantea invalidar la reducción de remuneraciones para los actuales jueces de Distrito y magistrados de Circuito; sin embargo, ésta aplicará para quienes ingresen después.

También se pronuncia a favor de mantener la extinción de fondos y fideicomisos del Poder Judicial.

## Vuelven tras dos meses...

Los Juzgados y Tribunales Colegiados en materias Administrativa y Laboral en Ciudad de México abrieron sus puertas tras dos meses de paro de actividades luego de que el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) ordenó la semana pasada reanudar labores.

Sin embargo, el paro de trabajadores del Poder Judicial se mantuvo en el Palacio de Justicia de San Lázaro, que alberga los Juzgados y Tribunales Colegiados en Materia de Trabajo.



Lo mismo en el edificio de Prisma, en la colonia San Ángel, donde los empleados de los Juzgados de Distrito en Materia de Amparo siguen en paro.

En avenida Revolución 1508, colonia San Ángel, donde se realizan las contra mañaneras y que alberga los Tribunales Colegiados en Materia Penal, también se mantuvieron en protesta.

En tanto, los tres Centros de Justicia Penal Federal en los reclusorios Norte, Sur y Oriente permanecieron cerrados.

En tanto, en Jalisco, Chiapas, Toluca, San Luis Potosí, Veracruz y Michoacán acordaron seguir en paro hasta el 4 de noviembre. —

Con información de: Fernando Damián



Trabajadores del Poder Judicial se manifestaron afuera del máximo tribunal. CUARTOSURTO



# Tendrían promoción de 2.5 segundos!

ABEL BARAJAS

El Ministro Juan Luis González Alcántara advirtió que, de llevarse a cabo la elección de Jueces y Magistrados por voto popular, tan sólo en la Ciudad de México cada candidato contaría sólo con 2.5 segundos diarios para su promoción.

En su proyecto de sentencia, que será discutido por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el ponente señaló que los tiempos oficiales que administra el Instituto Nacional Electoral (INE) y la prohibición a los candidatos para contratar publicidad con recursos privados, imposibilitan el derecho de los ciudadanos a saber el “quién, qué, cómo, cuándo y dónde” del proceso electoral.

“En tiempos electorales, el INE administra 48 minutos diarios, que se distribuyen en dos y hasta tres minutos por cada hora. Esos tiempos del Estado son a los que tendrán acceso las personas juzgadoras para informar al electorado de quiénes son y cuáles son sus propuestas”, expuso.

“Resulta evidente, a primera vista, que no hay condiciones de informar al electorado sobre las opciones que compiten en la elección acerca de los datos más elementales de las candidaturas.

“Siguiendo con el ejemplo de la Ciudad de México”, abundó, “los 48 minutos diarios de los que dispone el INE se tendrían que dividir entre mil 155 candidaturas. Suponiendo que este tiempo fuera entregado de manera exclusiva a las candidaturas para comunicar sus mensajes electorales, cada candidatura contaría con 2.5 segundos diarios”.

Señaló que esos instantes quizá sólo sea el tiempo suficiente para decir el nombre de un candidato, pero el tiempo sería insuficiente para decir además el cargo para el que compiten.

Agregó que el INE también ocupa ese tiempo para brindar información valiosa sobre cuándo es la elección, cómo votar, cómo encontrar la casilla que corresponde a una localidad, razón por la que no pueden asignar los 48 minutos dia-

*Proyecto de sentencia  
del Ministro Juan Luis  
González Alcántara*

**■** Suponiendo que se pueda formar una opinión informada sobre cada una de esas candidaturas, el sistema de listas impide que los electores confronten de manera individual estos perfiles para un órgano jurisdiccional en específico”.

rios exclusivamente a las candidaturas.

“Es evidente, entonces, que el electorado no podrá contar con información tan elemental como para que un cargo compite una persona, en el caso de que logre aprenderse su nombre de entre las restantes mil 155 candidaturas”, señaló.

“Por lo tanto, este Tribunal Pleno debe concluir que no hay condiciones para que el electorado pueda formar su voluntad de manera libre e informada y, en consecuencia, celebrar una elección auténtica”.



# Proyecto en SCJN, por revertir parte de reforma judicial

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá resuelve así controversias promovidas por el PAN y PRI

Juan Luis González Alcántara Carrancá, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, presentó un proyecto de inconstitucionalidad para invalidar algunos puntos de la reforma en materia judicial.

Estima que hay elementos para determinar que el debilitamiento a la división de poderes puede estar implícito en la reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de



la Federación el pasado 15 de septiembre.

Y es precisamente la división de poderes uno de los principios fundamentales en la Constitución, de esta forma, cuando agregados al texto van en contra de esos preceptos, la Suprema Corte estaría en posibilidad de revisar y, en su caso desechar las modificaciones.

El proyecto de sentencia presenta fragmentos de la reforma judicial que deberían eliminarse en caso de que una mayoría calificada de ocho ministros aprueben el sentido de la resolución. **PAG. 5**

*El choque de trenes se acerca:*

## Proyecto en la Corte admite revisar reformas constitucionales de la 4T

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá da curso a la invalidación parcial de la Reforma Judicial basado, sobre todo, en que la remoción de jueces debilita la división de poderes

### Reforma Judicial

**Arturo Ramos Ortiz**  
 nacional@cronica.com.mx

La tensión entre el Ejecutivo y el Poder Judicial se verá alimentada por el proyecto de resolución a una controversia que interpusieron los partidos de oposición contra la Reforma Judicial.

El ministro ponente, Juan Luis González Alcántara Carrancá, luego de una muy esperada revisión, ha estimado que la norma constitucional en contra de lo que proponen los morenistas, no es inexpugnable y puede ser analizada e incluso invalidada por el máximo tribunal del país. Aún más, estima que hay elementos para determinar que el debilitamiento a la división de poderes puede estar implícito en la reforma constitucional publicada ya en el *DOF* el pasado 15 de septiembre.

Los morenistas, desde el sexenio pasado, aseguran que la Corte está impedida de avanzar por ese camino debido a que la lectura directa de la norma (y de la lógica) indicaría que lo que el Legislativo aprueba como reforma constitucional ya es parte de la Constitución. Para ellos, se caería en una contradicción al declarar que parte de la Carta Magna es inconstitucional.

A esto, el ministro ponente Juan Luis González Alcántara Carrancá ha estimado que la revisión es factible, pues hay principios básicos de la Constitución sin los cuales se desnaturaliza. Uno de esos principios es la división de poderes, una forma de gobierno definida desde 1917 y que conformaría, según González Alcántara Carrancá, parte del núcleo de la máxima norma nacional. Cuando agregados al texto constitucional vayan en contra de ese



núcleo básico y siempre entendiendo que se trata de casos excepcionales, la Suprema Corte estaría en posibilidad de revisar y, en su caso, “expulsar” los fragmentos que contradigan los principios básicos.

Este es un punto a favor de los detractores a la Reforma Judicial (sólo en el proyecto que discutirán los ministros, aún no es una decisión votada), pues con ello se abre la puerta a determinar si la remoción de jueces, magistrados y ministros rompe o debilita la división de poderes.

En efecto, el ministro ponente es meticuloso al revisar el tema de la remoción de los juzgadores, pues no se queda en el enfoque laboral (el derecho de quienes ganaron un lugar mediante la carrera judicial), sino que va más allá y revisa si con ello el Legislativo se excedió al poner en la Constitución una nueva forma en la que se asignen esos puestos.

La elección popular de jueces, magistrados y ministros (y la remoción de los actuales) se pone así en el banquillo de los acusados, como probable transgresor de un principio básico que es lograr una administración de justicia igualitaria para todos.

La postura de la oposición es clara en este punto: las elecciones en urnas sólo favorecerán a los candidatos a jueces que reciban la bendición y recursos oficiales o, en otros casos, de intereses oscuros que inyecten dinero a las campañas (aunque eso esté formalmente prohibido). El resultado, siguiendo la tesis de la oposición, es que la justicia verdadera resultaría inaccesible para una buena parte de los mexicanos.

La revisión del ministro surge luego de que el asunto le fuese asignado a efecto de formular un punto de discusión para el pleno. La controversia fue promovida por el PAN, PRI y algunos partidos políticos locales.

El ministro ponente tampoco se limita a indicar que la Suprema Corte está facultada para la revisión y eventual “expulsión” de fragmentos constitucionales que rompan la armonía con los principios básicos, pues es explícito al señalar que, además de tratarse de revisiones que sólo pueden darse en casos excepcionales, sino que además “este Tribunal Pleno deberá buscar, dentro de la abstracción que le corresponde,

considerar los aspectos coyunturales y propiciar, en todo momento, el diálogo respetuoso entre poderes. Un primer paso para lograr tal cometido es que este Tribunal Pleno se limita a expulsar del orden jurídico las normas generales que resulten contrarias a los principios fundamentales del Estado mexicano, sin que sea necesario reconocer la validez de los preceptos restantes”.

Es poco probable que el Ejecutivo y la mayoría en el Congreso de la Unión vean con buenos ojos este proyecto que el ministro ponente ha puesto a consideración de sus pares. A mitad de todo esto, se ha dado un rumor que apuntalaría el desencuentro: se dice que siete ministros o bien están por renunciar ante el avance de la reforma o bien tendrán una actitud combativa al anunciar que no participarán en la renovación de sus cargos mediante las urnas.

El choque de trenes está a la vista. ●

**“La elección popular de jueces, magistrados y ministros (y la remoción de los actuales) se pone así en el banquillo de los acusados, como probable transgresor de un principio básico que es lograr una administración de justicia igualitaria para todos”**

## PUNTOS ADICIONALES EN EL PROYECTO DE LA CORTE

*El ministro ponente estima conveniente que los miembros de la Suprema Corte no aborden su propia situación: específica que es necesario evitar pronunciarse al respecto porque “la legitimidad del actuar” del máximo tribunal ha sido “erosionada injustificadamente en la opinión pública”, además de la necesaria medida institucional que debe imperar en la relación entre los Poderes”*

*La imposibilidad de afrontar temas electorales en un análisis de este tipo quedó rebasada desde la década de los noventa, cuando casos específicos fueron analizados por la Corte y se determinó que la prohibición había sido eliminada, además de que se concedía a los partidos un estatus adecuado para promover controversias constitucionales en la materia, justo lo que ocurrió en este caso*

*Entre los preceptos básicos que deberían ser respetados a lo largo de la Constitución, en cada uno de sus artículos, están el sistema representativo en el que los legisladores son elegidos en votación abierta; una división de poderes entre el legislativo, el ejecutivo y el judicial; prohibición de ejercer el poder por una sola persona, una sola corporación o un solo poder*



## Plantea González Alcántara invalidar parcialmente la reforma judicial

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá propuso a la Suprema Corte invalidar parcialmente la reforma judicial. En su proyecto, mismo que el alto tribunal hizo público, el ministro busca invalidar la creación de

Comités de Evaluación que serán los que conformarían las listas de candidatos que irán a la boleta. La mecánica implementada para definir aspirantes es complicada, lo que impide al electorado tomar una decisión. —Pedro Hiriart / PÁG. 46

PRESENTA PROYECTO AL PLENO DE LA CORTE

# Ministro propone invalidar elección de jueces y magistrados

Juan Luis González afirma que el sistema de postulación y el de lista para la votación corrompen fundamentos democráticos

Y plantea eliminar los Comités de Evaluación, así como la figura de jueces sin rostro

PEDRO HIRIART  
phiriart@elfinanciero.com.mx

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá propuso al pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidar parcialmente la reforma judicial.

Dentro de su proyecto, que el alto tribunal hizo público, el ministro propuso invalidar la creación de Comités de Evaluación que serán encargados de conformar las listas de candidatos que irán a la boleta.

“La nominación de candidatos para ocupar la totalidad de los cargos de jueces y magistrados es inconstitucional porque no garantiza los mínimos indispensables en un sistema democrático que protege la división de poderes y la independencia judicial”, sentenció.

Sobre este punto, el ministro agregó que la mecánica imple-



Posición. El ministro Juan Luis González Alcántara, en foto de archivo.



mentada por Morena y aliados para definir a los aspirantes es muy complicada, lo que impide al electorado tomar una decisión.

“Este sistema de postulación de candidatos genera tal cantidad (de aspirantes) que, para el electorado, será imposible emitir un voto informado, característico de cualquier sistema democrático y celebrar una elección auténtica”, apuntó.

Aun cuando el ministro no entró en detalles sobre la elección popular de juzgadores de forma explícita, González Alcántara sí expuso que el proceso por el que se busca consolidar la elección de juzgadores no forma parte de una democracia constitucional.

“Es posible concluir que el sistema analizado no genera las condiciones mínimas de seguridad jurídica requeridas en cualquier sistema democrático”, afirmó.

Al explicar sus motivos, el ministro señaló que no existe certeza para los aspirantes al cargo de las

cualidades para ser incluidos en las listas, y tampoco existe certeza para los candidatos sobre las maneras en que será equitativo hacer uso de espacios para hacerse promoción.

Por otro lado, señaló que la ciudadanía tampoco puede estar segura sobre los perfiles a elegir.

Por eso, concluyó que “no existe certeza para las personas sobre los perfiles de las personas juzgadoras que, el día de mañana, impartirán justicia y dirimirán conflictos sobre sus derechos, sus obligaciones y sus libertades”.

Señaló que “es claro que tanto el sistema de postulación de candidaturas como el sistema de listas generado para la votación, corrompen los fundamentos de nuestra República representativa y democrática”.

Además, González Alcántara rechazó que sea válido el despido de los juzgadores, ya que señaló que esto va en contra del derecho a un trabajo seguro y legal. Además, remarcó que esto afectaría la independencia judicial.

En cuanto al Tribunal de Disciplina, el ministro también propuso la validez parcial de algunos de estos puntos, como que sea este nuevo órgano el que se encargue de algunas decisiones administrativas.

Sin embargo, echó abajo la validez de los asuntos que puede revisar, esto por que “la amplitud y ambigüedad de sus facultades podrían constituirse en un mecanismo encubierto de control y sometimiento de las personas juzgadoras”.

También propuso echar abajo la figura de los jueces sin rostro, al señalar que la experiencia interamericana demuestra que esto es violatorio de los derechos humanos.

En cuanto a la discusión de si la Corte puede revisar reformas a la Constitución, González Alcántara justificó su decisión al argumentar que tanto la creación del Poder Legislativo como el Ejecutivo están establecidas en este documento.

Además, destacó, considerar que el Congreso es un órgano superior a la Constitución sería trasladar la voluntad de la soberanía popular con una lógica electoral. Al permitirlo, se borrarían sus límites y terminaría por erosionar este documento.

*“Para el electorado será imposible emitir un voto informado, característico de cualquier sistema democrático”*

**JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA** Ministro de la Corte

# MINISTRO PROPUESTO POR AMLO TUMBA LA REFORMA JUDICIAL

Sólo acepta que se voten ministros, pero deja fuera de elección popular a jueces y magistrados; la ponencia del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, presidente del Tribunal de Justicia del DDF con AMLO y propuesto por el ahora expresidente en diciembre de 2018, despedazó la reforma; la ponencia pasará a pleno para debatir y votar, pero opositores tienen mayoría calificada de ocho ministros

Por Redacción / *El Independiente* ▶ 8

## TUMBA MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA REFORMA JUDICIAL DE LÓPEZ OBRADOR

Por Luis Carlos Silva

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) desechó ayer mediante el proyecto del ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Juan Luis González Alcántara Carrancá, la Reforma Judicial impulsada por la 4T, al buscar invalidar la elección por voto popular de jueces y magistrados, respaldando la elección de ministros de la Corte.

De esta forma, el Máximo Tribunal hizo público el proyecto que el ministro ponente elaboró sobre acción de inconstitucionalidad 164/2024 y sus acumuladas.

Es decir, 43 días después de que se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el decreto de la Reforma Judicial, ésta ya tiene su primer gran revés fraguado desde la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Lo cierto es que la ponencia del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá despedazó la Reforma; por lo que en breve pasará al pleno para debatir y ser votada, pero opositores actualmente tienen mayoría calificada de 8 ministros. En las conclusiones de este proyecto dado a conocer por el Máximo Tribunal del país determina no dar pie a la elección por voto popular de jueces y magistrados aprobada recientemente según lo establece en los considerandos de las páginas 364 y 365.

Otro tema que contempla es resolver las diversas impugnaciones presentadas de la reforma de AMLO de 2024.

De esta forma, González Alcántara Carrancá propone además invalidar la elección por voto popular de jueces y magistrados, avalar la de ministros de la Corte, así como magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), relacionada a la reforma judicial.

A través de una nota ejecutiva se señala que el proyecto es para contestar a las demandas de acción de inconstitucionalidad presentadas por diversos partidos políticos

nacionales, un partido político local y la minoría parlamentaria de una entidad federativa.

Sin embargo, en esta acción de inconstitucionalidad se impugna la denominada "reforma judicial", publicada el 15 de septiembre de 2024 en el Diario Oficial de la Federación (DOF) que pretende renovar a los poderes judiciales Federales y de las entidades federativas y dotarlos de legitimidad democrática.

En dicho proyecto la Corte resalta la elección popular de las personas juzgadoras, así como la creación de un sistema de administración y disciplina más fuerte de los poderes judiciales, y otras medidas relacionadas con la austeridad, las remuneraciones y los alcances de los diversos medios de control constitucional.

A su vez, plantea que la elección de las magistradas y los magistrados de Circuito, así como las juezas y los jueces de Distrito, se regirá por las bases previstas en el artículo 96 de la Constitución; párrafo primero.

Esto en la porción normativa "Magistradas y Magistrados de Circuito y Juezas y Jueces de Distrito"; fracción I, en la porción normativa "la especialización por materia, el circuito judicial respectivo y demás información que requiera"; fracción II, párrafo primero, en la porción normativa "y tercero"; fracción II, inciso c), en la porción normativa ".

### PAN, PRI, MC Y LEGISLADORES DE ZACATECAS PRESENTARON RECURSOS

Es de resaltar que los recursos fueron presentados por los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), Movimiento Ciudadano (MC), legisladores integrantes del Congreso de Zacatecas y el partido local Unidad Democrática de Coahuila.

Lo cierto es que el documento de sentencia de 366 fojas ya fue entregado a los integrantes del Pleno de la SCJN para su estudio, y se espera fecha para su discusión, la cual podría ser en los próximos días.

Fuente: Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).



## CORTE PRESENTA PROYECTO SOBRE “REFORMA” AL PJ; SIN VALIDEZ: MORENA P.5

### MINISTRO PROPONE INVALIDAR TEXTO CONSTITUCIONAL SOBRE LA ELECCIÓN DE JUECES

**EL MINISTRO** Juan Luis González Alcántara Carrancá propondrá invalidar parte de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, quitando la elección de jueces de distrito y magistrados de circuito, entre otras cosas que consagró la Reforma Judicial. Sin embargo, sugiere respetar lo relativo a la elección de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Este lunes, Juan Luis Alcántara Carrancá hizo público su análisis sobre la “constitucionalidad” del texto constitucional que estableció la Reforma Judicial, mismo donde acepta que en el pasado la SCJN ha dicho que una reforma constitucional no puede ser impugnada a través de una acción de



**Sugiere respetar** lo relativo a los ministros y jueces. Cuartoscuro

inconstitucionalidad. Asimismo, mencionó que en su momento el tribunal constitucional dijo que tratándose de impugnaciones presentadas por partidos políticos nacionales, una reforma constitucional no puede ser considerada como “ley federal”.

Sin embargo, aseguró que ahora tiene una nueva reflexión que permitiría a

la Corte aceptar el recurso antes citado para desechar cambios al texto constitucional: “Se considera que conforme al desarrollo jurisprudencial de los criterios de este Alto Tribunal es posible considerar que ciertas normas de la Constitución pueden ser calificadas de ‘leyes electorales federales’, para efectos de la procedencia de las acciones de inconstitucionalidad en contra”, dice.

Dicha interpretación resulta conveniente para la oposición, puesto que abre paso a las acciones de inconstitucionalidad que promovieron las presidencias del Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Movimiento Ciudadano (MC). Esto de acuerdo con el artículo 105 constitucional, el cual establece que el ‘máximo tribunal constitucional’ conocerá de las acciones de inconstitucionalidad promovidas por los partidos políticos con registro ante el Instituto Nacional Electoral, por conducto de sus dirigencias nacionales, en contra de leyes electorales federales o locales.

**Francisco Mendoza Nava**



# OCHO MINISTROS NEGOCIAN YA SU RENUNCIA; NORMA PIÑA, UNO DE ELLOS

FRANCISCO MENDOZA NAVA

**DE MANERA EXTRAOFICIAL,** se apunta que también declinan participar en el proceso electoral

**RENUNCIA DE LOS 8** integrantes de la Corte se haría efectiva hasta el 31 de agosto del próximo año

**DE HACERSE EFECTIVA RENUNCIA,** los ministros que dirán adiós se llevarán jugoso haber de retiro. **P. 4**

## 8 ministros renunciarán a la Suprema Corte

**TOGADOS PODRÍAN OBTENER** un cuantioso haber de retiro

FRANCISCO MENDOZA NAVA

nacion@contrarepública.mx

**O**cho ministras y ministros renunciarán este martes a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y a la posibilidad de postularse nuevamente al cargo. Tal versión inició casi a la par de la difusión de la ponencia del ministro Juan Luis Gon-



**Según informes,** los ministros también declinarían a elección popular. **Cuartos-curo**



zález Alcántara Carrancá, en la cual propone declarar inconstitucional el texto de la Constitución Política que establece la elección de magistrados de circuito y jueces de distrito, pero valida la de los integrantes del 'máximo tribunal constitucional'. La ministra Margarita Ríos y los ministros Jorge Mario Pardo, Juan Luis González Alcántara, Alfredo Gutiérrez, Javier Láynez, Alberto Pérez y Luis María serían los 7 que presentarían su renuncia, según versiones difundidas.

En tanto, El Universal añadió por la noche que la también ministra presi-

denta y titular (CJF), Norma Piña, estaría sumándose a los otros siete togados.

El presidente de la mesa directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, comentó que no hay tal renuncia en masa de los ministros y ministras de la SCJN. Sin embargo, mencionó que estos están declinando a participar en la elección.

### ¿PARA QUÉ PRESENTAR SU RENUNCIA O QUEDARSE?

La Reforma Judicial estableció en su segundo artículo transitorio que los ministros que se encuentren en funciones al

cierre de la convocatoria que emita el Senado serán incorporadas a los listados para participar en la elección extraordinaria del año 2025.

Adicionalmente, en el séptimo transitorio se indica que quienes concluyan su encargo por no postularse o no haber sido electos en la elección extraordinaria del año 2025, no serán beneficiarias de un haber por retiro. Esto a menos de que presenten su renuncia al cargo antes de la fecha de cierre; en estos casos, el haber de retiro será proporcional al tiempo de su desempeño. •



## **Suprema Corte propone invalidar parcialmente la reforma judicial**

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- La Suprema Corte de Justicia propuso invalidar puntos de la reforma al Poder Judicial, vinculados a la elección de jueces y magistrados y a la figura de los jueces sin rostro.

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá dio a conocer su proyecto de resolución, en el que propone invalidar parcialmente la reforma judicial, la cual, señala, corrompe los fundamentos de la República.

El juzgador argumenta que la nominación de candidatos para ocupar la totalidad de los cargos es inconstitucional, porque no garantiza los mínimos indispensables en un sistema democrático que protege la división de poderes y la independencia judicial.

<https://drive.google.com/file/d/12EERK2LleC-mFv9WdKJ4F7OQjLWWx9Uy/view?usp=sharing>



Portada / Actualidad /

**Forbes Staff**  
octubre 28, 2024 @ 5:56 pm

## Ministro propone invalidar elección de jueces y magistrados por voto directo

*El proyecto de González Alcántara Carrancá además sugiere la invalidez de la figura de jueces sin rostro; aún no hay fecha para la votación, pero se estima que sea antes del 30 de noviembre.*



Foto: tomada de <https://www.scjn.gob.mx/>

Un ministro de la Suprema Corte propuso invalidar parte de la reforma judicial promovida por el expresidente Andrés Manuel López Obrador y aprobada en septiembre por el Congreso, que afectó a los mercados y alertó a inversionistas.

El proyecto se hizo público este lunes, luego de que la Corte se declaró en octubre competente para analizar si la reforma a la Constitución, que plantea la elección de jueces por voto popular, afecta la autonomía del Poder Judicial, la independencia de sus miembros y el principio de división de poderes.

“Esa decisión es consecuente con la notoria pérdida de diálogo interinstitucional que impera en la actualidad y, en términos más generales, de la crisis constitucional que ha generado la reforma judicial analizada”, dice el proyecto de sentencia del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá.

[Ministro propone invalidar elección de jueces y magistrados por voto directo](#) • [Actualidad](#) • [Forbes México](#)



## Ministro de la SCJN propone invalidar algunos puntos de la reforma judicial de AMLO

Juan Luis González Alcántara Carrancá dio a conocer el proyecto de resolución sobre la acción de inconstitucionalidad en donde aceptan la elección de ministros de la SCJN y el TEPJF

Por Israel Aguilar Esquivel 28 Oct, 2024 04:11 p.m. MX



El proyecto de González Alcántara propone invalidar parcialmente la reforma al poder judicial y acepta la elección de ministros (Archivo)

A la par de los preparativos y la organización de las elecciones del Poder Judicial de 2025, se dio a conocer el proyecto de resolución que se votará en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**). Al respecto, el ministro **Juan Luis González Alcántara Carrancá** presentó un **proyecto de inconstitucionalidad** para invalidar **algunos puntos de la reforma** en **materia judicial** promulgada por Andrés Manuel López Obrador (**AMLO**).

En respuesta a los amparos promovidos por el Partido Acción Nacional (**PAN**), Partido Revolucionario Institucional (**PRI**) y diversos legisladores en contra de la reforma al Poder Judicial, el ministro ponente resolvió que **“es parcialmente procedente y parcialmente fundada la presente acción de inconstitucionalidad”**.

En el contenido del proyecto destacó la **invalidación** de algunos puntos nodales de la reforma al Poder Judicial, tales como la **elección de Magistradas y Magistrados de Circuito**, así como de Juezas y Jueces de Distrito. En el mismo sentido se encontró la supresión de la **figura de los “jueces sin rostro”**.

[Ministro de la SCJN propone invalidar algunos puntos de la reforma judicial de AMLO - Infobae](#)



# Buscan en México invalidar elección de jueces y magistrados

Hace 2 horas

La propuesta de la Corte Suprema responde a las acciones de inconstitucionalidad interpuestas en contra de la aprobación de una polémica reforma judicial que es defendida por la presidenta Claudia Sheinbaum.



Un proyecto de sentencia de la Suprema Corte de Justicia de [México](#) propone anular la elección popular de cientos de jueces y magistrados, al revisar la constitucionalidad de una polémica reforma judicial que el oficialismo aprobó en el Congreso en septiembre de 2024, informaron este lunes (28.10.2024) autoridades.

El documento -que será discutido por el pleno de la Suprema Corte en los próximos días- responde a acciones de inconstitucionalidad interpuestas por la oposición tras la aprobación de la reforma.

El documento, a cargo del magistrado Juan Luis González Alcántara, señala que "no existe certeza para la ciudadanía sobre los perfiles que se le presentarán" en la elección popular de jueces y ministros ni "garantías para que se emita un voto informado".

Añade que tampoco hay certeza para los aspirantes a esos cargos sobre las cualidades definitorias necesarias para ser incluidos en las listas de votación.

En el documento, González Alcántara evitó pronunciarse sobre la elección popular de los propios integrantes de la Suprema Corte de Justicia, por lo que esta parte de la reforma se mantendría en pie, según la prensa mexicana.

La reforma judicial, aprobada por el partido oficialista Morena y sus aliados en el Congreso, plantea principalmente la elección popular de unos 1.700 jueces y magistrados, incluidos los integrantes del tribunal supremo.

# Ministro de Suprema Corte de Justicia de México plantea cambios a la reforma al poder judicial

[Perspectivas desde México](#)

19:54 ET (23:54 GMT) 28 de octubre de 2024



El ministro de la Suprema Corte de Justicia de México, Juan Luis González Alcántara, publicó un proyecto donde propone algunas modificaciones a la reforma al poder judicial de México, incluyendo la eliminación parcial de la elección popular de algunos cargos.

00:31 - Fuente: [CNN](#)



[Video Ad Feedback](#)

[Ministro de Suprema Corte de Justicia de México plantea cambios a la reforma al poder judicial |](#)

[CNN](#)



# El proyecto de González Carrancá le apunta al corazón de la Reforma Judicial de AMLO y propone invalidar la elección de jueces

Busca invalidar la elección de jueces y magistrados, pero deja abierta la puerta para que ese proceso se lleve a cabo con los ministros de la Corte. Se debatirá en el pleno.



Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá y Ricardo Monreal.

Cuartosuro.



LPO [28/10/2024]

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá presentó este lunes el proyecto que plantea parcialmente la inconstitucionalidad de la reforma al Poder Judicial, mismo que será analizado por el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Como ocurre pocas veces, el proyecto se hizo público en lugar de circularlo solamente entre las oficinas del resto de los ministros.

El proyecto del ministro Carrancá plantea que no es posible invalidar en su totalidad el decreto ley que reformó la constitución, pero sí abordar cada uno de sus partes para analizar si contravienen algún precepto constitucional.

Bajo este esquema, llega a la conclusión de que algunos aspectos de la Reforma Judicial deben ser invalidados. Por ejemplo, la elección por voto popular de jueces de distrito y magistrados locales y federales, esto por dos motivos.

Por un lado, porque la cesación de jueces y magistrados en sus cargos violan las garantías judiciales de inamovilidad del cargo. Por el otro, porque proceso para la elección masiva de jueces no garantiza las "condiciones mínimas democráticas que permitan una elección auténtica".

[El proyecto de González Carrancá le apunta al corazón de la Reforma Judicial de AMLO y propone invalidar la elección de jueces](#)



# El pacto que la Corte le propone a Sheinbaum: se sacrifican los ministros, pero sigue el resto de los jueces

El proyecto del ministro González Carrancá plantea un equilibrio salomónico. Sientan jurisprudencia sobre la procedencia de revisiones a reformas constitucionales, pero le ceden pacíficamente el máximo tribunal a la 4T.



LPO [28/10/2024]

En cada proyecto hay cientos de conceptos jurídicos difíciles de comprender para la mayoría de los ciudadanos. Pero detrás de esas redacciones encriptadas hay siempre una explicación política. Y en el caso de la propuesta redactada por José Luis González Alcántara Carrancá es nada menos que una propuesta de equilibrio. Una salida negociada. Una decisión salomónica.

Es lo que la mayoría de los operadores judiciales de primer nivel observaron en el proyecto. Se van los ministros de la corte, en una suerte de inmolación patriótica, pero los jueces y magistrados de todos los distritos y circuitos permanecerán inamovibles. Dicho de otra forma: la estructura básica que soporta el sistema judicial de México permanecería intocable.

Pero, ¿por qué salomónica? ¿Qué ganarían los ministros de la Corte con semejante sacrificio? ¿Y qué ganaría el gobierno de la 4T con esta eventual resolución?

En primer lugar, los ministros "independientes" de la Corte -el bloque de ocho que excluye a Loretta Ortiz, Yasmín Esquivel y Lenia Batres- ganarían una pelea histórica: dejar el precedente de que la Corte sí puede procesar una revisión por invalidez de una reforma constitucional, tanto por vicios en procedimientos como por el fondo de dichas reformas.

[El pacto que la Corte le propone a Sheinbaum: se sacrifican los ministros, pero sigue el resto de los jueces](#)



# Reeligen a María José Alcalá al frente del COM, para el periodo 2024-28



Se reunió la familia olímpica en el Comité Olímpico Mexicano, para dar continuidad al proyecto de Alcalá.

La Asamblea General Ordinaria de Asociados 2024 del COM, le otorgó un voto de confianza

**Francisco Ortiz Mendoza**  
Con información del COM

Durante la Asamblea General Ordinaria de Asociados del COM 2024, la familia del deporte mexicano se unificó para dar continuidad al proyecto de María José Alcalá Izguerra para el periodo 2024-2028, en la cual se contó con la presencia del director de la Conade, Rommel Pacheco Marrufo y de la presidenta de la Comisión del

Deporte en la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura, Paola Michel Longoria López.

#### **POR UNANIMIDAD**

Durante la sesión a la cual acudieron 95 directivos del deporte nacional, María José Alcalá Izguerra tuvo el respaldo de los assembleístas que de manera unánime le brindaron su apoyo

para seguir al frente del organismo olímpico en medio de un ambiente cordial y de unidad.

“Desde el primer momento en que presenté mi candidatura, supe que había que enfrentar retos y obstáculos, pero que gracias a los miembros permanentes y presidentes de Federaciones Nacionales que me brindaron su apoyo, logré estar al frente de esta noble institución y ahora vamos por otro reto más”, dijo.

Mencionó que en esta nueva etapa fortalecerá la unidad entre todos los miembros del deporte nacional, “juntos hemos fortalecido cada momento en donde hubo oposición y salimos fortalecidos. Eso nos demostró que estamos listos para librar batallas que se hacen en equipo y con unidad”.

#### **CONFIANZA Y GRATITUD**

Alcalá Izguerra expresó su confianza y gratitud a cada uno de los assembleístas ante quienes se comprometió a trabajar con transparencia, solidaridad y bajo una buena gobernanza en una época histórica que vive el deporte del país, país, “éste nuevo ciclo olímpico va encaminado hacia la modernización y al trabajo en equipo, estaremos a la altura de los atletas y de las Federaciones Nacionales”.

De la misma manera, agradeció a los patrocinadores que se sumaron en el ciclo pasado y que seguirá hasta el 2028 bajo la filosofía de tener al deportista como el eje central, con el respaldo necesario en cuanto a sus necesidades.



## Comentario / Edmundo Jacobo Molina (Ex secretario Ejecutivo del INE)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “Si se aprueba esto (supremacía constitucional) tendría que verse a la luz de la reforma, o sea, se le aplica una reforma en retroactividad a lo que ya está en trámite. Es decir, es una cosa absolutamente inédita, se supone que las leyes deben ser de carácter general, no están dirigidas en particular a ningún caso. Esto está controvertiendo toda la forma, el fondo, el procedimiento de cualquier reforma constitucional.

“Además hay mucha prisa están sesionando, incluso, ayer mismo domingo, claro, está bien cuando hay cosas urgentes, necesarias, es sin duda que se vale, pero aquí lo que se ve más bien, una prisa por reformar a la mayor velocidad sin tiempo de reflexión, sin escuchar a nadie y amanecernos ya no los sabadazos sino los domingazos, ya no sé ni cómo llamarlos”.



[https://1drv.ms/v/s!Ao\\_k\\_mQyjfF1wGtVq9GBLDXiIVjZ?e=03LB04](https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wGtVq9GBLDXiIVjZ?e=03LB04)



# “No estamos rendidos”, asegura Javier Laynez

**| Por Cristina Ceja**

[cristina.ceja@razon.com.mx](mailto:cristina.ceja@razon.com.mx)

**JAVIER LAYNEZ**, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), aseguró que “no están rendidos” y que siguen en trámite las controversias y acciones en contra de la reforma judicial.

“No, de ninguna manera estamos rendidos, y además, seguimos platicando con la gente en el Gobierno, en el Legislativo, tratando de convencer a pesar de que cada vez van poniéndonos obstáculos muy difíciles de superar”, expuso en entrevista radiofónica con **Ciro Gómez Leyva**.

Consideró que habrá un “conflicto mayúsculo” si la SCJN no acepta la reforma al Poder Judicial: “Insisto, yo creo que esto ya trasciende al conflicto entre Poder Judicial y los otros poderes porque esto es grave, pero es grave para la ciudadanía”.

“Recuerda que para la reforma judicial están en trámite tanto controversias como

acciones que están siendo admitidas; tendremos que revisarlo en la semana o meses siguientes; nosotros no tenemos un periodo específico para pronunciarnos sobre eso, pero esto puede ser en cualquier tiempo, incluso antes de la elección; entonces, estas impugnaciones habrá que resolverlas y están pendientes”, declaró.

Laynez Potisek señaló que se les impuso un obstáculo a través de la iniciativa de supremacía constitucional, la cual calificó como “grave” y “peligrosa”.

Mencionó que los ministros tendrán que valorar su acción, ya que incluyeron un artículo transitorio que hace que, incluso, lo que está en trámite ahora sea afectado por esta nueva reforma.

“Generalmente las reformas que entran en vigor nunca son retroactivas; en esta reforma, mal llamada supremacía constitucional, pusieron, además, un artículo que dice que aplicará aún a los procedimientos que estén en trámite”, explicó.

## Entrevista / Javier Laynez Potisek (Ministro - SCJN)

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- “Para la reforma judicial están en trámite tanto controversias como acciones que están siendo admitidas, tienen que admitirse y turnarse por parte de la presidencia de la Corte y se turnan a un ministro ponente, eso tendremos que revisarlo en las semanas o meses siguientes, nosotros no tenemos un periodo específico para pronunciarnos sobre eso, pero, esto puede pasar en cualquier tiempo, incluso antes de las elecciones, esas impugnaciones habrán que resolverlas y estar pendientes”.



[https://1drv.ms/v/s!Ao\\_k\\_mQyjfF1wGfct062JF5S8l4E?e=VQNETk](https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wGfct062JF5S8l4E?e=VQNETk)



## Ministro Javier Laynez advierte que iniciativa de supremacía constitucional no aplicaría a análisis de la reforma judicial

La Comisión de Puntos Constitucionales discutirá este lunes la minuta para posteriormente turnarla al Pleno

Por Octavio Vargas

28 Oct, 2024 10:42 a.m. MX



Guardar



El ministro sí ha reaccionado a los señalamientos del presidente. Foto: Facebook/Facultad de Derecho, UNAM, Oficial

A unas horas de que la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados retome la sesión para discutir la minuta **de la reforma de supremacía constitucional promovida por Morena**, el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) **Javier Laynez Potisek** comentó que su aprobación **podría no tener efecto en los procedimientos que están en trámite para el análisis respecto a si es inconstitucional la reforma al Poder Judicial**.

El ministro explicó que pese al artículo transitorio que establece que los asuntos que se encuentran en **trámite tienen que resolverse conforme a se establece a la reforma** -una vez que entre en vigor- ello sería inconstitucional, ya que las reformas no son retroactivas, es decir que no afectan a aquellos **asuntos que hayan sido aceptados antes de su aprobación**, pero esto también amerita una evaluación.

**“Vamos a tener que valorar porque pusieron un artículo transitorio** que lo que hace es que lo que esté incluso en trámite le aplicaría esta nueva disposición, porque generalmente **la reforma entran en vigor nunca hacía atrás, nunca son retroactivas**, en esta reforma, mal llamada de supremacía constitucional pusieron además un artículo que dice que aplicará aún a los procedimientos que estén en trámite”, explicó en entrevista con *Ciro Gómez Leyva en Radio Fórmula*.

[Ministro Javier Laynez advierte que iniciativa de supremacía constitucional no aplicaría a análisis de la reforma judicial - Infobae](#)



# Consejeros analizarán fallo del TEPJF sobre comicios

**LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO**

Con la finalidad de destrabar la organización para elegir jueces, los 11 consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) se reunirán en privado este martes con miras a analizar y fijar su postura sobre la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que dio luz verde para continuar con los preparativos.

La semana pasada, la consejera Dania Ravel difundió en sus redes sociales que no estaba de acuerdo con el comunicado que publicó el instituto, pues no fue consensuado con todos sus colegas. La sentencia de la acción declarativa de la sala superior llegó al INE este lunes, tal como fue aprobada por el pleno el pasado miércoles 23 de octubre.

En la mesa de consejeros, que suele efectuarse todos los martes, se analizará esta acción declarativa que les permite continuar con la organización del proceso electoral de juzgadores, pues a decir de fuentes del INE hay quienes no están de acuerdo con la determinación del TEPJF, pues al hacer un lado los amparos de juzgados federales podrían poner en riesgo el trabajo de personal del instituto, ya que existe la posibilidad de demandarlos por desacato.

Sin embargo, otras versiones dentro del mismo INE señalan que no existe ningún impedimento para seguir con los preparativos, pues la sentencia del tribunal los respalda y protege a trabajadores que pudieran ser demandados.

De ahí que los consejeros tendrán que expresarse al respecto y definir si hay condiciones para que la Comisión Temporal del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial se instale con el fin de establecer el calendario de actividades. La decisión que tomen definirá si continúan con la organización.

## Queda poco tiempo para sacar adelante el proceso

Con el retraso existente en los preparativos, el Instituto Nacional Electoral tiene menos de ocho meses para organizar el proceso, lo cual dificultará muchas acciones, aunque la misma consejera presidenta, Guadalupe Taddei, ha señalado que tendrán que avanzar en esa tarea, pese a las dificultades que se han presentado.

Además, el INE tiene hasta el jueves 31 de octubre para definir el presupuesto a ejercer para estos comicios extraordinarios y solicitarlos.



## INE aprueba presupuesto para 2025

CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- El Instituto Nacional Electoral estima que necesitará un presupuesto de 27 mil 271 millones de pesos para 2025; 15 mil 296 millones de pesos son para operación diaria, 4 mil 621 millones de pesos para organizar una posible consulta popular y 7 mil 354 millones de pesos para los partidos políticos. Estas cifras aprobadas por la Comisión temporal de Presupuesto del INE no incluyen el gasto para organizar la elección del Poder Judicial que se calcula en aproximadamente 13 mil millones de pesos. La votación para este fin de semana quedó pendiente.



[https://1drv.ms/v/s!Ao\\_k\\_mQyjfF1wGHpp9juAp58Zu\\_8?e=SCi1Wl](https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wGHpp9juAp58Zu_8?e=SCi1Wl)



## ¿Por qué se multiplicó presupuesto del INE para elección judicial?

Sin contar el proceso para elegir por voto popular a jueces y magistrados, el INE previó un gasto de 27 mil 271 millones de pesos.

Redacción La-Lista | 28 octubre, 2024 | Tiempo de lectura: 3 min



La **Comisión Temporal de Presupuesto del Instituto Nacional Electoral (INE)** aprobó, el 26 de octubre, su anteproyecto para 2025, pero aplazó la sesión para dar luz verde a los recursos que necesitan para la **elección judicial**, estimados en **13 mil millones de pesos**.

Aún sin contar el proceso para elegir por voto popular a jueces y magistrados, el órgano electoral prevé un gasto de **27 mil 271 millones de pesos**.

## ¿Cómo es que se multiplicó el presupuesto para la elección judicial?

Al respecto, la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, afirmó que los **15 mil 295 millones del presupuesto ordinario que pedirá el instituto para el 2025 se hizo de una manera "diferente"**, y cada rubro está sustentado.

[¿Cómo se multiplicó presupuesto del INE para la elección judicial?](#)



## Morena: hay presupuesto para elecciones del PJF

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Morena afirmó que hay presupuesto disponible para las elecciones de magistrados, jueces y ministros del Poder Judicial de la Federación, cuyo presupuesto proyectado asciende a más de 12 mil 900 millones de pesos.

El partido subrayó que, según su líder nacional Luisa María Alcalde, se utilizarán los fideicomisos acumulados por el Poder Judicial a lo largo de los años, que, con la reciente reforma, volverán al pueblo.



[https://1drv.ms/v/s!Ao\\_k\\_mQyjf1wGpYi6JcEymuMIG4?e=IMLerj](https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1wGpYi6JcEymuMIG4?e=IMLerj)



# Aislamiento de jueces fue acción preventiva y temporal, afirma el Gobierno de la CDMX

**LAURA GÓMEZ FLORES**

La libertad de expresión, de manifestación y asociación está garantizada y el domingo no fue la excepción, pues el *encapsulamiento* temporal preventivo de trabajadores del Poder Judicial Federal fue para mantener el orden, evitar confrontaciones y facilitar el acceso al Autódromo Hermanos Rodríguez, donde se llevaba a cabo el Gran Premio de México, afirmó el secretario de Seguridad Ciudadana, Pablo Vázquez Camacho.

Al finalizar la ceremonia por el 66 aniversario del Centro de Sanciones Administrativas *El Torito*, explicó que la manifestación se prolongó 10 horas, iniciando cerca de las 8:15 horas con las primeras personas que arribaron al lugar y terminando a las 18:10 horas.

Se trató “de un periodo muy extenso de manifestación, que se dio de manera pacífica, con una presencia policial mínima, y en un momento hubo una restricción temporal bajo la consideración de mantener el orden

público, en concreto”, explicó.

Comentó que “era el momento preciso en el que estaban llegando las escuderías y los pilotos, y se buscaba evitar cualquier tipo de fricción o confrontación entre el público asistente y quienes se manifestaban. Esa fue la valoración que se hizo”.

La restricción “fue absolutamente temporal y en un video difundido en redes sociales este lunes se observa que así fue y los manifestantes pudieron continuar con su expresión” sin que se registraran confrontaciones, choques o detenidos, precisó.

La instrucción que se tiene desde la jefatura de Gobierno, puntualizó, es garantizar en todo momento la expresión pública y estar abiertos al diálogo, para que dichos actos se lleven a cabo en las mejores condiciones, en los casos particulares.

Así que “la presencia del estado de fuerza fue para evitar un escalamiento y una fricción que se pudiera dar, y facilitar las condiciones del desarrollo del evento que se estaba llevando a cabo”, afirmó.



# Jueza encapsulada pide aplicar esos operativos en Sinaloa, contra *narcos*

**CÉSAR ARELLANO GARCÍA**

La jueza Marlén Ángeles Tovar, del juzgado segundo de distrito del centro auxiliar de la quinta región, con sede en Culiacán, quien fue una de las 15 personas *encapsuladas* por policías capitalinos en inmediaciones al autódromo Hermanos Rodríguez, pidió a las autoridades federales que este tipo de operativos los pongan en marcha en Sinaloa, donde la violencia entre cárteles de la delincuencia organizada no cesa.

La jueza, quien participó vía remota en la llamada “conferencia matutina de los jueces”, presentó uno de los cinco amparos que trabajadores del PJJ promovieron el domingo luego del *encapsulamiento* de la policía capitalina. Afirmó que ya ratificó su demanda.

Solicitó que se revise el cumplimiento de los estándares en materia de derechos humanos y que estén capacitados, porque, declaró, no pueden estar actuando de esa manera; al contrario, en vez de estar poniendo en riesgo, la integridad, la

libertad de las personas, la libertad de tránsito de manifestación, ellos tienen la obligación constitucional de brindar seguridad.

“Es necesario que todas las autoridades empecemos a revisar cómo se está actuando. Necesitamos una reforma al sistema de seguridad, a las fiscalías y también a los tribunales locales, que en muchos lugares siguen siendo designados por los gobernadores en turno... ojalá que ese tipo de operativos los implemente para salvaguardar a las personas que están sufriendo día a día en Culiacán. Las personas siguen teniendo miedo de salir de sus casas. En cualquier momento puede pasar alguna circunstancia que los ponga en riesgo. Hay padres, madres que decidieron que sus hijos pierdan clases porque tienen miedo de salir a las calles, hay negocios que están quebrando por la situación de inseguridad.”

Agregó que estuvieron retenidos por hora y media y no de manera momentánea, como afirmó la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo en su conferencia matutina de ayer, al declara que el *encapsulamiento* de

integrantes del Poder Judicial que protestaban en inmediaciones al autódromo Hermanos Rodríguez fue sólo un “momento” para proteger el acceso de los asistentes al Gran Premio de México, y posteriormente se eliminó el cerco.

Minerva Herlinda Cruz Mendoza, del juzgado primero de distrito en materia administrativa, apuntó que otorgó las suspensiones provisionales para que los inconformes pudieran manifestarse. “Recibí cinco demandas en las que el acto reclamado era que se les impedía circular a algunas personas, esto es, me decían que se vulneraba su derecho de tránsito. Retuvieron a 32 personas, las *encapsularon* y formaron una especie de valla alrededor de ellas”.

Agregó que alrededor de las 9:30 de la mañana recibió las demandas vía electrónica y concedió la suspensión tres horas después. “Ante esas circunstancias, la respuesta tiene que ser de nosotros inmediata, se pasa al secretario que tiene que presentarme el acuerdo, observe que hay una vulneración a su derecho de tránsito”.



# Bajo protesta, empleados del Poder Judicial regresaron a las oficinas

**CÉSAR ARELLANO, GUSTAVO CASTILLO E IVÁN E. SALDAÑA**

Algunos juzgados y tribunales reanudaron actividades este lunes, entre ellos 73 de la Ciudad de México y 16 circuitos del país, a dos meses de que trabajadores e impartidores de justicia del Poder Judicial de la Federación (PJF) iniciaron un paro en contra de la reforma en la materia.

En la capital del país, los que abrieron sus puertas fueron los 16 juzgados y los 20 tribunales de distrito en materia administrativa que se ubican en la sede de Periférico Sur 1950, así como en Bulevar Adolfo López Mateos 2321. Incluso en el primer edificio hubo personas formadas que ingresaron en grupos de 10 para hacer sus trámites.

Otros que reanudaron fueron los 37 juzgados y tribunales auxiliares en materia laboral individual, de extinción de dominio y competencia económica, radiodifusión y telecomunicaciones, situados en el edificio de la carretera Picacho-Ajusco.

Los circuitos de las entidades que volvieron a sus actividades, con o sin el apoyo de los titulares, fueron: Guanajuato, Nayarit, Coahuila, Nuevo León, Sonora, Guerrero, Hidalgo, Quintana Roo, Campeche, Morelos, Colima y Yucatán.

Los que están divididos son la base trabajadora de los circuitos ubicados en Oaxaca, Baja California, Tamaulipas y Sinaloa, lo que significa que algunos regresan a trabajar y otros continuarán en suspensión. En estos lugares los titulares batallan con quienes no van a los mítines pero tampoco se presentan a trabajar; en algunos lugares ni aun que tengan guardias. Incluso a los faltistas ya les advirtieron que les levantarán actas e informarán con el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) o, en su caso, se pedirá el apoyo del uso de la fuerza pública para ingresar a los edificios.

Los órganos jurisdiccionales pendientes en decidir si siguen el movimiento son: Puebla, Tabasco, Durango y Aguascalientes.

Las sedes del Poder Judicial

que seguirán en suspensión hasta el 4 de noviembre son: Jalisco, Chiapas, México, San Luis Potosí, Veracruz; al igual que los trabajadores de la sede de San Lázaro, en la Ciudad de México, y Michoacán, Zacatecas y el edificio del PJF Prisma en la capital. Los tres centros de Justicia Penal Federal, con sede en los reclusorios Norte, Sur y Oriente, seguían sin actividades, sólo atendieron casos urgentes, como se acordó en todos los circuitos del país.

## Atienden casos urgentes, pero miles siguen estancados

Debido al paro se han retrasado miles de casos no urgentes de ciudadanos que resultaron perjudicados, ya que al acudir a los centros de justicia federal para conocer o tramitar amparos no pudieron conocer cómo van sus asuntos.

Según cifras de trabajadores del PJF que obtuvieron de la Dirección General de Estadística Judicial, desde la suspensión de labores a la fecha los juzgados y tribunales del país han atendido 30 mil 723 casos urgentes, conforme la circular 16/2024, publicada por el CJF el 19 agosto, cuando empezó el paro, por lo que solamente los órganos jurisdiccionales de guardia atienden casos urgentes.

No obstante, datos del propio organismo refieren que de enero a septiembre en los tribunales y juzgados federales del país se atendieron un millón 235 mil 696 asuntos en días laborales, con un rezago de 440 mil 759 expedientes. En septiembre había 437 mil 879 e ingresaron 2 mil 880.

## Plantón en la SCJN

Un grupo de 80 trabajadores se manifestaron afuera de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para urgir a los ministros a que discutan los recursos contra la reforma judicial antes de que el ministro Luis María Aguilar Morales concluya su periodo a finales de noviembre.

Frente a la entrada principal se colocaron en círculo para lanzar consignas como “no soy non, no soy par, soy carrera judicial” y “Presidenta anota, la justicia no se vota”, apoyados con tambores y silbatos.

“Venimos en apoyo a los ministros que estamos en espera de que se resuelvan los recursos que ya fueron interpuestos. Estamos en espera de eso y venimos a apoyar a los ministros”, afirmó Luz María Chavero Navarro, quien se identificó como secretaria particular de un magistrado de circuito desde hace 24 años.



# Retoma actividades el PJJF en algunos estados

## DE LOS CORRESPONSALES

Bajo protesta, ayer regresaron a laborar los trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJJF) en Nuevo León y en la ciudad de Chihuahua, a dos meses de que empezaron un paro en inconformidad por la reforma en la materia.

“Hoy reanudamos labores por completo, nunca dejamos de trabajar, siempre se atendieron los asuntos urgentes, pero ahorita regresamos formalmente y vamos a seguir buscando formas para manifestarnos”, aseguró Carlos Gauna, integrante del Movimiento de Trabajadores del PJJF de Nuevo León; en las puertas de la sede colocaron carteles: “Laborando bajo protesta. Resistencia”.

Por su parte, los empleados de Chihuahua colgaron una lona en la entrada del edificio de juzgados federales: “Titulares y base de

trabajadores del PJJF reanudamos labores bajo protesta por amenazas del Consejo de la Judicatura Federal; rechazo a las circulares 22 y 23/2024”.

Silvia Neri, secretaria del Tribunal Colegiado de Circuito y representante de los empleados, advirtió que al prosperar la reforma del Poder Judicial no habrá recursos legales para contener al gobierno de la Cuarta Transformación ni contra la desaparición de la propiedad privada, la relección ni el perpetuamiento en el gobierno”.

En Campeche, la base trabajadora determinó continuar con el paro y acordaron acatar las sanciones que puedan imponerles.

En Morelos, los 900 empleados del PJJF no regresaron debido a que sus compañeros hicieron una valla para impedir su ingreso. En Ciudad Juárez, Chihuahua, unos 70 trabajadores también bloquearon la entrada.



# Vuelven a medias juzgados en CDMX

ABEL BARAJAS

Por primera vez desde que inició el paro de labores, el pasado 19 de agosto, la decisión de reanudar actividades ocasionó que, si bien sigan cerrados la mayoría de los juzgados y tribunales federales, otros reabrieron ayer en la Ciudad de México.

Tanto el edificio sede de 20 Tribunales Colegiados en Materia Administrativa, en Periférico 2321, como el de 16 Juzgados de Distrito en la misma materia, localizado en Periférico 1950, ambos en la Colonia Tlacopac, reiniciaron sus actividades después de dos meses y nueve días de estar cerrados.

También reiniciaron actividades los 37 juzgados y tribunales auxiliares, en materia Laboral Individual, de Extinción de Dominio y Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicacio-

nes, localizados en el edificio de Carretera Picacho-Ajusco 200, en la Colonia Jardines de la Montaña.

Por el contrario, se mantuvieron cerrados el Palacio de Justicia de San Lázaro, donde se encuentran 63 órganos jurisdiccionales, y los edificios Prisma, en Insurgentes 2065, Colonia San Ángel, sede de los 16 Juzgados de Distrito en Materia Penal y de los seis especializados en Ejecución de Penas.

También continuó el paro en el edificio de Revolución 1508, en la Colonia Guadalupe Inn, donde se encuentran los 10 Tribunales Colegiados en Materia Penal, así como los Centros de Justicia Penal Federales de los Reclusorios Norte, Sur y Oriente.

El 23 de octubre, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) determinó por mayoría reanudar actividades a partir del día siguiente y auto-

rizó hacer recortes al salario a quienes no se presentaron a laborar.

Horas antes de que el 24 de octubre iniciaran labores, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (JUFED) del Poder Judicial acordó reanudar actividades a partir de ayer, aunque advirtió que continuarían en resistencia contra la reforma al sistema de impartición de justicia.

A nivel nacional, el cumplimiento de los acuerdos del CJF y la JUFED ha ocasionado el mismo desorden, porque en unos estados regresaron a laborar varios órganos jurisdiccionales y en otros mantuvieron el cierre.

En Jalisco, Chiapas, Toluca, San Luis Potosí, Veracruz, Michoacán y Zacatecas, los trabajadores advirtieron que no regresarían a laborar hasta el próximo lunes.



#### PESE A ORDEN DEL CJF

## Juzgados en CDMX se niegan a levantar el paro

A pesar de que el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) ordenó que tenían que regresar a trabajar, los empleados de las sedes de San Lázaro, Prisma y Revolución, en la Ciudad de México, votaron por mantener el paro de labores que han sostenido durante poco más de dos meses.

Por el contrario, regresaron a trabajar los juzgados que se encuentran en las sedes de Periférico 2321 y Periférico 1950, También lo hicieron los tribunales localizados en el edificio de Carretera Picacho-Ajusco 200.

El miércoles pasado, el CJF determinó reanudar actividades a partir del día siguiente y autorizó hacer recortes al salario a quienes no se presenten a laborar.

Ante esta orden, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación sostuvo que regresaría a trabajar ayer, aunque dijo que continuarán en resistencia contra la reforma judicial. —*Pedro Hiriart*



Retorno se da de manera parcial

# Pese a orden del CJF, paro continúa en diversas sedes

**TRABAJADORES REALIZAN** protesta afuera de la SCJN, mientras que otros se mantienen afuera de juzgados; vocera insiste en que "no existen aún las condiciones para ingresar a laborar"

Por **Ulises Soriano**

ulises.soriano@razon.com.mx

**E**n diversas sedes del Poder Judicial de la Federación los trabajadores no volvieron a sus labores, pese a la orden del Consejo de la Judicatura Federal de retornar a las actividades cotidianas.

En la sede de San Lázaro, este lunes continuó el paro de actividades en rechazo al marco constitucional judicial, pues minutos antes de las 9:00 horas, los trabajadores colocaron mantas, carpas y sillas para bloquear la entrada principal del edificio para que no hubiera acceso.

Los trabajadores citaron a una protesta a las afueras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) al filo del mediodía, en la que insistieron sobre este paro de labores.

En el edificio sede del PJF de avenida Revolución 1508, en el que se realiza la "contramañanera" judicial, decenas de trabajadores se mantuvieron en la explanada a la espera de poder ingresar. Al contrario de San Lázaro, nadie bloqueaba la puerta, y los policías que custodian los accesos se mantuvieron bajo vigilancia.

En el edificio Prisma, localizado en avenida Insurgentes Sur 2065, colonia San Ángel, empleados de los juzgados de Distrito en Materia de Amparo se mantuvieron a las afueras del inmueble. Asimismo, los tres Centros de Justicia Penal Federal en los reclusorios Norte, Sur y Oriente permanecieron cerrados.

Hasta el momento, los juzgados y tribunales no han emitido circulares para decretar la suspensión de labores.

Sin embargo, fuentes judiciales dieron a conocer que el único reporte de sedes laborando son las ubicadas en Las Flores,

donde se encuentran los juzgados y Tribunales Colegiados en Materia Administrativa, ubicados en Boulevard Adolfo López Mateos 1950 y 2321. Para el ingreso a dichos juzgados, las personas interesadas en interponer amparos contra actos de diversas autoridades ingresaron en grupos de 10 personas.

De igual forma en Ajusco 200, donde se tratan temas de radiodifusión y extinción de dominio, los juzgados se encontraban abiertos.

La Razón consultó al Consejo de la Judicatura Federal, así como a la Asociación Nacional de Jueces de Distrito y Magis-

trados de Circuito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) y ninguno realizó alguna estadística en torno al regreso a las actividades.

Asimismo, en al menos seis estados, entre ellos Hidalgo, Tamaulipas, Yucatán, Nayarit, Sonora, Nuevo León y Durango, los trabajadores regresaron a sus centros de trabajo, incluyendo tribunales y juzgados.

La vocera de los trabajadores del Poder Judicial, Patricia Aguayo, insistió que al momento "no existen aún las condiciones para ingresar a laborar, pues subsiste la declaratoria de días inhábiles. Esta motivación subsiste hasta este momento".

Aseguró que han insistido a los titulares de los órganos jurisdiccionales apoyar el paro de labores en tanto la Suprema Corte no resuelva el fondo de las acciones de inconstitucionalidad de la reforma.

## EL DATO

**JUANA** Fuentes, directora de la Jufed, participará en el Encuentro de Jueces y Jueces de Centroamérica, en Costa Rica.



Foto: Cuartavoz

EMPLEADOS del Poder Judicial protestaron afuera de la Corte, ayer.



## Los trabajadores del Poder Judicial mantienen su huelga en contra de la orden de la Judicatura: “No se para una protesta por decreto”

Los principales centros judiciales se mantienen cerrados, con guardias y comitivas de empleados instalados en los accesos principales. El paro ya cumple dos meses mientras avanza la implementación de la reforma



Trabajadores del Poder Judicial se manifiestan al exterior de la Cámara de Diputados en contra de la aprobación de la Reforma Judicial. El 9 de octubre, 2024. MARIO JASSO



**ELIA CASTILLO JIMÉNEZ**

México - 29 OCT 2024 - 05:00CET



Una buena tanda de trabajadores del Poder Judicial han decidido desacatar la orden del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y continuar con el paro parcial de labores que cumple dos meses en protesta a la polémica reforma judicial. Otros tantos, repartidos por algunos Estados del país, han optado por retomar las actividades. “No se puede parar una protesta por decreto”, lanzaron los jueces en una conferencia matutina. [En medio de la tensión entre el Gobierno de Claudia Sheinbaum y los impartidores de justicia](#) por la enmienda constitucional que llevará a jueces, ministros y magistrados a ser electos por voto popular, [la implementación de la reforma sigue avanzando](#). Para ello, esta misma semana se conformará el comité técnico que pilotará la selección de los aspirantes a los más de 800 cargos que se votarán en junio del año que viene.



Cinco días después de que la Judicatura lanzara la orden para concluir el paro de labores, el regreso a la normalidad en las sedes judiciales ha sido parcial. Los centros más emblemáticos se mantienen cerrados en su mayoría, con guardias y con comitivas de empleados instalados en los accesos principales, como ha ocurrido desde el día uno de la huelga que inició el 21 de agosto. En el Palacio de Justicia de San Lázaro, recinto que alberga juzgados y tribunales colegiados en materia laboral, el regreso a las actividades es prácticamente nulo. En el edificio Prisma, otro de los inmuebles que mayor número de trabajadores alberga, también ubicado en Ciudad de México, los empleados de los juzgados especializados en recursos de amparo, mantienen el paro. La escena se repite en los tribunales colegiados en materia penal y en los juzgados de los tres centros de reclusión de la capital del país: los reclusorios Oriente, Sur y Oriente. Por contra, parte de los trabajadores de juzgados y tribunales colegiados en materia administrativa han atendido la orden de regresar a las labores.

El CJF ordenó el 23 de octubre concluir con la huelga y retomar actividades de manera inmediata en todos los tribunales y juzgados del país, bajo amenaza de comenzar con descuentos salariales. Un día antes, la presidenta había emplazado a la Judicatura a penalizar a los trabajadores que mantuvieran el paro. Y un día después, Sheinbaum celebró la decisión del organismo judicial de ordenar el regreso a los centros de trabajo. La respuesta, en todo caso, no ha sido generalizada.

Los trabajadores aseguran que la interrupción de actividades ha sido parcial y se mantienen guardias para la atención de asuntos urgentes. “No ha sido una suspensión de labores completa, ni inflexible, han podido ingresar jueces, magistrados y a sus colaboradores para atender casos urgentes”, dice Patricia Aguayo, vocera de un segmento de empleados del [Poder Judicial](#).



Ante la orden de castigar la protesta vía salarios, algunos trabajadores han manifestado que de cumplir con la amenaza regresarán a sus puestos. Otro tanto anuncia que se mantendrá en resistencia aún con la afectación a sus ingresos. “Por supuesto que hay temor [a los recortes salariales], contrario a la mala imagen que se nos ha dado ante la ciudadanía, los trabajadores no somos millonarios. Hay compañeros que han decidido que si les comienzan a descontar salarios no seguirán con la movilización, pero hay un gran número que han dicho, ‘no me importa si me descuentan, voy a continuar en resistencia hasta que nos cumplan lo que nos han ofrecido’”, apunta Aguayo.

En los 32 Estados del país el escenario es prácticamente igual. Solo algunas sedes judiciales han retomado actividades, el resto mantiene la protesta a la reforma judicial. Los jueces han sostenido este lunes que la interrupción parcial de labores no se termina por mandato. “La protesta es un derecho [...] Las protestas no se acaban por decreto si las cuestiones demandadas no se han resuelto, eso es importante saberlo”, dijo este lunes la magistrada de distrito, Magda Ortega, en la conferencia de prensa matutina que iniciaron la semana pasada. Las leyes reglamentarias de la reforma judicial han establecido el 31 de octubre como fecha límite para que los tres poderes conformen sus respectivos comités técnicos de evaluación, quienes iniciarán con la depuración de los perfiles hasta tener los listados finales con los juzgadores. Como último paso serán sometidos a sorteo para reducir el número de candidatos que [compitan en las urnas por los más de 800 cargos judiciales](#). La mandataria ha anunciado que esta misma semana tendrá los nombres de las personas que integrarán el comité que le corresponde. Se trata de tres mujeres y dos hombres, desveló Sheinbaum. “Lo voy a presentar esta semana [...] tenemos que presentar a cinco personas reconocidas”, dijo en la conferencia matutina de este lunes.



## Advierten de una crisis constitucional

Para Arturo Espinosa, director de Estrategia Electoral, que los Poderes Ejecutivo o Legislativo no acataran la resolución que tome la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) respecto a la reforma judicial representaría una crisis constitucional.

"Habría una crisis constitucional, yo creo que muy grave, porque la sentencia de la Suprema Corte no va dirigida a alguien en particular, simplemente es una declaración de invalidez de

ciertas partes de la reforma.

"Entonces, más bien lo que se tiene que hacer es desconocer esa parte de la ley, es decir, es como si no existiera, y aquí lo que tendrían que hacer es reajustar el proceso de elección judicial... si por algo no siguen así, pues sí, habría una crisis constitucional, porque se estaría desacatando una determinación de uno de los Poderes y esto sería como desconocer la determinación de este Poder", indicó el abogado constitucionalista.

Explicó que si el Congreso no respetara la posible invalidación por parte de la Corte —como ya amagó el diputado



El hecho de que se desconozca una decisión de la Corte es sumamente grave. Es como si el Legislativo emite una nueva ley y nadie sigue esa ley."

**ARTURO ESPINOSA**  
CONSTITUCIONALISTA

morenista Ricardo Monreal—, se trataría de un escenario "incierto e inexplorado".

"No sé si, directamente, la Corte pueda imponer alguna medida de apremio al Legislativo o al Ejecutivo", dijo.

— Olimpia Ávila



# Dimiten hoy 8 ministros de la SCJN; declinan participar en la elección de juzgadores

La renuncia será efectiva el 31 de agosto de 2025

**IVÁN EVAIR SALDAÑA**

Hoy, ocho ministros presentarán de manera oficial su renuncia a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), con lo que también declinan al pase automático que los pondría en la boleta electoral de junio de 2025 para buscar repetir en el cargo.

Los ministros que presentarán su renuncia a consideración del Senado son la presidenta de la Corte y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), Norma Lucía Piña Hernández, Luis María Aguilar Morales, Javier Laynez Potisek, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Alberto Pérez Dayán, Margarita Ríos Farjat, Jorge Mario Pardo Rebolledo y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.

De ser aceptada por los legisladores, su salida sería efectiva el 31 de agosto del año próximo y con ello también los togados podrán acceder a su haber de retiro, el cual se calculará con base en el tiempo que estuvieron en la Corte.

De acuerdo con fuentes del tribunal, los ministros no presentarán de manera conjunta su renuncia, sino que cada uno la redactará a título personal.

El artículo séptimo transitorio de la reforma al Poder Judicial de la

Federación (PJF) establece que “las ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que concluyan su encargo por no postularse o no haber sido electos en la elección extraordinaria de 2025, no serán beneficiarias de un haber por retiro, salvo cuando presenten su renuncia al cargo antes de la fecha de cierre de la convocatoria señalada en la fracción I del artículo 96 de este decreto, misma que tendrá efectos al 31 de agosto de 2025; en estos casos, el haber de retiro será proporcional al tiempo de su desempeño”.

En tanto, el acuerdo del Senado para el procedimiento de recepción de declinaciones de candidaturas de

las personas que se encuentran en funciones como ministras y magistradas electorales establece que la fecha límite es el 30 de octubre, es decir, mañana.

El ministro Luis María Aguilar tendrá que realizar este proceso, pese a que concluye su periodo de 15 años el 30 de noviembre, ya que es la única vía para que acceda a su haber vitalicio por sus años en la Corte.

Jorge Mario Pardo Rebolledo es el segundo ministro con más tiempo en la Corte, desde 2011; le siguen Gutiérrez Ortiz Mena y Pérez Dayán, cuyo ingreso fue en 2012; Piña y Laynez, en 2015; González Alcántara, en 2018; y Margarita Ríos Farjat, en 2019.

En los casos de las ministras Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz y Lenia Batres, las tres ya anunciaron que usarán su pase automático para estar en la boleta de las elecciones de jueces, magistrados y ministros para 2025.

“Sí, sí, por supuesto. Y por supuesto para mí sería un enorme honor poder competir, ir por el voto popular y ser parte del primer pleno electo por voto universal, directo y secreto de nuestro pueblo”, mencionó Batres en entrevista en la Feria Internacional del Libro en el Zócalo, el pasado 17 de octubre.

“

*Yasmín Esquivel,  
Loretta Ortiz y  
Lenia Batres sí  
estarán en las  
boletas*



# 8 ministros de la Corte ponen su renuncia sobre la mesa

Con su declinación podrán acceder al haber de retiro; González Alcántara plantea suprimir elección de jueces, pero avalar la de ministros y magistrados



**ENRIQUE GÓMEZ Y  
DANIELA WACHAUF**

—nacion@eluniversal.com.mx

Se perfila que hoy ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación presenten su renuncia y que ésta surta efectos el 31 de agosto de 2025. Quienes dimiten son la presidenta Norma Piña y los ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara, Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez Potisek y Alberto Pérez Dayán. Todos se han expresado contra la reforma judicial.

Con su declinación a participar en el proceso electivo del próximo año, los ocho ministros podrán acceder al haber de retiro, estableci-

do en el artículo séptimo transitorio de la reforma judicial.

Contrariamente a ellos, no dimitirán Lenia Batres, Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Ahlf, además de que sí participarán en la elección de 2025.

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá hizo público su proyecto para atender diversas impugnaciones en las que propone al pleno invalidar parcialmente la reforma judicial, y busca suprimir la elección de jueces y magistrados, tanto locales como federales, aunque avala el voto popular para elegir a ministros y magistrados del Tribunal Electoral, y plantea la eliminación de la figura de jueces sin rostro.

Además, 100 jueces y magistrados pidieron ampliar hasta el 24 de noviembre el plazo para definir si participan en la elección.

| **NACIÓN** | A6

## EL DATO

**Los ocho ministros** no participarán en la elección de juzgadores, programada para junio de 2025.



# Avalan elección de ministros y magistrados; batean la de jueces

González Alcántara Carrancá **propone seleccionar por voto popular sólo a integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como a los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**

## ¿POR QUÉ ELIMINA REFORMA JUDICIAL?

El proyecto se discute el próximo jueves en el pleno de la Corte y contesta las demandas de acción de inconstitucionalidad presentadas por PRI, PAN, MC y diputados del Congreso de Zacatecas.



### VEDA ELECTORAL

Existe un impedimento para legislar cuando el periodo electoral inicia en menos de 90 días y aquí se legisló el 15 de septiembre y el proceso inició un día después.



### CESE DE MAGISTRADOS DEL TEPJF

Se prevé anular el cese de los magistrados electorales por la violación a los principios de independencia y autonomía judicial.



### VIOLACIÓN A GARANTÍAS

Elimina el artículo transitorio que cesa masivamente a los juzgadores de Distrito y de Circuito y reduce su salario porque viola las garantías judiciales de inamovilidad del cargo e irreductibilidad de sus percepciones.



### ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TEPJF

La elección de magistrados electorales no vulnera los principios democráticos y no son elecciones masivas, lo que permite un voto libre e informado.



### VOTO POPULAR

Propone invalidar la elección de jueces de Distrito y de Circuito porque no existen las condiciones mínimas democráticas que permitan una votación auténtica.



### ELECCIÓN DE JUZGADORES LOCALES

Busca eliminar ésta porque viola las garantías judiciales de inamovilidad del cargo e irreductibilidad de sus percepciones y así se salvaguarda la autonomía e independencia judicial.



### JUECES SIN ROSTRO

Se invalida esta opción porque viola los derechos humanos de las personas y, en concreto, las garantías de debido proceso.



### TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

Plantea invalidar ciertas disposiciones por facultades ambiguas y excesivamente amplias que pueden provocar el sometimiento de las personas juzgadas.



### TOPE DE SALARIOS Y EXTINCIÓN DE FIDEICOMISOS

Avala ambas medidas porque racionaliza el gasto público y no conllevan, por sí solas, una merma a la independencia judicial.



### ELECCIÓN DE MINISTROS

Se acepta la elección en el ánimo de no ahondar en la crisis constitucional que existe y de reanudar la normalidad institucional, se propone no analizar el régimen que afecta exclusivamente al Máximo Tribunal del país, como ejercicio de autocontención.

**DANIELA WACHAUF***—nacion@eluniversal.com.mx*

El proyecto del ministro de la Suprema Corte de Justicia del Nación (SCJN), Juan Luis González Alcántara Carrancá, propone invalidar la elección por voto popular de jueces y magistrados, tanto federales como locales. Además, plantea avalar la votación para elegir a los ministros del máximo tribunal, así como a magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El proyecto, que será discutido el próximo jueves en el pleno de la Corte, es para contestar a las demandas de acción de inconstitucionalidad presentadas por PRI, PAN, Movimiento Ciudadano (MC), así como diputados integrantes del Congreso de Zacatecas, y Unidad Democrática de Coahuila.

Refiere que es posible concluir que el sistema analizado no genera las condiciones mínimas de seguridad jurídica requeridas en cualquier sistema democrático.

“No existe certeza para los aspirantes al cargo de las cualidades que resultan, en última instancia, definitivas para alcanzar a ser incluido en las listas. No existe certeza para los candidatos sobre las maneras en que será equitativo hacer uso de los espacios públicos ni el tipo de contenido que podría ser objeto de prome-

sa de campaña. No existe certeza para la ciudadanía sobre los perfiles que se le presentarán en una lista masiva y bajo un sistema que no ofrece, tampoco, garantías para que se emita un voto informado”, advierte.

El proyecto enfatiza en última instancia que no existe certeza para las personas sobre los perfiles de los juzgadores que, el día de mañana, impartirán justicia y dirimirán conflictos sobre sus derechos, sus obligaciones y libertades.

“Por lo antes expuesto, aun sin analizar la mera elección popular como un método compatible con el régimen democrático y republicano para la elección de personas juzgadoras, es claro que tanto el sistema de postulación de candidaturas, como el sistema de listas generado para la votación, corrompen los fundamentos de nuestra República representativa y democrática”, subraya.

Expone que, la posibilidad de filtrar aspirantes queda delegada a un Comité de Evaluación escasamente regulado y ni siquiera integrado por representantes electos.

Además, es un filtro arbitrario



porque no se ve sustentado en características y requisitos que permitan demostrar, objetivamente, las cualidades necesarias para los cargos de los aspirantes.

Señala que resulta evidente, a primera vista, que no hay condiciones de informar al electorado sobre las opciones que compiten en la elección acerca de los datos más elementales de los candidatos.

Siguiendo con el ejemplo de la Ciudad de México, los 48 minutos diarios de los que dispone el INE se tendrían que dividir entre mil 155 candidatos. Suponiendo que ese tiempo fuera entregado de manera exclusiva a los aspirantes para comunicar sus mensajes, cada uno contaría con 2.5 segundos diarios.

“El tiempo suficiente, quizá, para decir su nombre, pero, en definitiva, no suficiente para decir su nombre y el cargo para el que compiten”, indica el proyecto.

Destaca que el electorado no podrá contar con información tan elemental como para qué cargo compete una persona, en el caso de que logre aprenderse su nombre de entre los mil 155 candidatos.

Precisa que este Tribunal en pleno debe concluir que no hay condiciones para que el electorado pue-

da formar su voluntad de manera libre e informada y, en consecuencia, celebrar una elección auténtica.

Con relación a la elección de ministros, Alcántara Carrancá expresa al pleno autocontenerse en el análisis y evitar un pronunciamiento.

Agrega que es necesario declinar el análisis de los planteamientos relativos al régimen que afecta a los ministros de la SCJN.

“Es la consciencia de que la legitimidad del actuar constitucional de este Tribunal pleno ha sido erosionada injustificadamente en la opinión pública y de la necesaria medida institucional que debe imperar en la relación entre los Poderes de la Unión.

“La que nos lleva a autocontener nuestro análisis y a evitar realizar un pronunciamiento respecto de la reforma que se realizó al régimen aplicable a los ministros que integran esta Suprema Corte de Justicia de la Nación”, considera el proyecto.

En el caso de los jueces sin rostro, externa que tratándose de la porción normativa y resguardar la identidad, ésta se considera desproporcionada al representar, más que una medida de seguridad para el juzgador, un menoscabo directo de las garantías básicas del debido proceso legal de cualquier persona imputada y, por lo tanto, una medida contraria al régimen republicano y democrático previsto constitucionalmente. ●



# Se perfila renuncia de 8 de 11 miembros del pleno de la Corte

Las juzgadoras afines a la 4T se pronunciaron desde el mes pasado por participar en los comicios

**ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Este martes se perfila que presenten su renuncia ocho de los 11 ministros que integran el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la cual surtirá efecto el último día de agosto de 2025, señalan fuentes judiciales.

Los ministros que dimitirán son la presidenta de la Corte, Norma Piña, así como Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara, Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez Potisek y Alberto Pérez Dayán; todos se han manifestado en contra de la reforma judicial impulsada por el expresidente, Andrés Manuel López Obrador.

Con su renuncia y declinación a participar en el proceso electivo del próximo año, los ocho ministros podrán acceder al haber de retiro, es-

**MARGARITA RÍOS FARJAT**

Ministra de la Suprema Corte

“En lo personal, prefiero renunciar a la pensión a la que tendría derecho antes que aceptar una situación que no deja espacio a la dignidad personal”

**GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA**

Presidente del Senado

“Se informa a ministros, magistrados electorales y de Circuito y jueces de Distrito en funciones, que la fecha límite para que declinen a su candidatura es el día 30 de octubre”



Los ministros que concluyan su encargo por no postularse o no ser seleccionados en la elección extraordinaria de 2025, no serán beneficiarios de un haber por retiro, salvo que renuncien.

tablecido en el artículo séptimo transitorio de la reforma judicial.

“Los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que concluyan su encargo por no postularse o no haber sido electos en la elección extraordinaria del año 2025, no serán beneficiarios de un haber por retiro, salvo cuando presenten su renuncia al cargo antes de la fecha de cierre de la convocatoria”, establece la reforma publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el pasado 15 de septiembre.

El pasado 10 de septiembre, la ministra Ríos Farjat adelantó que

prefería perder su pensión, a enfrentar una situación que no deja espacio a la dignidad: “En lo personal, prefiero renunciar a la pensión a la que tendría derecho antes que aceptar una situación que no deja espacio a la dignidad personal”, expresó en aquella fecha.

Las ministras afines a la 4T, Lenia Batres, Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Ahlf se pronunciaron, desde el mes pasado por participar en la elección de ministros que se realizará en 2025.

El cierre de la convocatoria será mañana 30 de octubre, según lo es-



tableció el Senado, por lo que los ocho ministros accederían a un haber por retiro, al cumplir con lo establecido en la reforma judicial.

“Se informa a las personas ministras, magistradas electorales de la Sala Superior y Salas Regionales, magistradas de Circuito y juzgadoras de Distrito en funciones, que la fecha límite para que presenten ante esta Cámara de Senadores la declinación de su candidatura es el día 30 de octubre de 2024”, especifica el aviso que envió el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña.

De acuerdo con la convocatoria emitida por el Senado, los Poderes de la Unión instalarán sus respectivos Comités de Evaluación el 31 de octubre; éstos publicarán las convocatorias para participar en el proceso de evaluación y selección de postulaciones a más tardar el 4 de noviembre de 2024, y los interesados en participar en la elección deberán inscribirse del 5 de noviembre al 24 de noviembre de este año.

La presidenta Claudia Sheinbaum anunció ayer que esta semana presentará el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo para la selección de los candidatos, tres mujeres y dos hombres.

Mientras que en la Cámara de Diputados, en la sesión ordinaria de ayer, se discutirá y probablemente se aprobará, por la mayoría de Morena y aliados, sin propuestas de candidatos del PAN, PRI y MC, el procedimiento de elección de los integrantes del Comité de Evaluación del Poder Legislativo. ●



# Dejan cargo 7 ministros en 2025

ABEL BARAJAS

A menos siete ministros presentarán hoy su renuncia a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), con fecha a partir del 31 de agosto

de 2025, y con ello también se retiran del proceso electoral para buscar repetir en el cargo.

Con esta decisión, los ministros rescatarán también su haber de retiro, pues la reforma judicial establece que sólo los integrantes del pleno que renuncien al cargo antes del 31 de octubre serán beneficiarios de esa prestación, en un porcentaje proporcional al tiempo de su desempeño.

Quienes presentarán la renuncia son la ministra presidenta Norma Piña y Javier Laynez, con 65 por ciento del haber de retiro; Jorge Pardo Rebolledo, con 97 por ciento; Alberto Pérez Dayán y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, con 85 por ciento, y Juan Luis González Alcántara, con 44 por ciento.

En el caso de Luis María Aguilar, su periodo en la Cor-

te concluye el próximo 30 de noviembre, pero es también el único de los ministros a quien la reforma le niega la posibilidad de acceder al haber de retiro.

La única forma de que pueda intentar acceder a este pago vitalicio es presentar su renuncia, aunque el Senado podría rechazarla.

La Ministra Margarita Ríos Farjat había dicho hace un mes, que si la reforma era aprobada, ella no aceptaría la oferta de renunciar a cambio de mantener este pago.

Ayer, González Alcántara, sin embargo, informó que el bloque de Ministros que se opone a la reforma judicial renunciaría.

La reforma judicial prevé que la elección de impartidores de justicia se celebre el primer domingo de junio de 2025 y asuman sus cargos en



## ANUNCIAN SALIDA

Para rescatar su haber de retiro, los integrantes del pleno de la Corte deben renunciar al cargo antes del 31 de octubre:

### NO VAN A ELECCIÓN



■ Norma Piña



■ Javier Laynez



■ Jorge Pardo Rebollo



■ Alberto Pérez Dayán



■ Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena



■ Juan Luis González Alcántara



■ Luis María Aguilar

(Su periodo concluye el 30 de noviembre).



■ Margarita Ríos Farjat

### SE QUEDAN



■ Yasmin Esquivel



■ Loretta Ortiz



■ Lenia Batres (Van a elección).

septiembre. En el caso de la SCJN, el nuevo pleno estará integrado por nueve ministros, dos menos de su actual integración.

Las ministras Yasmin Esquivel, Loretta Ortiz y Lenia Batres, cercanas al Gobierno

federal y su partido, continuarán en sus cargos y tendrán la puerta abierta para buscar el mismo cargo por la vía electoral.

La reforma judicial prevé que si participan en la elección, incluso si pierden, tam-

bién podrán acceder a este pago de por vida en proporcionalidad a su antigüedad.

En el caso de Esquivel, sería equivalente a 43 por ciento; en el de Ortiz, 25 por ciento, y de Batres, 11 por ciento.



**Reforma judicial.** Acuerdan también con el Senado no inscribirse al proceso de selección el próximo año; González Alcántara Carrancá propone: sí a elección de integrantes de la Corte, no de jueces y magistrados

# Renuncian 7 ministros: se irán en 2025 con su pensión intacta

**EQUIPO MILENIO, CIUDAD DE MÉXICO**

— Siete ministros de la Corte anunciarán hoy su renuncia y declinarán a participar en el proceso de elección de 2025 a cambio de mantener su haber de retiro.

Se trata de Margarita Ríos-Farjat, Alberto Pérez Dayán, Javier Laynez Potisek, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Alfredo Gutiérrez Ortiz y Luis María Aguilar.

Según fuentes del máximo tribunal, la negociación se realizó con Adán Augusto López, coordinador de Morena en el Senado, para que los seis primeros concluyan el 31 de agosto de 2025.

En tanto, González Alcántara Carrancá propuso a sus pares invalidar la elección de jueces y magistrados de circuito de la reforma al Poder Judicial, pero mantener la de ministros electorales. PÁGS. 6 Y 7

## Reforma judicial

# Renuncian 7 ministros: se irán en 2025 con su pensión intacta

**Acuerdo.** Negocian con el Senado no contender en los comicios para mantener su máximo haber de retiro

**EQUIPO MILENIO**  
CIUDAD DE MÉXICO

A cambio de mantener su máximo haber de retiro, siete ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) presentarán hoy su renuncia al máximo tribunal y, con ello, declinan a participar en el proceso de elección del próximo año.

Se trata de Ana Margarita Ríos-Farjat, Alberto Pérez Da-

yán, Javier Laynez Potisek y Jorge Mario Pardo Rebolledo, así como de Juan Luis González Alcántara Carrancá y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, quienes dejarán sus cargos el 31 de agosto de 2025. El séptimo ministro es Luis María Aguilar, que termina su periodo ordinario el 30 de noviembre próximo.

Del bloque que ha rechazado la reforma constitucional al Poder

Judicial solo la presidenta de la Corte, Norma Piña Hernández, no presentará su renuncia, aunque tampoco participará en la elección del próximo año.

De acuerdo con declaraciones de trabajadores del máximo tribunal, los ministros negociaron su salida con Adán Augusto López, coordinador del grupo parlamentario de Morena en el Senado, con la condición de que

se les respete su máximo haber de retiro.

El Senado tiene hasta el 4 de noviembre para emitir la convocatoria para quienes busquen participar en el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial el próximo 1 de junio de 2025.

En la reforma constitucional publicada el 15 de septiembre pasado se estableció en el segundo artículo transitorio que los fun-

cionarios que sigan en sus cargos al cierre de la convocatoria que emita el Senado serán incorporados a los listados para participar en la elección.

Sin embargo, no será así cuando éstos “manifiesten la declinación de su candidatura previo al cierre de la convocatoria o sean postulados para un cargo o circuito judicial diverso”, aclara la reforma.



### Sheinbaum alista comité

La presidenta Claudia Sheinbaum anunció que antes del jueves presentará los cinco nombres que integrarán los comités de evaluación para las elecciones judiciales y tiene pensado postular a tres mujeres y dos hombres.

En la mañana, la jefa del Ejecutivo señaló que esperará hasta el último día que le permite la nueva ley para hacer el anuncio de sus candidatas, que se conjugarán con los cinco nombres que postule el Congreso y otros cinco que nomine el Poder Judicial.

“Y a los voy a presentar esta semana. Recuerden que tenemos que postular a cinco personas reconocidas, quienes van a seleccionar a los participantes en la elección de jueces, magistrados y ministros. Lo mismo tiene que hacer el Congreso y la Corte”.

El 31 de octubre es la fecha límite para que los tres Poderes presenten sus propuestas. ■

Con información de: R. López Méndez

### Divididos

Pleno de la Corte a favor y contra la elección por voto popular



• FUENTE: SCJN • GRÁFICO: Mauricio Ledesma



## Alistan renuncia 8 ministros; declinarán pase a elección

El Senado espera hoy la notificación de ocho ministros que no irán a la elección popular del próximo año, con su consecuente renuncia con efectos al 31 de agosto de 2025.

Se trata de las ministras Norma Piña Hernández y Margarita Ríos Farjat, así como de los ministros Luis María Aguilar, Jorge Mario Pardo, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Alberto Pérez Dayán, Javier Laynez y Juan Luis

González Alcántara Carrancá, quienes deberán entregar la declinación en la Oficialía de Partes de la Mesa Directiva, a partir de las 10:00 y hasta las 19:00 horas.

En tanto, el Senado ya tiene a las ministras Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz y Lenia Batres en la lista del llamado pase automático para someterse al proceso electoral.

— *Leticia Robles de la Rosa*

**PRIMERA | PÁGINA 2**

### **NO IRÁN A REELECCIÓN**

# Alistan renuncia 8 ministros de SCJN



## YA SE TIENE en lista el uso del llamado pase automático para Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz y Lenia Batres

POR LETICIA ROBLES  
DE LA ROSA

[leticia.robles@gtmm.com.mx](mailto:leticia.robles@gtmm.com.mx)

El Senado está a la espera hoy de la notificación de las ministras Norma Piña y Margarita Ríos Farjat, así como de los ministros Luis María Aguilar, Jorge Mario Pardo, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Alberto Pérez Dayán, Javier Laynez y Juan Luis González Alcántara Carrancá de que no irán a la elección popular, con su consecuente renuncian con efectos al 31 de agosto del próximo año.

Mientras, el Senado ya tiene en lista el uso del llamado pase automático para someterse a un proceso electoral a las ministras Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz y Lenia Batres.

La Mesa Directiva del Senado emitió el Acuerdo "por el que se establece el procedimiento de recepción de las declinaciones de candidaturas de las personas que se encuentran en funciones como ministras, magistradas electorales de Sala Superior y Salas Regionales; magistradas de circuito y juzgadoras de distrito, así como de las manifestaciones para contender para un cargo o circuito judicial diverso que realicen dichos operadores jurisdiccionales, en relación con el proceso electoral extraordinario" que se concreta el próximo año.

Ahí ordena que "la fecha límite para que las personas ministras, magistradas electorales de Sala Superior y Salas Regionales, magistradas de circuito y juzgadoras de distrito en funciones presenten ante esta Cámara de Senadores, en su caso, la



Luis María Aguilar Morales.



Jorge Mario Pardo Rebolledo.



Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.



Alberto Pérez Dayán.



Javier Laynez Potisek.



Norma Lucía Piña Hernández.



Juan Luis González Alcántara.



Ana Margarita Ríos Farjat.



declinación de su candidatura es el día 30 de octubre de 2024", por lo que las dos ministras y los seis ministros del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que no van a la elección deberán informarlo al Senado.

Y para ello, deberán entregar la declinación en la Oficina de Partes de la Mesa Directiva, ubicada en la planta baja de su sede central, de Insurgentes y Reforma, a partir de las 10 horas y hasta las 19 horas.

De acuerdo con información del propio Senado, los ocho ministros han avisado que entregarán su notificación de que no irán por la elección y concluirán su labor en la Corte el 31 de agosto del próximo año; es decir, horas antes de que comiencen a trabajar los nuevos ministros y ministras.

Dispone también que "con la finalidad de garantizar, en todo momento, los derechos político-electorales de las personas ministras, magistradas electorales de Sala Superior y Salas Regionales, magistradas de Circuito y juzgadoras de Distrito en funciones, la Mesa Directiva publicará en la página web del Senado el 31 de octubre de 2024 el listado de quienes presentaron la declinación".

Las personas que no realicen esta notificación, como es el caso de las ministras Esquivel, Ortiz y Batres, serán incluidas por el Comité de Evaluación del Poder Judicial, que se integrará en las próximas horas, para que sean parte del listado definitivo de las personas juzgadoras que irán por uno de los nueve asientos del nuevo pleno de la Corte.

**EL DATO**
**Comité**

Hoy martes, la Junta de Coordinación Política elegirá los tres nombres que le corresponden para integrar el Comité de Evaluación del Poder Legislativo.



El Senado cerró el sábado 26 de octubre el registro de los juzgdores federales que están actualmente en una posición y competirán por otra: por ejemplo, de magistrado electoral a ministro de la Corte o de juez de distrito a magistrado de circuito.

Para el caso de los actuales ministros, Luis María Aguilar concluye su periodo como ministro de la Corte en noviembre próximo, pero como el plazo para informar que no irá a elección vence el miércoles, él deberá entregar al Senado el escrito en el que le informa que no irá a elección.

Un caso diferente el del magistrado de Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Reyes Rodríguez, pues él concluye su cargo el 31 de octubre y ese asiento quedará vacante.


**EFECTOS DE LA TÓMBOLA**

# Dejan fuera a tres interinas

**POR LETICIA ROBLES  
DE LA ROSA**

*leticia.robles@gimm.com.mx*

Como efecto de un error técnico de la tómbola, tres juzgadores solicitaron formalmente al Senado que las considere como titulares en plazas disponibles, pues al no ser titulares de las plazas, sus nombres no aparecen ni en la elección del 2025 ni en la elección del 2027, porque ocupan la plaza de forma interina.

En un escrito entregado a la presidencia del Senado, las juzgadoras Beatriz Eugenia Álvarez, Jacqueline Betancourt Silva y Miriam Núñez Corona informan que “nos encontramos en un supuesto de desigualdad y vulnerabilidad en relación con todas las demás personas magistradas y juezas que entraron a la tómbola, a través de plazas en las que ostentan la titularidad.

“Durante la sesión del pasado 12 de octubre, las plazas a las que estamos actualmente asignadas entraron por default a



Foto: Pedro Tonantzin

En diferentes puntos del país siguen los paros de trabajadores del Poder Judicial contra la reforma.

votación para 2025, dado que, como estamos adscritas a ellas de forma interina, se consideraron plazas sin titularidad y, por lo tanto, disponibles, pues en las listas que el Consejo de la Judicatura Federal tuvo a bien remitirles, esas plazas se encontraban marcadas con la leyenda de vacante, no obstante que en la casilla de observaciones se había mención de nuestro interinato en las mismas.

“Sin que tengamos titularidad en ninguna

plaza, nuestros nombres no aparecen de forma directa en las listas de cargos que participarán en el proceso electoral 2024-2025, así como tampoco tenemos permanencia hasta 2027, porque no contamos con titularidad en alguna plaza con número par; es decir, no estamos para 2025, pero tampoco con permanencia hasta 2027, lo que nos invisibiliza y nos deja en estado de indefensión”, relatan las juzgadoras.



Rolando Ramos  
rolando.ramos@eleconomista.mx

Seguirán en labores hasta agosto de ese año

**P**ara tener derecho a cobrar su haber de retiro, los ministros Norma Piña Hernández, presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Alfredo Gutiérrez, Juan Luis González, Jorge Pardo, Javier Laynez y Alberto Pérez Dayán renunciarán al cargo, que seguirán desempeñando hasta el 31 de agosto del 2025 pero no podrán postularse.

El artículo Séptimo transitorio de la reforma constitucional del Poder Judicial establece:

“Las Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que concluyan su encargo por no postularse o no haber sido electos en la elección extraordinaria del año 2025, no serán beneficiarias de un haber por retiro, salvo cuando presenten su renuncia al cargo antes de la fecha de cierre de la convocatoria señalada en la fracción I del artículo 96 de este Decreto, misma que tendrá efectos al 31 de agosto de 2025; en estos casos, el haber de retiro será proporcional al tiempo de su desempeño.

“Lo anterior no será aplicable a las y los Ministros en funciones a la entrada en vigor de este Decreto cuyo nombramiento original concluya antes de la fecha de cierre de la convocatoria respectiva, en cuyo caso se ajustarán a los términos de este Decreto”.

Esta última porción normativa incluye a Luis María Aguilar, quien concluirá su encargo constitucional de 15 años el próximo 30 de noviembre.

El Tercero transitorio precisa:

“Las y los Ministros en funciones cuyos nombramientos concluyan antes de la fecha de cierre de la convocatoria señalada en la fracción I del artículo 96 de este Decreto dejarán el cargo al término de su nombramiento original y les serán aplicables las dis-

## Siete ministros renunciarían a ir a las urnas en 2025



Entre quienes buscarían el retiro anticipado está la ministra presidenta de la Corte (al centro) Norma Piña. FOTO: ESPECIAL

posiciones previstas en los artículos 94 y 101 de este Decreto”, es decir, no podrán presentarse a las urnas para buscar ser electos para un nuevo periodo, entre otras prohibiciones.

Con respecto a la renuncia anticipada establecida por la reforma judicial para tener derecho al referido haber de retiro, Margarita Ríos Farjat anticipó desde septiembre pasado que no lo hará, pero sí continuará en el cargo hasta el 31 de agosto del próximo año.

“Se pretende que sigamos trabajando luego de presentar nuestra renuncia. Es un extraño deseo, oscuro,

para las instituciones de la República. En lo personal prefiero renunciar a una pensión a la que tendría derecho antes de aceptar una situación que no deja espacio a la dignidad personal”, difundió mediante un video mensaje.

La reforma judicial establece que todos los ministros, y en el caso de los magistrados y jueces en funciones la mitad cuyos cargos hayan sido insaculados para renovarse en 2025 —el resto irá a las urnas en el 2027—, tienen garantizado su derecho a contender en los comicios del 1 de junio del próximo año, excepto los ministros que renuncien al cargo.

Política  
y Sociedad

**Reforma  
al Poder  
Judicial**

Además de la presidenta de la SCJN, Alfredo Gutiérrez, Juan Luis González, Jorge Pardo, Javier Laynez, Margarita Ríos y Alberto Pérez Dayán renunciarán al cargo, que seguirán desempeñando hasta el 31 de agosto del 2025.



FOTO: CORTESÍA



**VAN POR  
UNIÓN EN  
DEPORTE**

CON PRESENCIA DE ROMMEL PACHECO (CONADE) Y DE LA DIPUTADA PAOLA LONGORIA, SE CONFIRMÓ LA CONTINUIDAD DE MARIJOSE ALCALÁ AL FRENTE DEL COMITÉ OLÍMPICO MEXICANO PARA EL PERIODO 2024-2028. REDACCIÓN



## DAN TRÁMITE JUECES A AMPAROS CONTRA ENCAPSULAMIENTO DE LA FUERZA PÚBLICA

Por Luis Carlos Silva

Se dio trámite a los 5 amparos que la jueza de Distrito, Minerva Herlinda Mendoza Cruz, recibió de parte de las 32 personas que la víspera fueron encapsuladas por la fuerza pública, y a quienes les fueron colocadas diversas vallas a su alrededor.

En conferencia de prensa, magistrados del Poder Judicial explicaron que al tratarse de un caso urgente, se otorgó la suspensión para que terminara la retención, pues se podría estar violando su derecho al libre tránsito.

Al hacer uso de la voz, la cual le fue concedida al inicio de esta conferencia de prensa, la jueza de Distrito Marlen Ángeles Tovar refirió que cuando llegó al autódromo para manifestarse en contra de la Reforma al Poder Judicial se encontró a unos compañeros rodeados por policías, por lo que intentó dialogar con la autoridad, y la encapsularon.

Resaltó que la retuvieron por aproximadamente hora y media, y no que fue liberada de inmediato como lo dijo la presidenta de la República en la "Mañanera" de ayer.

Por su parte, la magistrada Adriana Ortega señaló que no habrá una elección popular, pues para que las personas lleguen

a las boletas tendrán que pasar varios filtros, entre ellos, los Comités de Evaluación, cuyos miembros se espera tengan alta solvencia moral y altos conocimientos técnicos y académicos.

Durante la conferencia de prensa de ayer en las oficinas del Poder Judicial de la Federación en avenida Revolución, se argumentó que, como jueces de Distrito, los juzgadores están en su deber de conocer sobre los actos reclamados, de los cuales se derivan varias situaciones que los propios jueces deben conocer, analizar, valorar y emitir una posición sobre el tema a tratar.

En tanto, magistrados dijeron que debido a que aún hay varias oficinas que no han regresado a laborar, es decir, a las actividades por invitación del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), ellos están a la espera de lo que señalen las bases del movimiento de protesta.

Es de resaltar que, durante la conferencia de prensa de magistrados y jueces de Distrito, se indicó que al no hacer válido el derecho de libre tránsito, se procedió a dar pasó a la solicitud de amparo, para proceder a resarcir los derechos de los afectados por la fuerzas del orden.

*Fuente: Poder Judicial de la Federación (PJF).*



## Renunciarán hoy siete ministros por REFORMA AL PODER JUDICIAL: SCJN



R  
e  
n  
u  
n  
c  
i  
a  
r  
á  
n

# hoy siete ministros por reforma al Poder Judicial: SCJN

RAÚL RAMÍREZ

**E**n reacción a la reforma al Poder Judicial, siete ministros de la SCJN presentarán su renuncia para que esta se haga efectiva en agosto de 2025.

Ante la reforma al Poder Judicial, siete ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación presentarán hoy su renuncia.

Cabe recordar que la reforma al Poder Judicial ya forma parte del texto de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)*, específicamente mediante el Decreto publicado en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* el 15 de septiembre de 2024. Este Decreto reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución en materia de reforma del Poder Judicial Federal.

Yasmín Esquivel, una de las cuatro ministras que no renunciarán, se mantiene en su cargo en la SCJN. Se ha mantenido en su cargo y no ha participado en la solicitud de renuncia de los 7 ministros, así como la ministra presidenta Norma Piña Hernández no se va y continuará con sus funciones, según un comunicado oficial.

De los 11 ministros, 7 presentarán su renuncia que se hará efectiva en agosto de 2025: Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Alberto Pérez Dayán, Javier Láynez Potisek, Juan Luis González Alcántara Carrancá y Ana Margarita Ríos Farjat.

Por lo que sólo cuatro ministras continuarán en su cargo: Yasmín Esquivel Mossa, Loretta Ortiz Ahlf, Lenia Batres Guadarrama y Norma Lucía Piña Hernández.

### MINISTRO LAYNEZ POTISEK ESPERARÁ RESULTADOS DE IMPUGNACIONES

El ministro Javier Laynez Potisek, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), ha expresado que la institución no se ha dado por vencida en la defensa de su autonomía y el equilibrio de poderes. En este sentido,

Layneze Potisek ha destacado la importancia de defender la autonomía de las instituciones y no ceder ante presiones externas.

Dicha afirmación refleja su compromiso con la defensa de la autonomía de la institución y el equilibrio de poderes. Esta postura se ha manifestado en su participación en la resolución de impugnaciones y su resistencia a presiones políticas.

### PROPONE GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ INVALIDAR ELECCIÓN DE JUECES Y MAGISTRADOS

Según información reciente, el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), ha presentado un proyecto de resolución que propone invalidar la elección popular de jueces y magistrados federales y locales, prevista en la reforma judicial. Sin embargo, mantiene la elección para los ministros de la SCJN y los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

De acuerdo con el proyecto, se considera que la elección popular de jueces y magistrados no garantiza condiciones mínimas democráticas para una elección auténtica, pues no hay certeza en el régimen de postulación de candidaturas y el sistema de listas masivas no permite el ejercicio del voto de manera libre e informada.

Por otro lado, se mantiene la elección para los ministros de la SCJN y los magistrados del TEPJF, pues se considera que estos procesos de elección tienen características y garantías que aseguran la independencia y la imparcialidad de los jueces y magistrados.

En resumen, el proyecto del ministro González Alcántara Carrancá propone invalidar la elección popular de jueces y magistrados federales y locales, pero mantener la elección para los ministros de la SCJN y los magistrados del TEPJF.





**Sólo** Batres, Ortiz y Esquivel van a elección, el resto dejaría el cargo en 2025; en Poder Judicial retorno parcial de trabajadores

**MINISTROS QUE DECLINAN**

Norma Piña

Javier Laynez

Jorge Pardo Rebolledo

Alberto Pérez Dayán

Alfredo Gutiérrez Ortiz

Juan Luis González Alcántara

Margarita Ríos-Farjat

Luis María Aguilar

Tendrá efecto a partir del 31 de agosto del 2025

# Se perfila renuncia de 8 ministros de la SCJN


**REFORMA AL PJ  
POLÉMICA POR AVAL**

Por Ulises Soriano y David García

Ocho ministros presentarán hoy su renuncia a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), entre ellos la presidenta Norma Piña, en una decisión que tendrá efecto a partir del 31 de agosto del 2025, con lo que además se retiran del proceso electoral extraordinario que tendrá lugar el próximo junio para buscar nuevamente el cargo.



**DE ACUERDO** con la Constitución, los ministros deberán presentar directamente su renuncia a la Presidenta de la República y posteriormente dar vista al Senado.

Esta decisión llevará a los ministros a conservar su haber de retiro, que será para cada uno en distintas proporciones, de acuerdo con el marco constitucional en torno al Poder Judicial.

El artículo séptimo transitorio señala que "las ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que concluyan su encargo por no postularse o no haber sido electos en la elección extraordinaria del año 2025, no serán beneficiarios de un haber por retiro, salvo cuando presenten su renuncia al cargo

**LOS INTEGRANTES** del máximo tribunal del país se retiran del proceso electoral extraordinario del próximo año; Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz y Lenia Batres van por votación

antes de la fecha de cierre de la convocatoria señalada en la fracción I del artículo 96 de este decreto, misma que tendrá efectos al 31 de agosto de 2025; en estos casos, el haber de retiro será proporcional al tiempo de su desempeño".

Quienes presentarán la renuncia son la ministra presidenta Norma Piña, además de Javier Laynez, Jorge Pardo Rebolledo, Alberto Pérez Dayán, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara Carrancá y Margarita Ríos-Farjat, de acuerdo con fuentes judiciales.

El ministro Luis María Aguilar, quien terminará su encargo el próximo 30 de noviembre, también presentará su renuncia a pesar de que la reforma judicial le niega la posibilidad de acceder al retiro, ya que es la única forma de acceder al pago vitalicio; sin embargo, la prestación se mantendría en vilo, pues el Senado será quien apruebe o no su renuncia.

De acuerdo con los informes extraoficiales, cada uno de los ministros presentará su renuncia de manera individual, pues la decisión que se tomó no se concretará en forma conjunta.

La renuncia de cada uno de los ministros deberá presentarse a más tardar el 30

de octubre, según un acuerdo de la Cámara alta; además, dichas manifestaciones o declinaciones deberán ser recibidas únicamente en la oficialía de partes de la Mesa Directiva del Senado.

Quienes continuarán en el cargo y participarán en la elección judicial serían las ministras Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz y Lenia Batres, quienes simpatizan con el movimiento de la Cuarta Transformación.

Las ministras, en días pasados, hicieron ver sus intenciones de competir en el proceso electoral. Batres Guadarrama, en entrevista el pasado 17 de octubre en la Feria del Libro, aseguró: "Sí, sí, por supuesto. Y por supuesto para mí sería un enorme honor poder competir, ir por el voto popular y ser parte del primer pleno electo por voto universal, directo y secreto de nuestro pueblo".

Por separado, la ministra Yasmín Esquivel declaró: "Estoy revisando el proceso, y bueno, ustedes saben que el cargo más importante en mi vida y que más me ha honrado es ser ministra de la Corte".

La reforma judicial tiene previsto que, en caso de no resultar electas por voto popular, sí podrían acceder a este pago de por vida, según la antigüedad en el cargo.


**PRESENTARÁN SU DIMISIÓN**

La renuncia de los togados tendrá efecto después de la elección extraordinaria del próximo año.



**Norma  
Lucía Piña  
Hernández**  
Ministra  
desde:  
diciembre  
del 2015



**Javier  
Layne  
Potisek**  
Ministro  
desde:  
diciembre  
del 2015



**Jorge  
Pardo  
Rebolledo**  
Ministro  
desde: febrero  
del 2011



**Alberto  
Pérez  
Dayán**  
Ministro  
desde:  
noviembre  
del 2012



**Alfredo  
Gutiérrez  
Ortiz Mena**  
Ministro  
desde:  
diciembre  
del 2012



**Juan Luis  
González  
Alcántara  
Carrancá**  
Ministro desde:  
diciembre  
del 2018



**Margarita  
Ríos-Farjat**  
Ministra  
desde:  
diciembre  
del 2019



**Luis María  
Aguilar**  
Ministro  
desde:  
diciembre  
del 2009



## Preven renuncia de ocho ministros de la Corte

PATRICIA RAMÍREZ

Siete ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación renunciarían este martes a sus cargos, aunque se mantendrían en funciones hasta agosto de 2025, pasando las elecciones judiciales de la Reforma constitucional al Poder Judicial, según una fuente de la Corte. De acuerdo con la reforma aprobada, los ministros deben anunciar antes del último día del mes su decisión de contender para permanecer en el cargo o no.

Quienes seguirían son: las ministras Lenia Batres, Yasmin Esquivel y Loreta Ortiz, estas últimas tres han manifestado su intención de competir en las elecciones judiciales y de último momento su presidenta Norma Piña decidió no contender.

El presidente de la mesa directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, aseguró que no hay una renuncia masiva de ministros lo que pasa es que declinan participar en la elección de los ministros, programada para el 1 de junio del próximo año.



## JUECES SALEN EN APOYO DE REFORMA JUDICIAL

*Ochoa Hernández y Regis López aseguran que el nuevo sistema no representa un obstáculo*

### REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

**Blanca Alicia** Ochoa Hernández, jueza decimocuarta, y Gabriel Regis López, juez decimosexto de distrito en materia administrativa, respaldaron públicamente la implementación de la reforma judicial, la cual busca modificar los procesos de selección de jueces, magistrados y ministros mediante elecciones. Ambos imparitidores de justicia coincidieron en que el nuevo sistema no representa un obstáculo, sino una oportunidad para fortalecer la confianza ciudadana en el Poder Judicial.

Durante una entrevista en el programa Por la Mañana con Ciro Gómez Leyva, Ochoa Hernández dejó clara su postura favorable hacia la reforma, argumentando que las nuevas reglas promueven una legitimidad basada en el respaldo popular. "Esta reforma constitucional no me resulta un impedimento, sino un requisito necesario para alcanzar una legitimación democrática y responder a las expectativas de la sociedad", afirmó.

Por su parte, Gabriel Regis López expresó su compromiso con la vocación judicial, enfatizando su disposición para adaptarse a los cambios en el proceso de selección. "Descubrí lo gratificante que es impartir justicia, y me interesa seguir en esta carrera. Si la nueva normativa implica que pasemos por un proceso de votación, seguiré ejerciendo mi labor hasta el último día permitido", declaró.

Ambos jueces reconocieron que el desafío más complejo será conectar con la ciudadanía en un contexto de elecciones internas, ya que no están acostumbrados a realizar campañas. Sin embargo, Ochoa Hernández señaló que lo esencial es comunicar de forma clara su trayectoria y perfil profesional para generar confianza.

Regis López también abordó las críticas hacia la reforma judicial y reafirmó su convicción de participar en el proceso, motivado por su vocación. "Nos apasiona lo que hacemos. Si debemos someternos a este nuevo esquema de selección, lo haremos con convicción", dijo el juez, dejando en claro su disposición. ●



## Por enfermedad, juezas piden mantener cargo

Tres juzgadoras que actualmente están como suplentes cubriendo plazas vacantes, y que serán renovadas en la elección de 2025, pidieron al Senado ser consideradas para dejar el cargo hasta 2027 y no el próximo año, debido a que tienen condiciones graves de salud y personales.

Beatriz Eugenia Álvarez, Jacqueline Betancourt Silva y Miriam Núñez Corona, hicieron llegar un escrito al presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, en el que recordaron que en la sesión del pasado 12 de octubre se decidió dejar fuera de la insaculación

a las juzgadoras en situación de maternidad, en virtud de promover la igualdad sustantiva de juezas y magistradas.

"No obstante, no se contempló el caso de las suscritas, y de diversas magistradas y juezas, que nos encontramos en una situación personal de cuidadoras, pues somos jefas de familia, no se contempló como un supuesto de desigualdad en relación con las demás", dice el escrito de las juzgadoras.

En el documento señalan que en el proceso de insaculación de los órganos que serán sometidos a la

elección popular en el año 2025, "no se satisfizo a cabalidad la obligación de promoción de la igualdad sustantiva, al no realizarse una aplicación igualitaria de medidas afirmativas en favor de todas las mujeres".

Ante ello, pidieron ser consideradas con titularidad en las plazas que actualmente ocupan como suplentes "y solicitamos permanencia hasta 2027, atendiendo a la paridad y a la perspectiva de género, en donde se analice nuestra situación como juzgadoras, pero también nuestra situación personal como jefas de familia". / KARINA AGUILAR



## Invaldarían elección de Jueces locales

ABEL BARAJAS

El proyecto de sentencia que analizará la Suprema Corte considera que el sistema de elección por voto popular de Jueces y Magistrados, tanto a nivel federal como a nivel local, no genera “las condiciones mínimas de seguridad jurídica requeridas en un sistema democrático”.

La reforma judicial obliga a la elección mil 600 juzgadores federales, además de 5 mil jueces en los estados. Pero el proyecto en cuestión invalida esas elecciones.

“No existe certeza para los candidatos sobre las maneras en que será equitativo hacer uso de espacios públicos ni el tipo de promesa de campaña.

“No existe certeza para

la ciudadanía sobre los perfiles que se le presentarán en una lista masiva y bajo un sistema que no ofrece, tampoco, garantías para que se emita un voto informado.

“En última instancia, no existe certeza para las personas sobre los perfiles de las personas juzgadoras que, el día de mañana, impartirán justicia”, indica el proyecto propuesto.

**Mesa Política / Jericó Abramo Masso (Diputado – PRI)  
Miguel Mario Carrillo Cubillas (Diputado – Morena)  
Braulio López Ochoa Mijares (Diputado – MC)  
Santiago Torreblanca (Integrante del PAN)**

CIUDAD DE MÉXICO (ÓSCAR MARIO BETETA).- “El ministro González Alcántara Carrancá hace público el proyecto en virtud del cual, en pocas palabras, declara inconstitucional la reforma constitucional. En primer lugar, dice que estas normas si tienen el carácter de leyes electorales, por lo que PAN, PRI y MC sí tienen la facultad de impugnarlos. Segundo, señala que se está atacando el núcleo del sistema representativo democrático, laico y federal y que, por lo tanto, por ser un caso evidente de la destrucción de la democracia, la Suprema Corte sí tiene facultad”, dijo Santiago Torreblanca.

“Es interesante lo que dice Santiago, porque justo esta reforma ya fue aprobada en el Senado, en una decisión muy caótica. Ahora va a la Cámara de Diputados y es probable que se apruebe esta semana. Pero hay que decirlo, cómo cambian de opinión y cómo son de incongruentes, porque ahorita hablan de la soberanía nacional, de la supremacía constitucional, y ellos mismo habían presentado un amparo para invalidar la reforma energética de 2014. Nadamás y nadamenos, estaban Adán Augusto López, coordinador de Morena hoy en el Senado, y Ricardo Monreal, el coordinador en la Cámara de Diputados, promoviendo ese amparo”, externó el legislador **Braulio López Ochoa**.



“Tenemos que seguir defendiendo a México, las cosas no son fáciles, tenemos que fortalecer a las instituciones que hoy están buscando se vulneradas. Ahora tenemos que garantizar los métodos, tenemos que ver cómo se van a llevar, la transparencia en qué se van a implementar. Aunque hay procesos constitucionales y de amparo que han arrancado, hay muchas controversias que dicen que unas pasan y otras no. Hoy, México lo que busca es justicia y nosotros, los de la oposición, tendremos que defender todo dentro del marco de la ley para que, de manera muy clara, visual y transparente, la gente sepa lo que está sucediendo”, comentó el diputado **Jerico Abramo**.

“El tema de la reforma judicial causó mucha incomodidad dentro de las y los integrantes del propio Poder Judicial, pero es un mandato que quiere la población. Lo que estamos discutiendo es poder blindar de las transgresiones que hace y realiza constantemente la SCJN, a la actividad exclusiva que tiene el Congreso de la Unión de legislar. Con estas modificaciones y la elección del primer domingo de junio de 2025, vamos a garantizar el Estado de Derecho y el mandato constitucional del Artículo 17, de que todas las personas en nuestro país tienen derecho a que se les imparta justicia de manera pronta, expedita, gratuita y parcial”, explicó el diputado **Mario Carrillo**.

<https://drive.google.com/file/d/1zNiPYiscPcl4NKL-9ljAzkVI0TsVY-pi/view?usp=sharing>



## Mesa de debate / Emilio Álvarez (exsenador) / Raúl Bolaños (Diputado –PVEM) / Israel Zamora (exsenador)

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCENA URESTI).- “Vergüenza la aprobación que hicieron en el Senado para intentar detener la reforma judicial, como dice el dicho, tiran al niño con todo y agua sucia porque no es solo suspender los instrumentos de control constitucional, no solo es para esto, la intención es detener la reforma judicial, pero cometen excesos que son realmente ya de un corte autoritario”. Afirmó Álvarez Icaza.

“A mí lo que me sigue preocupando es que en este momento todavía nuestros compañeros de la oposición, fíjate como lo dice Emilio, es hasta vergonzoso, no obedecen a los jueces. Cómo vamos a obedecer a un juez que está violando flagrantemente lo que ya está preestablecido en nuestra Constitución y nuestras normas. Lo que estamos reformando hoy en día con el artículo 107 y 105 es lo que ya se menciona en la Ley de Amparo, la supremacía constitucional”. Aseveró **Raúl Bolaños**.

“La reforma al 105 y 107 que se aprobó en el Senado, solo viene a confirmar algo que ya estaba en el sistema jurídico mexicano, la inimpugnabilidad de adiciones y reformas a la Constitución. Es mentira que se acaba con los medios de defensa como la controversia constitucional, las acciones de inconstitucionalidad que están previstas en el artículo 105”. Explicó Israel Zamora.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!8302?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!8302&authkey=!AGz6AfCY8XMRdeY&ihint=video&=ByG3ry>



**Yasmín Esquivel buscará participar en el proceso de elección de ministros a la Suprema Corte de Justicia, a la cual llegó en 2019 y desde donde ha defendido las reformas del expresidente Andrés Manuel López Obrador**

**POR CARLOS MONTESINOS**  
@calesmont

**L**a ministra Yasmín Esquivel alzó la mano para competir en la elección de 2025 para seleccionar por primera vez a los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), tribunal donde se ha destacado por defender la legalidad de las reformas de los últimos dos gobiernos emanados de Morena.

Esquivel Mossa llegó a la Suprema Corte en 2019 para ocupar la vacante que dejó la ministra en retiro Margarita Luna. Integró, junto a su ahora compañera Loretta Ortiz y Celia Maya, la terna enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador y fue nombrada con 95 votos del Senado de la República en segunda vuelta.

Para 2023, al concluir la presidencia de Arturo Zaldívar, Esquivel compitió para tomar el mando de la SCJN junto a los ministros Javier Laynez, Alberto Pérez Dayán, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y la eventual ganadora Norma Piña. Aunque recibió dos votos en la primera ronda, fue eliminada en la segunda.

#### En defensa de las reformas

En cuanto a su labor como ministra, Esquivel se ha destacado por argumentar en favor de las reformas legales hechas durante el sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador y que fueron controverti-

#SCJN

# Se postula para 2025



das por distintos actores de la oposición hasta llegar a ser discutidas por el máximo tribunal constitucional.

Durante 2023, Esquivel se posicionó en favor de la reforma electoral a leyes secundarias conocidas como el "Plan B" de López Obrador. Siendo, junto a Loretta Ortiz, las únicas ministras que votaron contra los proyectos de Laynez y Pérez Dayán con los que se invalidaron las modificaciones a seis leyes generales.

Este fallo causó un efecto dominó cuando López Obrador lanzó el "Plan C", que acabó materializando en febrero de este año cuando envió un paquete de 20 iniciativas de reformas constitucionales con la idea de ganar la mayoría calificada en junio; lo que terminó ocurriendo y dio pie a la reforma judicial.

#### Ministra candidata

En medio del choque de poderes que ha significado la reforma, Esquivel ha mantenido la misma postura. Prueba de ello, es que presentó un proyecto para desechar la consulta solicitada para frenar la reforma judicial. Si bien este fue rechazado por ocho votos contra los de ella, Loretta Ortiz y Lenia Batres.

Aunque este tema sigue en curso, las autoridades electorales ya preparan el proceso para elegir a la primera mitad del Poder Judicial, incluyendo a la SCJN que bajará de 11 a nueve integrantes; con Esquivel, Ortiz y Batres alzando la mano para ocupar uno de estos lugares.

La elección también abre otra posibilidad pues, tras elegirse a los nuevos ministros, estos a su vez deberán decidir quién presidirá la Suprema Corte por los siguientes dos años, lo que significa una oportunidad para que Esquivel logre el cargo al que aspiró en 2023 y que perdió contra Norma Piña.

**La ministra presentó un proyecto para desechar la consulta solicitada para frenar la reforma judicial**



# Advierten violación a tratados sobre DH

REFORMA / STAFF

La iniciativa que busca excluir de la revisión judicial a las reformas constitucionales viola obligaciones internacionales adquiridas por México en materia de derechos humanos, advirtieron ayer la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, y la Facultad de Derecho de Stanford.

En un comunicado conjunto, ambas instituciones se refirieron a la iniciativa que impulsan Morena y aliados en el Congreso, donde se plantea eliminar la competencia de tribunales federales para revisar reformas constitucionales, a través de acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales y amparos.

Plantearon que la iniciativa viola las obligaciones de México ante la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

“De aprobarse, esta iniciativa violaría el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que ‘todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección’.

“El acceso al control juris-

dicional es en sí mismo un derecho humano, y resulta indispensable para garantizar que las reformas constitucionales no vulneren los derechos humanos. La eliminación de dicho acceso mediante una reforma constitucional no la valida jurídicamente”, alertaron.

La Barra Mexicana, Colegio de Abogados, presidida por Víctor Oléa, y el Laboratorio de Impacto sobre el Estado de Derecho de Stanford, dirigido por Amrit Singh, recordaron que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas y la Corte Interamericana de Derechos Humanos han planteando que los derechos humanos deben ser preservados en cualquier gobierno democrático.

“Instamos al Congreso de la Unión a evaluar la iniciativa a la luz de las obligaciones de México bajo el derecho internacional, para garantizar la protección de los derechos humanos”, señalaron las asociaciones.

El pasado 25 de octubre, Morena y sus aliados aprobaron en el Senado la iniciativa –a discusión en la Cámara de Diputados– con la que se impedirá que las reformas a la Constitución puedan ser impugnadas por la vía del amparo, acciones de inconstitucionalidad o controversias constitucionales.



## Contra derechos

**Asociaciones de abogados advirtieron que de parobarse la iniciativa de inimpugnabilidad de las reformas constitucionales, se violaría:**

- Las obligaciones de México ante la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- El artículo 1 de la Constitución, que garantiza a todas los derechos humanos reconocidos en los tratados internacionales suscritos por México.
- El acceso al control jurisdiccional, indispensable para garantizar que las reformas constitucionales no vulneren los derechos humanos.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**EXCELSIOR**

2

29/10/24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

**VA LUCHA AL EXTERIOR.** Juana Fuentes Velásquez, directora de la Asociación Nacional de Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito del Poder Judicial de la Federación (Jufed), expondrá la situación que priva para este gremio, a partir de la reforma judicial, en un foro internacional que se realiza en Costa Rica.

— David Vicenteño


**BMA Y STANFORD EXTERNAN PREOCUPACIONES**

# Arremeten contra el blindaje de reformas

**JONATHAN PADILLA Y  
CARLOS TOVAR**

**Acusan que de aprobarse la reforma el Estado mexicano violaría los tratados internacionales que firmó**

“El acceso al control jurisdiccional es en sí mismo un derecho humano y resulta indispensable para garantizar que las reformas constitucionales no vulneren los derechos humanos. La eliminación de dicho acceso mediante una reforma constitucional no la valida jurídicamente”, advirtieron la Barra Mexicana Colegio de Abogados y el Laboratorio de Impacto sobre el Estado de derecho de la Facultad de Derecho de Stanford sobre la reforma que elimina la competencia del Poder Judicial para revisar las enmiendas constitucionales a través de acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales y amparos.

A través de un comunicado, la Barra y la universidad acusan que de aprobarse la reforma —la cual ya fue validada por el Senado y será discutida por la Cámara de Diputados— el Estado mexicano violaría los tratados internacionales que firmó y que reconocen y protegen los derechos humanos.

“De aprobarse, esta iniciativa violaría el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que ‘todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en (...) los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección’”, dice el comunicado de ambas instituciones.

El 22 de octubre de este año, Morena y sus aliados presentaron en el Congreso de la Unión una iniciativa para elevar a rango

**“La eliminación de dicho acceso (al control jurisdiccional) mediante una reforma constitucional no la valida jurídicamente”**

**BARRA MEXICANA COLEGIO DE ABOGADOS Y STANFORD**

constitucional la fracción I del artículo 61 de la Ley de Amparo que establece que no es posible interponer un juicio de amparo en contra de reformas constitucionales.

Uno de los efectos de esta iniciativa, es que el Poder Judicial no podrá revisar la reforma que se le impuso, que entre otras cosas contempla la reducción de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y su elección, junto con la de magistrados y jueces, por medio del voto popular.

El comunicado emitido por estos colegios jurídicos enfatiza los estatutos que establece el Alto Comisionado de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos. “Ha sido muy clara al señalar que ‘todos los procesos democráticos requieren el respeto y la protección de los derechos humanos’”, destacando que “las reformas constitucionales no son diferentes a este respecto”.

La Barra Mexicana de Abogados y la Facultad de Derecho de Stanford instaron al Congreso de la Unión a evaluar la iniciativa de reforma constitucional a “la luz de las obligaciones de México” que tiene



máximo tribunal sostiene que los vicios en el proceso legislativo no tienen el potencial para anular la reforma, avala la creación de un órgano de administración judicial autónomo y acepta que los ministros de la SCJN sean electos por voto popular.

Sobre la elección de juzgadores, el proyecto del ministro González Alcántara Carrancá establece que “la nominación de candidatos para ocupar la totalidad de los cargos de juezas y jueces de Distrito y magistradas y magistrados de Circuito es inconstitucional porque no garantiza los mínimos indispensables en un sistema democrático que protege la división de poderes y la independencia judicial”.

En contraste, la propuesta de resolución sí da lugar a la elección de ministros y ministras de la Suprema Corte a través del voto popular, en un ánimo de poner fin a la “crisis constitucional actualmente en curso” y retomar “la normalidad institucional de las relaciones entre los Poderes de la Unión”.

El proyecto reconoce que hubo irregularidades en el proceso legislativo —tales como falta de quórum o presencia de personas que no son legisladores a la hora de aprobar la reforma judicial— pero dice no tener evidencia de que tengan el potencial para anular la enmienda.

---

**La SCJN hizo público el proyecto de la acción de inconstitucionalidad que presentaron diversos actores políticos en contra de la Reforma Judicial**



# SIN TRANSPARENCIA, reducción de salarios de ministros

RAÚL RAMÍREZ

**L**os integrantes de la SCJN no han acatado la orden constitucional sobre que ningún servidor público podrá recibir remuneración mayor a la del Presidente de la República.

En ese sentido, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) informó apenas la semana pasada que los 11 ministros y servidores de mando ganarán en 2025 menos de lo que perciben a la fecha, sin precisar el monto de tales percepciones.

En el proyecto presupuestal para el próximo año que el máximo tribunal constitucional del país aprobó el pasado jueves, aseguró, se ajustaron "a la baja las remuneraciones de ministras, ministros, así como de los servidores públicos de mando, para cumplir con lo dispuesto en el artículo Séptimo transitorio" del Decreto de reforma del Poder Judicial, que entró en vigor el pasado 16 de septiembre.

Recordemos que el referido transitorio ordena: "Las remuneraciones de las personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Federación y de los Poderes Judiciales de las entidades federativas y de la Ciudad de México que estén en funciones al momento de la entrada en vigor del presente Decreto, no podrán ser mayores a la establecida para el Presidente de la República en el presupuesto correspondiente, por lo que deberán ajustarse a los parámetros establecidos en el artículo 127 de esta Constitución en los casos que corresponda, sin responsabilidad para los Poderes Judiciales".

## SALARIOS ACTUALES

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2024, aprobado por la Cámara de Diputados, la remuneración mensual bruta de los ministros asciende a 297 mil 404 pesos y la neta a 206 mil 948 pesos.

Mientras que la "percepción ordinaria bruta líquida mensual" actual del presidente de la República asciende a 186 mil 93 pesos, y a 129 mil 432 pesos la "remuneración ordinaria total líquida mensual neta".

Vale recordar que desde 2009 la Constitución establece en el artículo 127 que "ningún servidor público podrá recibir remuneración" mayor a la establecida para el presidente de la República, pero hasta la fecha los integrantes del Poder Judicial de la Federación (PJF) se han rehusado a acatar la orden constitucional.

Producto de la última reforma judicial, el artículo 94 de la Constitución establece que la remuneración que perciban por sus servicios ministros, magistrados de circuito, jueces de distrito, magistrados electorales y "demás personal"

del PJF, "no podrá ser mayor a la establecida para la persona titular de la Presidencia de la República en el presupuesto correspondiente y no será disminuida durante su encargo".

## REMUNERACIONES

La remuneración nominal anual bruta de los ministros de la Corte para 2024 suma cinco millones 529 mil 451 pesos, y 2 millones 764 mil 17 pesos la del presidente de México.

Por concepto de "aguinaldo-prima vacacional", los ministros habrán de devengar 680 mil 70 pesos, "bruto", y "neto", 445 mil 309 pesos; su "pago por riesgo" ascenderá a 639 mil 917 pesos, "bruto", y 416 mil 754 pesos, "neto".

Este año, por "Sueldos y salarios" los ministros recibirán 3 millones 568 mil 845 pesos, monto que incluye un "sueldo base" por 651 mil 241 pesos, 2 millones 785 mil 845 pesos por "Compensación garantizada o de apoyo" y 131 mil 759 pesos por "Prestaciones de previsión social e inherentes al cargo".

Sus "Prestaciones" sumarán 1 millón 320 mil 689 pesos, concepto integrado por 95 mil 475 pesos de "Prima vacacional", 584 mil 596 pesos de "Aguinaldo (sueldo base y compensación garantizada)", 520 mil 771 pesos de "Seguro de separación individualizado", "Estímulo por antigüedad" (45 mil 133 pesos), "Seguro de vida institucional" (37 mil 808 pesos) y 36 mil 906 pesos por "Seguro de gastos médicos mayores", entre otros rubros.

Por "Sueldos y salarios" el presidente de México devenga mensualmente 184 mil 468 pesos, rubro conformado por un "sueldo base" de 50 mil 931 pesos y una "Compensación garantizada" por 133 mil 537 pesos.

Las "Prestaciones" del titular del Ejecutivo federal sumarán 550 mil 401 pesos este año, que integra, entre otros conceptos, un "Aguinaldo (sueldo base)" por 101 mil 288 pesos y una "Gratificación (compensación garantizada)" por 271 mil 1 pesos.





Estos actos se pueden convertir fácilmente en tiranía, alerta la ministra Norma Piña

PEDRO HIRIART

phiriart@elfinanciero.com.mx

Marlen Ángeles, jueza 'encapsulada' este domingo por agentes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) mientras se manifestaba pacíficamente afuera del Autódromo Hermanos Rodríguez, sostuvo que estos operativos los deberían realizar en Culiacán y no en las banquetas de la Ciudad de México.

En conferencia de prensa, la juzgadora se dijo impresionada por la cantidad de seguridad que había previo al Gran Premio de México, lugar donde se manifestó y fue rodeada por elementos de seguridad.

“Ojalá que ese tipo de operativos los implementen para salvaguardar a las personas que están sufriendo día con día en Culiacán. Siguen teniendo miedo las personas de salir de su casa”, exclamó.

Ángeles Tovar, quien protagonizó la foto que circuló en redes sociales y medios este domingo, en la que se ve a dos mujeres rodeadas por granaderos, insistió en que estas fuerzas se necesitan en otros lados.

“No soy experta en temas de seguridad, nada más mi sentido



Condena. Marlen Ángeles, jueza 'encapsulada' este domingo [en la pantalla], en conferencia de prensa.

LA GENTE TIENE MIEDO EN ESE ESTADO, RECLAMAN

## Exigen que se actúe con misma fuerza en Sinaloa que vs. jueces

común me dice que las fuerzas de seguridad no tienen que utilizarse para hacer un cerco hacia unas personas que están manifestándose de manera pacífica”, sentenció.

Por otra parte, la ministra presidenta de la Suprema Corte, Norma Piña, se solidarizó con las juezas y personal de la judicatura que se manifestaron ayer afuera del Autódromo Hermanos Rodríguez y que fueron 'encapsulados'.

En conferencia con alumnos de

la Facultad de Derecho de la UNAM, advirtió que estos actos se pueden convertir fácilmente en tiranía.

“Cuando se trata así a las personas, que además han dedicado su vida a la defensa de la Constitución, a la defensa de los derechos de los demás, resulta inevitable recordar que la línea divisoria entre el desacuerdo y la intolerancia es tan tenue como la línea divisoria que puede haber entre la intolerancia y el autoritarismo”, reclamó.

Gracias a que se le han hecho más de 800 modificaciones a la Constitución, la ministra retomó el trabajo que hicieron los académicos Enrique Uribe e Isaac de Paz sobre la permeabilidad de la Carta Magna.

Por un lado, reconocieron en 2015 que hay nuevas reglas del juego y los cambios que se dan en la sociedad. Sin embargo, agregaron que “la excesiva flexibilidad a la hora de ser modificada erosiona su estabilidad y su legitimidad”.



Foto: la piedad

**EL TIP**

**PIÑA HERNÁNDEZ** fue nombrada ministra de la Corte en diciembre del 2015 para reemplazar a la ministra en retiro Olga Sánchez Cordero.

LA PRESIDENTA de la Corte, Norma Piña, ayer, en la UNAM.

# Norma Piña condena uso de la fuerza contra juezas

| Por **Ulises Soriano**

ulises.soriano@razon.com.mx

**LA MINISTRA PRESIDENTA** de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, condenó que el domingo pasado fueran encapsuladas dos juezas por parte de policías de la Ciudad de México en una protesta afuera del Autódromo Hermanos Rodríguez, previo al Gran Premio de México.

En la inauguración del Congreso Internacional de la Unión Iberoamericana de Universidades organizado por la Universidad Nacional Autónoma de México, dijo que las juzgadoras "fueron sometidas a un excesivo uso de la fuerza estatal".

"Cuando se trata así a las personas que además han dedicado su vida a la defensa de la Constitución resulta inevitable recordar que la línea divisoria entre el desacuerdo y la intolerancia es tan tenue como la

línea divisoria que puede haber entre la intolerancia y el autoritarismo", aseguró.

Manifestó que, en México, el Poder Judicial Federal, ha hablado a través de sus sentencias que, "reconocidamente, han protegido los derechos y las libertades, y ahí está el legado escrito y que ha permeado en nuestra sociedad y seguirá permeando, invaluable por las que han hablado las juezas y los jueces de la República".

Para que el derecho sea realidad, añadió, se necesita contar con el elemento "seguridad" que le permita aplicarlo, él dará, a la vez, nacimiento a la norma que se impone coactivamente y ésta no se puede detener ante la voluntad de ninguno, ni de autoridades ni de ciudadanos, salvo que sea inconstitucional e inconvencional.

Aseguró que la Constitución, como Ley Suprema, es un inmenso y muy poderoso manto protector de certeza y de confianza.



# Sheinbaum propondrá 3 mujeres y 2 hombres para el comité de evaluación

## Las entrevistas a los aspirantes se podrán ver en medios públicos

ALMA E. MUÑOZ  
Y ALONSO URRUTIA

Para la integración del comité de evaluación del Poder Ejecutivo que valorará los perfiles para la elección de jueces, ministros y magistrados, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo informó que propondrá a tres mujeres y dos hombres. El plazo para designarlos vence este jueves.

La mandataria se comprometió a transparentar todo el proceso y anticipó que las entrevistas que se realicen serán transmitidas por medios públicos.

En la mañana del pueblo, también mencionó que el domingo hubo un encapsulamiento momentáneo de los trabajadores que protestaron afuera del autódromo Hermanos Rodríguez, durante el Gran Premio de México de Fórmula 1. Consideró

que dicha acción tuvo como propósito proteger a los manifestantes y a los pilotos que en ese momento entraban al recinto.

Tras la denuncia de la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Piña, de que las personas del Poder Judicial, incluidas juezas federales, fueron retenidas por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana capitalina, violentando su libre derecho a la expresión pública, la Presidenta explicó lo ocurrido, apoyada en un video.

Éste muestra a los trabajadores protestando en el momento en que están entrando los pilotos, “y después, de inmediato, se libera el encapsulamiento. Esa es la información que tenemos”, declaró.

Resaltó que el Gran Premio de México “es un evento muy importante, nacional e internacional. En realidad se protegía a quienes esta-

ban entrando en ese momento para evitar que se cerrara la puerta, y luego se libera”, insistió.

A tres días de que venza el plazo para integrar los comités de evaluación para la elección de jueces, ministros y magistrados, señaló “ya estamos trabajando en ello”.

No quiso adelantar nombres, pero mencionó que se trata de “cinco personas reconocidas, que son quienes seleccionarán a los que van a participar” primero en la tómbola y luego en la elección.

“Y a partir de ahí vamos a abrir canales públicos para que el proceso sea transparente. Se abrirá una convocatoria, se dará a conocer quienes se inscribieron, quienes pasaron la primera prueba, que es realmente cumplir con los requisitos establecidos en la Constitución.”

Mencionó que las entrevistas serán públicas. “No habrá nada en lo oscuro”.

Ayer, por otro lado, Palacio Nacional fue cercado con vallas metálicas de unos tres metros de altura. Se colocaron incluso en los accesos de Moneda y Corregidora.



► EN ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL PJ NADA EN LO OSCURITO: SHEINBAUM **P. 4**

## EN ELECCIÓN DE INTEGRANTES DEL PJ, NADA EN LO OSCURITO: SHEINBAUM

*Dijo que pronto se informará a quienes integren el Comité de Evaluación*

**ELIA CRUZ CALLEJA**

naclon@contrareplica.mx

**Esta semana**, conforme a lo establecido en la reforma constitucional, el Poder Ejecutivo anunciará a los cinco integrantes del comité de evaluación que será el encargado de seleccionar a los candidatos a jueces, magistrados y ministros, anunció la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

Durante su conferencia de prensa mañanera, recordó que el mismo procedimiento se hará en el Poder Legislativo y en el Judicial, pero precisó que en el Ejecutivo el proceso se hará de forma transparente y sin nada en lo oscuro.

“Ya lo voy a presentar esta semana, recuerden que tenemos que presentar a cinco personas reconocidas que son los que van a seleccionar a las personas que van a participar en la elección de jueces y los jueces, magistrados y ministros...

y a partir de ahí vamos a abrir canales públicos, para que sea muy transparente el proceso, se va a abrir una convocatoria, se va a dar a conocer quiénes se inscribieron, quiénes pasaron la primera prueba... si hay entrevistas por parte de la comisión, van a ser públicas, no va a haber nada en oscurito”, sostuvo, al tiempo que afirmó que habrá canales públicos de difusión.

Por otra parte, Claudia Sheinbaum descartó que se haya agredido a las dos juezas que fueron encapsuladas por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del gobierno de la Ciudad de México (SSC-CDMX), sino que justificó que se hizo ese procedimiento por un momento en lo que pasaban los pilotos de Fórmula 1 que llegaron en ese momento. ●



## Morena no protege derechos de mujeres: PAN

Los gobiernos de Morena se contradicen al manifestar que son tiempos de mujeres cuando permiten agresiones y coartan la libertad de expresión de trabajadoras del Poder Judicial que fueron encapsuladas por manifestarse en contra de una reforma que afecta sus empleos, señaló Luisa Gutiérrez, aspirante a dirigente del PAN capitalino.

En su calidad de consejera regional y nacional del PAN, Gutiérrez condenó la manera arbitraria en la cual dos mujeres se les limitó su derecho constitucional a la libre manifestación, pacífica en las inmediaciones del Autódromo Hermanos Rodríguez.

Una de ellas, la juez federal, Marlén Ángeles Tovar, quien explicó que se manifestaron en contra de la reforma al Poder Judicial impulsada por Morena, la cual concretaría la violación de derechos humanos y laborales para cientos de juzgadores y empleados.

“No es tiempo de mujeres porque el Gobierno nos encapsula para callarnos; mi solidaridad con las dos mujeres trabajadoras del Poder Judicial de la Federación que fueron acorraladas ayer por granaderos de Morena”, planteó la panista.

La exdiputada dijo que la foto en donde se ven a dos mujeres rodeadas por granaderos durante el Fórmula 1 Gran Premio de la



Ciudad de México, es muy violenta y trágica, cuando en estos tiempos gobiernan mujeres.

“Ahí solo habían mujeres valientes enfrentando la represión de este gobierno, encapsuladas por no estar de acuerdo con la reforma al Poder Judicial”, lamentó Gutiérrez Ureña.

Al ser cuestionada sobre este evento, la jefa de Gobierno, Clara Brugada señaló: “En ningún momento hubo enfrentamiento, ni golpes, ni situaciones que lamentar,

sino que el secretario de Seguridad nos explicaba que lo que hicieron fue garantizar que no se impidiera la entrada a los participantes en el evento de la Fórmula 1”.

Brugada puntualizó que las protestas fueron de manera parcial y por poco tiempo, la Policía intervino para garantizar la entrada de todos los integrantes de las escuderías, los pilotos y todo; “entonces eso fue, pero no hubo ninguna represión, ni golpes, ni nada, todo fue pacífico”.

**/RODRIGO CEREZO**

### CONDENA.

La panista Luisa Gutiérrez consideró una violación a los derechos de las trabajadoras del Poder Judicial que fueran encapsuladas.